BOLETIN OFICIAL
DE LA REPUBLICA ARGENTINA

BUENOS AIRES, JUEVES 10 DE JULIO DE 1997 | AÑO CV | $ 0,70

Nº 28.684

2ª
1. CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURIDICAS
2. CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES
3. EDICTOS JUDICIALES
4. PARTIDOS POLITICOS
5. INFORMACION Y CULTURA

MINISTERIO DE JUSTICIA
DR. RAUL E. GRANILLO OCAMPO
MINISTRO

SECRETARIA DE ASUNTOS LEGISLATIVOS
DR. CARLOS G. OCAMPO
SECRETARIO

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
DR. RUBEN A. SOSA
DIRECTOR NACIONAL

Domicilio legal: Suipacha 767
1008 - Capital Federal

Tel. y Fax 322-3788/3949/
3960/4055/4056/4164/4485
~ ~
http://www.jus.gov.ar/servi/boletin/
Sumario 1ª Sección
(Síntesis Legislativa)

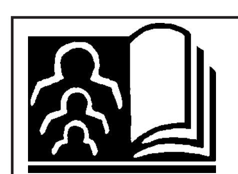
Sumario 3ª Sección
(Contrataciones del Estado)
~ ~
e-mail: boletin@jus.gov.ar

Registro Nacional de la
Propiedad Intelectual
Nº 712.478

SUMARIO

Pág.

1. Contratos sobre personas jurídicas



1.1 SOCIEDADES ANONIMAS

ALBERDI COMPAÑIA FINANCIERA Y DE MANDATOS

SOCIEDAD ANONIMA

Complementario de publicación del 20/6/97 Recibo Nº 116.565. Por Escritura Nº 230 del 1/7/97; se modificó la denominación social, quedando la cláusula primera redactada así: 1º) Denominación: "GUENER INMOBILIARIA FINANCIERA Y DE MANDATOS S.A.".

Autorizada - Matilde L. González Porcel
Nº 119.017

ANSCO

SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL, COMERCIAL E INMOBILIARIA

Nº 162.873. Por Asamblea del 24/2/97, se aprobó el compromiso de fusión, como incorporante de "HORPAFE SOCIEDAD ANONIMA", fijando su capital en $ 330.- reformándose el art. 4º del estatuto social.

Escribano - Ricardo G. Kwaterka
Nº 37.410

BONAERENSE ZONA FRANCA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución por escritura pública de fecha 2-7-97, al Fº 353 pasada por ante mi José Felipe Chiappe, Reg. 1169, Cap. Fed. Socios: Osvaldo Alfredo Tunesi, argentino, 51 años, comerciante, D.N.I. 4.556.857, Aráoz 1308, 6º Cap. Fed. y Constancia Zeolla, argentina, soltera, 3-1-56, D.N.I. 11.962.457, comerciante, Maipú 566, 3º "F", Cap. Fed. Nombre: BONAERENSE ZONA FRANCA S.A. Domicilio Social: Pasteur 385, Cap. Fed. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros dentro o fuera del país, las siguientes actividades: a) despacho y manipuleo de cargas marítimas, aéreas y terrestres, su transporte y depósito. b) Consolidación y desconsolidación de cargas. c) Importación y Exportación de materias primas y productos derivados de materias primas, fabricación, representación, comercialización y otros modos relacionados con esa actividad. d) La importación y exportación de granos, cereales, semillas, cueros lanas y carnes y frutos del país, sus derivados, subproductos y manufacturas y el transporte interno e internacional aéreo, marítimo y terrestre, así como la prestación de servicios y asesoramiento, comisiones, consignaciones, representaciones y mandatos relacionados con el objeto y el comercio exterior en general. e) Instalación explotación y administración de plazoletas fiscales. f) Explotación en calidad de agente auxiliar del comercio de las operaciones portuarias y aduaneras, despacho de aduanas, carga y descarga de buques, vagones, y camiones en puertos, depósitos, estaciones y plazoletas fiscales. g) Consolidación y desconsolidación, importación y exportación de containers; estibaje, reparación, mantenimiento y almacenamiento de containers llenos o vacíos, así como también el almacenamiento de las mercaderías transportadas por ellos y todo lo relativo al estibaje y manipuleo de las mismas. h) Compra y venta de maquinarias, repuestos y accesorios para el estibaje de containers. i) Transporte y movimiento de gruas. j) Asesoramiento sobre comercio exterior, importación y exportación, radicación de industrias en el país y en el extranjero. Evaluación técnica, económica y financiera de proyectos de inversión y estudios de mercados. k) Organización de ferias y exposiciones nacionales e internacionales y su participación en ellas. l) Participación en licitaciones nacionales e internacionales. ll) Consorcio, agrupación o cooperativa de exportación. m) Ejercicios de mandato, comisiones, consignaciones y representaciones. Gestión de Negocios administrativa y financiera. A tales fines de la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Plazo: 99 años. Capital: $ 12.000. Administración y Representación: A cargo de un Directorio: lo integran como: Presidente a Constancia Zeolla. Se designa Director Suplente a Osvaldo Alfredo Tunesi. Fecha de Cierre del Ejercicio: 30-6 de cada año.

Escribano - José Felipe Chiappe
Nº 62.326

CENTRAL TERMICA SAN NICOLAS

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que en por Acta de Asamblea Nº 22 del 26 de diciembre de 1996, se modificó el art. Nº 11 del Estatuto Social a fin de que las reuniones de Directorio se celebren cada tres meses en vez de cada dos meses. El Directorio.

Vicepresidente - Osvaldo J. Marzorati
Nº 118.969

CENTRO DE TRAUMATOLOGIA Y REHABILITACION DEL PILAR

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de sociedad. 1) María Verónica Nerbi, argentina, soltera, nacida el 11-09-70, Licenciada Kinesióloga Fisiatra, DNI 21.509.454, domiciliada en Silvio Braschi 623, Pilar, Pcia. de Bs. As.; Miguel Angel Paz, argentino, casado, nacido el 15-09-57, Médico, DNI 13.514.644, domiciliado en V. Vergani 481, Pilar, Pcia. de Bs. As.; y Pablo Ezequiel Rizzi, argentino, casado, nacido el 03-02-64, Médico, DNI 16.821.581, domiciliado en French 2647, 5º "A", Cap. Fed. 2) Escritura Nº 188 del 25 de junio de 1997. 3) CENTRO DE TRAUMATOLOGIA Y REHABILITACION DEL PILAR S.A. 4) Laprida 1966, 8º B, de Capital Federal. 5) Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros en el país o en el extranjero, la prestación de servicios médicos generales o especializados, kinesiofisiátricos y de rehabilitación, prácticas de diagnóstico y tratamiento de pacientes de bajo riesgo y complejidad inherentes a la consulta, mediante la atención ambulatoria de los mismos. Prácticas de diagnóstico y tratamiento de pacientes de mediana y alta complejidad. Prácticas quirúrgicas de mediana y alta complejidad en Instituciones Sanatoriales, Clínicas y Hospitales, relacionados con la Sociedad. A los efectos del cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto. 6) 99 años contados desde la fecha de su inscripción en la Inspección General de Justicia. 7) Pesos doce mil ($ 12.000) representado por doce mil acciones de pesos uno valor nominal cada una. 8) La Dirección y administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto entre un mínimo de dos y un máximo de cinco titulares, con mandato por dos ejercicios, siendo reelegibles, la asamblea debe designar suplentes en igual o menor número que los titulares. 9) La sociedad prescinde de la sindicatura, conforme al art. 294 de la ley 19.550. 10) 31 de mayo de cada año. El primer directorio quedó confirmado: Presidente: Pablo Ezequiel Rizzi; Vicepresidente: Maria Verónica Nerbi; Director Suplente: Miguel Angel Paz.

Autorizada - Patricia Peña
Nº 62.250

COMERCIAL LOS ANDES

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por Escritura Nº 1329 pasada al folio 10.924 ante el Escribano Guillermo E. Caballero se constituyó una sociedad anónima: 1º) Socios: Leonardo Fabricio Fernández, nacido el 30/06/67, casado, argentino, abogado, Marcelo T. de Alvear 684, Piso 2º, Capital Federal, DNI: 18.467.094; Jorge Martín García Santillán, nacido el 05/01/67, casado, argentino, abogado, Marcelo T. de Alvear 684, Piso 2º, Capital Federal, DNI: 18.236.555. 2º) 02/07/1997. 3º) Denominación: COMERCIAL LOS ANDES S.A. 4º) Domicilio: Marcelo T. de Alvear 684, Piso 2º, Capital Federal. 5º) Objeto: La sociedad tiene por objeto la compra, venta, importación, exportación, distribución y comercialización en general, por cuenta propia o de terceros, de toda clase de cuchillería, cristalería y, en general, toda clase de artículos y utensilios para la cocina y comedor y objetos de decoración para el hogar. Además, la sociedad podrá tomar representaciones de empresas nacionales o extranjeras, como también prestar servicios relacionados con su objeto social. A los fines indicados, la socie-

dad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y celebrar todos los actos no prohibidos por las leyes o por este estatuto. 6º) Duración: 99 años. 7º) Capital Social $ 12.000. 8º) Administración: Compuesto por dos integrantes: Leonardo Fabricio Fernández y Jorge M. García Santillán. 9º) Representación: Presidente o Vicepresidente en su caso. 10º) Fiscalización: Prescindencia. 11º) Cierre de Ejercicio Social: 31 de diciembre de cada año.

Presidente - Jorge M. García Santillán
Nº 118.948

COMPAÑIA DE DISEÑOS EXTERIORES

SOCIEDAD ANONIMA

Const. SA: Socios: Rodrigo Enrique Melian, arg., soltero, comerciante, 20-11-68, DNI. 20.431.903; y Dora Haydée Rivainera, arg., soltera, comerciante, 23-6-70, DNI. 21.585.008, ambos, dom. Tablada 10.235 de Moreno, Pcia. de Bs. As. Fecha Const.: 1o.-7-97 ante Esc. Adrián Comas. Den.: "COMPAÑIA DE DISEÑOS EXTERIORES S.A". Dom.: Av. Pueyrredón 2501, P. B., L. "27" CF. Plazo: 99 años desde inscrip. Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exteriores, las siguientes actividades: Importadora, Exportadora y Comercial: De mercaderías en gral. Industrial: Mediante la industrialización, comercialización, fabricación, compra, venta, locación, importación, exportación, distribución, consignación, comisión y representación al por mayor y menor de materias primas, productos, subproductos, sus partes, repuestos, accesorios y componentes relacionados con banderas, banderines, cintas, escarapelas, escudos, gallardetes, guirnaldas, display, distintivos, trofeos, estandartes, felpudos, alfombras, artículos de ceremonia, lona, toldos y de jardín; tapicería para decoración y ornamentación y alquiler de muebles, adornos y vajillas para fiestas. Asimismo la realización de todo tipo de operaciones inmobiliarias, financieras (con excepción de las operaciones comprendidas en las leyes de entidades financieras y toda otra por la que se requiera el concurso público), y mandatarias (vinculadas al objeto social). Capital: $ 12.000.-, 12.000 acciones ord. nom. no end. de $ 1.- y 1 voto c/u. Adm.: Directorio de 1 a 5 titulares, debiendo la asamblea designar igual o menor número de suplentes, todos por 2 ej. Presidente Rodrigo Enrique Melian; y Directora supl. Dora Haydée Rivainera. Rep.: Presidente, o Vicep. en su caso. Fisc.: Se prescinde de la sindicatura; cuando se aumente el capital (art. 299 inc. 2º), se designará síndicos tit. y supl. por 1 año. Cierre Ej.: 31-3. La Sociedad.

Escribano - Adrián Carlos Comas
Nº 62.273

COMPAÑIA INMOBILIARIA ALCYON

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura del 3/4/97 protocoliza Asamblea del 30/12/96 que resolvió: 1) Aumentar el capital a $ 200.000. 2) Prescindir de Sindicatura, 3) Establecer Directorio de 1 a 3 titulares con mandato por 3 ejercicios, pudiendo la Asamblea designar igual o menor número de suplentes, la que será obligatoria mientras se prescinda de síndicos. 4) Reformar los artículos 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13 y 14 del estatuto social, ordenando todo el estatuto, 5) Nombrar Presidente a María Susana del Valle Catalina Ana Maguire de Biocca y Director suplente a Juan Daniel González.

Escribano - Carlos M. D'Alessio
Nº 62.279

CREDIMORENO

SOCIEDAD ANONIMA

Escr. Nº 129 20/6/97. Por Asambl. Gral. Extraord. 7/5/97 se aumenta capital a $ 400.000.- y se modif. arts. 4º y 5º. Art. 4º: El Capital Social es de cuatrocientos mil pesos ($ 400.000.-) representado por 400.000- acciones de un peso valor nominal cada una.

Autorizada - Alicia Marina Stratico
Nº 119.060

CREOTEL COMUNICACIONES Y SATELITES

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. 53 del2/7/97 se constituyó "CREOTEL COMUNICACIONES Y SATELITES SOCIEDAD ANONIMA". Socios: cónys. 1ras. nup. Eckart Schober, nac. 1-11-1939, Ing., DNI 93.256.857, y Siglinde Osswald, nac. 27-5-1938, docente, DNI 93.256.858, ambos alemanes, domic. Gral. Guido 1612, Piso 21, Cap. Fed.; Plazo: 99 años contados desde fecha isncrip. en RPC. Puede ser prorrogado o acordado por resolución de Asamblea Extraord.; Domicilio: Jurisdicción de la Ciudad de Bs. As. y podrá establecer sucursales o agencias dentro o fuera de la R. A.; Objeto: Asesoramiento comercial, tecnológico y gerencial en todo tipo de cuestiones relacionadas con las comunicaciones locales, internacionales y globales en general, y en particular las que se realicen mediante la utilización de satélites, incluyendo la comunicación móvil y la interactiva, sea que se trate de voz, imagen, datos, o cualquier tipo de información susceptible de trasmisión, por vía directa o mediante la participación en redes o sistemas informáticos concentrados, cualquiera fuera la tecnología que empleen; elaboración de proyectos e implementación de sistemas para comunicaciones de ese tipo y aplicación de multimedios; realización de estudios de mercado y desarrollo de los mismos y evaluación de los riesgos resultantes; representación de empresas o entidades dedicadas a esas actividades; comercialización y administración de los servicios que las mismas presten; prestación de servicios de consultoría en materia de trámites y gestiones relacionados con licencias para la utilización del espectro de frecuencias de microondas; realización de gestiones realizadas con el diseño, elaboración y desarrollo de imágenes y comunicaciones institucionales; participación en empresas dedicadas a las actividades descriptas, mediante aportes de capital, de tecnología o en cualquier otra forma legalmente permitida: establecimientos de contactos con eventuales socios, inversores o proveedores de financiamiento; participación y promoción del establecimiento de relaciones entre empresas que realicen actividades similares, en el país o fuera del mismo y organización de redes entre las mismas; realización de cualquier otra actividad que se relacione directamente con el objeto social descripto o que sea su consecuencia directa; Capital: $ 20.000. div. en 20.000 acc. nominativas no endosables de $ 1. v/n y 1 voto c/u; Administración. mín. 1 máx. 5 mand. 1 año; Representación: el Presidente del Directorio o a quien lo reemplace en caso de ausencia, incapacidad o muerte; Fiscalización: Se prescinde de la Sindicatura; Cierre Ejercicio: 31-12 c/año; Presidente; Eckart Schober y Directora Suplente: Siglinde Osswald de Schober. Sede Social: Gral. Guido 1612, Piso 21, Cap. Fed.

Escribano - VÍctor S. Villanueva
Nº 119.058

DARLAN

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura 17.4.97. Socios Directores: Presidente: Nelly Liliana Rodríguez, argentina, casada, empleada, 30, DNI 17.337.674, Gascón 967, CF; Suplente: Delia Hines Villalba, argentina, soltera, empleada, 30, DNI 18.607.766, Rojas 292, CF. Compraventa, representación equipos e instrumental médico, odontológico, quirúrgico, óptico, mecanismos precisión, herramientas. Químicos papel, cartón. Equipos computación, telefonía, fotografía. Ediciones, fabricación, reparación. Construcción, remodelación edificios, estructuras. Compraventa, alquiler, administración inmuebles. Aportes, inversiones, créditos, títulos, excluido lo previsto en ley 21.526. Mandatos, representaciones, servicio licitaciones, gestión negocios. Biogenética, publicidad, promoción. Noticieros radiales, televisivos. Encuestas, mediciones. Reciclaje, limpieza, mantenimiento. Importación Exportación productos en estado natural o manufacturado. Capital: $ 12.000,00. Socios suscriben por mitades. Sin Síndicos. Cierre; 31.3. Duración; 99 años. Directorio: Dos ejercicios. Corrientes 1438.

Autorizada - Nelly Liliana Rodríguez
Nº 62.305

DECOFARMA

SOCIEDAD ANONIMA

Insc. 10/10/75, N. 2579, F. 232, L. 82, T. A. Hace saber por un día que por Acta de Asamblea del 29/5/97 se resolvió aumentar el capital social y reformar Art. 4: Capital Social $ 300.000, representado por 3000 acciones de $ 100 c/u.

Apoderado - Carlos M. Paulero
Nº 62.318

EL SIMBOLAR

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y AGRICOLA GANADERA

Escritura del 3/4/97 protocoliza Asamblea del 4/12/96 que resolvió: 1) Dejar sin efecto el aumento de capital resuelto por asambleas del 10/12/74, 24/4/78 y 20/11/81, 2) Aumentar el capital a $ 2.000 y luego a $ 100.000, 3) Prescindir de Sindicatura, 4) Establecer Directorio de 1 a 3 titulares con mandato por 3 ejercicios, pudiendo la Asamblea designar igual o menor número de suplentes, la que será obligatoria mientras se prescinda de síndicos. 5) Reformar los artículos 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13 y 14 del estatuto social, ordenando todo el estatuto, 6) Nombrar Presidente a María Susana del Valle Catalina Ana Maguire de Biocca y Director suplente a Juan Daniel González.

Escribano - Carlos M. D'Alessio
Nº 62.280

EMPRENDIMIENTO ZONA FRANCA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución por escritura pública de fecha 2-7-97, al Fº 349 pasada por ante mí José Felipe Chiappe, Reg. 1169, Cap. Fed. Socios: Matilde García Calvo, española, solera, 8-9-50, comerciante, C.I.P.F. 6.347.303, Biset 1884, Hurlingham, Bs. As. y Tránsito García, española, 21-7-48, soltera, comerciante, C.I.P.F. 6.347.304, Jauretche 1380, Hurlingham, Bs. As. Nombre: EMPRENDIMIENTO ZONA FRANCA S.A. Domicilio Social: Brasil número 1166, Cap. Fed. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros dentro o fuera del país, las siguientes actividades: a) Despacho y manipuleo de cargas marítimas, aéreas y terrestres, su transporte y depósito. b) Consolidación y desconsolidación de cargas. c) Importación y exportación de materias primas y productos derivados de materias primas, fabricación, representación, comercialización y otros modos relacionados con esa actividad. d) La importación y exportación de granos, cereales, semillas, cueros, lanas y carnes y frutos del país, sus derivados, subproductos y manufacturas y el transporte interno e internacional aéreo, marítimo y terrestre, así como la prestación de servicios y asesoramiento, comisiones, consignaciones, representaciones y mandatos relacionados con el objeto y el comercio exterior en general. e) Instalación, explotación y administración de plazoletas fiscales. f) Explotación en calidad de agente auxiliar del comercio de las operaciones portuarias y aduaneras, despacho de aduanas, carga y descarga de buques, vagones, y camiones en puertos, depósitos, estaciones y plazoletas fiscales. g) Consolidación y desconsolidación, importación y exportación de containers; estibaje, reparación, mantenimiento y almacenamiento de containers llenos o vacíos, así como también el almacenamiento de las mercaderías transportadas por ellos y todo lo relativo al estibaje y manipuleo de las mismas. h) Compra y venta de maquinarias, repuestos y accesorios para el estibaje de containers. i) Transporte y movimiento de grúas. j) Asesoramiento sobre comercio exterior, importación y exportación, radicación de industrias en el país y en el extranjero. Evaluación técnica, económica y financiera de proyectos de inversión y estudios de mercado. k) Organización de ferias y exposiciones nacionales e internacionales y su participación en ellas. l) Participación en licitaciones nacionales e internacionales. ll) Consorcio, agrupación o cooperativa de exportación. m) Ejercicios de mandato, comisiones, consignaciones y representaciones. Gestión de negocios administrativa y financiera. A tales fines de la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Plazo: 99 años. Capital: $ 12.000. Administración y Representación: A cargo de un Directorio: lo integran como: Presidente a Tránsito García. Se designa Director Suplente a Matilde García Calvo. Fecha de Cierre del Ejercicio: 30-6 de cada año.

Escribano - José Felipe Chiappe
Nº 62.328

ESTANCIA TRES BONETES AGROPECUARIA Y COMERCIAL

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura del 3/4/97 protocoliza Asamblea del 3/12/96 que resolvió: 1) Ratificar el aumento de capital a $ 10.000, resuelto por asamblea del 28/10/92, 2) Aumentar el capital a $ 200.000, 3) prescindir de Sindicatura, 4) Establecer Directorio de 1 a 3 titulares con mandato por 3 ejercicios, pudiendo la Asamblea designar igual o menor número de suplentes, la que será obligatoria mientras se prescinda de síndicos. 5) Reformar los artículos 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13 y 14 del estatuto social, ordenando todo el estatuto, 6) Nombrar Presidente a María Susana del Valle Catalina Ana Maguire de Biocca y Director suplente a Juan Daniel González.

Escribano - Carlos M. D'Alessio
Nº 62.281

FAST CLEAN

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 272 del 6-6-97 Reg. 522, Cap. Fed.; Sergio Ivan Melos Alvez, uruguayo, nac. 16-8-72, casado, empleado, DNI 92.572.575, dom. Dean Funes 558 1ro. 1, Capital y Silvina Andrea Nieto, arg., nac. 13-8-72, soltera, empleada, DNI 22.639.218, dom. Falucho 4548, Claypole, Prov. Bs. As. Constituyen: FAST CLEAN S.A. Sede Social: Dean Funes 558 1ro. 1, Capital. Duración: 5 años a partir inscripción en IGJ. Objeto: dedicarse por cuenta propia de terceros o asociada a terceros en el país en el exterior a la prestación de servicios de limpieza, mantenimiento o saneamiento de plantas industriales, edificios, buques, oficinas, instalaciones portuarias, plantas de silos medios de transportes terrestres, aéreos o ferrocarriles, maquinarias, equipos sanitarios varios, cañerías, tanques, asi como cualquier tipo de limpieza o mantenimiento en general, ya sea de entidades públicas o privadas, mantenimiento de espacios verdes, poda y desmalezamiento control de plagas y saneamiento del medio en todos sus tipos y niveles, utilizando para tales fines todos aquellos productos, sistemas procedimientos, orientados a una mejor concreción del servicio. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto pudiendo participar en todo tipo de actos licitatorios o concursos nacionales y/o internacionales y también de carácter privado ofertando y aceptando órdenes de compra u otros documentos. Capital Social: $ 12.000 dividido 12 acciones nominativas no endosables de $ 1.000 cada una de 1 voto por acción. Dirección y Administración: Directorio de 1 a 5 miembros titulares. Representación Presidente o Vicepresidente en su caso. Prescinden Sindicatura. Cierre Ejercicio: 31-1 cada año. Disolución: Causas Art. 94 LSC. a cargo Directorio o Comisión liquidadora. Presidente: Sergio Ivan Melos Alvez. Director Suplente: Silvina Andrea Nieto.

Escribano - Claudio H. Benazzi
Nº 118.954

GRACIELA ADAN Y ASOCIADOS

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 3-7-1997, ante Escr. Graciela María Galíndez, adscripta Reg. Nº 1629, Capital Federal, la Srta. Graciela Nélida Adán, arg., nac. 20-5-1955, soltera, lic. relac. inter., D.N.I. Nº 11.736.840, domic. Esmeralda Nº 1385, P. 4º, Dto. "E", Cap. Fed. y el Sr. Héctor Leonardo Hernández, arg., nac. 20-11-71, soltero, lic. cienc. polít., D.N.I. Nº 22.471.499, domic. Av. Maipú Nº 1585, P. 7º, dto. "B", Ciudad y Partido de Vicente López, Prov. de Bs. As. constituyeron la sociedad "GRACIELA ADAN Y ASOCIADOS S.A.", con un plazo de duración de 99 años a partir de la fecha; con el objeto de realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros la actividad de consultoría en relaciones institucionales en imagen y comunicación; en análisis y asesoramiento político y empresarial estratégico; en servicios integrales de posicionamiento y relaciones para el sector público y privado; en producción y comercialización de televisión y otros medios de comunicación social. Con un capital de $ 15.000. La sociedad prescinde de sindicatura. El ejercicio social cierra el 31 de mayo de cada año. Directorio: Presidente: Graciela Nélida Adán y Director suplente: Héctor Leonardo Hernández. Domicilio: Esmeralda Nº 1385, piso 2º, dto "O", Capital Federal.

Escribana - Graciela María Galíndez
Nº 118.942

GRAFICA TEXTIL

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL INDUSTRIAL Y FINANCIERA

Comunica que por Escritura Pública se protocolizó el acta de Asamblea Nº 28 del 3/2/97, por la que se aumentó el capital social de $ 0,0000024 a la suma de $ 100.000 mediante la capitalización de saldos acreedores al 31/12/96. Artículo 4º: El capital social es de $ 100.000, representado por 100.000 acciones de v/n $ 1

c/una Art. 9º: Se suprime la sindicatura ...; asimismo se adecua los demás artículos del Estatuto social. Inscripción: 30/4/69: Nº 1401 - Libro 68 de SA - Tº A.

Autorizado - Guillermo A. Symens
Nº 62.313

HA-KU

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad Anónima. "HA-KU S.A.". Esc. 2/7/97. 1) Mauricio Hamuy, arg., 18-10-33, comerciante, L.E. 4.107.780, divorciado, dom. Figueroa Alcorta 7184, P. 8 "A", Cap. Fed. y León Ricardo Churba, arg., 9-1-54, comerciante, D.N.I. 11.154.056, casado, dom. República Arabe Siria 3144, P. 9 C, Cap. Fed. 2) "HA-KU S.A.". 3) Gallo 1670, 5 B, Cap. Fed. 4) Objeto: realizar por cuenta propia y/o asociada a terceros, en participación y/o comisión o de cualquier otra manera en cualquier parte de la República Argentina o del extranjero, las siguientes actividades: A) Industriales: Mediante la elaboración, fabricación y transformación de productos y subproductos de cuero, fibras textiles, hilados y tejidos naturales o artificiales, y la confección de ropa y prendas de vestir en todas sus formas. B) Comerciales: Mediante compra y venta, y distribución de ropas, prendas de vestir y de la indumentaria, fibras, tejidos, hilados y calzados y las materias primas que lo componen. C) Importación y Exportación: Mediante la importación y exportación de toda clase de bienes, sea en el país o el exterior. D) Mandatos, servicios y representaciones: Mediante la realización de todo tipo de mandatos, comisiones, servicios, representaciones, de organización y atención industrial, administrativa, comercial, financiera, publicitaria, económica, técnica para personas y/o empresas del país o del exterior vinculado con su objeto social. Queda excluido todo asesoramiento que en virtud de la materia haya sido reservado a profesionales con título habilitante, según las respectivas reglamentaciones, quienes podrán ser contratados por la sociedad en cada caso. 5) 99 años. 6) $ 12.000. 7) 31-12 de c/año. 8) Directorio. Pte.: León Ricardo Churba y Director Suplente: Mauricio Hamuy.

Autorizada - Laura Mariela Ginszparg
Nº 119.035

IMAGICA

SOCIEDAD ANONIMA

HORMENN S.A. (Antes IMAGICA S.A.) Nº Inscripción I.G.J. 1.628.430. Se hace saber que por acta de Asamblea Extraordinaria Nº 2 de fecha 4/7/97, por observación de la Inspección General de Justicia, y anteriormente por haber detectado que existía registrado el nombre IMAGICA como marca registrada por la firma Kodak, se reforma el artículo primero del Estatuto Social, que queda redactado de la siguiente forma: Artículo Primero: La sociedad anteriormente denominada IMAGICA S.A., se denomina a partir de ahora HORMENN S.A., y tiene su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires, pudiendo establecer sucursales, agencias o filiales en cualquier parte del país o del extranjero.

Abogado - Aldo Tomás Blardone
Nº 119.046

INTRASUR

SOCIEDAD ANONIMA

1) Juan Gabriel Carrere, DNI 17.873.724, nacido el 10/7/66, casado, argentino, diseñador gráfico, domiciliado en Vicente López 1742, 1 "A", Bs. As.; Pablo Ariel Levit, DNI 23.454.035, nacido el 6/10/1973, soltero, argentino, estudiante, domiciliado en Caseros 260, Bernal, Prov. de Bs. As. 2) Esc. Púb. 2/7/97. 3) INTRASUR SA. 4) Córdoba 2692, Bs. As. 5) La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, las siguientes actividades: Atención médica en todas sus modalidades. Administración, explotación, evaluación, fabricación, importación, exportación y compraventa de aparatos médicos, ambulancias y aparatos relacionados con las ciencias médicas. Construcción, administración y explotación de clínicas. 6) 99 años de su insc. en la IGJ. 7) $ 12.000, div. en 12.000 acciones, de $ 1 valor nominal c/u, integradas en un 25 %. 8) Adm.: 1 a 5 directores e igual o menor núm. de suplentes; Presidente: Carlos Vicente García; Vicepresidente: Juan Gabriel Carrere; Director suplente: Pablo Ariel Levit; duración 1 ejer.; se prescinde de sindicatura. 9) Presidente del directorio y Vicepresidente en su caso. 10) 30/11 de cada año.

Presidente - Carlos Vicente García
Nº 62.324

INVERSIONES LYON

SOCIEDAD ANONIMA

1) Por Esc. 337 del 4 de julio de 1997. 2) Denominación: "INVERSIONES LYON SOCIEDAD ANONIMA". 3) Sede Social: Av. del Libertador 602, Piso 4º, Capital Federal. 4) Socios: Federico H. Laprida, D.N.I. 10.141.261, argentino, casado, abogado, Av. del Libertador 602, Piso 4º, Capital Federal, nac. el 10/12/52 y Alberto F. Tujman, D.N.I. 17.791.434, argentino, casado, abogado, Av. del Libertador 602, Piso 4º, Capital Federal, nac. el 30/7/66. 5) Objeto Social: (a) instalación, equipamiento, habilitación y explotación de hoteles y hosterías; (b) explotación de bares, confiterías, restaurantes y demás casas de comida de lunch o despacho de bebidas y, asimismo, elaboración de los alimentos que se servirán en los establecimientos antes mencionados; (c) promoción y explotación del turismo en todas sus formas, mediante la organización de viajes, excursiones, cruceros y giras individuales o colectivas, de cualquier índole, dentro o fuera del país, compra y venta de pasajes, contratación y realización por intermedio de terceros de servicios de transporte de pasajeros, equipajes, encomiendas y cargas de todo tipo, por vía aérea, terrestre, marítima y/o fluvial; (d) compra, venta, permuta, construcción, arrendamiento y administración de bienes inmuebles urbanos y rurales, urbanizaciones, loteos, fraccionamientos y realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de propiedad horizontal. Para el cumplimiento de su objeto, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, celebrar todo tipo de contratos y ejecutar cuantos más actos sean necesarios y conducentes a tal fin y no estén prohibidos por las leyes o por este estatuto. 6) Capital social: Se fija en $ 12.000, dividido en 12.000 acciones nominativas no endosables de un peso cada una, con derecho a un voto cada una. Se suscribe: Federico H. Laprida 11.999 acc. y el Sr. Alberto F. Tujman 1 acción, e integran el 25 % en dinero efectivo. 7) Administración: Directorio de 1 a 5 titulares y 1 o más suplentes. Presidente: Sr. Federico H. Laprida; Vicepresidente: Adrián E. Galmarini; Director Titular: Martín Richard O'Farrell; Director Suplente: Alberto F. Tujman, quienes aceptan los cargos. Duración: 2 ejercicios. Se prescinde de la Sindicatura. 8) Duración: 99 años desde su insc. 9) Cierre de ejercicio: 31/12 de cada año.

Apoderada - María Victoria Novaro Hueyo
Nº 119.024

L & L ASOCIADOS

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. púb. Nº 282, del 2/7/1997, ante Jorge E. Filacánavo, Reg. 530, Cap. Fed., se constituyó una S.A. integrada por: Eduardo Daniel Lorenzo, nacido el 26 de febrero de 1953, divorciado, empresario, Documento Nacional de Identidad Nº 10.784.679, y doña Alicia Elena Llano, nacida el 20 de octubre de 1954, soltera, empresaria, Documento Nacional de Identidad Nº 11.454.806, ambos argentinos, domiciliados en Carlos Pellegrini Nº 27, Piso 7º "E", Capital Federal: Denominación: "L & L ASOCIADOS S.A.". Domicilio: Carlos Pellegrini Nº 27, Piso 7º, "G", Cap. Objeto: Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta, construcción, explotación y arrendamiento de toda clase de bienes inmuebles, rurales o urbanos y realizar las operaciones comprendidas dentro de la ley de propiedad horizontal. Financiera: Otorgar préstamos y/o aportes e inversiones de capitales a particulares o sociedades por acciones; realizar financiaciones y operaciones de crédito en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente, o sin ellas; negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios, y realizar operaciones financieras en general. Quedan excluidas las operaciones de la ley de entidades financieras y toda aquella que requiera el concurso del ahorro público. Industriales: a) Cría, engorde e invernada de todo tipo de ganado, especialmente vacuno; b) Explotación de la actividad agrícola en todas sus especies y subespecies, tales como semillas, cereales, granos, oleaginosas, forrajes y yerbateras; c) Explotación de la actividad forestal, frutícola y hortícola; d) Explotación de la actividad apícola; e) Explotación de tambos; f) Explotación de la actividad de transformación y/o fraccionamiento de productos y subproductos agrícolo-ganaderos. Comerciales: a) Compra, venta, exportación, acopio y distribución de todo tipo de productos y subproductos agrícolo-ganaderos, en estado natural, o faenado, semifaenado y elaborados; b) Establecimientos de ferias, depósitos, silos y almacenes destinados a la conservación y comercialización de los productos y subproductos mencionados. Capital: Pesos doce mil ($ 12.000), dividido en 12.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de un voto cada una, de un valor de pesos uno, cada acción. El capital puede aumentarse al quíntuplo por Asambleas ordinarias. Organo de Administración: Directorio: Presidente: Eduardo Daniel Lorenzo. Director Suplente: Alicia Elena Llano, durarán tres ejercicios. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio. La sociedad prescinde de la sindicatura conforme lo dispuesto en el artículo 284 de la Ley 19.550. Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Escribano - Jorge E. Filacánavo
Nº 62.299

LA PLATA GROUP

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución por escritura pública de fecha 2-7-97, al Fº 345 pasada por ante mí José Felipe Chiappe, Reg. 1169 Cap. Fed. Socios: Osvaldo Alfredo Tunesi, argentino, 51 años, comerciante, D.N.I. 4.556.857, Aráoz 1308, 6º Cap. Fed. y Héctor Juan Toscano, argentino, soltero, 3-5-50, comerciante, D.N.I. 8.400.748, Echeverría 2619, 7º "B" Cap. Fed. Nombre: LA PLATA GROUP S.A. Domicilio Social: Uriarte 1519 Cap. Fed. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros dentro o fuera del país, las siguientes actividades: a) despacho y manipuleo de cargas marítimas, aéreas y terrestres, su transporte y depósito. b) Consolidación y desconsolidación de cargas. c) Importación y exportación de materias primas y productos derivados de materias primas, fabricación, representación, comercialización y otros modos relacionados con esa actividad. d) La importación y exportación de granos, cereales, semillas, cueros lanas y carnes y frutos del país, sus derivados, subproductos y manufacturas y el transporte interno e internacional aéreo, marítimo y terrestre, así como la prestación de servicios y asesoramiento, comisiones, consignaciones, representaciones y mandatos relacionados con el objeto y el comercio exterior en general. e) Instalación explotación y administración de plazoletas fiscales. f) Explotación en calidad de agente auxiliar del comercio de las operaciones portuarias y aduaneras, despacho de aduanas, carga y descarga de buques, vagones, y camiones en puertos, depósitos, estaciones y plazoletas fiscales. g) Consolidación y desconsolidación, importación y exportación de containers; estibaje, reparación, mantenimiento y almacenamiento de containers llenos o vacíos, así como también o el almacenamiento de las mercaderías transportadas por ellos y todo lo relativo al estibaje y manipuleo de las mismas. h) Compra y venta de maquinarias, repuestos y accesorios para el estibaje de containers. i) Transporte y movimiento de grúas. j) Asesoramiento sobre comercio exterior, importación y exportación, radicación de industrias en el país y en el extranjero. Evaluación técnica, económica y financiera de proyectos de inversión y estudios de mercado. k) Organización de ferias y exposiciones nacionales e internacionales y su participación en ellas. l) Participación en licitaciones nacionales e internacionales. ll) Consorcio, agrupación o cooperativa de exportación. m) Ejercicios de mandato, comisiones, consignaciones y representaciones. Gestión de negocios administrativa y financiera. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Plazo: 99 años. Capital: $ 12.000. Administración y Representación: A cargo de un Directorio: lo integran como: Presidente a Héctor Juan Toscano. Se designa Director Suplente a Osvaldo Alfredo Tunesi. Fecha de Cierre de Ejercicio: 30-6 de cada año.

Escribano - José Felipe Chiappe
Nº 62.325

LANNION

SOCIEDAD ANONIMA

1) Por esc. de 3-7-97, 2) LANNION S.A. 3) Robles Victorina, arg., viuda, ama de casa, nac. 14-5-1931, domic. en Nahuel Huapi 4195 5º dep. 22, de Capital Federal D.N.I. Nº 3.523.980; Marinelli María Ethel, arg., solt., comer., nac. 2-4-1957 D.N.I. Nº 13.429.915 domic. en Carlos Calvo 838 P. 2 Dto. G de Cap. Fed. 3) Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades dentro y fuera del país: Constructoras: Mediante la realización de toda obra de ingeniería pública o privada, loteos urbanizaciones, la realización de operaciones inmobiliarias, financieras y de inversión con exclusión de las previstas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. Industrialización, fabricación, comercialización, distribución y transporte de maquinarias, automotores, materiales e insumos de la construcción, artículos textiles, cuero, madera, papel, polietileno, plástico y sus derivados, caucho, películas, todo tipo de alimentos, metalúrgicos, químicos y químico-industriales, electrónicos, electrodoméstico, audio, telefonía, juguetería, máquinas de computación, sus repuestos y accesorios. Explotación de hotelería, negocios gastronómicos y turismo y para funcionar como empresa de viajes y turismo; organización de espectáculos y representaciones artísticas; estaciones de servicio y reparaciones, combustibles, lubricantes, cubiertas y repuestos. Y la actividad de imprenta, encuadernación y afines. Importación y exportación. El ejercicio de todo tipo de mandatos, representaciones y servicios: Agropecuarias: Explotación de establecimientos rurales, agrícola-ganaderos, pesquera, frigoríficos y mineros. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante, será realizada por medio de éstos. 5) Sarmiento 1574 3º B. 6) 99 años. 7) $ 12.000 acciones. 8) $ 3.000. 9) Cierre 30/6. Presidente, Robles Victorina; director suplente, Marinelli María Ethel.

Abogado - José Luis Marinelli
Nº 62.290

LOGICOM

SOCIEDAD ANONIMA

Creada por escritura del 26-6-97, ante el Registro 1584 de Cap. Fed. Socios: Daniela Marisa Spina, arg., solt., nacida el 30-1-66, comerciante, DNI 17.848.455, domiciliada en Gattaneo 107, Guaminí, Prove Bs. As.; y Adolfo Néstor Spina, arg., cas., nacido el 27-10-47, comerciante, DNI 5.169.601, domiciliado en calle 4 Nº 1515, La Plata, Prov. de Bs. As. Duración: 99 años a partir de su inscripción. Domicilio: En la ciudad de Bs. As. Sede social: 25 de Mayo 758, 7º "C". Objeto Social: Realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros las siguientes actividades: Industriales: Fabricación de productos o subproductos relativos a la industria del petróleo y sus derivados, fabricación de tanques, remolques, semirremolques destinados al transporte de cargas. Comerciales: Mediante la comercialización de artículos o productos para la construcción de toda clase de obras civiles. Importación y exportación de todo tipo de mercaderías, para lo cual gestionará su inscripción en la Administración Nacional de Aduanas. Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, realización o administración de obras de cualquier naturaleza, incluyendo entre otras, a las hidráulicas, sanitarias, eléctricas, portuarias, mecánicas y/o edificios, viviendas individuales, barrios, caminos, pavimentaciones, urbanizaciones y mensuras, redes de gas, de agua y de infraestructura, obras de arquitectura e ingeniería; todas éstas, sean públicas o privadas, movimientos de suelos, nivelaciones, alambrados, y alquiler de equipos. Transporte: Transporte de mercadería propia y/o de terceros, nacional y/o internacional. Inmobiliarias: Por la compraventa, permuta, explotación, arrendamiento y administración de inmuebles urbanos y rurales, tareas de urbanización, loteos, subdivisiones., leasing en general, inmobiliario en especial, adquisición de titularidad fiduciaria sobre bienes inmuebles y en general todas las operaciones previstas en la ley 24.441 de promoción de la vivienda. Capital social: $ 12.000. Administración: A cargo del Directorio de 1 a 5 miembros, designados por 3 ejercicios. Representación: A cargo del Presidente, y en defecto de éste el Vicepresidente o el Director que el Directorio designe. Fiscalización: Prescindencia. Cierre de ejercicio: 31 de junio.

Escribano - Rafael Enrique Vaini
Nº 118.959

LOMBARD & PARNERS

SOCIEDAD ANONIMA

LOMBAR & PARNES S.A. cambia por LOMBARD Y ASOC. S.A. Por 1 día: 1) Instrumento público: 4-6-97. Modifica estatuto social constitutivo. 2) Modifica razón social, Modifica Artículo 1: LOMBARD Y ASOC. S.A. 3) Modifica Artículo 7º: Directorio: entre 1 y 5, 1 suplente, 3 ejercicios. Representación legal: Presidente y un director.

Abogada - Mónica J. Stefani
Nº 62.230

LUBRICAN

SOCIEDAD ANONIMA

Const. SA: Socios: Daniel Eduardo Berkenstadt, arg., casado, comerciante, 1-8-58, DNI 12.767.177, dom. Viamonte 1328, 8vo. p. "B", C.F.; y Marta Ruth Koifman, arg., casada, comerciante, 25-10-61, DNI 14.951.051, dom. Viamonte 1328, 8vo. p. "B" de C.F. Fecha Const.: 3-7-97 ante Esc. Adrián Comas. Den.: "LUBRICAN S.A.". Dom.: Viamonte 1328, 8vo. p. "B", CF. Plazo: 99 años desde inscrip. Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior, las siguientes actividades: Importadora, exportadora y comercial: Mediante la importación, exportación, compra, venta, de mercaderías y bienes en general. Industrial: Mediante la industrialización, comercialización, fabricación, compra, venta, importación, exportación, distribución, consignación, comisión y representación al por mayor y menor de materias primas, productos, subproductos, maquinarias, sus partes, repuestos, accesorios y componentes relacionados con la industria automotriz, especialmente con todo tipo de lubricantes y aditivos. Asimismo la realización de todo tipo de operaciones inmobiliarias y constructoras, financieras (con excepción de las operaciones comprendidas en las leyes de entidades financieras y toda otra por la que se requiera el concurso público), y mandatarias (vinculadas al objeto social). Capital: $ 12.000.-, 12.000 acciones ord. nom. no end. de $ 1.- y 1 voto c/u. Adm.: Directorio de 1 a 5 titulares, debiendo la asamblea designar igual o menor número de suplentes, todos por 2 ej. Presidente Daniel Eduardo Berkenstadt; y Directora supl. Marta Ruth Koifman. Rep.: Presidente, o Vicep. en su caso. Fisc.: Se prescinde de la sindicatura; cuando se aumente el capital (art. 299 inc. 2º), se designará síndicos tit. y supl. por 1 año. Cierre ej.: 31-12.

Escribano - Adrián Carlos Comas
Nº 62.272

MADER DEL OESTE

SOCIEDAD ANONIMA

1) 10-6-97; 2) Iris Violeta Moreno, 25-4-52, DNI 10.354.847, y Guillermo Oscar Carrascal, 14-5-97 DNI 8.595.833; ambos argentinos, casados, comerciantes, y con domicilio en Boatti 890, Morón, Pcia. de Bs. As. 3) 99 años. 4) Sede Legal: Saladillo 1032, Capital Federal. 5) Industriales: Industrialización y comercialización de productos de la madera, fabricación de muebles, tapicería y afines y todo otro elemento relacionado con la industria maderera. Comerciales: Mediante la compraventa, importación y exportación de productos madereros, pudiendo actuar como agente, representante o distribuidora de fabricantes, comerciantes o exportadores, elaboración, comercialización, fraccionamiento y distribución de productos madereros. Inmobiliaria: Compra, venta, permuta, alquiler, construcción y administración de propiedades inmuebles y la realización de operaciones comerciales de todo tipo, relacionados con dichos inmuebles. 6) $ 12.000.- 7) Administración: a cargo del directorio integrado por 1 a 5 miembros por 3 ejercicios. 8) Representación y uso de firma: Corresponde al Presidente o al Vicepresidente, en caso de ausencia o impedimento de aquél. 9) Fiscalización: a cargo de los accionistas. 10) 30-4 de cada año. 11) Pres.: Iris V. Moreno. Direc. Suplen.: G. O. Carrascal.

Apoderado - Juan Oscar Aldao
Nº 119.033

MAUNA KEA

SOCIEDAD ANONIMA

Instrumento: 1-7-97. Cambio de denominación por SANTIMITA CONSTRUCCIONES S.A. y reforma del art. 1º, resuelto por asamblea del 23-6-97.

Apoderada - Sylvina A. Gonsales
Nº 62.256

MONTPELIER

SOCIEDAD ANONIMA

Insc. en IGJ el 2-10-91, Nº 7904 del Lº 110, Tº A de S.A. Por resolución unánime del 23-3-93 aumentó su capital de australes 50.000.000 a $ 11.000, y reformó el artículo 5º. Por resolución unánime del 22-7-1996 se recondujo el plazo social por 5 años a partir de su inscripción en el R.P.C. y reformó el artículo 2º.

Escribano - Guillermo L. Aguirre
Nº 119.022

MULTIVIDEO

SOCIEDAD ANONIMA

Modificación del Estatuto: Se hace saber que por esc. 334 del 3-7-97, ante Esc. A. M. Spinelli, adscripta al reg. 368 de Cap. Fed., se protocolizó Acta de Asamblea Nº 24 del 20-6-97 que resolvió por unanimidad modificar el objeto de la sociedad y la Sindicatura y la consiguiente modificación de los Arts. 3 y 11 del Est. Soc. que quedaron redactados así: "Artículo 3: Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Comerciales: Importación, exportación, compraventa y distribución de productos y mercaderías y la realización de todos los negocios conexos y el ejercicio o desempeño de comisiones, representaciones y mandatos en general relacionados con la comercialización y arrendamiento de equipos y sistemas electrónicos, eléctricos y electromecánicos. Financieros: mediante el aporte, recepción o inversiones de capitales o de particulares, empresas, compañías constituidas, o a realizase, del país o del extranjero, constitución o transferencias de hipotecas y demás derechos reales y/u otorgamiento de créditos en general, ya sea en forma de prendas, warrants o cualquier otra permitida por la ley no realizando las operaciones de la Ley de Entidades Financieras u otras por las que se requiera el concurso público. Prestaciones de servicios: La prestación de servicios públicos de telecomunicaciones y realización de otros negocios en el área de las Telecomunicaciones dentro del marco de la normativa vigente y en especial en el ámbito de las actividades en competencia, incluyendo, entre otras actividades, desarrollar y operar comercialmente el servicio de aviso a personas y explotar en todo el territorio de la República Argentina las licencias y/o bandas de frecuencias que le fueran otorgadas por las autoridades competentes siendo tal enumeración meramente enunciativa y no limitativa. A los indicados fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o estos estatutos y que se relacionen con las actividades expresadas." Sindicatura: "Artículo 11: La Sociedad prescinde de la Sindicatura. Cuando por razones se produjeran algunos de los supuestos enunciados en los incisos 1) a 6) del art. 299 de la Ley de Sociedades Comerciales —aumentos de capital en exceso a los límites normados o por el comienzo de nuevas explotaciones y/o actividades y/o emprendimientos— la asamblea que así lo resolviere deberá designar Síndico, Titular y suplentes, en caso de cumplirse con lo indicado por el 2do. párrafo del art. 284 de la L.S.C., con mandato por el término de un año, sin que sea necesario la reforma del presente estatuto."

Autorizada - Ana María Spinelli
Nº 119.054

ORGANIZACION ARGENTINA DE ODONTOLOGIA

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. 167 folio 488 Reg. 734 20-6-97, Armando Rubén Ovejero, arg., cas., comerc., DNI 10.596.082, 14-1-53, calle 131 Nro. 1961, Berazategui, Bs. As. y Mariela Alicia González, arg., soltera, 16-12-66, odontóloga, DNI 18.366.719, San Juan 3429, 2do. 6 Cap. Fed. 2) ORGANIZACION ARGENTINA DE ODONTOLOGIA S.A.". 3) Plazo: 99 años. 4) Objeto: Prestar toda clase de servicios de consultoría externa o interna, organización, sistemas y asistencia odontológica y servicios médicos odontológicos con carácter integral a pacientes individuales, empresas, obras sociales, institutos médicos de carácter público o privado y demás establecimientos asistenciales, inclusive por el sistema de obras sociales y/o prestación de medicina odontológica prepaga, satisfacer requerimientos de interconsulta, diagnóstico, propuestas terapéuticas, abarcando todos los servicios, especialidades y actividades relacionadas con su objeto, en todas las ramas; comercialización de productos odontológicos; instalación, desarrollo y explotación de clínica odontológica, consultorios, contratación e incorporación temporaria de profesionales y la importación y exportación de bienes y servicios necesarios para el desarrollo de la actividad y en fin, la sociedad podrá realizar cualquier otra actividad o rubro anexo, derivado o análogo que se vincule con el objeto indicado. A todos estos fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las disposiciones legales o estatutarias. 5) Capital social: $ 12.000. 6) Cierre ejercicio: 3-12 c/año. 7) Sede Social: San Juan 3429, 2do. 6 Cap. Fed. 8) Presidente: Mariela Alicia González. Director Suplente: Armando Rubén Ovejero.

Escribano Nacional - Pablo David Roberts
Nº 118.966

ORVOL

SOCIEDAD ANONIMA

"ORVOL S.A.". Por escrit. Nº 59 del 23-6-97 ante la esc. Carolina Rovira, int. a cargo del Reg. 303 de Cap. Fed., se protocolizaron las decisiones adoptadas en: Asamblea Gral. Extraordinaria del 11-9-84; Asam. Gral. Ordinaria y Extraordinaria del 14-1-95; Asam. Gral. Ordinaria del 10-12-96 y Asam. Gral. Extraordinaria del 20-3-97. Se modificó lo siguiente: a) se aumenta el cap. social de $a 48.000 a $a 2.000.000 y de la suma de $a 2.000.000 (hoy $ 0,2) a $ 390.000 y se modifica el art. 4º del Est. Social, quedando redactado de la sig. forma: "Artículo Cuarto: el capital sociales se fija en la suma de trescientos noventa mil pesos dividido en trescientas noventa mil acciones ordinarias nominativas no endosables, de un peso valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. El aumento de capital podrá ser aumentado hasta el quíntuplo, por simple decisión de la Asamblea Ordinaria. Cada aumento de capital deberá elevarse a escritura pública, oportunidad en que se abonará el impuesto de sellos correspondiente en su caso"; b) se prescinde de la sindicatura y se reforma el artículo décimo primero: "Artículo Décimo Primero: La sociedad prescinde de la sindicatura conforme lo dispuesto en el artículo 284 de la Ley número 19.550 (texto ordenado, Decreto Nº 841/84). Cuando por aumento del capital social la sociedad quedara comprendida en el inciso 2º del artículo 299 de la Ley citada, anualmente la asamblea deberá elegir síndicos titular y suplente"; c) se fija nueva sede social en la calle Corrientes 311, piso 7º de esta ciudad.

Escribana - Carolina Rovira
Nº 118.946

OSVALDO NOVOA

SOCIEDAD ANONIMA

Por Escritura de fecha 26-6-97 se constituyó "OSVALDO NOVOA S.A.". Socios: Osvaldo Rodolfo Novoa, 21/3/55, D.N.I. 11.450.672, casado, ingeniero, domiciliado en Av. Las Heras 3702, P 6º A, Cap. Fed.; María Cristina Pini, estadounidense, 30/6/59, C.I.P.F. 7.118.612, casada, empresaria, domiciliada en Av. Las Heras 3702, P 6º A, Cap. Fed.; Daniel Alberto García, 17/2/50, L.E. 8.104.569, casado, contador, domiciliado en French 3048, P 2º A, Cap. Fed. Objeto: La sociedad por cuenta propia, de tercero, o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: a) Prestaciones de toda especie de servicios de consulta, estudio, investigación y asesoramiento en todas las ramas de la ingeniería, economía, finanzas, derecho, ciencias sociales, educación, administración y arquitectura, e informática, y otras disciplinas del saber humano a entidades públicas o privadas del país y del extranjero, comprendiendo además la elaboración de estudios de mercado, factibilidad, preinversión de planes y programas de desarrollo nacional, provincial y municipal, regionales y sectoriales. La elaboración de informes, anteproyectos, proyectos, ejecutivos de crecimiento, infraestructurales, agropecuario, industrial, agroindustrial, minero, energético, educativo, sanitario, económico y social; el asesoramiento, organización, racionalización y fiscalización de empresas en los aspectos técnicos institucionales, contables, administrativos, financieros, presupuestarios, de ingeniería de sistemas y de programación, la capacitación de personal, la intervención operativa para la puesta en marcha de programas o recomendaciones, el asesoramiento y asistencia técnica en todo lo relacionado con licitaciones, y concursos para contratar obras, servicios y provisiones, la realización de toda clase de operaciones relacionados con la actividad consultora, inclusive las vinculadas con la revisión, dirección, coordinación, inspección, replanteo, supervisión y fiscalización de obras y otras realizaciones públicas y privadas. La enumeración anterior es meramente enunciativa y no incluye la realización de todo otro acto que tenga vinculación o derive del objeto social. Queda explícitamente incluida en la elaboración de estudios y proyectos, la representación o participación con empresas constructoras o con fabricaciones, representantes, distribuidores o vendedores de equipos, maquinarias y elementos que puedan utilizarse en la realización de aquellas obras que estudie o proyecte la sociedad, sin perjuicio de que el asesoramiento se ajuste a las reglamentaciones en vigor, en los casos en que en virtud de la materia se halla reservada a profesionales con título habilitante. B) Comerciales; Compra, venta, permuta, acopio, consignación, importación y exportación de productos químicos, petroquímicos, siderúrgicos, textiles, nacionales y/o importados. A tal fin, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para ejercer los actos y contratos que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto. Capital: $ 12.000. Sede social; Las Heras 3702 P. 6º "A", Cap. Fed. Cierre del ejercicio: 30-6 de cada año. Administración y representación: Directorio de 1 a 5, mandato 3 ejercicios. Presidente: Osvaldo Rodolfo Novoa. Vicepresidente: María Cristina Pini. Director suplente: Daniel Alberto García. Prescinde Sindicatura.

Autorizada - María Alicia Rendón
Nº 62.323

PET PRODUCTS INTERNATIONAL DE ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución por escrit. públ. Nº 314 del 2/7/97, escrib. Ricardo D. Rossi. Socios: Walter Alejandro Yager Ubillus, peruano, casado, ingeniero, 53 años, Pasaporte de la República del Perú Nº 0544673, domiciliado en 3407 "A" N.W. 72 Avenue, Miami, Florida, EE.UU. y Richard Anthony Brewer, estadounidense, casado, ingeniero, 46 años, con Pasaporte estadounidense Nº 025449060, domiciliado en 103 E. Liberty St. 204 - Ann Arbor - Michigan, EE.UU. Denominación: PET PRODUCTS INTERNATIONAL DE ARGENTINA S.A. Domicilio: Buenos Aires. Sede social: Tucumán 612, 8º piso, Cap. Fed. Duración: 99 años. Objeto social: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: Fabricación, comercialización, industrialización, distribución, transformación, refacción, adaptación, consignación o permuta de todo tipo de materias primas, maquinarias, productos y subproductos, insumos terminados o no relacionados con la industria plástica, química y alimenticia. Importación o exportación de todos los productos incluidos en el nomenclador nacional de aduanas. Capital: Pesos doce mil ($ 12.000.-), representado por doce mil acciones ordinarias, nominativas no endosables, de $ 1 valor nominal cada una Administración: Directorio de 1 a 3 miembros, por 3 ejercicios. Presidente: Diego Peña. Director suplente: Jacinto Rafael Herrera. Fiscalización: Se prescinde de Sindicatura. Cierre de ejercicio: 30 de junio.

Abogado - Germán W. Verba
Nº 119.031

PRETTY BOY

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura 5.3.97. Socios: Directores: Presidente: Zulema del Carmen Rodríguez, argentina, empleada, 28, DNI 20.627.218, Vera 371, C. F.; suplente: Jorge Rubén Galano, argentino, divorciado, comerciante, 39, DNI 11.770.946, Castillo 273, C. F. Compraventa, distribución alimentos, bebidas, químicos, perfumería, cosmética, vidrio, madera, metales, materiales construcción, textiles, cueros. Matanza ganado, pesca. Industrialización. Compra, venta, alquiler, administración inmuebles. Aportes, inversiones, créditos, títulos, excluido lo previsto en ley 21.526. Explotación agroganadera, forestal, frutícola. Mandatos, representaciones, servicios: Asesoramiento licitaciones, actividad naviera, pesquera, portuaria; reparaciones, limpieza mantenimiento; catering, selección personal; reciclajes. Capital: $ 12.000. Socios suscriben por mitades. Sin síndicos. Cierre: 28.2. Dura: 99 años. Directorio: Dos ejercicios. Sarmiento 1586.

Autorizada - Nelly Liliana Rodríguez
Nº 62.306

RAF-HEL

SOCIEDAD ANONIMA

Avisa que por Escritura del 19/6/97, se protocolizó el acta de asamblea del 19/12/94, donde se resolvió aumentar el capital: Art. 4º: El capital se fija en la suma de $ 100.000.

Autorizado - Sergio Ibarra
Nº 118.962

REDIAF

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución S.A. Escritura del 20/6/97, Folio 321, Reg. 1319, Cap. Socios: Arturo Miguel Chahbenderian, arg., divorc., nac. 29/1/62, contador público, DNI 14.769.248, domic. en Juramento 2017, 5º "A", Cap., y Oscar Roberto Codo, arg., casado, nac. 17/12/43, empresario, LE 4.688.622, domic. en Gral. Mansilla 3027, 7º P., Cap. Plazo social: 99 años. Objeto; La soc. tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o

de 3ros. y/o asociada a 3ros. a la compra, venta, importación, exportación y distribución de productos de venta masiva, soportes magnéticos de todo tipo, videos, tarjetas telefónicas, boletos magnéticos para transporte y espectáculos públicos, cospeles de estacionamiento, diarios y revistas, publicaciones nacionales y extranjeras ya sean de información, entretenimiento, culturales y/o deportivas, y de cualquier otra índole y todo producto elaborado, tradicional o no, cuya compra, venta y distribución sea lícita. Podrá asimismo dedicarse al transporte de cargas y/o encomiendas y/o documentación comercial y/o correspondencia, con permiso de autoridad competente si fuera necesario. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones por cualquier título. Capital: $ 12.000, representado por 12.000 acciones de $ 1 valor nominal c/u al portador, ordinarias nominativas, no endosables. Administración a cargo de un Directorio compuesto entre 1 y 5 miembros por 3 ejercicios. Representación: Presidente y en caso de ausencia o impedimento Vicepresidente. Cierre ejercicio: 31/12. Presidente: Oscar Roberto Codo; Vicepresidente: Arturo Miguel Chanbenderian; Director suplente: Miguel Angel Innamorato.

Escribana - Marta Diana Salgado
Nº 119.037

RUDAN

SOCIEDAD ANONIMA

Fº 481, Reg. 1379, Cap. 2/6/97. Presidente: Daniel Alberto Kenigsberg, nac. 10/10/53, DNI 10.897.471, com. Directora suplente: Rut Graciela Freiberg, nac. 12/5/55, DNI 12.093.686, contadora, ambos args., cdos., doms. Terrada 1971, 1º "A", Cap., aceptan cargos. Plazo: 99 años. Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, con facultades para integrar uniones transitorias de empresas o agrupaciones de colaboración, y bajo cualquier otro tipo de contratación creado o a crearse en el país o en el exterior, las siguientes actividades: Mediante la fabricación, comercialización en todas sus etapas, importación, exportación, compra, venta, representación, consignación, fraccionamiento y distribución de aparatos, accesorios y suministros eléctricos, materia prima, productos elaborados tales como cables y alambres con aislamiento, lámparas y tubos para la iluminación, artefactos de iluminación y sus partes y pantallas de iluminación, tomacorrientes, interruptores, conectores y otros dispositivos portadores de corrientes, aisladores de corriente y otros accesorios de uso eléctrico, artículos de regalos, decoración y afines. Capital: $ 12.000. Cierre ejercicio: 31/12 anual. Sede social: Lucio Mansilla 2850 6º "C", Cap.

Escribana - Victoria S. Masri
Nº 62.314

SAN STAE

SOCIEDAD ANONIMA

Por Escritura del 23/6/97 se protocolizó - el Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Unánime Nº 2 del 10/6/97, modificándose los siguientes artículos: Artículo 3º: Se incluye dentro del objeto social las actividades inmobiliarias. Artículo 4º: Aumento de capital de $ 12.000 a $ 610.000, y se procedió a reformular la redacción de los restantes artículos sociales.

Escribano - Federico R. España Solá
Nº 118.935

TELEBEL

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por Acta de Asamblea Nº 62 del 23/6/97 se resolvió el cambio de domicilio a jurisdicción nacional, mediante la reforma del artículo 1 del estatuto social, el que quedó redactado de la siguiente forma: Artículo 1º: Bajo la denominación de TELEBEL SOCIEDAD ANONIMA se constituye una sociedad anónima que tiene su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires.

Autorizado - Gustavo Enrique Garrido
Nº 118.970

TRANSPORTE ELOY

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución S.A. 1) Nancy Melvi Vaca, argentina, divorciada, comerciante, nac. 28/10/1957, DNI 13.136.190, dom. Echeverría 5431, P. 4, Dto. A, Cap. Fed.; Héctor María Augusto Camaño, argentino, casado, comerciante, nac. 30/12/1919, DNI 0.396.759, dom. Alejandro Magariños Cervantes 4412, Cap. Fed. 2) Esc. 20/6/1997. 3) TRANSPORTE ELOY S.A. 4) Echeverría 5431 P. 4 A, Buenos Aires. 5) Objeto: Por sí, cuenta terceros o asociado ellos, siguientes actividades; a) Transporte cargas orden nacional e internacional, transporte integrado o segmentado cargas, prestación servicios carga, descarga, almacenaje, puntaje, estibaje mercaderías, administración, locación contenedores, consolidación unidades carga y prestación servicios requeridos por las mismas. c) Agencia o representación cualquier empresa o negocio vinculado cualquier sistema transporte cargas o personas, despachos aduaneros, tránsito, reexpedición, fletamiento y atención todos negocios, vinculados a las mismas. Intermediación y contratación entre empresas de transporte entre sí y usuarios. d) Adquirir, arrendar o fletar camiones, automotores, vagones, o cualquier otro tipo transporte, equipos estibaje y su explotación, mediante cargas, correspondencia o personas, conforme normas regulen actividad. e) Explotación depósitos, almacenajes, barracas, plazoletas, depósitos fiscales para mercadería general o destinos especiales, incluso dentro zonas portuarias francas., f) Importación, exportación, consignación, comercialización, distribución mercaderías en general. Representante de firmas nacionales y extranjeras, mandatos comerciales, comercialización y explotación marcas y patentes, adquisición y cesión licencias y concesiones explotación bienes, servicios y derechos. Constitución unión transit. empresas y asoc. colaboración empresaria. g) Financiera: Aportes e inversiones capital a particulares, empresas o sociedades, constituidas o a constituirse para negocios u operaciones en curso o a realizarse, otorgamiento créditos y en general toda operación financiera relacionada objeto social, con exclusión comprendidas Ley Entidades Financieras. 6) 99 años desde inscripción. 7) Capital: $ 12.000, acciones nominativas no endosables $ 1 VN 1 voto. 8) Directorio: 1 a 7 titulares por tres ejercicios. Se prescinde Sindicatura art. 284 Ley 19.550. Presid.: Nancy Melvi Vaca, Vicep.: Héctor María Augusto Camaño, Direct. supl.: Antonio Bria. 9) Representación legal: Presidente y Vicepresidente forma indistinta. 10) Cierre ejercicio: 30 junio cada año.

Apoderado - Ernesto José Sánchez
Nº 118.944

VIDEO CABLE COLOR TOTORAS

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por Acta de Asamblea Nº 10 del 2/6/97 se resolvió el cambio de domicilio a jurisdicción nacional, mediante la reforma del artículo 1º del estatuto social, el que quedó redactado de la siguiente forma: Artículo 1º: La sociedad se denomina "VIDEO CABLE COLOR TOTORAS SOCIEDAD ANONIMA" y tiene su domicilio en la ciudad de Buenos Aires.

Autorizado - Gustavo Enrique Garrido
Nº 118.971

ZOFRANA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución por Escritura Pública de fecha 2-7-97, al Fº 357 pasada por ante mí José Felipe Chiappe, Reg. 1169, Cap. Fed. Socios: Gregorio García Calvo, español, soltero, comerciante, 42 años, C.I.P.F. 7.104.148, Bacacay 1900, Cap. Fed., y Héctor Juan Toscano, argentino, soltero, 3-5-50, comerciante, D.N.I. 8.400.748, Echeverría 2619, 7º "B", Cap. Fed. Nombre: ZOFRANA S.A. Domicilio social: Av. Corrientes número 2198 Cap. Fed. Objeto; La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros dentro o fuera del país, las siguientes actividades: a) Despacho y manipuleo de cargas marítimas, aéreas y terrestres, su transporte y depósito. b) Consolidación y desconsolidación de cargas. c) Importación y exportación de materias primas y productos derivados de materias primas, fabricación, representación, comercialización y otros modos relacionados con esa actividad. d) La importación y exportación de granos, cereales, semillas, cueros lanas y carnes y frutos del país, sus derivados, subproductos y manufacturas y el transporte interno e internacional aéreo, marítimo y terrestre, así como la prestación de servicios y asesoramiento, comisiones, consignaciones, representaciones y mandatos relacionados con el objeto y el comercio exterior en general. e) Instalación, explotación y administración de plazoletas fiscales. f) Explotación en calidad de agente auxiliar del comercio de las operaciones portuarias y aduaneras, despacho de aduanas, carga y descarga de buques, vagones, y camiones en puertos, depósitos, estaciones y plazoletas fiscales. g) Consolidación y desconsolidación, importación y exportación de containers; estibaje, reparación, mantenimiento y almacenamiento de containers llenos o vacíos, así como también el almacenamiento de las mercaderías transportadas por ellos y todo lo relativo al estibaje y manipuleo de las mismas. h) Compra y venta de maquinarias, repuestos y accesorios para el estibaje de containers. i) Transporte y movimiento de grúas. j) Asesoramiento sobre comercio exterior, importación y exportación, radicación de industrias en el país y en el extranjero. Evaluación técnica, económica y financiera de proyectos de inversión y estudios de mercado. k) Organización de ferias y exposiciones nacionales e internacionales y su participación en ellas. l) Participación en licitaciones nacionales e internacionales. ll) Consorcio, agrupación o cooperativa de exportación. m) Ejercicios de mandato, comisiones, consignaciones y representaciones. Gestión de negocios administrativa y financiera. A tales fines de la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Plazo: 99 años. Capital; $ 12.000. Administración y Representación: A cargo de un Directorio, lo integran como Presidente a Gregorio García Calvo. Se designa Director suplente a Héctor Juan Toscano. Fecha de cierre del ejercicio; 30-6 de cada año.

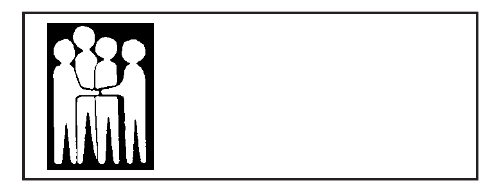
Escribano - José Felipe Chiappe
Nº 62.327

ZONA FRANCA LA PLATA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución por Escritura Pública de fecha 2-7-97, al Fº 341 pasada por ante mí José Felipe Chiappe, Reg. 1169, Cap. Fed. Socios: Gregorio García Calvo, español, soltero, comerciante, 44 años, C.I.P.F. 7.104.148, Bacacay 1900, Cap. Fed., y don Benjamín García, argentino, soltero, 43 años, D.N.I. 11.214.447, comerciante, Arenales 796, del partido y ciudad de Vicente López, Bs. As. Nombre: ZONA FRANCA LA PLATA S.A. Domicilio social: Av. Corrientes 2389, 1º, Cap. Fed. Objeto; La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros dentro o fuera del país, las siguientes actividades: a) Despacho y manipuleo de cargas marítimas, aéreas y terrestres, su transporte y depósito. b) Consolidación y desconsolidación de cargas. c) Importación y exportación de materias primas y productos derivados de materias primas, fabricación, representación, comercialización y otros modos relacionados con esa actividad. d) La importación y exportación de granos, cereales, semillas, cueros, lanas y carnes y frutos del país, sus derivados, subproductos y manufacturas y el transporte interno e internacional aéreo, marítimo y terrestre, así como la prestación de servicios y asesoramiento, comisiones, consignaciones, representaciones y mandatos relacionados con el objeto y el comercio exterior en general. e) Instalación, explotación y administración en plazoletas fiscales. f) Explotación en calidad de agente auxiliar del comercio de las operaciones portuarias y aduaneras, despacho de aduanas, carga y descarga de buques, vagones, y camiones en puertos, depósitos, estaciones y plazoletas fiscales. g) Consolidación y desconsolidación, importación y exportación de containers; estibaje, reparación, mantenimiento y almacenamiento de containers llenos o vacíos, así como también el almacenamiento de las mercaderías transportadas por ellos y todo lo relativo al estibaje y manipuleo de las mismas. h) Compra y venta de maquinarias, repuestos y accesorios para el estibaje de containers. i) Transporte y movimiento de grúas. j) Asesoramiento sobre comercio exterior, importación y exportación, radicación de industrias en el país y en el extranjero. Evaluación técnica, económica y financiera de proyectos de inversión y estudios de mercado. k) Organización de ferias y exposiciones nacionales e internacionales y su participación en ellas. l) Participación en licitaciones nacionales e internacionales. ll) Consorcio, agrupación o cooperativa de exportación. m) Ejercicios de mandato, comisiones, consignaciones y representaciones. Gestión de negocios administrativa y financiera. A tales fines de la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Plazo: 99 años. Capital; $ 12.000. Administración y Representación: A cargo de un Directorio, lo integran como Presidente a Benjamín García. Se designa Director suplente a Gregorio García Calvo. Fecha de cierre del ejercicio; 30-6 de cada año.

Escribano - José Felipe Chiappe
Nº 62.329



1.2 SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ALTO CORRIENTES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inst. priv. 9/12/96, socio Eric Guillermo Dover, cede y transfiere a María del Carmen Castro, arg., cas., nac. 14/11/51, DNI 10.131.199, comerciante, dom. Vilela 3185, 2º "A", C. F. 50 ctas. $ 10 v/n. c/u. equiv. $ 500 por $ 500 y al restante socio Carlos Alberto Castro 200 ctas. $ 10 v/n. c/u equiv. $ 2000 por $ 2000. Por esc. 12/6/97 socia María del Carmen Castro cede y transfiere a Elsa Granda, arg. solt. nac. 24/5/27, comerciante, DNI 1.352.394, dom. Crámer 1490, 5º "C", C. F. 50 ctas. $ 10 v/n. c/u. equiv. $ 500 por $ 500. Modifícase cláusula cuarta: "Cuarta: El capital social se fija en la suma de Pesos Cinco Mil, divididos en 500 cuotas de $ 10. valor nominal cada una, totalmente suscriptas e integradas por cada uno de los socios. Susc. e integ.: Carlos Alberto Castro, 450 ctas. de $ 10 v/n. c/u. equiv. a $ 4.500 y Elsa Granda, 50 ctas. de $ 10 v/n. c/u. equiv. a $ 500, totalmente suscriptas e integradas. Socio Gerente: Carlos Alberto Castro por todo el término de duración de la sociedad, con su sola firma. Sede social: Establecerla en Crámer 1490, 5º "C", Capital Federal.

Autorizada - Paulina Beatriz Braga
Nº 119.034

ARTES VISUALES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instr. privado 21/5/97 Gustavo Oscar Pelisch cede 1000 cuotas de $ 1, valor nominal cada una de "ARTES VISUALES S. R. L." a favor de Mario Florencio Alvarez, DNI 23.643.777, nac. 24/11/73, y Fernando Eusebio Alvarez, DNI 24.424.364, nac. 1/1/75, ambos arg., solteros, comerciantes, domic. Lavalle 1206, 4º "H", Cap., quienes adquieren en partes iguales.

Escribana - Marta Nélida Ignatiuk
Nº 119.000

AVDA. SANTA FE 1202

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto privado del 26-6-97; Ilda Estela Falcon, argentina, divorciada, comerciante, 45 años, DNI 10.089.441, Av. Santa Fe 1202, Capital y Bettiana Elizabeth Acevedo, argentina, soltera, comerciante, 22 años, DNI 24.060.738, Av. Santa Fe 1202, Capital; Sede legal: Avda. Santa Fe Nº 1202, Capital; Plazo: 99 años; Objeto: fabricación, producción, transformación, compra, venta, importación, exportación, distribución, representación y consignación de ropa, prendas de vestir y sus accesorios; de uso deportivo y toda clase de indumentarias en cualquiera de sus procesos de comercialización, de toda clase de artículos para la práctica de los diversos deportes; de artículos de marroquinería, talabarterías y toda clase de calzados; cuero y subproductos, tejidos, mercaderías, botonería, artículos de punto, lencería, sus accesorios y derivados, telas en cualquier materia prima y/o terminación; incluyendo artículos para regalos, bazar y menaje; Cap.: $ 8.000; Adm.: Gerentes, la socia Bettiana Elizabeth Acevedo; Cierre ejercicio: 30-6.

Apoderado - Héctor Taverna
Nº 62.310

BELL-SPRAY

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Nº 3403 Lº 106. 19-5-97. Por esc. 156, folio 441 del 12/6/97. Reg. 734 Alfredo Martín Terra,

vende, cede y transfiere a favor de Gladys Silvia Berto y Vicente Cacici, 12.600 cuotas de BELL-SPRAY SRL. El cedente renuncia al cargo de gerente y se designa Gerente a la señora Berto. Se modifica el art. Cuarto: El capital social es de pesos veintiún mil dividido en veintiún mil cuotas del valor nominal de un peso cada una. El capital es integramente suscripto e integrado por los socios en este acto en las siguientes proporciones: Sr. Cacici suscribe e integra 18.900 cuotas y la Sra. Berto suscribe e integra 2.100 cuotas".

Escribano - Pablo David Roberts
Nº 118.967

CELUTEL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Carlos Ignacio Tomei, arg., 2/8/68, 28 años, cas., odontólogo, D.N.I. 20.425.470, Rawson 3120, La Lucila, Pcia. Bs. As.; Juan Facundo Pirosanto, arg., 25/9/68, 28 años, solt., administración de emp., D.N.I. 20.427.238, Colón 924, Martínez, Pcia. Bs. As.; Ricardo Adrián Schenker, arg., 30/10/68, 28 años, solt., abogado, D.N.I. 20.567.304, Pellegrini 1958, Martínez, Pcia. Bs. As. 2) CELUTEL S. R. L. 3) Av. Santa Fe 1979, 6º, B, Cap. Fed. 4) Industriales: Fabricación, producción, elaboración, transformación, reparación y armado de telefonía en general, y especialmente la celular, equipos de procesamiento electrónico de datos, computadoras personales, y equipos de computación y demás accesorios de los mismos. B) Comercialización: Compra, venta, importación, exportación, alquiler, leasing y distribución de equipos de telefonía celular, y provisión de software y equipos de computación, ya sean de fabricación propia o de terceros, comprendiendo asimismo la comercialización de sus accesorios y derivados: prestación de los servicios de instalación, mantenimiento y reparación de software, centrales telefónicas, equipos de telefonía y computación. C) Mandato: Ejercicio de mandatos, agencias, comisiones y representaciones en la comercialización de dichos equipos. D) Asesoramiento, Servicios y Consultoría: Dictado de cursos de marketing, capacitación de ventas y asesoramiento de empresas para el equipamiento de oficinas, centros de cómputos, escuelas de computación y organización de departamentos de sistemas para empresas. Investigación científica y desarrollo de proyectos relacionados con las comunicaciones sociales. Y E) Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, arrendamiento y administración de inmuebles urbanos y rurales, realización, promoción y venta de edificios, countries, tiempo compartido, cementerios privados y loteos; urbanización, fraccionamiento y subdivisiones de inmuebles incluso los comp. dentro del régimen. 5) $ 2.100. 6) 99 años. 7) Gerente: Carlos Ignacio Tomei. Tiempo indet. 8) Ejercicio: 30/6 c/año.

Escribana - Sandra Osswald
Nº 62.294

COMIMPAR IMPORTADORA, EXPORTADORA ARGENTINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que en la publicación Boletín Oficial Nº 28.676, 2ª Sección del viernes 27 de junio de 1997, por error se consignó en la parte final que el Capital $ 20.000 y luego Capital $ 12.000. El capital de la Sociedad es de $ 20.000 únicamente como surge de su artículo 5º en su Estatuto Social.

Escribano - Rodolfo Manuel Mendonça Paz
Nº 119.051

CONSTRUCCIONES Y MANDATOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inscripción: Nº 6475, Lº 93 de S. R. L. del 13/11/90. Reforma de Contrato Social. Escr. 199, del 27/7/95, Escr. Cristina C. Croppi, Reg. 19, Cap. Fed. Con fecha 27/5/91. Mediante reunión de socios unánime se acordó modificar el artículo octavo: "Octavo: El ejercicio social cierra el día treinta de septiembre de cada año, a cuya fecha se realizará el Balance General que se pondrá a disposición de los socios con no menos de quince (15) días de anticipación a su consideración".

Escribana - Cristina Cecilia Croppi
Nº 62.268

DIAGNOSTICO MARMOL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Teresa Alcira García de Rodríguez, domiciliada en Pasaje Lorenzo Vintter de Capital Federal, argentina, casada, técnica radióloga, L.C. 0.731.948; don Roberto Carlos Pazo, argentino, casado, L. E. 4.003.205, técnico radiólogo, domiciliado en Paraguay 5465, 6º B, de Capital Federal; y Roberto José Pazo, argentino, casado, D. N. I. 8.432.362, técnico radiólogo, domiciliado en Cavour 3538 de Lanús Oeste, Bs. As. 2) DIAGNOSTICO MARMOL S. R. L. 3) Sede Social: José Mármol 63, Capital Federal; 4) El objeto social es: Operaciones Comerciales: Mediante la realización de estudios radiológicos, análisis clínicos, electrocardiogramas y demás operaciones que se relacionen con el arte de curar. Inmobiliarias: Mediante la compra-venta, y administración, de inmuebles. 5) Duración 30 años computables a partir de su inscripción. 6) Capital Social: Pesos novecientos ($ 900.-). 7) La administración representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más Gerentes, debiendo actuar en forma conjunta dos cualesquiera de ellos, socios o no por el término de cinco ejercicios, siendo reelegibles. En tal carácter, tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto de la sociedad, inclusive los previstos en los artículos 1881 del Código Civil y 9 del Decreto Ley 5965/63. Los gerentes depositarán en la sociedad en concepto de garantía la suma de pesos $ 100.- 8) El balance cierra el día 30 de junio de cada año. El Autorizado.

Abogado - Mario O. Garelik
Nº 62.235

DIAGNOSTICOS EMPRESARIALES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por esc. 25/6/97, ante Esc. Jorge A. Bollini, Fernando Jorge Pagani, cas., arg., com., 9/4/58, D. N. I. 12.296.617, dom.: H. Yrigoyen 840, Cap.; y José Luis Ferreira, cas., arg., com., 26/1/63, D. N. I. 16.041.289, dom.: H. Yrigoyen 840, Cap. Dur.: 99 años desde inscripción IGJ. Objeto: Por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las sigs. actividades: a) Asesoramiento integral por cuenta propia o ajena, o asociada a terceros, para la organización de empresas, en cualquiera de sus sectores y/o actividades; al relevamiento, análisis, estudio e instrumentación de sistemas operativos generales, ya sean administrativos, técnicos, financieros o comerciales, por medios manuales, mecánicos y/o electrónicos; además podrá realizar tareas relacionadas con el procesamiento electrónico de datos, su programación, registro y archivo por todos los medios conocidos y/o a conocerse; asimismo podrá producir, comprar y vender toda clase de materias primas, maquinarias, instrumental de alta precisión, muebles, útiles e implementos relacionados con el objeto social, pudiendo igualmente encarar otras negociaciones o actividades anexas, derivadas o vinculadas con las que constituyen su objeto principal. b) Tramitación de patentamiento, transferencias, radicaciones, bajas, inscripción de prendas y cancelación de las mismas, todo ello sobre automotores; la compra, venta o permuta de inmuebles y distribución de mercaderías por cuenta de terceros o asociada a éstos. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por éste contrato. Capital: $ 3.000 div. en 30 cuotas de $ 100 c/u. v/n. Administración: 1 o más Gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de 3 ejercicios, siendo reelegibles. Cierre ejercicio: 31/5 c/año, Gerentes: Fernando Jorge Pagani y José Luis Ferreira. Dom.: Hipólito Yrigoyen 850, 5º Of. 522, Capital.

Escribano - Jorge A. Bollini
Nº 62.244

DIAZ-ARAOZ

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Ins.: 16-8-88, Nº 4832, Lº 90 S. R. L. Acto privado del 1-7-97. La socia Mercedes Yolanda Aráoz de Díaz, cede a Blanca Isabel Díaz, argentina, soltera, Contadora Pública, de 39 años, D. N. I. 13.493.650, Caseros 2916, Olivos, Pcia. Bs. As.; sus 500 cuotas, por la suma de $ 30.000, se desvincula de la sociedad y renuncia al cargo de gerente; se fija el capital social en $ 0,10; Adm.: Gerente: El socio Alfredo Díaz y se modifican las cláusulas 4º y 5º.

Apoderado - Héctor Taverna
Nº 62.309

DIEDAGUZ

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto privado del 2-5-97; Lydia Susana Lalinde, uruguaya, casada, comerciante, 50 años, D. N. I. 92.923.734, Av. del Libertador 5154, Piso 8º, Dpto. 16, Capital y Aída Lydia Matilde Levratto Minetto, uruguaya, viuda, comerciante, 75 años, D. N. I. 93.623.119, Av. del Libertador 5154, piso 8º, Dpto. 16, Capital; Sede social: Av. Díaz Vélez 3792 piso 5º A, Capital; Plazo: 90 años. Obj.: La compra, venta, importación, exportación, entrenamiento y rehabilitación de caballos de carrera (S. P. C.), sangre pura de carrera, de salto, de polo, árabes y las diversas razas existentes, por sí o actuando en mérito de intermediario al solo efecto de reunir a las partes interesadas en la operación correspondiente, cobrando la comisión respectiva. Cap.: $ 3.000; Adm.: Los socios en calidad de gerentes, en forma indistinta. Cierre ejercicio: 31-5.

Apoderado - Héctor Taverna
Nº 62.311

DISTRIBUIDORA EDGAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de sociedades: 1) Edgardo Oscar García, argentino, casado, comerciante, nacido 12-09-54, DNI 11.258.579, domiciliado en General Madariaga 3449. San Justo Prov. Bs. As.; y Alejandra Marcela Cabrera, argentina, soltera, ama de casa, nacida 10-11-67, DNI 18.529.143, domiciliada en Echaurri 4255, González Catán, Pcia. Bs. As. 2) Instrumento privado del 23 de junio de 1997. 3) DISTRIBUIDORA EDGAR S.R.L. 4) Núñez 2927 PB Depto. "B" de Capital Federal. 5) Tendrá por objeto, por cuenta propia o de terceros y/o asociada con terceros dedicarse a las siguientes actividades: A) Distribución y venta de productos alimenticios en general, sus derivados y anexos. B) Importación y exportación de todo tipo de mercaderías, materias primas, productos elaborados o semielaborados conforme a la legislación vigente. C) Representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes capitales y empresas en general, nacionales e internacionales. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos, que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. 6) 99 años contados a partir de la fecha de su inscripción en la Inspección General de Justicia. 7) Pesos un mil ($ 1.000) dividido en 100 cuotas de pesos diez, valor nominal, cada una. 8) La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de uno o más gerentes, socios o, en forma individual e indistinta, siendo la duración de su mandato el mismo que el de la sociedad. 9) 30 de junio de cada año. Se designan gerentes a Edgardo Oscar García y a Alejandra Marcela Cabrera.

Autorizada - Patricia Peña
Nº 62.249

DUBLIN TOURS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inscrip. el 27-7-92 bajo nº 6887, lº 96 de S.R.L. Se hace saber que por escrit. del 1-7-97 el Sr. Claudio Oscar Fernández Gecht cede y transfiere a los restantes socios: Francisco Adrián Angelini y Adriana Marcela Sofio 250 cuotas a cada uno de ellos, modif. la cláusula cuarta del Contrato Soc., que será del sig. tenor: Cuarta: El capital social queda fijado en la suma de mil quinientos pesos, dividido en mil quinientas cuotas de un peso valor nominal cada una y con derecho a un voto por cuota, de las que son titulares los socios en las siguientes proporciones: Francisco Adrián Angelini: 750 cuotas; y Adriana Marcela Sofio: 750 cuotas.

Escribano - José Luis Campos (h.)
Nº 118.998

EL CONFORT DEL PIE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1. Sr. Nemecio Paulino Tarifa, de 47 años, argentino, divorciado, comerciante, domiciliado en Venezuela 2022, piso 5º, departamento C, Capital Federal, con L.E. Nº 7.809.685 y la Srta. Fabiana Sanguino, de 24 años, argentina, soltera, empleada, domiciliada en Pasaje San Juan 137, Temperley, Provincia de Buenos Aires, con D.N.I. Nº 23.026.428. 2. Fecha de instrumento privado de constitución: 27 (veintisiete) de junio de 1997. 3. Denominación: EL CONFORT DEL PIE S.R.L. 4. Domicilio Social: Rodríguez Peña 1219, Capital Federal. 5. Objeto Social: La sociedad tendrá como objeto comercial comprar, vender, distribuir, exportar, importar, financiar, producir, y realizar operaciones afines y complementarias de cualquier clase de instrumentos de precisión científicos, musicales, ortopedia, calzado en general, artículos de cuero, talabartería, marroquinería, de productos para la higiene, belleza, cuidado y mantenimiento de los pies, salón de belleza con dos o más gabinetes, servicios personales directos en general, pedicuría, sea por su propia cuenta, o asociada a otra persona, empresa o de terceros independientes, tanto en el territorio nacional como en el extranjero. Para ello la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todos los actos relacionados con su objeto social. 6. Plazo de Duración: 20 (veinte) años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. 7. Capital Social: $ 12.000 (pesos doce mil) dividido en 120 (ciento veinte) cuotas parte de $ 100 (pesos cien) cada una, suscriptas por: el Sr. Nemecio Paulino Tarifa 114 (ciento catorce) cuotas, y por la Srta. Fabiana Sanguino 6 (seis) cuotas, integradas totalmente en efectivo. 8. Administración y representación legal: Gerente Nemecio Paulino Tarifa. 9. Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Autorizado - Mario Angley
Nº 118.947

ESTUDIO 2001

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Const. Inst. Priv. 2/7/97. Socias: Norma Kriguer, arg., comerc., solt., 11/1/41, L.C. 4.164.055, Tapia de la Cruz 768, B.A. y Luisa Teverosky, arg., ama de casa, viuda, 4/6/24, L.C. 372.611, Av. J. B. Justo 3782 C.F. Denom.: "ESTUDIO 2001 S.R.L.". Plazo: 50 años. Objeto: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros a las siguientes actividades: Proyecto, anteproyecto, construcción, y traslado de stands en exposiciones, congresos, convenciones y en todo evento requerido, brindando todos los servicios inherentes, como ser recepcionistas, degustadores, promotores, supervisores, personal de limpieza; fabricación, venta o alquiler de uniformes del personal que se contrate; diseño gráfico, fotografía y filmación de los eventos, creación e impresión de folletería; producción de espectáculos en los eventos, contratación de artistas, locutores, mimos y cantantes; facilitar los medios de traslados de contratados y contratantes; investigación de mercado mediante campañas publicitarias o promocionales y encuestas; participación de marcas en líneas de góndola en supermercados, presentación, rotación y reposición de productos; asesoramiento y desarrollo de campañas promocionales, traslado de stands. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Cap. Soc.: $ 5.000, div. 5.000 cuotas soc. $ 1 c/u, suscriptas integramente por los socios: Norma Kriguer 3.000 ctas. y Luisa Teverovsky 2.000 ctas., integrando un 25 % en dinero efect. Dir. y Adm.: a cargo de la Gerencia. Cierre ejerc.: 30/6 c/año. Sede soc.: Lugones 2747 C.F. Socia Gerente: Norma Kriguer, durante todo el tiempo que dure la sociedad.

Autorizada - F. Juliana Argüero
Nº 62.293

FARMASUD

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 02/07/97, Ana E. Escobar, argentina, casada, empresaria, nacida el 01/03/70, DNI 21.494.199, domicilio calle Chimento 1847 1º piso, Lomas de Zamora, Bs. As., y Haydeé Viñas, argentina, casada, empresaria, nacida el 17/11/43, C.I. 5.121.749, domicilio calle Cap. Bernáldez 476, Lanús, Bs. As., en su carácter de únicos socios modifican el artículo primero del contrato social que así queda redactado: "Primero: La sociedad se denomina FARMASUD S.R.L., es continuadora de la originariamente constituida bajo la denominación de Syncrofarma S.R.L., y tiene su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires.

Autorizado - José Raúl Pérez
Nº 119.045

FINGERS MULTIMEDIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Sergio Gabriel Molho, arg., productor musical, nac. 27-7-66, D.N.I. 14.146.580; y Silvia

Corina Campos Ulloa, peruana, diseñadora y constructora, nac. 4-12-62, D.N.I. 93.441.703; ambos casados, doms. en Lambaré 1265 Cap. Fed. 2) Esc. 250, Fº 756, Esc. Martín Bursztyn, Reg. 510. 3) FINGERS MULTIMEDIA S.R.L. 4) Lambaré 1265, Cap. Fed. 5) Inmobiliarias: Mediante la adquisición, venta, permuta, arrendamiento, fraccionamiento o subdivisión, alquiler, administración y urbanización de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales, con fines de explotación, renta o enajenación, inclusive por el régimen de propiedad horizontal; Constructora: Podrá dedicarse a la ejecución, dirección de proyectos y obras civiles, hidráulicas, portuarias, sanitarias, eléctricas, urbanizaciones, pavimentos, casas y edificios, incluso destinados al régimen de propiedad horizontal, o de clubes de campo, construcción de silos, viviendas, talleres, puentes, sean públicos o privados, refacción o demolición de las obras enumeradas, proyectos, dirección y construcción de plantas industriales, obras viales, construcción, refacción de edificios de todo tipo; Financiera: Mediante inversiones o aportes de capital a particulares, empresas y sociedades constituidas o a constituirse, para negocios presentes o futuros, constitución, transferencia y cesión de hipotecas y otros derechos reales, compraventa de títulos, acciones y otros valores mobiliarios, nacionales o extranjeros y realización de toda clase de operaciones permitidas por las leyes con excepción de las previstas por la Ley de Entidades Financieras u otras en las que se requiera concurso público. Comercial: Compra, venta, importación, exportación, representación, consignación de bienes en general, en especial equipos de computación y audio del país o del extranjero. Servicios: Grabación y producción de programas de televisión, de películas y de publicidades, administración de campañas de publicidad y de promoción de empresas, prestar asesoramiento publicitario, y análisis de mercado, creación, producción y comercialización de marcas, diseños y emblemas, organización y dictado de cursos y conferencias referentes a estas temáticas y evaluación de proyectos de televisión. 6) 99 años desde inscrip. RPC. 7) 10.000. 8) Gerente: Sergio Gabriel Molho con mandato por el plazo de duración de la sociedad. 9) 30 de abril de c/año.

Escribano - Martín F. Bursztyn
Nº 62.247

FORMACION ACTIVA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inscripta Nº 656, libro 97 SRL 15/12/92. Instrumento privado del 02/06/97: Jorge Alfredo Faraoni vende el 50 % del Capital Social a Gabriel Roberto Schipani representado por 5.000 cuotas parte de valor nominal 10 cada una por $ 240.000. Se acepta la transferencia. Jorge Alfredo Faraoni cesa en el cargo de Gerente. Se acepta su cese.

Abogada - Lidia Graciela Morselli
Nº 62.236

FRIGORIFICO DEL SUR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto Privado del 1/7/97. Socios: Walter Ariel Dotti, 36 años, uruguayo, casado, comerciante, DNI 92.002.051, Cristóbal Colón 650 Monte Grande; Lilia Elsa Algorta, 46 años, argentina, divorciada, comerciante, DNI: 6.413.228, 9 de Abril 456 Monte Grande. Denominación: "FRIGORIFICO DEL SUR S.R.L.". Duración: 99 años. Objeto: Explotación de carnicerías, trozaderos, mercados, cámaras para la prestación de servicios de frío, mataderos o frigoríficos, faena y elaboración de carnes, subproductos y menudencias. Actividades de matarife, abastecedor, consignatario, comisionista y/o transportista de carne, ganado en pie. Actividades ganaderas y elaboración de alimentos balanceados. Capital: $ 2.000. Administración: Lilia Elsa Algorta. Cierre de ejercicio: 30/6. Sede social: Junín 1174 2º "A" Capital.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
Nº 119.020

GINO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Prórroga duración sociedad. Por instrumento privado del 07/07/97 se modificó la cláusula cuarta del contrato social quedando redactada de la siguiente forma: Cuarta: Su duración es de 40 años a partir del 11/07/77, fecha de su inscripción en el RPC, pudiendo prorrogarse o disolverse en cualquier momento por voluntad de los socios.

Contador - Jorge A. Cosenza
Nº 119.038

HARDGOLD

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución SRL: Socios: Silvia Adriana Embon, arg., casada, empresaria, 14-11-61, DNI 14.767.508, dom. Av. Juan B. Alberdi 1015, 6to. p. "A" C.F.; y Rosa Obersztern, arg., casada, empresaria, 22-2-39, L.C. 2.457.465, dom. Chaco 30, 6to. p. "A" de Capital Federal. Fecha const.: 27-6-97 ante Esc. Adrián Comas. Den.: "HARDGOLD S.R.L.". Dom.: Libertad 229, CF. Plazo; 99 años desde inscrip. Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior, las siguientes actividades: Importadora, exportadora y comercial: De mercaderías en general. Industrial: Mediante la industrialización, comercialización, fabricación, manufactura, transformación, compra, venta, importación, exportación, provisión, distribución, conservación, consignación, comisión y representación al por mayor y menor de materias primas, productos, subproductos, sus partes, repuestos, accesorios y componentes relacionados con todo tipo de materiales elaborados o manufacturados o en su estado natural, con toda clase de metales preciosos o no, sus aleaciones, amalgamas, baños y enchapados minerales y otros productos de la naturaleza, inclusive los de origen vegetal y animal, para su comercialización bajo la denominación de bijouterie, fantasías, alhajas y joyas, ampliándose dicha enunciación a productos afines o similares. Asimismo la realización de todo tipo de operaciones inmobiliarias, financieras (con excepción de las operaciones comprendidas en las leyes de entidades financieras y toda otra por la que se requiera el concurso público), y mandatarias (vinculadas al objeto social). Capital: $ 5.000.-, 5.000 cuotas de $ 1.- Suscripción: 2.500 cuotas c/socia; Integr.: 25 % en efectivo. Adm. y Rep.: 1 o más Gerentes, en forma indistinta, socios o no, por el plazo social. Gerentes: Silvia Adriana Embon y Rosa Oebersztern. Cierre ej.: 31-03. La Sociedad.

Escribano - Adrián Carlos Comas
Nº 62.275

HEGLOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Esc. del 19-6-97. Oscar David Fernández Macia, nacido el 31-10-57, divorciado, Contador Público, DNI 13.515.252, arg., domiciliado en Bragado 6759, Capital: Gladis Haydeé Rubinetti, nacida el 23-1-57, viuda, médica, DNI 12.791.771, arg., y Héctor Félix Rubinetti, nacido el 8-8-50, casado, médico, DNI 8.315.964, arg., ambos domiciliados en Av. Avellaneda 2429, Capital. 1º) Denominación: "HEGLOS S.R.L." y tendrá su domicilio legal en la Cap. Fed. Podrá establecer agencias, sucursales y representaciones en cualquier lugar del país y en el extranjero. 2º) Duración: 50 años a contar de su insc. en el Reg. Púb. Ccio. 3º) Objeto: Realizar en el país o en el exterior, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros la prestación de servicios en el área médico-asistencial, dirección, explotación, administración de clínicas y/o establecimientos destinados a la atención de la salud, clínicas psiquiátricas y establecimientos geriátricos. Celebrar todos los actos y contratos y todo acto de comercio relacionado con su objeto. 4º) Capital. $ 7.500.- 5º) La administración y representación legal y el uso de la firma social estará a cargo de los Socios Gerentes, Cuyo mandato se extenderá por el término de duración de la Sociedad. 8º) Cierre ejercicio: 31-12 de cada año. 10) Gerentes: Oscar David Fernández Macia, Héctor Félix Rubinetti y Gladys Haydeé Rubinetti. Sede social: Cnel. Ramón L. Falcón 2859, Capital.

Autorizada - Rosa Altube
Nº 118.988

IMPACT AUDIO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución. Por Inst. Privado del 02.07.97. 1) Socios: Francisco Ramón Gutiérrez, nacido el 15.09.66. D.N.I. Nº 18.115.738, soltero y María Judit del Pilar Gutiérrez, nacida el 17.02.61, D.N.I. Nº 14.632.309, casada, ambos domiciliados en la calle Trelles 1449. Cap.; ambos argentinos y comerciantes; 2) Denominación: IMPACT AUDIO S.R.L.; 3) Duración: 5 años. 4) Objeto: a) Compraventa, distribución, importación y exportación de equipos electrónicos de audio, video, televisión, radio y comunicación, artículos del hogar, electrodomésticos con sus accesorios y respectivos repuestos, así como equipos de iluminación. b) Service y reparación de todos los equipos nombrados en el punto a) de ésta cláusula. 5) Capital: $ 5.000. 6) la administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes en forma indistinta, socios o no, por el plazo de duración de la sociedad. 7) Cierre del ejercicio: 31.12 c/año; 8) Sede social: Florida 537 Primer subsuelo Locales 289 y 292 Cap. Gerentes: Francisco Ramón Gutiérrez y María Judith del Pilar Gutiérrez. El Autorizado: Alfredo M. Lufrano.

Abogado - Luis Guido Roig
Nº 62.240

INSTITUTO ARGENTINO DE PROFESIONALES EN COMPUTACION

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento del 1/7/97 cambio denominación, modifica Art. 1º estatuto: Bajo la denominación CENTRO PARA EL DESARROLLO DE LA INFORMATICA S.R.L., continúa operando la Sociedad constituida como INSTITUTO ARGENTINO DE PROFESIONALES EN COMPUTACION S.R.L., la que tiene su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires.

Abogado - Lucio Martín Pazos
Nº 62.308

INYSER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Socios: Guillermo Javier Di Clemente, argentino, casado, comerciante nacido el 13/2/66, DNI 17.945.324 domiciliado en Belgrano 426 Bernal Ptdo. de Quilmes y Claudia Rita Di Clemente, argentina, divorciada nacida el 20/5/60, docente, DNI 12.890.885, domiciliada en 9 de Julio 542 Bernal Ptdo. de Quilmes. 2) Instrumento constitutivo de fecha 5/5/97, modificado el 27/6/97. 3) INYSER SRL. 4) Solís 155, 7mo. A. 5) Construcción de edificios, estructuras metálicas o de hormigón, obras civiles comerciales, de ingeniería y arquitectura, ya sea de carácter público o privado, construcción de viviendas, caminos, puentes y cualquier otro trabajo del ramo de la ingeniería y la arquitectura. Industrial: industrialización, producción, elaboración, transformación, fabricación, explotación en todas sus formas de metales, materiales plásticos y elastómetros no vulcanizables en cualquier forma de compuestos, resinas sólidas, líquidas, láminas, barras, tubos, gránulos y polvos. 6) 99 años desde la inscripción. 7) $ 150.000 dividido en 1500 cuotas de $ 100 cada una. 8) Administración y representación legal a cargo del socio gerente Guillermo Javier Di Clemente, por todo el lapso del contrato. 9) Cierre: 30/11.

Autorizado - Néstor Pablo Gavino
Nº 62.243

KICHA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

El Escribano Titular del Registro 150 de ésta, Marcelo Manuel Bubis hace saber por Escritura 139 pasada ante él al folio 383 del 20 de junio de 1997, se resolvió la reconducción de la sociedad por el plazo de quince años a partir de la fecha de inscripción del referido instrumento.

Escribano - Marcelo M. Bubis
Nº 119.025

LE FROMAGE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

07/07/92 Nº 6144 Lº 96 Tº SRL. Instrumento Privado: 25/06/97. El Sr. Angel Manuel García vende, cede y transfiere 6600 cuotas partes a favor del Sr. Juan Carlos Pettinicchi, arg., DNI 21.478.598, domicilio Monteverde 3794 Olivos, comerc., casado con Ana K. Cicchelli, por el total y convenido de $ 3.000. Presentes los socios Adán Vannelli y Lucía María Pettinicchi prestan conformidad. Presente Elena Stankiewicz presta consentimiento y conformidad. Los Sres. Angel García y Adán Vannelli renuncian al cargo de gerentes. La sociedad acepta renuncias. Unicos y actuales socios Juan Carlos Pettinicchi, Lucía María Pettinicchi y Adán Vennelli. Designación socios gerentes Juan Carlos Pettinicchi y Lucía María Pettinicchi.

Autorizado - Jorge Riveira
Nº 119.041

LOCUCENTER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

(Nº 7239 - 30-8-96). Por instrumento del 27-6-97 Juan J. Goycoechea cedió a Mabel Inés Solís 100 cuotas y modificó arts. 3 y 5. Objeto: Por sí, 3os. y/o asociada a 3os.: a) Comercial: Exp. cabinas telefónicas públicas, fax, concesión de correo privado, internet y toda forma de transmisión oral, escrita y electrónica. Compra, venta, fab., imp. y exp., mandato y dist. de mercaderías, mat. primas, muebles, máquinas relacionados con las comunicaciones, eléct. e informática. Servicios relacionados con los mismos. b) Constructora: proyectos, dirección y adm. y const. de obras públicas o privadas, por licitación o contratación. c) Inmobiliaria: compra, venta, alquiler y adm. de inmuebles urbanos o rurales incluyendo los de P. Horizontal. Rep. Legal: individual por un socio gerente.

Autorizado - Julio César Jiménez
Nº 62.246

LUKET

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Juan Francisco Javier Luchetti, argentino, soltero, nació 11/5/68, comerciante, DNI: 20.069.181, domicilio España 3571 Olivos Pcia. de Bs. As.; María Elsa Nickol, argentina, divorciada, nació 6/3/39, comerciante, DNI: 4.311.873, domicilio Emilio Mitre 419 Martínez Pcia. de Bs. As. 2) 30/6/97. 3) LUKET S.R.L. 4) Aranguren 2893 P 2º "D" Capital. 5) Operaciones Inmobiliarias: Construcción, refacción, compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el régimen de propiedad horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, clubes de campo, explotaciones agrícolas ganaderas y parques industriales, pudiendo tomar para la venta o comercialización, operaciones inmobiliarias de terceros podrá inclusive, realizar todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y las comprendidas en las disposiciones de la ley de propiedad horizontal, también podrá dedicarse a la administración de propiedades inmuebles, propias o de terceros. 6) 99 años. 7) $ 4.000. 8 y 9) Gerente: Juan Francisco Javier Luchetti, en forma individual e indistinta. 10) 30/9 de cada año.

Autorizado - Sergio Ibarra
Nº 118.961

M. C. EMPRESA DE VIAJES Y TURISMO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica: Por reunión unánime en Esc. Pública del 1/7/97 ante Esc. Adrián Comas, se reformó todo el contrato: Sede: Viamonte 749, 11º "3", CF. Se prorrogó el plazo: 99 años desde inscrip. 20/3/80. Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, la de empresa de viajes y turismo. Importadora, exportadora y comercial: De mercaderías en general. Asimismo la realización de todo tipo de operaciones inmobiliarias, financieras (con excepción de las operaciones comprendidas en las leyes de entidades financieras y toda otra por la que se requiera el concurso público), y mandatarias (vinculadas al objeto social). Se aumentó el capital de $ 0,00002 a $ 50.000, dividido en 50.000 cuotas de $ 1 (25.000 c/u). Adm. y Rep.: 1 o más Gerentes, en forma indistinta, socios o no por el plazo social. Se designó Gerentes a ambos socios Juan Rodolfo Ceballos y Mirta Iris Dragani de Ceballos. Cierre Ej.: 30/6. La S.R.L.

Escribano - Adrián Carlos Comas
Nº 62.274

MALMIERCA Y CIA.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

I.G.J. Nº 11.626/93.938. Comunica que por asamblea ordinaria y extraordinaria del 1/7/97, se resolvió designar gerente a Martín Esteban García Aguirre en reemplazo del fallecido Carlos Ismael García Aguirre y se prorrogó el plazo de duración de la sociedad del 10 de julio de 1997 al 10 de diciembre de 1997, reformándose en consecuencia las cláusulas 5ta y 2da del contrato social al sólo efecto de dejar constancia de las mencionadas modificaciones

Autorizada - Vanesa F. Mahía
Nº 118.930

MARTINO, GROSSUTTI Y GOMEZ

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Ins. 28/6/74 Nº 84 Fº 42 L.70 de SRL. Reconducción: Por Escritura del 24/6/1997. Mario Vidal Martino, Dante Santiago Grossutti, Américo Gómez, en su carácter de únicos integrantes de la sociedad que gira en plaza "MARTINO, GROSSUTTI Y GOMEZ S.R.L." con domicilio en la calle Crámer 2442, de esta Capital Federal. Y dicen: habiendo vencido el plazo de duración resuelven por este acto reconducir la sociedad modificando en consecuencia su contrato social. En los artículos primero-segundo y séptimo. Artículo primero: La denominación de "MARTINO, GROSSUTTI Y GOMEZ SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". Deseando que como figura en las demás modificaciones su denominación sea como "MARTINO GROSSUTTI Y GOMEZ S.R.L.". Teniendo un nexo de continuidad con la primera, en consecuencia dejan modificados los artículo, primero. Artículo segundo los que quedarán redactados de la siguiente manera: Artículo primero: La sociedad se denomina: "MARTINO GROSSUTTI Y GOMEZ S.R.L." y tiene su domicilio en la Ciudad de Buenos Aires. Artículo segundo: Su duración es de treinta y tres años contados desde el primero de junio de 1974. En consecuencia los socios acuerdan a) Ratificar a los socios Mario Vidal Martino, Dante Santiago Grossutti y Américo Gómez, en el cargo de Gerentes.

Autorizada - Rosa Altube
Nº 118.987

MICAL'S

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber por un día que por instrumento privado del 14 y 16 de mayo de 1997. Se modificó el art. 5º; en cuanto a que la administración de la Sociedad estará a cargo de los 6 socios teniendo el uso de la firma social, dos cualesquiera en forma conjunta. Inscripción: 28/11/91. Nº 8284. Lº 95. S.R.L.

Apoderado - Carlos M. Paulero
Nº 62.319

ONORIAM

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Esc. Nº 381 del día 23/6/1997 se reforma cláusulas de la publicación del día 5/6/97, recibo 0043-00115631 por las siguientes: Cláusula 8º: Administración, representación legal y uso de firma social: a cargo de un gerente por el plazo de 2 ejercicios, siendo reelegible. Gerente Aldo Enzo Celano y Cláusula 9º: Fiscalización: cualquiera de los socios.

Autorizado - Gustavo Ciancaglini
Nº 119.057

PIACENZA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución Privada 1/7/96. Eduardo Héctor Urrutigoity, soltero, 28/5/68 DNI 20.270.733, Tucumán 766 5º "216" Licenciado en Comercio Internacional (Socio Gerente); Oscar González, divorciado, comerciante, 1/8/55, Juan B. Justo 4.984, DNI 11.684.574; y Eduardo Di Pascuale, soltero, 30/5/63, D. N. I. 16.386.733, Valle 666 8º "A", comerciante, todos de la ciudad de Bs. As. y argentinos, PIACENZA S. R. L. 99 años; 30/6; $ 6.000; gastronomía, kiosco, confitería, Av. Cnel. Díaz 1651.

Autorizado - Ricardo Tortonese
Nº 62.296

RODIEMA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

El 28/5/97 Felipe Antonio Evangelista, cede a la otra socia Adriana Noemí Pennigian 10.000 cuotas sociales; y Francisco Manuel Silva, arg., 13/12/54, cas., comerciante, DNI Nº 11.500.849, dom. en Alejandro M. Cervantes 1804 14 "F" 20.000 cuotas sociales: en consecuencia. Se reformó el art. 6 del Contrato Social.

Escribana - Gladys Noemí Balian
Nº 62.238

SANTA FE 3860

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de cuotas y renuncia, nombramiento y aceptación de Gerente. El 27/6/97, esc. 92, folio 256, reg. 1711 Cap. Fed. Jorge Horacio Piñol cedió a Sebastián Héctor Vives, argentino, soltero, D.N.I. 5.092.052, comerciante, dom. Paraguay 4447 4 "B" Cap. Fed. 250 cuotas sociales de valor nominal $ 10.- Jorge Horacio Piñol renuncia como gerente, aceptada por unanimidad. Se designa como gerente a Sebastián Héctor Vives quien acepta de conformida. Se modifican los artículos cuarto y quinto.

Escribana - Nancy Edith Barre
Nº 62.262

SIMJA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Eduardo Marcos Laham, argentino, casado, comerciante, nació 6/2/45, LE: 4.522.016; Raquel Noemí Dayan, argentina, casada, comerciante, nació 18/6/55, DNI: 12.011.101, ambos argentinos domiciliados Directorio 2147 P 2º "D" Capital; Daniel Salomón Dayan, argentino, casado, comerciante, nació 21/5/51, DNI: 8.632.921; Graciela Mirta Gercensztein, argentina, casada, nació 13/1/54, comerciante, DNI: 11.077.954, ambos domiciliados en 3 de febrero 1469 P 1º Capital. 2) 18/6/97. 3) SIMJA S. R. L. 4) Av. Corrientes 3884 P 1º "D" Capital. 5) Comercial e industrial: La elaboración, importación, exportación y la comercialización al por mayor y por menor de artículos de regalería, juguetería, librería, marroquinería y calzados, artículos electrónicos, del hogar, indumentaria en general, discos, casettes, comestibles y bebidas, sus materias primeras, derivados y accesorios. Inmobiliaria: Compra-venta, permuta, alquiler, administración y explotación de todo tipo de inmuebles, aun los comprendidos en la ley 13.512 de propiedad horizontal. Financiera: Por el aporte e inversiones a terceros, préstamos, financiaciones, créditos, negociación de acciones, títulos y valores, excluidas las operaciones previstas en la ley 21.526. 6) 99 años. 7) $ 10.000. 8 y 9) Gerentes: Eduardo Marcos Laham, Raquel Noemí Dayan, Daniel Salomón Dayan y Graciela Mirta Gercensztein, en forma indistinta. 10) 31/12 de cada año.

Autorizado - Sergio Ibarra
Nº 118.963

SOLARES DE ARCOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Edicto de Constitución. Constit. por esc. Nº 370, del 3/7/97. Socios: Eduardo Kaplan, arg. arquitecto, nac. 22/10/42, casado, LE 4.405.195, domic. Madero 1341, Vicente López, Capital Federal, Marcelo Daniel Potap, arg., contador, nac. 16/10/65, cas., DNI 17.726.255, domic. Uruguay 196, 5º piso, Capital Federal, Aarón Javier Potap, arg., ingeniero, nac. 21/10/60, cas. DNI 14.369.655, domic. Uruguay 196, 5º piso, Capital Federal. Objeto: La Sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia de terceros o asociada a terceros en el país o en exterior, efectuar actividades adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento, administración y construcción en general de inmuebles urbanos por cualquiera de las normas y sistemas de propiedad que permiten las leyes en vigencia o futuras, en todos sus aspectos, y especialmente, edificios en propiedad horizontal, así como la venta y financiación de las unidades resultantes. A estos efectos, la sociedad tienen plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital Social $ 12.000, dividido en 12.000 cuotas de $ 1 valor nominal cada una y con derecho a un voto. La dirección y administración: Socios Gerentes, plazo de duración social. El ejercicio económico cierra el 30/6 de cada año. Sede social en la calle Arcos 3137, Capital Federal. Gerentes Eduardo Kaplan, Marcelo Daniel Potap, Aarón Javier Potap. Duración: 20 años.

Escribano - Hernán Liberman
Nº 119.048

SOLECO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de S.R.L. Esc. Nº 282 del 27/6/97 Fº 1289, Reg. de Cap. Nº 420. Socios: María Laura Fuentes, arg., nac. el 30/3/1967, soltera, Profesora de Inglés, D. N. I. 18.410.131, dom. en Marcelo T. de Alvear 1640, 10º "C", Cap. Fed.; Jorge Carlos Quiroga, arg., nac. el 27/8/1958, soltero, D. N. I. 12.640.223, empresario, dom. en Arcos 3588, 7º "27" de Cap. Fed., Luis Marcelo Diedrichs, arg., nac. el 17/6/1964, casado, Abogado, D. N. I. 16.808.949, dom. en Arenales 2857, Martínez, Pcia. de Bs. As. Denominación: "SOLECO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". Objeto: El desarrollo tecnológico de estudios y/o proyectos correspondientes a procesos y/o sistemas industriales, energéticos, de medio ambiente, de control o informáticas; su ingeniería, asesoramiento o consultoria, o desarrollo e implementación; que se orienten a fortalecer procesos de modernización o transformación industriales o energéticos, compatibles con el crecimiento, la eficiencia económica, la equidad social y la preservación del medio ambiente y todo lo que se encuadre en el marco del desarrollo sustentable. La enumeración anterior es meramente enunciativa y no excluye la realización de todo acto que tenga vinculación o se derive del objeto social. Duración: 99 años. Capital $ 12.000. Sede social: Talcahuano 638 - 9º "F", Capital Federal. Administración, representación y uso de firma: Gerentes en forma indistinta: Luis Marcelo Diedrichs, Jorge Carlos Quiroga. Mandato: 2 años. Fecha de cierre de ejercicio: 30/6 de cada año.

Escribana - Ana M. Paganelli
Nº 119.032

SPEED GOOD FA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

En reunión de socios del 3/7/1997 se reformó Artículo 3ro. de Estatutos Sociales: La Sociedad tendrá por objeto, realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros las siguientes actividades: A) Compra, venta, distribución, comisión, consignación, importación y exportación de todo tipo de sustancias alimenticias, elaboradas o no y destinadas a consumo humano y/o animal B) Transporte de pasajeros y de cargas, así como también de animales de todo tipo, con medios propios y/o de terceros; C) Explotación de las actividades de publicidad, propaganda y conexas e inherentes a las mismas, realizadas por la sociedad o a través de terceros; D) Instalación y explotación de establecimientos asistenciales para animales domésticos, sanatorios y clínicas médicas, quirúrgicas, brindando atención y alojamiento de animales enfermos, su curación y cuidado, incluyendo el servicio de atención domiciliaria, abarcando todas las especialidades, servicios y actividades que se relacionan directa o indirectamente con el arte de curar animales. Cuando la Ley así lo requiera el servicio será prestado a través de profesionales con título habilitante. Brindar los servicios de lavado, limpieza y peluquería, de animales domésticos empleando para ello los medios necesarios; E) Compra, venta, importación y exportación de animales domésticos. Las actividades enunciadas son al sólo efecto enunciativo y no taxativo pudiendo la Sociedad realizar toda otra actividad relacionada con el objeto social. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato.

Abogada - Victoria Nonini
Nº 118.953

TEMPLE SEGURIDAD

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Esc. 97 24/6/97 Re. 845 Cap. Fed. Alejandro Hugo Lescano, LE. 4.442.369, nac. 3/10/44, dom. Manuel Ugarte 3883 14 "A" Cap. Fed.; Jorge Juan Festa LE. 8.515.165, nac. 1/10/51, dom. French 1971 San Fernando Pcia. Bs. As.; ambos casado 1ª nup. empresarios y args. constituyen "TEMPLE SEGURIDAD S. R. L." c/ dom. Cdad. Bs. As. Plazo 90 años desde 24/6/97. Objeto: por cta. propia de 3º y/o asoc. a 3º en cualq. parte Repúbl. y extranj. c/ interv. profesional en dirección técnica y/o prest. servicios cuando resulte legalmente exigible o conv. I) Comerciales: compra venta permuta consignación alquiler leasing y comercialización equipos de computaciones existentes o se desarrollen en futuro, telefonía celular, computación, pantallas recepción satelital, equipos onda portadora, hardwares, softwares, aparatos electrónicos, eléctricos electromecánicos, electrodomésticos, productos relac. c/ comunicac. alámbricas inhalámbricas, de voz, datos, imágenes y/o de control en forma conj. o separada, incluyan o no otro tipo información p/ uso priv. o públic. nac. o internac. sus partes componentes, repuestos materias primas y accesorios y toda clase insumos suministros para empresas relac. c/ serv. que se les preste. II) Servicios: 1) obtención, clasificación y/o suministro toda clase información comercial, laboral o empresaria p/ manejo o desarrollo activs., administrativas, contables técnicas o de seguridad requeridas por personas fís. o jurid. 2) Organización de averiguación antecs. civiles y comerc. solvencia de personas y entidades, requerimiento y búsqueda de personas y dclios. custodia y vigilancia interna de bienes y establecimientos, traslado de valores. 3) Especialmente en ámbito de Pcia. Bs. As. a través de sucursales, se dedicará a la averiguación de antecedentes civiles y comerciales, solvencia de personas y entidades, requerimiento y búsqueda de personas y domicilios, custodia y vigilancia interna de bienes y establecimientos, traslado de valores. 4) Selección contratación y provisión de personal para vigilancia y custodia fijos o móviles, e investigadores privados y administrativo, técnico, industrial, jerarquizado o no; organización de exámenes de idoneidad, psicotécnicos y pre-ocupacionales y dictado cursos de capacitación. 5) Prestación servicios relac. c/ promoción y/o venta bienes refer. apart. I. 6) Prestación todo tipo servs. comunicación y telefonía, telefonía móvil, telecomunicaciones en régimen de competencia, comunicación telefónica s/ cable, duplex de tipo tecnología CT2 y CT3 y otros similar tecnología, públ. o priv., serv. radioléctrico de concentración de enlaces, telefonía rural por acceso múltiple, de transmisión de datos. 7) Asesoramiento consultoría administración, evaluación proyectos empresarios, dictámenes e investigación de empresas, productos y mercados. 8) Gestión cobranza todo tipo deudas. III) Importación y exportación: Bienes y servicios. IV) Mandataria: ejerc. mandatos representaciones, intermediación, comisiones consignaciones, promoción administración y contratación de serv. y bienes previstos en rubros I y II y adquisición, registración venta y explotación franquicias, patentes, marcas, diseños, dibujos, licencias, modelos y/o procesos industriales sistemas y/o procedim. técnico relac. c/ objeto social. V) Financiera: Realización operaciones y contratos de leasing en forma y modalidades prev. por ley 24.441 y normas la complementen o sustituyan; realización prestámos a corto y largo plazo, aportes de capital a personas fís. o jurid. e intermediación en operaciones de crédito y financiaciones en gral. compraventa títulos, acciones y toda clase valores mobiliarios y papeles de crédito excluidas activ. regula Ley Ent. Financ. y otra que requiera concurso públ. Capital: $ 3000. Gerencia socios Alejandro Hugo Lescano y Jorge Juan Festa, actuac. indist. sin plazo. Sede: Paraná 446 5º piso OF. K. Cierre ejerc.: 31/5.

Escribana - Nelly Alicia Taiana de Brandi
Nº 62.297

TRANSPORTES GARCIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber por un día que por instrumento privado del 12/3/97 por acuerdo unánime de todos sus socios se resolvió reconducir el plazo de duración de la sociedad por el término de 4 años contados a partir de la inscripción en la Inspección General de Justicia. Asimismo aumentar el capital social a la suma de pesos diez mil mediante integración total que los socios realizan en base al balance especial practicado el 2/1/96, modificando en tal sentido las cláusulas segunda y cuarta del contrato social respectivamente.

Autorizado - Guillermo A. M. Colla
Nº 62.322

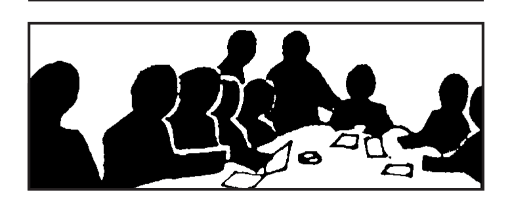
VERGA HNOS.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

I. G. J. N º12.226/325.040. Comunica que por asamblea ordinaria y extraordinaria del 1/7/97, se resolvió designar gerente a Martín Esteban García Aguirre en reemplazo del fallecido Carlos Ismael García Aguirre y se prorrogó el plazo de duración de la sociedad del 10 de julio de 1997 al 10 de diciembre de 1997, reformándose en consecuencia las cláusulas 5ta. y 2da. del contrato social al solo efecto de dejar constancia de las mencionadas modificaciones.

Autorizada - Vanesa F. Mahía
Nº 118.931

2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

AGROMOTOR VILLAFAÑE S. A. C. I. e I.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 29 de julio de 1997, a las 17 hs. en Arenales Nº 2365 1º E Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Tratamiento de la actividad comercial con referencia a lo resuelto en Asamblea Extraordinaria del 28 de mayo de 1996.
3º) Autorización para la venta de los inmuebles de Av. Soarez y Alvear de Chivilcoy.
4º) Reforma del estatuto social. Tratamiento del proyecto elaborado por el Directorio.
5º) Análisis de la situación de los directores salientes y conformación del nuevo Directorio.
Buenos Aires, 26 de junio de 1997.
Presidente - Marcelo Serra
e. 10/7 Nº 118.840 v. 16/7/97

ASOCIACION MUTUAL HIJOS Y DESCENDIENTES DE VINIEGRA DE ABAJO

CONVOCATORIA

Estimado Consocio: De conformidad a nuestros Estatutos, la Comisión Directiva, invita a usted a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el 27 de julio a las 13,00 horas en El Salvador 4163, Capital, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Lectura y aprobación del Acta de la Asamblea anterior.
2º) Consideración de la Memoria y Balance General e informe de la Comisión Revisora de Cuentas.
3º) Modificación de la Cuota Social.
4º) Renovación de Autoridades.
5º) Nombramiento de dos Socios para firmar el Acta, conjuntamente con el Presidente y la Secretaria.
Buenos Aires, junio de 1997.
Presidente - Manuel M. V. Martínez Salaverri
Secretaria - Sara Gómez de Armas

NOTA: Si a la hora indicada no hubiera suficiente número de socios, a las 13,30 horas se considerará segunda convocatoria y se dará comienzo a la Asamblea con los Socios asistentes.

NOTA II: Se comunica que este mismo día se celebrará la Misa por Socios Difuntos de esta Asociación en la Iglesia de Santa Guadalupe (Medrano y Paraguay) a las 11,30 horas.
e. 10/7 Nº 118.731 v. 10/7/97

"B"

BOLDT S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 30 de julio de 1997, a las 11 horas, en la sede social de la calle Aristóbulo del Valle 1257, 2º piso, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
2º) Aumento del capital social de hasta $ 5.000.000 mediante la emisión de 5.000.000 de acciones ordinarias escriturales de v$n 1 cada una, de un voto por acción, a ofrecer en suscripción con prima de emisión en una o más veces dentro de los dos años a contar desde la fecha de celebración de la Asamblea, con derecho a dividendos y otras acreencias a partir del ejercicio en que se coloque la emisión; delegación en el Directorio de: a) la determinación de la prima de emisión, conforme los límites que fije la Asamblea; b) la determinación de la época de la emisión, monto, forma y condiciones de pago; c) solicitar la autorización para la oferta pública y cotización de las acciones que se emitan ante la Comisión Nacional de Valores y la Bolsa de Comercio de Buenos Aires.
3º) Reducción del plazo para el ejercicio del derecho de preferencia y de acrecer a un mínimo de diez días. Autorización al Directorio para extender dicho plazo si lo considera conveniente.
El Directorio

NOTA: Para asistir a la Asamblea los señores Accionistas deberán depositar constancia de las cuentas de acciones escriturales a su nombre librada al efecto por la Caja de Valores, en Aristóbulo del Valle 1257, 2º piso, Capital Federal, de 13 a 17 horas, hasta el 24 de julio de 1997. La Asamblea revestirá el carácter de Extraordinaria al tratarse el punto 3º.
e. 10/7 Nº 37.355 v. 16/7/97

"C"

CAMPAÑA S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de julio de 1997 a sesionar en 1ra. convocatoria a las 12 horas y en segunda a las 13,30 horas, en la sede social, Talcahuano 471 Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de 2 accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los motivos de la convocatoria fuera de término.
3º) Consideración y aprobación de las Memorias, Balances Generales e Informes del Consejo de Vigilancia de los ejercicios cerrados el 31/12 de los años 1987, 1988, 1989, 1990, 1991, 1992, 1993, 1994, 1995 y 1996.
4º) Elección de los miembros del Directorio y Consejo de Vigilancia.
En carácter de Asamblea Extraordinaria se tratarán los siguientes puntos:
5º) Venta y transferencia del Fondo de Comercio; venta del inmueble calle Talcahuano 471. El Directorio.
Manuel Barreiro Precedo
e. 10/7 Nº 62.104 v. 16/7/97

CENTRO INDUSTRIAL DEL MUEBLE S. A.I. C. F. y A.

CONVOCATORIA

Por 5 (cinco) días convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 4 de agosto de 1997 a las 14.00 horas, en su sede comercial de J. J. Pierrastegui - Morón (BA), para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los Balances Generales al 31 de diciembre de 1996.
3º) Remuneraciones al Directorio.
4º) Elección de un nuevo Directorio.
Morón, 3 de julio de 1997. El Directorio.
El Presidente
e. 10/7 Nº 118.823 v. 16/7/97

CIRCULO MILITAR

ASAMBLEA ORDINARIA
CONVOCATORIA

De conformidad con lo establecido en las Normas Estatutarias del Círculo Militar, la Comisión Directiva invita a los señores socios Vitalicios y Activos, a la Asamblea Ordinaria que se llevará a cabo el día martes 15 de julio de 1997, a partir de las 17,30 horas en la Sede Central de esta Institución, sita en Avenida Santa Fe 750, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Homenaje a los socios fallecidos.
2º) Designación de dos asociados presentes para refrendar el acta de esta Asamblea.
3º) Lectura y aprobación del Acta de la Asamblea Ordinaria anterior (28JUN'96).
4º) Consideración de la Memoria y Balance del Ejercicio Nro. 116º, Cuenta de Gastos y Recursos e informe de la Comisión de Fiscalización del Círculo Militar.
5º) Consideración de la distribución del resultado correspondiente al ejercicio Nro. 116º, finalizado el 28 de febrero de 1997.
Buenos Aires, 30 de junio de 1997.
Presidente Círculo Militar - General de División Ramón Genaro Díaz Bessone
Secretario Círculo Militar - Coronel Camilo Alberto Arias

NOTA: La Asamblea Ordinaria convocada para el día 30 de junio de 1997, no se llevó a cabo por falta de quórum.
e. 10/7 Nº 119.056 v. 14/7/97

"D"

DAVITEN S.A.

CONVOCATORIA

Convóquese a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 30/7/97 a las 14 horas en primera convocatoria y a las 15 horas en segunda convocatoria en el local de la calle J. F. Aranguren 3560 de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para la firma del acta.
2º) Razones de la demora en la convocatoria.
3º) Consideración del resultado del ejercicio año 1996.
4º) Elección de directores titulares y suplentes.
5º) Modificación de los títulos de conformidad con la ley 24.587.
6º) Traslado de la sede social.
7º) Supresión de la sindicatura, modificación del art. 9 del estatuto.
Presidente - David Saljayi
e. 10/7 Nº 62.061 v. 16/7/97

"I"

INVERSORA OTAR S. A. (Nº IGJ 1.627.748)

CONVOCATORIA

Por reunión de Directorio del 15/4/97 se resolvió convocar a los Sres. Accionistas a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria, a celebrarse el 28 de julio de 1997 a las 16:00 horas en la sede social (Av. Pte. Roque Sáenz Peña 832, 7º, Buenos Aires) para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Causales que motivan la convocatoria de la presente fuera del término legal.
3º) Consideración de los documentos del artículo 234 inciso 1º de la Ley 19.550 correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1996 (y los documentos al 30 de noviembre de 1996);
4º) Remuneración del Directorio y consideración de su gestión;
5º) Destino de las utilidades del ejercicio;
6º) Consideración del compromiso previo de fusión suscripto con Sud América Inversiones S.A.
7º) Reformas a los estatutos sociales, a saber: arts. 4º (aumento del capital y cambio de valor nominal); 5ª (conversión de acciones, actualmente escriturales, en nominativas y eliminación de clases de acciones); supresión de los artículos 6º, 9º y 10º; reforma art. 8º y 18º como consecuencia de la nueva situación de la sociedad; reforma del art. 13º (creación de comisión fiscalizadora);
8º) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes y elección de los mismos;
9º) Remuneración de los Sres. Síndicos y consideración de su gestión. Designación de los nuevos miembros de la Comisión Fiscalizadora.
Director - Juan Ignacio Giménez Echeverría
e. 10/7 Nº 118.745 v. 16/7/97

"K"

KANTIER S. A. (en liquidación)

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Extraordinaria de Accionistas para el 6 de agosto de 1997 en Callao 322, 2º "A", Capital a las 17 hs. en primera convocatoria y a las 18 hs. en segunda convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Informe de Sindicatura.
2º) Domicilio legal.
3º) Reducción del Número de Liquidadores.
4º) Designación de Liquidadores y Síndico.
5º) Retribución de Liquidador/es y Síndico.
6º) Instrucciones de los accionistas al/los liquidadores (art. 105 LS).
7º) Ampliación del plazo art. 103 LS.
Liquidadora - Susana Ethel Gayol

Se recuerda a los Accionistas que deberán depositar sus acciones hasta las 18 hs. del 31/7/97 en Callao 322 2º "A". Capital (art. 238 LS).
e. 10/7 Nº 118.734 v. 16/7/97

"M"

MUÑOZ SAUCA S. A.

CONVOCATORIA

I.G.J. Nº: 6.599. Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de MUÑOZ SAUCA S.A., para el día 28 de julio de 1997, a las 10 horas, en la sede social de Avda. Callao 1350, Capital, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación prescripta por el Art. 234 inc. 1) de la ley 19.550 de Sociedades Comerciales, por el ejercicio Nº 43, finalizado el 31 de diciembre de 1996.
3º) Aprobación de la gestión realizada por el Directorio.
4º) Designación de Síndicos por un año.
5º) Distribución de utilidades.
6º) Motivos de la convocatoria fuera de término.
Director - Ernesto J. Peña
e. 10/7 Nº 118.786 v. 16/7/97

"O"

OLDENBURG S. A.

CONVOCATORIA

IGJ Nº 1.528.620. Convócase a Asamblea Gral. Extraordinaria de Accionistas, para el día 7 de agosto de 1997 a las 11 hs., en 1ra. convocatoria y a las 12 hs. en 2da. convocatoria en la sede social calle Sarmiento 1586 2do. cuerpo P. 6º "H" Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Ratificación de lo resuelto en el Acta de Asamblea Extraordinaria celebrada el 17 de febrero de 1997, relacionado con la elección e integración de un nuevo directorio. El Directorio.
Presidente - José María Casado
e. 10/7 Nº 118.704 v. 16/7/97

"P"

PAPELERA INVERSORA S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de PAPELERA INVERSORA S.A., a celebrarse el 30 de julio de 1997, a las 11.00 horas en Tucumán 1, Piso 19º, Capital Federal (no es la sede social), a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

Puntos Asamblea Ordinaria:
1º) Consideración de la designación de dos accionistas a fin de aprobar y firmar el acta de Asamblea.

2º) Consideración de la documentación del artículo 234, inciso primero de la Ley de Sociedades Comerciales correspondientes al ejercicio cerrado al 31.03.97.
3º) Retribución del Contador Dictaminante de los Estados contables cerrados al 31.03.97.
4º) Designación del Contador Dictaminante para el próximo ejercicio. Determinación de su remuneración.
5º) Consideración de las gestiones de los directores y miembros de la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio finalizado el 31.03.97.
6º) Ratificación de la designación de un director titular efectuada por la Comisión Fiscalizadora en los términos del art. 258 de la ley 19.550. Elección de un director titular hasta completar el mandato del director renunciante.
7º) Designación de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora por el término de un ejercicio.
8º) Remuneración a los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
Puntos Asamblea Extraordinaria:
9º) Absorción de las pérdidas del ejercicio de $ 1.732.927 con el Ajuste del Capital Social. El Directorio.

Abogada autorizada - Laura Báez de Alfuso

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas que para su registro en el libro de Asistencia a la Asamblea deberán depositar sus constancias de tenencias de acciones escriturales emitidas por la Caja de Valores, de conformidad con el Art. 238 de la Ley 19.550 y Resolución Nº 110/87 de la Comisión Nacional de Valores y sus modificatorias, hasta el día 23 de julio de 1997 inclusive, en Tucumán 1 Piso 19 Capital Federal (no es la sede social), en el horario de 10.00 a 17.00 horas de lunes a viernes. Nº Inspección General de Justicia 1600810.

e. 10/7 Nº 118.819 v. 16/7/97

"R"

RADIO SERVICIOS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el 1 de agosto de 1997 a las 10.00 hs en Av. L. N. Alem 1110 Piso 13, Capital Federal, que no es la sede social a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Razones que justifican la celebración de la presente Asamblea fuera del término legal;
3º) Consideración de los documentos del art. 234 inc. 1 de la ley 19.550, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1995;
4º) Consideración de los documentos del art. 234 inc. 1 de la ley 19.550, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1996;
5º) Destino del resultado del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1996;
6º) Consideración de la gestión de los Sres. Directores y aprobación de sus honorarios.
7º) Aprobación de aportes irrevocables para futura suscripción de acciones efectuados por Radio Móvil Digital Argentina S. A. por la suma de $ 100.000, como consecuencia de las pérdidas del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1996;
8º) Reforma del estatuto. Reforma de los Artículos Cuarto, Séptimo, Octavo y Noveno. Inserción de un nuevo Artículo Décimo Séptimo sobre transferencia de las acciones; y
9º) Conversión y canje de las acciones en circulación en acciones Clase A y Clase B. Para asistir a la Asamblea, los Sres. Accionistas deberán comunicar su asistencia (y depositar sus acciones y/o certificados provisorios) con una anticipación no menor a 3 días hábiles a la celebración de la misma, en Avda. Leandro N. Alem 1110, Piso 13, de lunes a viernes en el horario de 10 a 18 horas.

Gerente General - Eduardo Jorge Fernández

e. 10/7 Nº 118.688 v. 16/7/97

"S"

SCAFAMEX Sociedad en Comandita por Acciones

CONVOCATORIA

Inscripta el 27-noviembre 1968, Nº 3905, Fº 216, Libro 246 de contratos púb. Convócase a Asamblea Extraordinaria del día 29 julio 1997, 15 hs, en calle Uruguay 1259, unidad uno, Cap. Fed., para este:

ORDEN DEL DIA:

1º) Declarar legalmente constituida la Asamblea.
2º) Designar Presidente y Secretario.
3º) Nombrar 2 personas para firmar el acta.
4º) Autorizar la venta de la unidad uno, planta baja, Uruguay 1259, 61 Cap. Fed., por no menos de setenta y cinco mil pesos o dólares, contado.
5º) Fijar nueva sede social y reformar art. uno del estatuto.
6º) Aprobar poder a María Susana Amelia Goyena para disponer de los inmuebles de Provincia de Bs. As. por su valuación fiscal, ante Escribano Poccard, reg. 88 y actos complementarios.

Socio comanditado - Pedro María José Clement

e. 10/7 Nº 118.789 v. 16/7/97

SUD AMERICA INVERSIONES S. A. (Nº IGJ 105.157)

CONVOCATORIA

Por reunión de Directorio del 15/4/97 se resolvió convocar a los Sres. Accionistas a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria, a celebrarse el 28 de julio de 1997 a las 15:00 horas en la sede social (Av. Pte. Roque Sáenz Peña 832, 7º, Buenos Aires) para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Causales que motivan la convocatoria de la presente fuera del término legal;
3º) Consideración de los documentos del artículo 234 inciso 1º de la Ley 19.550 correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1996;
4º) Destino de las utilidades del ejercicio;
5º) Consideración del compromiso previo de fusión suscripto con Inversora Otar S.A.
6º) Remuneración de los Sres. Síndicos y consideración de su gestión. Renovación de su mandato hasta completar el proceso de fusión;
7º) Remuneración de los Sres. Directores y consideración de su gestión. Renovación de su mandato hasta completar el proceso de fusión.

Director - Juan Ignacio Giménez Echeverría

e. 10/7 Nº 118.744 v. 16/7/97

"V"

VANIN S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea Extraordinaria a celebrarse el día 28 de julio de 1997, a las 11 horas, en Primera Convocatoria y a las 12 horas en Segunda Convocatoria, en la sede social sita en Carbajal 3662, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Aumento de capital social por encima del quíntuplo y emisión de acciones.
3º) Reforma del art. 4º del Estatuto Social. El Directorio.

Presidente - Hugo Juan Vanin

NOTA: Se recuerda a los Sres. Accionistas que para concurrir a la Asamblea Extraordinaria deberán cursar comunicación de su asistencia con tres días hábiles de anticipación a la fecha de la asamblea, en cumplimiento del art. 238, párrafo 2º de la Ley 19.550.

e. 10/7 Nº 118.813 v. 16/7/97

2.2 TRANSFERENCIAS

NUEVAS

"V"

David Claudio Fromer, Contador Público U.B.A., domiciliado en José María Moreno 186, Capital Federal, avisa: Indalecio Pérez Beloso domiciliado en San Lorenzo 2180, San Miguel vende a Gustavo Victor Antolini, domiciliado en Sánchez de Bustamante 29, Capital Federal, garaje comercial ubicado en VIRREY LINIERS 549/55, Capital Federal libre de toda deuda y personal. Reclamos de ley en José María Moreno 186, 1º C, Capital Federal.

e. 10/7 Nº 118.696 v. 16/7/97

"W"

Walter Corradi con domicilio en White 1334, Cap. Fed., transfiere a Rodolfo Alberto Corradi con domicilio en White 1338, Cap. Fed., el fondo de comercio correspondiente al Taller Mecánico ubicado en WHITE 1334, Cap. Fed. Reclamos de ley en White 1334, Cap. Fed.

e. 10/7 Nº 118.662 v. 16/7/97

2.3 AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

"A"

AGENCIA MARITIMA MULTIMAR Sociedad Anónima

Insc. en I.G.J. 13.01.95. Nº 432, Libro 116, Tomo A, S.A. A los efectos de lo dispuesto en el art. 60 de la Ley 19.550 se hace saber por un día que la sociedad AGENCIA MARITIMA MULTIMAR S.A. resolvió por Acta de Directorio Nro. 30 de fecha 14.04.97, aceptar la renuncia al cargo de Director Vicepresidente presentada por el Dr. Moisés Angel Rodgers; por Acta de Asamblea General Ordinaria Nro. 5 de fecha 29.04.97. Los Sres. accionistas designaron en su reemplazo al Sr. Thomas John Schandy, quedando el Directorio integrado como sigue: Presidente: Patricio Luis Campbell; Vicepresidente: Thomas John Schandy; Directores Titulares: Luis Guillermo Pentreath y Walter Hugo Brandi; Directores Suplentes: Claudio Castiglione y Alvaro Francisco Lorenzo.

Abogado - Eduardo Matías Iraola

e. 10/7 Nº 118.747 v. 10/7/97

ANILINAS COLIBRI C.I.I.F.S.A. Reg. 17.556

Por Escritura Pública Nº 579 del 25 de noviembre de 1994 ante el Registro Notarial Nº 1008, de esta Capital, se elevó el Capital Social a $ 3015731,25 aprobada por la Asamblea General Extraordinaria del 18 de noviembre de 1994 emitiendo 100.524.375 acciones ordinarias, no endosables, escriturales, de cinco votos por acción y valor nominal $ 0,1 cada una.

Sindico - Mauricio Adef

e. 10/7 Nº 62.034 v. 10/7/97

AUTO TERMINAL ZARATE S.A.

Inscripción Registro Público de Comercio Nº 6578. Libro 119. Tº A de S.A. Comunica que por Asamblea General de Accionista y Especiales de Clase A y B de fechas 30/04/97 y 06/06/97 se designaron directores y distribuyeron cargos por un ejercicio, a saber: Presidente: Guillermo Tomás Murchison (Clase A); Vicepresidente: Armando Eduardo de Lima Mengé (Clase B); Vocales: Luis María Dotras (A) y André Jacintho Mesquita (B) y Suplentes: Antonio Juan Zuidwijk (A) y Emilio Florio (B).

Apoderado - Pablo J. Fortín

e. 10/7 Nº 62.039 v. 10/7/97

"B"

BACO S.A.

Se hace saber que por Asamblea Gral. Ordinaria del 4/4/97 se acepta la renuncia presentada por la Directora Suplente María de los Dolores López. Se designa hasta la Asamblea General Ordinaria que trate los Estados Contables al 31/7/97 como Directora Suplente a Julieta Vanesa Kalik y ratificándose en el cargo de Presidente a Cristina Beatriz Graciano.

Apoderada - Paola Gabriela Matarrelli

e. 10/7 Nº 118.785 v. 10/7/97

BALIK S.A.

Hace saber que por acta del 30/6/97 designó Director Presidente a Claudio Valentín Iuri, Vicepresidente a Juan Franco Espósito y Suplente a Juan Carlos Manzillo en reemplazo de los salientes Lucio Vicente Pizarro y Clara Simona Gariello.

Escribano - Rubén O. Erviti

e. 10/7 Nº 118.779 v. 10/7/97

BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S.A.

Se comunica que durante el período 1º de abril de 1997 al 30 de junio de 1997, tenedores de obligaciones negociables convertibles han ejercido la opción de conversión prevista en las condiciones de emisión por un monto de v/n U$S 34.845.000 por lo que de acuerdo con la relación de canje oportunamente establecida se acreditaron 6.495.598 Acciones Ordinarias Categoría "B" v/n $ 1 cada una y un voto por acción. Por lo tanto el capital social se aumentó de $ 288.708.370 a $ 295.203.968. Publicar por un día en Boletín Oficial.

Director - Marcelo L. S. Tonini

e. 10/7 Nº 118.800 v. 10/7/97

BANCO MAYO Coop. Ltdo.

ACTO DE EMISION

Se hace saber por un día que BANCO MAYO COOPERATIVO LIMITADO (el "Banco"), constituido en la Ciudad de Buenos Aires por escritura pública de fecha 5 de mayo de 1961, con duración ilimitada, inscripto en el Instituto Nacional de Acción Cooperativa ("INAC") el 21 de mayo de 1962 bajo la matrícula número 5074, y el 31 de julio de 1962 en el Registro Público de Comercio bajo el Número 365, Folio 240, Tomo 62, modificaciones a los estatutos inscriptas en el INAC el 29-6-78, 26-10-82 y 29-10-85, con domicilio en Paso 640, Capital Federal, emitirá la Primera Serie de Obligaciones Negociables, con garantía común, por un valor nominal total de U$S 50.000.000 (dólares estadounidense cincuenta millones, (la "Primera Serie"), bajo su Programa Global para la Emisión y Reemisión de Obligaciones Negociables por un monto máximo en circulación de hasta U$S 75.000.000 (dólares estadounidenses setenta y cinco millones), que fue autorizado por resolución de su Asamblea General Ordinaria de Delegados (en adelante, la "Asamblea") en sus reuniones del 28 de octubre de 1993 y 31 de octubre de 1995 y resoluciones de su Consejo de Administración de fecha 22 de setiembre de 1994 y 10 de junio de 1997, conforme expresa delegación de la mencionada Asamblea. La emisión de la Primera Serie ha sido autorizada mediante Acta del Consejo de Administración del Banco de fecha 27 de junio de 1997. De acuerdo con el artículo 4º de sus estatutos el Banco tiene por objeto: a) recibir depósitos a la vista y a plazos; b) conceder créditos a corto plazo de pago integro y otros amortizables; c) descontar, comprar y vender letras, pagarés, prendas, cheques, giros y otros documentos negociables; d) otorgar avales, fianzas u otras garantías, aceptar letras, giros y otras libranzas, transferir fondos y emitir y aceptar letras, giros y otras libranzas, transferir fondos y emitir y aceptar cartas de crédito, e) otorgar anticipos sobre créditos provenientes de ventas, adquirirlos, asumir sus riesgos, gestionar su cobro y prestar asistencia técnica y administrativa; f) realizar inversiones de títulos públicos, g) efectuar inversiones en nuevas emisiones de acciones u obligaciones, conforme a la reglamentación que se establezca, i) recibir valores en custodia y prestar otros servicios afines a su actividad, j) gestionar por cuenta ajena la compra y venta de valores mobiliarios y actuar como agentes pagadores de dividendos, amortizaciones e intereses, k) realizar operaciones en moneda extranjera, previa autorización, l) cumplir mandatos y comisiones conexos con sus operaciones, ll) realizar, previa autorización, cualquiera de las operaciones prevista para las otras clases de entidades comprendidas en las disposiciones legales y reglamentarias aplicables a las entidades financieras, m) establecer una sección hipotecaria independiente de la sección comercial, previa autorización del Banco Central de la República Argentina que funcionará de acuerdo a lo establecido en el artículo veintitrés de la Ley veintiún mil quinientos veintiséis. Los servicios comprendidos dentro de su objeto serán prestados a sus asociados dentro del espíritu del principio de la cooperación y del presente Estatuto, n) el Banco podrá prestar servicios a terceros no asociados en las condiciones que establezca la autoridad de aplicación en materia de Cooperativas y el Banco Central de la República Argentina". A la fecha, la principal actividad que desarrolla el Banco es la intermediación financiera y la prestación de servicios comisionables relacionados a la actividad bancaria. El capital social del Banco al 31 de Marzo de 1997, fecha de su último balance trimestral con revisión li-

mitada efectuada por Pistrelli, Díaz y Asociados, era de $ 80.204.000.-, (pesos ochenta millones doscientos cuatro mil), representado por 79.965.456,68 cuotas sociales y su patrimonio neto a esa fecha era de $ 122.154.000.- (pesos ciento veintidós millones ciento cincuenta y cuatro mil). La primera Serie será emitida en dólares estadounidenses por un monto de U$S 50.000.000 (dólares estadounidenses cincuenta millones). La fecha de emisión de la Primera Serie será el 30 de junio de 1997 y su fecha de vencimiento será el 30 de junio de 1999. La primera Serie será suscripta en forma primaria a un precio de emisión del 99,97 % de su valor nominal. La amortización de la Primera Serie se efectuará en la fecha de vencimiento, mediante un único pago total a su valor nominal. La Primera Serie devengará intereses a una tasa de interés fija del 9,125 por ciento nominal anual, siendo los intereses devengados por aplicación de dicha tasa pagaderos semestralmente por período vencido 30 de junio y el 31 de diciembre de cada año, a partir del 31 de diciembre de 1997. A la fecha del presente, el Banco no posee deudas con garantía ni privilegios. La creación del Programa Global y la oferta pública de los títulos descriptos en el presente, ha sido autorizada por certificados Nº 86 de fecha 16 de diciembre de 1994 y No. 154 de fecha 24 de junio de 1997 de la Comisión Nacional de Valores.

Presidente - Rubén E. Beraja
e. 10/7 Nº 118.849 v. 10/7/97

BANCO PATRICIOS
Sociedad Anónima

y

BANCO MEDEFIN UNB
Sociedad Anónima

Comunican por tres días que han celebrado un acuerdo previo de fusión en los términos previstos por el art. 82 y concordantes de la ley 19.550, a cuyos fines hacen saber que:

a) Las entidades que se fusionan son BANCO PATRICIOS SOCIEDAD ANONIMA, con sede social en Florida 101, Capital Federal, inscripta en la Inspección General de Justicia el 12 de marzo de 1996 bajo el Nº 2053 del Libro 118, Tomo A de Sociedades Anónimas; y BANCO MEDEFIN UNB SOCIEDAD ANONIMA, con sede social en 25 de Mayo 499, Capital Federal, inscripta en la Inspección General de Justicia el 17 de mayo de 1996 bajo el Nº 4298 del Libro 118, Tomo A de Sociedades Anónimas.

b) BANCO PATRICIOS SOCIEDAD ANONIMA absorbe a BANCO MEDEFIN UNB SOCIEDAD ANONIMA, que se incorpora disolviéndose sin liquidarse.

c) Producida la fusión la entidad se denominará BANCO PATRICIOS SOCIEDAD ANONIMA, tendrá su sede social en 25 de Mayo 499 de la Capital Federal y su capital social ascenderá a pesos ciento treinta y siete millones quinientos mil cien.

d) El activo de BANCO PATRICIOS SOCIEDAD ANONIMA, al 31 de marzo de 1997, asciende a pesos quinientos veintidós millones seiscientos treinta y tres mil; su pasivo, a la misma fecha, es de pesos cuatrocientos sesenta y tres millones novecientos veintiséis mil.

e) El activo de BANCO MEDEFIN UNB SOCIEDAD ANONIMA, al 31 de marzo de 1997, asciende a pesos seiscientos ochenta y nueve millones ochocientos noventa y cinco mil; su pasivo, a la misma fecha, es de pesos seiscientos ochenta millones quinientos cuarenta y ocho mil.

f) El compromiso previo de fusión fue celebrado el 15 de mayo de 1997, y aprobado por los accionistas de ambas entidades en sendas asambleas generales extraordinarias celebradas el 17 de junio de 1997.

g) Las oposiciones de ley deberán presentarse de lunes a viernes en el horario de 11 a 17 horas, en Florida 101, piso primero, Capital Federal en la persona de los dres. Rodolfo Ernesto Zanone y/o Rolando Víctor Faure y/o Alicia Karina Bresca y/o Roxana Rut Losanovscky Perel y/o Carlos Alberto Pires. Buenos Aires, julio 1 de 1997.

Presidente - Alberto Spolski
e. 10/7 Nº 118.847 v. 14/7/97

BIOPET
S.A.

(Insc. 9/12/92 Lº 112 SA Nº 11995). Asamb. Ordinaria del 21/5/97 aceptó renuncia de director Jorge Bautista Borghi y se designó Directorio: Presidente: Claudio Francisco Siri; Vicepres.: Alicia Ester Gaczynski; Direct. Supl.: Jorge Ernesto Casteller.

Abogado - Jorge Alberto Estrin
e. 10/7 Nº 118.708 v. 10/7/97

"C"

CAPIZZANO
S.A.
Exp. 173436

Comunica que por acta de Asamblea y Directorio del 25-4-97 se designaron autoridades: Presidente: Horacio Bruno Capizzano; Vicepresidente: Magdalena Capizzano; Directores: Elida Mónica Roust, Horacio Hernán Capizzano y Arístides Capizzano. Síndico Titular: José Andrés Ballotta; Síndico Suplente: Pedro Kondratiuk.

Autorizado - Angel E. Moreira
e. 10/7 Nº 62.051 v. 10/7/97

CARTONEX BERNAL
S.A.

I.G.J. Nº 9507, Lº 113, Tº "A" de S.A. Por resolución de la Asamblea Gral. Ord. del 24 de abril de 1997 fueron aceptadas las renuncias a sus cargos presentadas por los directores titulares Hall Gregg, Randolph C. Read y Roger Stone.

Apoderado - Fernando D. Hernández
e. 10/7 Nº 118.741 v. 10/7/97

CENTRAL DE RIESGO CREDITICIO
S.A.

Se comunica que por Acta de Directorio Nº 2 de fecha 6 de junio de 1997, se dispuso el traslado de la sede social a Av. Leandro N. Alem 693, piso 2º de Capital Federal.

Director titular - Carlos G. Rivas
e. 10/7 Nº 118.681 v. 10/7/97

COLORART
S.A. (En liquidación)

Se comunica que por Asamblea Extraordinaria Unánime del 25/11/96 se resolvió la disolución anticipada, liquidación y cancelación de personería de la Sociedad y se designaron liquidadores a los Dres. Carlos María Brea, María Rosa Villegas Arévalo y Carlos Joaquín García Díaz.

Autorizado - Carlos María Brea
e. 10/7 Nº 118.770 v. 10/7/97

COMPAÑIA FINANCIERA GENERAL DE MANDATOS Y SERVICIOS
S.A.C.I.F.I.A.M.A.S.

Nº Correlativo: 906148. El día 20/1/89 cesó el mandato de los directores María Carlota Mancini, Herminia López, Mariano Javier López Gaffney y Alberto Fernando López García. Por resolución de Asamblea General Ordinaria Unánime de Accionistas del 20/1/89 y de directorio del 20/1/89 el directorio quedó integrado así: Presidente: Héctor Horacio Lambruschini; Vicepresidente: Lidia Etelvina Tolay; Directores Titulares: David Tijman y Mohammad Husein Alí Yousif. Síndico Titular: Dr. Horacio Clemente Agenor Rodríguez Sañudo y Síndico Suplente: Dr. Roberto Antonio Micele.

Presidente - Héctor Horacio Lambruschini
e. 10/7 Nº 62.095 v. 10/7/97

COMPU-MART
S.R.L.

Insc. 18/7/96, Nº 5895, Lº 105, Tº S.R.L. Por acta de Reunión de Socios del 10/6/97, el Sr. Adrián Omar Nazareno Fugante renuncia al cargo de gerente. Se designa gerente a Eduardo José Areco, por el plazo del contrato, quien acepta el cargo.

Abogado - Francisco C. L. di Montezemolo
e. 10/7 Nº 62.112 v. 10/7/97

"D"

DABICE
S.A.

Nº de inscripción 384 del Libro 98, Tomo A de S.A. Comunica que por Actas de Asamblea y Directorio ambas de fecha 17/6/97, el Directorio de la Sociedad ha quedado constituido de la siguiente manera: Presidente: Pedro S. Berkenwald. Director Suplente: Enrique Bluwol. Pedro S. Berkenwald. Presidente.

Abogado - Pedro S. Berkenwald
e. 10/7 Nº 62.044 v. 10/7/97

DANOPER
S.A.

En asamblea Gral. Extraordinaria del 26/5/1997 se decidió Disolución y Liquidación anticipada de la sociedad. Liquidadores: Daniel Enrique Chirom y Jaime Chirom.

Abogada - Victoria Nonini
e. 10/7 Nº 118.795 v. 10/7/97

"E"

ECIA RB ARGENTINA
S.A.

Rectificatoria. Por haberse omitido en la publicación realizada por recibo 59580, del 6/6/97, de designación de directorio la nómina de directores suplentes se efectúa por un día la presente: por Asamblea General Extraordinaria Unánime de fecha 14/3/97 de 1997 de elección de autoridades y la reunión de directorio celebrada el mismo día el directorio se encuentra integrado por las siguientes personas: directores suplentes: por la clase "A" Henri Daspet, Pierre Bouillaud y Patrick Pouchelon. y por la clase "B" Ernesto Roberto, Hugo Mühlmann y Carlos Alberto Leva.

Autorizada - María Celia Hidalgo
e. 10/7 Nº 118.749 v. 10/7/97

ELEANIS
S.A.

Hace saber que por acta del 1/7/97 designó Presidente: Claudio Vinicio Conci. Suplente: Carla Fernanda Gómez. En reemplazo de los renunciantes Guillermo Sigilberto Puebla y Adriana Lucía Pizarro. Expediente Nº 1.631.545.

Escribano Nacional - Rubén O. Erviti
e. 10/7 Nº 118.773 v. 10/7/97

ELECTROMEC
S.A.

Se comunica por un día, que por decisión de Directorio del 27 de setiembre de 1995, se modificó la sede social por Hipólito Yrigoyen 1156, Capital Federal.

Autorizado - Oscar Reibestein
e. 10/7 Nº 62.086 v. 10/7/97

ESCUNA
S.A.

24/4/97, Nº 4139, Lº 121. Tº A S.A. Que por Acta de Asamblea General Ordinaria Unánime Nº 1 de fecha 15/5/97, se aceptaron las renuncias de los señores Zulema del Carmen Rodríguez y Javier Alejandro Calvo a sus cargos de Presidente y Director suplente respectivamente; quedó formalizada la elección del nuevo Directorio; y se distribuyeron los cargos así: Presidente: María Ernestina Rodríguez, Director Suplente: Mariana Inés Weil.

Presidente - María Ernestina Rodríguez
e. 10/7 Nº 118.783 v. 10/7/97

ESTUDIO GUSTAVO E. IZQUIERDO
S.R.L.

El ESTUDIO GUSTAVO E. IZQUIERDO S.R.L., comunica que por acta de fecha 5 de setiembre de 1996 han quedado designados socios gerentes, Gustavo Enrique Izquierdo, María Emilia Izquierdo de Cafoncelli, María Elena Izquierdo de Vicetto, José María Vicetto (h.) y Gustavo Enrique Vicetto.

Buenos Aires, 2 de julio de 1997.
Gustavo E. Izquierdo
e. 10/7 Nº 62.033 v. 10/7/97

FRIGORIFICO JERONA
S.R.L.

En cumplimiento con la Resolución 31/97 de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación, artículo 20 de la ley Nº 21.740, se hace saber que el FRIGORIFICO JERONA S.R.L. ha solicitado la matrícula de Cámara Frigorífica, Fábrica de Chacinados, Depostadero, Arrendamiento del establecimiento y Matarife abastecedor de porcinos ante el registro de matriculados de la Oficina Nacional de Control Comercial Agropecuario. Sede de sus negocios Coronel Cárdenas 2585, Cap. Fed. La firma se compone de los socios-gerentes Domínguez Carlos, Domínguez Ruben y Larocca Osvaldo.

Socio gerente - Osvaldo Larocca
e. 10/7 Nº 118.678 v. 10/7/97

"G"

GAVIAL
S. A.

Inscripta el 26/5/1972 Nº 1756 Fo. 79, Lo. 77, To. A. Se hace saber que por Asamblea del 28/5/1997 los accionistas de GAVIAL S. A. aceptaron las renuncias presentadas por los señores Adolfo Vicente Galluzzo y María Cristina Fernández Violic de Galluzzo a sus cargos de Presidente y Vicepresidente, respectivamente, y designaron los nuevos miembros del Directorio quienes por acta de Directorio de la misma fecha se distribuyeron los cargos de la siguiente manera: Presidente: Juan Carlos Gobbi; Vicepresidente: Oscar Luis Campodonico; Director Titular: Julio César Laurito y Director Suplente: Pablo Matías Garibotto.

Abogado - Daniel Huberto Saccomanno
e. 10/7 Nº 118.788 v. 10/7/97

GRANOS TRADEX
S. A.
Expte. 1.628.714

Se comunica que por Acta de Asamblea Nº 1 del 29/5/97 se procedió a la elección del Sr. Juan Alfonso Chadwick Claro como Presidente y al Sr. Cristian Vergara Gutiérrez como director suplente.

Saludo al Sr. Director muy atentamente.

Autorizado - Pablo G. Louge
e. 10/7 Nº 118.768 v. 10/7/97

"H"

HACHETTE FILIPACCHI AGEA PUBLICACIONES
S. A.

R. C. P. No. 3.667, Lo. 114, To. A de S. A. (22/4/94) comunica que por Asamblea General Ordinaria y Unánime y por reunión de Directorio, ambas del 3/3/97, el Directorio ha quedado integrado del siguiente modo: Presidente: Francois Coruzzi; Directores Titulares: Jean Paul Denfert Rochereau, Lisandro A. Allende, Héctor Mario Aranda, José María Sáenz Valiente (h.); Directores Suplentes: Pierre Todorov, Alfredo L. Rovira, Jorge R. Postiglione, Juan María de la Vega y María Lucila Romero.

Autorizada - Bárbara Curchmar
e. 10/7 Nº 118.730 v. 10/7/97

"I"

IBCA Argentina Calificadora de Riesgo
S. A.
(Registro Nro. 3 CNV)
IGJ 6420

De acuerdo a lo establecido por la ley 24.241, el Decreto 656/92 y la Resolución General 226/92 de la CNV, se hace saber que el Consejo de Calificación de esta sociedad, reunido el día 30 de junio de 1997 ha calificado con la categoría "1" las acciones de Sevel S. A. Se trata de acciones ordinarias clase C de VN $ 0,1 y de 1 voto por acción. A juicio del calificador la empresa supera el análisis previo al presentar información representativa y obtener un coeficiente de cobertura de gastos financieras de 3.37 superior a la tasa de corte utilizada para el examen de consistencia. Mediante los procedimientos normales de calificación se obtiene:

• Que la capacidad de generación de utilidades del emisor es buena.

• La liquidez de las acción en el mercado medida según su relación, presencia y dispersión, es alta.

• El grado de riesgo del sector económico en el que opera el emisor es considerado como medio;

• La cobertura proyectada de gastos financieros alcanzó 4.10.

• Los indicadores financieros adicionales reflejan un nivel bueno;

• La posición de la sociedad en el mercado al que pertenece, la cual se juzgó como muy buena;

• Las características de la administración y la propiedad juzgadas como favorable;

La calificación "1" posee el siguiente significado: Acciones de calidad superior. Se trata de acciones que cuentan con una liquidez alta y cuyos emisores presentan una buena capacidad de generación de utilidades.

El dictamen con los indicadores y comentarios efectuados en este aviso constituyen una síntesis de la metodología empleada de la emisión calificada. Esta calificación no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener dichos títulos. Dicho dictamen se encuentra disponible en IBCA Argentina Calificadora de Riesgo S. A., Tte. J. D. Perón 955, 5º Piso, Capital Federal.

Apoderado - Carlos A. Boxer
e. 10/7 Nº 118.836 v. 10/7/97

IBCA Argentina Calificadora de Riesgo S. A.
(Registro Nro. 3 CNV)
IGJ 6420

De acuerdo a lo establecido por el Decreto 656/92 y la Resolución General 226/92, se hace saber que el Consejo de Calificación de esta sociedad, reunido el día 30 de junio de 1997, ha actualizado las calificaciones de riesgo de las emisiones de obligaciones negociables del Banco Bansud S. A., Se trata de un Programa de emisión de obligaciones negociables simples a corto plazo no convertibles en acciones, con garantía común, por un valor nominal de 400 millones de dólares estadounidenses, cuya autorización fue otorgada por la Comisión Nacional de Valores por la Resolución Nro. 10801 del 12 de enero de 1995 y otro programa de Medium Term Notes por U$S 300 millones calificándolas como categoría "A(+)". Esta emisión ha sido aprobada por Asambleas de Accionistas celebradas el 7/3/94 y el 8/8/94 y por resoluciones del directorio del 12 y 21 de diciembre de 1994. Así mismo se ha calificado la emisión de obligaciones negociables subordinadas por un monto de U$S 60 millones que fue autorizada por la Comisión Nacional de Valores según certificado Nº 114 de fecha 31 de mayo de 1996, calificándolas como categoría "A". Los indicadores de rentabilidad sobre activos y patrimonio neto, arrojan un valor de 0.77 % y 4.98 % respectivamente al 30/6/96. Asimismo la relación Patrimonio neto sobre activos es de 13.82 %. Se han tenido en cuenta además los antecedentes de la institución, la evolución de sus utilidades, la calidad de sus activos, su acceso a fuentes de financiamiento, su capitalización y sus perspectivas futuras. La calificación "A(+) y A" poseen el siguiente significado: Se trata Obligaciones que corresponden a emisores del país cuya capacidad de pago en tiempo, del capital e intereses, es sólida. Sin embargo, cambios adversos en las condiciones comerciales, económicas o financieras tienen una mayor probabilidad de afectar esta capacidad de pago que en las obligaciones calificadas con categorías superiores. El dictamen con los indicadores y comentarios efectuados en este aviso constituyen una síntesis de la metodología empleada de la emisión calificada para este título valor. Esta calificación no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener dichos títulos. Dicho dictamen se encuentra disponible en IBCA Argentina Calificadora de Riesgo S. A., Tte. Gral. Perón 955 5º piso.

Apoderado - Carlos A. Boxer
e. 10/7 Nº 118.837 v. 10/7/97

IBCA Argentina Calificadora de Riesgo S. A.
(Registro Nro. 3 CNV)
IGJ 6420

De acuerdo a lo establecido por el Decreto 656/92 y la Resolución General 226/92, se hace saber que el Consejo de Calificación de esta sociedad, reunido el día 30 de junio de 1997, ha actualizado las calificadores de riesgo de las emisiones de obligaciones negociables de Sevel Argentina S. A., cuya autorización de oferta pública fue otorgada por la Comisión Nacional de Valores en su certificado Nº 128 de fecha 1 de noviembre de 1996, calificándola como categoría "BBB". Se trata de un programa de obligaciones negociables simples, no convertibles en acciones, con garantía común, por un valor nominal total de 200 millones de dólares estadounidenses. Dicha emisión fue resuelta por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 24/7/96, y las condiciones de emisión fueron fijadas por el Directorio el 10/10/96. A juicio del calificador la emisora supera el análisis previo al presentar información representativa y obtener para el examen de consistencias un coeficiente de 3.37, superior a la tasa de corte utilizada para el mismo. Mediante los procedimientos normales de calificación se califica como buena su capacidad de pago, tomando en cuenta: la cobertura histórica de gastos financieros que es de 3.37; el grado de riesgo del sector económico en el que opera el emisor considerado como medio; la cobertura proyectada de gastos financieros que alcanzó 4.10; los indicadores financieros adicionales al 31/3/97 (liquidez 0.77, endeudamiento 2.41, endeudamiento a largo plazo 0.12 y otros); la posición de la sociedad en el mercado al que pertenece; la cual se juzgó como muy buena; y las características de la administración y la propiedad juzgadas como favorables. La empresa supera los exámenes de sensibilidad realizados. La calificación BBB significa: Obligaciones que corresponden a emisores del país cuya capacidad de pago en tiempo, del capital e intereses, es adecuada. Sin embargo, cambios adversos en las condiciones comerciales, económicas o financieras tienen una mayor probabilidad de afectar esta capacidad de pago que en las obligaciones calificadas con categorías superiores. El dictamen con los indicadores y comentarios efectuados en este aviso constituyen una síntesis de la metodología empleada de la emisión calificada para este título valor. Esta calificación no deber ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener dichos títulos. Dicho dictamen se encuentra disponible en IBCA Argentina Calificadora de Riesgo S. A., Tte. J. D. Perón 955, 5º piso - Capital Federal.

Apoderado - Carlos A. Boxer
e. 10/7 Nº 118.838 v. 10/7/97

ITSA
Sociedad Anónima

Inscripta en el Registro Público de Comercio el 6/7/78, bajo el Nº 2136, del Libro 80, Tomo "A" de Estatutos de Sociedades Anónimas Nacionales, comunica que por Asamblea General Extraordinaria celebrada el 24 de abril de 1997 se dispuso aumentar y reducir el capital social, el cual quedó fijado en $ 21.000.000.

Presidente - Osvaldo M. Setuain
e. 10/7 Nº 118.743 v. 10/7/97

"L"

LA PRIMERA ALBORADA S.A. DE CAPITALIZACION Y AHORRO

Sorteo mes de junio: 28/6/97.

PLAN: AF - CA - CB - CC - DA - DB - DC - DE - DF - DH - DI - DJ - EA - EB - EC - ED - SG - V1 - V2 - V3.

SIMBOLO FAVORECIDO: 443

PLAN: AD - AE - BA - BB - BC

SIMBOLOS FAVORECIDOS: 443 - 361 - 006

PLAN: AA - AC

SIMBOLOS FAVORECIDOS: 443 - 361 - 006 - 503 - 808

PLAN: AB

SIMBOLOS FAVORECIDOS: 443 - 361 - 006 - 503 - 808 - 761 - 897 - 741 - 997 - 127

Apoderada - Mirta Goddard
e. 10/7 Nº 118.757 v. 10/7/97

LOCTITE ARGENTINA S. A.

LOCTITE ARGENTINA S.A. hace saber que por Asamblea y reunión de Directorio del 25/4/97, su Directorio ha quedado integrado como sigue: Presidente: Graciela F. Fernández. Director Suplente: Conrado Estol. I.G.J. Nº Expte.: 1000433. Nº 2311.

Autorizado - Marcos Benegas Lynch
e. 10/7 Nº 37.380 v. 10/7/97

"M"

M & D
Sociedad Anónima

Inscripción: 24/5/93, Nº 4285, Lº 113, Tomo A de S.A. Informa que por Acta de Asamblea General Ordinaria Unánime del 8/5/93, se fija en dos (2) el número de directores titulares y en uno (1) el de directores suplentes, con mandato por un año. Se designa Presidente a Santiago Vicente Casares; Vicepresidente a Juan Pablo Espínola y Director Suplente a Vicente Diego Casares. Y por Acta de Asamblea General Ordinaria Unánime del 13/5/96 y Acta de Directorio del 13/5/96, se acepta la renuncia como Director y Presidente de Santiago Vicente Casares. Se designa Presidente a Juan Pablo Espínola y Director Titular a Raquel Rodríguez Amenábar.

Abogado - Gustavo Rodríguez Vélez
e. 10/7 Nº 118.669 v. 10/7/97

MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

Nº de Inscripción en IGJ 12.638. (Reg. Nº 7 C.N.V.), en función de lo establecido por el Decreto 656/92 y la Resolución General 226/92, informa que el Consejo de Calificación de esta Sociedad, el día 30 de mayo de 1997, procedió a la calificación de los Certificados de Participación - Fideicomiso Financiero para la Serie I - V/N $ 26.000.000 (veintiséis millones de dólares), otorgándole las siguientes calificaciones:

Certificados de Participación Clase "A", por un valor equivalente al 90 % del valor nominal de la serie: Categoría "A", subcategoría "AAA".

Certificados de Participación Clase "B", por un valor equivalente al 10 % del valor nominal de la serie: Categoría "A", subcategoría "A".

El significado de la categoría asignada es el siguiente: "aquellos certificados de fondos de inversión, cuyos activos presentan una muy buena capacidad de pago de capital e intereses en los términos y plazos pactados. Los activos del fondo presentan el menor riesgo de todas las categorías frente a variaciones en las condiciones económicas del mercado.

La Subcategoría "AAA" aquellos certificados de fondos cuya calificación se encuentra en el rango superior de la categoría "A". Corresponde a los de menor riesgo relativo".

La Subcategoría "AA": "aquellos certificados de fondos cuya calificación se encuentra en el rango medio de la Categoría "A".

Se procedió a realizar la calificación siguiendo para ello las pautas y procedimientos del Manual para Calificación de Fondos de Inversión. De acuerdo con dichos procedimientos se estableció la calidad y performance del Ficuciante y del Fiduciario. El Banco Comafi SA., que actúa como fiduciante, es una entidad del denominado segmento mayorista, de los análisis cualitativos y cuantitativos efectuados se concluyó que la entidad puede calificarse como muy buena, el Fiduciario es Comafi Fiduciario Financiero S.A., empresa controlada por Banco Comafi S.A., quien posee el 55 % del capital accionario. Los fideicomisos están integrados por los préstamos otorgados a la Provincia de Tucumán y a la Municipalidad de la Ciudad de Corrientes. Sobre la base de los flujos teóricos de Fondos, se procedió a realizar pruebas de sensibilidad a fin de establecer la cobertura del servicio de la deuda de las distintas Clase ante diferentes pruebas de "stress". En todos los escenarios propuestos el flujo de fondos muestra una muy alta probabilidad de cumplimiento del pago de capital e intereses en lo referente a los certificados de Clase "A" y "B". Los comentarios precedentes constituyen una síntesis del Dictamen de Calificación efectuado, el cual puede ser consultado en nuestra sede sita en Carlos Pellegrini 739, 6º Piso, Of. 15, o en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires. De acuerdo a lo establecido en la Res. 226/92 se deja constancia que la opinión de la Calificadora no debe ser interpretada como una recomendación para comprar, vender o mantener el instrumento calificado.

Presidente - Douglas R. Elespe
e. 10/7 Nº 118.665 v. 10/7/97

MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

Nº de Inscripción en IGJ 12.638. (Reg. Nº 7 C.N.V.), en función de lo establecido por el Decreto 656/92 y la Resolución General 226/92, informa que el Consejo de Calificación de esta Sociedad, el día 5 de mayo de 1997, procedió a la calificación de la emisión de Obligaciones Negociables por v/n u$s 50 millones efectuada por GASCART S.A. (aprobada por Certificado Nº 156 de la C.N.V.) asignándole la categoría "A" subacategoría "AA". De acuerdo al Manual de Procedimientos, corresponden a la categoría "A" "aquellos instrumentos con una muy buena capacidad de pago del capital e intereses en los términos y plazos pactados, la cual no se vería afectada ante cambios predecibles en el emisor, en la industria a que éste pertenece o en la economía. La subcategoría "AA" corresponde a aquellos instrumentos que se encuentran en el rango medio de la categoría "A".

De acuerdo con la metodología establecida en el Manual de Procedimientos, la calificación de la capacidad de pago esperada se determina en función del análisis de los siguientes aspectos:

— Estructura Financiera, la que incluye el análisis de la cobertura histórica y proyectada, su flujo de fondos y el calce del mismo, como el monitoreo de los ratios más representativos.

—Sector económico al cual pertenece el emisor.

— Posición competitiva de este dentro de su sector.

— Administración y Control Societario.

— Resguardo y condiciones del instrumento.

El análisis de la Estructura Financiera del Emisor y de su subsidiaria Gasnor S.A., por ser la generadora de fondos a través de su actividad como distribuidora de gas, se basó en los Estados Contables al 31/12/96. El análisis de la industria y de la emisora dentro de su sector nos indica que el nivel de riesgo sigue siendo calificado de bajo. La empresa distribuidora de gas presenta al cierre del ejercicio 1996 ventas por $ 81.9 MM. las que comparadas con igual periodo del año anterior aumentaron en un 0.03 %. El resultado económico fue del orden de los $ 9.7 MM. En cuanto al emisor al cierre del ejercicio 1996 muestra un resultado de $ 4.8 MM. Su utilidad está originada fundamentalmente por el resultado de su inversión en Gasnor S.A., del cual deben deducirse los intereses devengados y los gastos de administración. El índice de liquidez del emisor es de 0.10. El índice de endeudamiento de Gasnor es de 0.16 sigue mostrando un muy buen nivel de capitalización, el del emisor es de 1.02 el cual sigue mostrando una evolución favorable. La rentabilidad de la controlante es de 4.49 % y de 9.08 % medida sobre activos y patrimonio, sus niveles de rentabilidad pueden considerarse como buenos; la distribuidora arroja un índice de 11.47 % sobre activos totales y de 13.70 % sobre patrimonio. El flujo de fondos proyectado determina que en función las ganancias de la empresa controlada y a través de la distribución de las mismas mediante el pago de dividendos, el emisor cuenta con una muy alta probabilidad de cumplir con los compromisos asumidos, quedando al fin del período de repago un endeudamiento financiero de solo $ 10.00 MM., el cual puede ser cubierto mediante sustitución de deuda. De acuerdo con la documentación analizada se verificó el cumplimento de los compromisos restrictivos asumidos por el emisor. Pueden destacarse asimismo los siguientes aspectos: a) Sector sujeto a la acción y regulación del Estado Nacional, b) Región afectada por crisis en las economías regionales, c) Muy buen nivel de management y operador. Los comentarios precedentes constituyen una síntesis del Dictamen de Calificación efectuado, el cual puede ser consultado en Carlos Pellegrini 739, 6º Piso, Of. 15, Capital Federal, o en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires. De acuerdo a lo establecido en la Res. 226/92, se deja constancia que la opinión de la Calificadora no debe ser interpretada como una recomendación para comprar, vender o mantener el instrumento calificado.

Presidente - Douglas R. Elespe
e. 10/7 Nº 118.666 v. 10/7/97

MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

Nº de Inscripción en IGJ 12.638. (Reg. Nº 7 C.N.V.), en función de lo establecido por el Decreto 656/92 y la Resolución General 226/92, informa que el Consejo de Calificación de esta Sociedad, el día 15 de mayo de 1997, procedió la calificación de la emisión de Obligaciones Negociables por v/n u$s 15 millones a efectuar por PANAM S.A. (aprobada por Res. Nº 11.807 de la C.N.V.) asignándole la calificación "A" subcategoría "A". De acuerdo al Manual de Procedimientos, corresponden a la categoría "A" "aquellos instrumentos con una muy buena capacidad de pago del capital e intereses en los términos y plazos pactados, la cual no se vería afectada ante cambios predecibles en el emisor, en la industria a que éste pertenece o en la economía. La subcategoría "A" corresponde a aquellos instrumentos que se encuentran en el rango inferior de la categoría "A".

De acuerdo con la metodología establecida en el Manual de Procedimientos, la calificación de la capacidad de pago esperada se determina en función del análisis de los siguientes aspectos:

— Estructura Financiera, la que incluye el análisis de la cobertura histórica y proyectada, su flujo de fondos y el calce del mismo, como el monitoreo de los ratios más representativos.

—Sector económico al cual pertenece el emisor.

— Posición competitiva de este dentro de su sector.

— Administración y Control Societario.

— Resguardo y condiciones del instrumento.

La sociedad es una inversora cuyos activos se componen principalmente de participaciones de capital en empresas controladas y vinculadas en cuatro actividades básicas: petroquímica, packaging, calzado informal y calzado e indumentaria deportivos, a nivel nacional e internacional. Del análisis de la Estructura Financiera del emisor, de acuerdo a los Estados Contables Consolidados al 30/12/96 se determinan los siguientes índices: Liquidez: El índice es de 1.34. Endeudamiento: El índice es de 0.54 que se considera como bueno, financia con capital propio el 62.7 % de sus activos. Cobertura de gastos financieros: El ratio es de 5.30, mantiene un muy buen flujo de fondos para atender sus costos financieros. Rentabilidad: La empresa presenta ratios de 10.35 % y de 17.81 % (anualizados) medidos sobre activos y patrimonio respectivamente, antes de impuestos. La cobertura proyectada es de 7.15, los que indica una muy buena generación de fondos futura. Los flujos de fondos proyectados, establecen que la empresa tiene alta probabilidad de atender los compromisos derivados de la emisión y cumplir con su

plan de inversiones, manteniendo un nivel de endeudamiento de menor nivel que el actual, contando la empresa con muy buena capacidad de sustitución de deuda. Se procedió a controlar los covenantes de la emisión, encontrándose las relaciones dentro de los niveles establecidos. Los comentarios precedentes constituyen una síntesis del Dictamen de Calificación efectuado, el cual puede ser consultado en nuestra sede cita en Carlos Pellegrini 739, Piso 6º, Dto. 15 o en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires. De acuerdo a lo establecido en la Res. 226/92, se deja constancia que la opinión de la Calificadora no debe ser interpretada como una recomendación para comprar, vender o mantener el instrumento clasificado.

Presidente - Douglas R. Elespe
e. 10/7 Nº 118.668 v. 10/7/97

MECALTUR
S.R.L.

Se comunica por un día que por instrumento privado de fecha 31 de mayo de 1997 se designa Gerentes al Sr. Leonardo Guberman y a la Sra. Sandra Elisabet Digifico.

Autorizado - Oscar J. Reibestein
e. 10/7 Nº 62.088 v. 10/7/97

"N"

NATAN
S.A.

Por Acta de Directorio Nº 143, pasada a Libro de Actas de Directorio Nº 2, rubricado bajo el Nº 7916-95 se decide cambio de domicilio social a Migueletes 858, 1º Piso, local 14, Cap. Fed.

Escribano - Santiago R. Blousson
e. 10/7 Nº 118.682 v. 10/7/97

NATAN
S.A.

CHURBA
S.A.I.C.I.F.

A todos los fines legales se hace saber que NATAN S.A., con domicilio en Migueletes 858, Loc. 14, 1º Piso, Cap., inscripta en IGJ con Nº 8553, Lº 106, Tº A de S.A., el 24/11/88, ha incorporado por fusión a partir del 1 de marzo de 1997, a CHURBA S.A.I.C.I.F., con domicilio en La Pampa 2868, 1º piso, Cap., inscripta en IGJ con Nº 3634, Lº 66, Folio 350, Tº A de S.A. el 21/10/68. El compromiso previo de fusión fue suscripto el 22 de mayo de 1997. La fusión fue aprobada por las Asambleas Grales. Extraordinarias celebradas por las sociedades nombradas el 29 de mayo de 1997. Valuación del activo de NATAN S.A. al 28/2/97 $ 1.170.225,79 y del pasivo a esa fecha $ 503.114,10. Valuación del activo de CHURBA S.A.I.C.I.F. al 28/2/97 $ 158.163,19 y del pasivo a esa fecha $ 1.380. Con motivo de la fusión aumentó el capital de NATAN S.A. en $ 50.000 por lo que el capital actual alcanzará a $ 300.000. No hay accionistas recedentes. Reclamos de ley para las 2 sociedades nombradas en Migueletes 858, Loc. 14, 1 piso, Cap.

Escribano - Santiago R. Blousson
e. 10/7 Nº 118.816 v. 14/7/97

NATIONAL PAYCO
S.A.

Constituida en Montevideo R.O.U. por acta de fecha 10/10/96 se resolvió apertura de sucursal en la República Argentina. Representante: Silvina L. Gallo. Sede: Cerrito 484, 2º "A", Cap. Fed.

Abogado - Carlos D. Litvin
e. 10/7 Nº 62.023 v. 10/7/97

NORTEL INVERSORA
S.A.

Expte. 1.529.051. Se comunica que por Asamblea General Especial Ordinaria Unánime Clase "C" del 24/6/97 se aceptó la renuncia del Sr. Alejandro Eduardo Faura como Director Suplente y se eligió al Sr. Gustavo Alberto Más en su reemplazo. La apoderada.

Autorizada - María Rosa Villegas Arévalo
e. 10/7 Nº 118.774 Nº 10/7/97

"O"

OICASA
S.R.L.

Acto privado 12-5-97, Carlos Moreno y Carlos Alfredo Adrogué, son designados Gerentes, ambos tendrán el uso de la firma social en forma conjunta.

Autorizado - José Mangone
e. 10/7 Nº 118.727 v. 10/7/97

"P"

PCN DO BRASIL
S.A.

PCN DO BRASIL SA. es una sociedad constituida y actualmente existente en la Ciudad de San Pablo, Brasil, con domicilio legal en Alameda Dos Jurupis 455, Piso 8, CJ 85, San Pablo, Brasil. La misma hace saber que ha resuelto establecer una representación en la República Argentina a los efectos de participar en sociedades argentinas (art. 123 de la ley 19.550) designar como sus representantes al Doctor Miguel Angel de Dios, Pedro Pablo Lessa, Daniel Gregorio Castro Viera, Marina Bericua y Natasha Gedwillo y fijar el domicilio de dicha representación en Leandro N. Alem 1110, piso 6, Buenos Aires (1001) Argentina.

Representante - Marina Bericua
e. 10/7 Nº 118.709 v. 10/7/97

PENTA INVERSIONES
S.A.

Comunica que por Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 25 de abril de 1997 y por acta de Directorio del 26 de marzo de 1997, se decidió aumentar el capital social en la suma de $ 1.031.983 y que habiéndose suscripto la totalidad de la emisión, el capital social asciende actualmente a la suma de $ 1.043.983.

Vicepresidente - Diego M. M. Angelino
e. 10/7 Nº 37.327 v. 10/7/97

PLANO TOTAL
S.A.

Se comunica por un día, que por decisión de Directorio del 27 de setiembre de 1996, se modificó la sede social por Hipólito Yrigoyen 1156, Capital Federal.

Autorizado - Oscar Reibestein
e. 10/7 Nº 62.087 v. 10/7/97

PLAN ROMBO
S.A. de Ahorro para Fines Determinados

Personería Jurídica acordada por Resol. Nº 252 de la Insp. Gral. de Personas jurídicas de la Nación. Plan aprobado el 25 de Noviembre de 1972 por Resolución Nº 3973 de la Inspección General de Personas Jurídicas de la Nación.

POR UN DIA:

Resultado de los actos de adjudicación de automotores, efectuados en la ciudad de San Justo Partido de La Matanza, Provincia de Buenos Aires, en el mes de Junio de 1997.

ADJUDICACION POR SORTEO

RENAULT 19 RE - CARACTERISTICA "C3".

DP066-DZ088-EF075-EM056-EV020-EX104-FC114-FF013-FG055
FN088-FP101-FR058-FY119-GB041-GE010-GF016-GL102-GM057
GP097-GU098-GV113-GX039-HA109-HB029-HF097-HN026-HT026
HV006-HX106-HY009-JA014-JG112-JH046-JL031-JN016-JV015
JX119-JY103-JZ087-KB050-KC072-KF057-KH018-KJ020-KN056
KP033-KR057-KV041-KX066-KY083-LA037-LB055-LD018-LG009
LH069-LK033-LL014-LM093-LN001-LR041-LT063-LU058-LX013
LY007-LZ016-MA003-MB049-MH112-MK109-MM006-MN055-MP066
MR099-MT115-MU052-MY020-MZ096-NA068-NC026-ND095-NE058
NF013-NG112-NK022-NM115-NN112-NP029-NR027-NV005-NW015
NX091-NZ019-PA056-PB028-PD063-PE069-PF057-PG108-PK082
PN115-PP047-PR111-PT026-PW027-PX063-PZ047-RA007-RB115
RD045-RE115-RH057-RJ033-RK016-RL061-RM007-RN034-RP019
RR114-RT086-RU086-RW005-RX066-RY043-TB050-TG117-TH114
TJ068-TK070-TL104-TT050-TU027-TV104-TX090-TY018-TZ068
UB107-UE068-UF089-UG007-UL033-UM043-UT095-UU114-UV112
UW090-UX050-VB036-VD047-VE009-VF026-VG110-VJ081-VK090
VM113-VN112-VU007-VW112-VY048-VZ090-WA015-WB112-WD111
WE056-WF112-WG033-WH086-WJ033-WL069-WN011-WR099-WV039
WY014-XB003-XE090-XF074-XJ069-XK031-XU114-XV085-YA112
YB039-YC007-YG033-YH018-YJ033-YN047-YP112-YV057-YW112
YX068-YY090-ZD068-ZE117-ZH040-ZJ112-ZM066-ZP105-ZR095
ZT087-ZU027-ZX027-ZZ004

RENAULT 19 RE - CARACTERISTICA "C4".

AA019-AB013-AC050-AE066-AF014-AM033-AR039-AT045-AU008
AV052-AX119-AZ105-BB069-BC027-BD101-BG064-BH039-BK072
BL031-BM099-BN050-BV068-BW109-BX027-BY086-BZ000-CD083
CK042-CL001-CP083-CU059-CV081-CW064-CX026-CY105-CZ066
DA069-DB086-DF112-DG031-DJ043-DP097-DW039-DX115-DY018
DZ015-EA081-EE059-EG090-EK000-EP007-ET114-EV033-EW072
EX050-EZ090-FA070-FE072-FF106-FG113-FH069-FJ041-FP117
FT109-FV115-FW072-FX115-GA041-GB039-GD018-GE069-GF117
GG090-GK031-GL069-GN090-GP048-GU027-GW041-GX117-GY012
GZ028-HD086-HE026-HF064-HG007-HJ072-HK000-HL078-HT028

HU048-HV033-HW086-HX070-HY019-HZ069-JA066-JC015-JE027

JF014-JH007-JK117-JL048-JM069-JR039-JV018-JW033-JX031

JZ001-KB033-KD115-KE048-KF115-KH007-KL072-KM113-KN033

KP115-KT097-KU112-KZ097-LA041-LB013-LC114-LE074-LJ112

LL015-LN031-LP069-LR033-LU043-LV010-LX090-LY050-MC115

ME005-MF007-MH066-MJ013-MK090-MM069-MP033-MR090-MT083

MU090-MX112-MY090-MZ112-NB072-ND014-NF112-NG075-NK034

NL041-NP115-NR064-NU069-NV033-NW041-NZ048-PB090-PC090

PD092-PG090-PH027-PK090-PL050-PN015-PP027-PR112-PU106

PX041-PY069-PZ090-RA106-RB069-RE033-RF096-RG086-RH112

RK114-RM069-RN069-RR114-RT010-RU069-RW033-RX112-RY066

TA069-TC069-TD112-TE069-TH069-TJ090-TK069-TR056-TT087

TU068-TX112-TZ090-UD112-UH068-UJ069-UL069-UN090-UT112

UV090-UW117-UX112-VA090-VC090-VD069-VF050-VJ086-VK090

VL106-VN069-VP041-VT031-VV066-VY112-VZ069-WA115-WB090

WC069-WF069-WJ106-WK090-WL069-WM112-WP115-WR112-WT112

WU069-WV069-WX097-WY013-WZ090-XA019-XB069-XC086-XG086

XJ033-XL112-XT013-XV069-YA086-YD069-YG069

RENAULT 19 RE - CARACTERISTICA "F2".

BM155-BN114-BP070-BR126-BT090-BU144-BV133-BW150-BX090

BY137-BZ069-CA109-CB018-CC013-CD117-CE090-CF112-CG152

CH039-CJ089-CK090-CM117-CP013-CR026-CV063-CX114-DA066

DE115-DG090-DH105-DK117-DN146-DP090-DR084-DU041-DX042

DY066-DZ134-EA136-EC128-ED069-EF031-EG031-EH126-EK040

EL134-EP090-EU056-EW090-EX033-EZ134-FB026-FD040-FE112

FG154-FH115-FJ031-FL112-FM092-FP057-FR066-FT115-FW134

FX128-FY137-FZ114-GB066-GD155-GH125-GJ112-GK066-GM018

GN007-GR055-GU042-GW146-GY099-HA121-HB134-HE134-HG066

HJ066-HK112-HL122-HP069-HT065-HU153-HV018-HW137-HX004

HY069-HZ105-JA112-JB167-JC128-JE165-JF134-JG096-JH070

JJ112-JK098-JL057-JM069-JP059-JR068-JT115-JU128-JV125

JW115-JX031-JY068-JZ115-KA041-KB031-KC117-KD150-KE090

KF090-KG097-KH134-KJ128-KK154-KL026-KM114-KN072-KP115

KT033-KU069-KV066-KW112-KX087-KY026-KZ069-LA041-LB109

LC114-LD068-LE134-LF072-LG144-LH015-LJ117-LK146-LL086

LM068-LN090-LR129-LT134-LU115-LV128-LW150-LX090-LY069

LZ069-MA129-MB141-MC134-MD039-ME069-MF137-MG069-MH115

MJ125-MK134-ML041-MM068-MN112-MP134-MR096-MU134-MW068

MX031-MY027-MZ106-NA112-NB154-NC122-ND066-NE026-NF041

NG069-NH069-NL112-NM066-NN115-NP013-NR041-NT114-NU031

NV097-NX115-NY068-NZ090-PA026-PB128-PC066-PD112-PE112

PF050-PG112-PH041-PL090-PM019-PN063-PP112-PR134-PT112

PU072-PV139-PW090-PY134-PZ137-RA069-RB122-RC069-RD069

RE134-RF033-RG068-RH041-RL128-RM013-RN115-RP069-RR041

RT129-RU069-RV050-RW134-RX069-RY134-RZ087-TA090-TB090

TC115-TD069-TF137-TG134-TH137-TJ125-TK090-TL066-TM069

TN129-TP112-TT152-TU152-TV069-TW117-TZ150-UA134-UB046

UC013-UD087-UE134-UF129-UG090-UH112-UJ069-UK137-UM134

UN112-UP090-UT069-UU087-UV069-UY090-UZ033-VA031-VB033

VD106-VE056-VF137-VH112-VJ134-VM068-VN013-VP007-VR137

VV069-VW125-VX137-VY069-VZ128-WA128-WB090-WC066-WG112

WH069-WM027-WN134-WP013-WT150-WW134-WZ069-XA013-XB112

XC087-XD068-XF041-XH019-XK134-XL015-XN004-XP112-XT081

XU122-XV087-XX069-XY066-YA090-YB112-YC115-YD134-YE090

YF090-YL090-YN128-YP042-YR041-YV069-YW128-YY041-ZB027

ZD069-ZF033-ZG090-ZH115-ZJ069-ZK154-ZL090-ZP056-ZT167

ZY066-ZZ112

RENAULT 19 RE - CARACTERISTICA "F3".

AA081-AB112-AC128-AD069-AF099-AG125-AH115-AJ069-AK043

AN112-AP069-AR069-AT128-AU069-AV122-AW134-BC134-BD066

BE136-BF000-BG066-BH097-BJ106-BK090-BL038-BN048-BP115

BR128-BT033-BU167-BW069-BX090-BY090-BZ112-CA112-CB066

CC166-CD112-CJ050-CK056-CL137-CN112-CP090-CU112-CV134

CW128-CX082-CY134-CZ066-DC134-DF134-DG167-DK090-DL066

DM112-DN112-DT115-DU050-DV069-DW122-DX115-DY069-DZ128

EA090-EB137-EC115-ED068-EH097-EJ134-EK106-EL137-EM090

EN090-EP112-ER134-EU066-EV115-EW097-EX128-EY013-EZ069

FA112-FF125-FG013-FJ125-FK114-FM090-FN031-FP086-FU090

FV134-FW128-FX069-FY112-FZ112-GC090-GD134-GE137-GF112

GG069-GH069-GJ134-GM018-GN041-GP128-GR090-GT041-GU128

GV041-GZ112-HA090-HB069-HC069-HD134-HE069-HF125-HG090

HH069-HJ128-HM144-HN013-HP090-HR134-HU019-JC086-JD137

JE129-JH090-JJ128-JL090-JM115-JN069-JP010-JT086-JU134

JV069-JW115-JX031-KA137-KD134-KG137-KH097-KJ114-KK069

KL090-KR057-KT115-KW068-KX134-KY112-KZ013-LA090-LD013
LF125-LG000-LH115-LJ134-LM112-LN087-LP069-LR134-LT050
LV154-LX069-MB090-MC117-MD125-MF096-MG007-MJ090-MK125
MM105-MN137-MP122-MR090-MT134-MU090-MV068-MW041-MZ039
NA013-NB137-NC069-NE134-NF090-NG066-NH137-NL068-NM125
NN115-NP097-NV090-NW069-NX092-NZ090-PA069-PB069-PD043
PE090-PF064-PH004-PJ134-PK125-PL033-PM114-PN069-PT097
PU115-PV069-RC112-RD069-RE122-RF069-RG128-RH134-RN041
RP137-RR090-RT115-RV147-RW112-RX112-RY134-RZ013-TA012
TB097-TC004-TD125-TE164-TJ007-TK128-TL037-TM090-TP126
TR090-TT128-TU117-TV090-TX125-TY137-TZ041-UA117-UC069
UE137-UF097-UG069-UH090-UL069-UM054-UN033-UP112-UR003
UT087-UV056-UY069-VA136-VB069-VC137-VD097-VF090-VG128
VH125-VJ069-VK066-VR069-VT033-VV086-VW167-VX019-VY069
WB106-WC128-WE115-WF131-WG114-WH117-WJ041-WK078-WP090
WR068-WT043-WV137-WW097-WX117-WY033-WZ050-XA010-XC068
XD087-XE128-XH112-XK069-XL090-XM125-XN134-XT069-XV134
XW134-XY167-XZ031-YA019-YB126-YF097-YG134-YH134-YK112
YL066-YM013-YN033-YP069-YR069-YT066-YU069-YV122-ZB114
ZC137-ZG069-ZH115-ZJ125-ZK112-ZM089-ZN112-ZP134-ZU013
ZV097-ZW013-ZX031-ZY161-ZZ090

RENAULT 19 RE - CARACTERISTICA "F4".

AC069-AD069-AE112-AF161-AG043-AK090-AL068-AM128-AR069
AT090-AU066-AV066-AX027-AY134-AZ069-BA134-BB066-BC069
BF069-BG134-BH033-BJ069-BK050-BL090-BM069-BR112-BT112
BU137-BV007-BW069-BX115-BY112-BZ106-CA134-CB013-CC137
CD090-CG090-CH069-CJ041-CK072-CL128-CM068-CT010-CU106
CV047-CW066-CX069-CY112-CZ039-DB137-DC106-DE112-DF106
DG128-DH068-DK090-DL106-DM112-DN069-DP125-DT090-DU013
DW114-DX106-DY013-DZ115-EA033-EB144-EC069-EF090-EG068
EH122-EK090-EL033-EM090-EN090-ER066-ET033-EU010-EV134
EW069-EZ134-FA090-FB069-FD014-FE112-FF066-FG069-FH041
FJ064-FM050-FN090-FR112-FT112-FV013-FW125-FX069-FY069
GA041-GB115-GC128-GD072-GF125-GG129-GH072-GJ026-GK026
GP112-GR066-GT106-GU164-GW090-GX128-GY056-HA033-HB114
HF054-HG039-HH164-HJ090-HK112-HN090-HP112-HR106-HT018
HV068-HW007-HX097-HY033-JB090-JC106-JD056-JF092-JG069
JH134-JJ068-JK164-JN063-JP128-JR072-JT115-JU150-JV128
JY090-KB097-KC115-KD086-KE087-KH013-KJ069-KK090-KL072
KM038-KP134-KR112-KT086-KU031-KX106-KY069-KZ072-LB122
LC069-LD072-LE066-LF122-LG090-LH019-LK075-LL069-LM164
LT066-LU090-LV137-LW128-LX122-LY128-MC106-MD066-ME066
MF014-MG068-ML087-MM072-MN069-MP125-MR106-MV128-MW125
MX069-MY125-MZ128-NC134-ND033-NE128-NF151-NK112-NL027
NM013-NN112-NP129-NR069-NT066-NU069-NV115-NW013-NX069
NY042-PD066-PE106-PF126-PG025-PJ134-PK069-PM069-PN090
PP069-PR050-PT106-PU033-PV013-PX090-PZ068-RA125-RB164
RC090-RD069-RE090-RF090-RH125-RK164-RL128-RM106-RN134
RP066-RR128-RT069-RU069-RX090-RY033-RZ128-TC112-TD069
TE069-TF069-TG097-TH134-TK097-TL128-TM137-TR112-TT137
TV137-TW069-TX010-TY134-TZ010-UA134-UB069-UD137-UE069
UF090-UH137-UJ069-UK112-UL069-UM039-UU125-UV069-UW128
UX090-UY112-UZ112-VA134-VB128-VC128-VD112-VE106-VG068
VH129-VJ128-VK090-VN106-VP128-VR090-VT069-VV137-VW114
VX090-VY066-WA134-WB097-WC033-WD125-WF068-WG134-WH033
WJ112-WL114-WM069-WN019-WP137-WR134-WU125-WV090-WW128
WX069-WY165-WZ125-XC069-XD125-XE128-XF013-XH090-XJ125
XK125-XL090-XM068-XR134-XT086-XV033-XW112-XX112-XY134
XZ106-YA128-YB137-YC069-YE115-YF125-YG129-YJ128-YK134
YL137-YN112-YR019-YT069-YV125-YX090-ZA106-ZB125-ZD125
ZE066-ZF090-ZG112-ZH125-ZL090-ZR137-ZT069-ZU129-ZV114
ZY004-ZZ112

RENAULT 19 RE - CARACTERISTICA "F6".

AA134-AF134-AG125-AJ068-AL069-AP128-AR128-AV013-AX090
AY128-BA090-BE033-BH129-BJ134-BK125-BL125-BR068-BV069
BX137-CB112-CC134-CE137-CJ137-CM137-CR090-CV069-CY090
DC112-DD137-DE128-DK125-DM069-DV041-DZ069-ED069-EJ134
EK090-EL069-ET090-EX137-EY137-EZ137-FD069-FF086-FK125
FM125-FT125-FV137-FX090-FY033-GE128-GJ128-GK125-GP125
GR125-GY134-HB125-HE069-HF137-HJ069-HT125-HY069-JE134
JH125-JM033-JU125-JW125-KC137-KE090-KH125-KL125-KR125
KV125

RENAULT 19 REA - CARACTERISTICA "C3".

DL018-DM079-DY095-EE014-EH086-EJ111-ET031-EU077-FA117

FE097-FK073-FU019-FW049-GH007-GK112-GR067-GW028-HD063

HG117-HJ020-HM101-HU113-HZ007-JD029-JE058-JR000-LF071

MF029-MG096-PJ059-PV090-TF103-UN027-XR114-XZ031-YK004

YL005-ZN050-ZY088

RENAULT 19 REA - CARACTERISTICA "C4".

AP031-AW069-AY026-FR109-PA058

RENAULR 19 REA - CARACTERISTICA "F2".

CT023-CW134-CZ134-DD009-DF090-DJ136-DL150-DM069-DT107

DV081-DW072-EB090-EE125-EJ007-EM036-EN018-ET109-EV013

EY125-FA126-FC041-FF031-FK031-FN112-FU069-FV090-GC128

GE127-GG041-GL112-GP066-GT061-GV154-GX090-GZ112-HC134

HD086-HF125-HH115-HM134-HN103-HR007-JD031-JN112-KR097

LP031-NJ068-NK090-NW112-TR090-XZ128-YG069-YH128-ZA090

ZE024

RENAULT 19 REA - CARACTERISTICA "F3".

DE137-JB086-JK069-LE042-LY137-LZ137-MA134-PW105-PX137

PY041-PZ134-RA112-RB134-RM090-XR068-ZA010-ZF115

RENAULT 19 REA - CARACTERISTICA "F4".

GV134-HC024-RJ068-UT068

RENAULT CLIO RL - CARACTERISTICA "C4".

XR090-XW069-YC090-YF069

RENAULT CLIO RL - CARACTERISTICA "F4".

HM137-HZ134-JL066-JW137-KF112-KV031-LN050-MH129-MT026

NG125-NZ150-PW041-RV122-TN137-UN066-VU106-WT137-XN129

YW090-YY090-ZM069

RENAULT CLIO RL - CARACTERISTICA "F6".

AK134-AT033-AW125-BM068-CF137-CK137-CW137-DG069-DW137

DY128-EG087-EN128-FA128-FE090-FH069-FN125-FW125-GA090

GB090-GG137-GM069-GV137-GW069-HC069-HH125-HK137-HW125

JB137-JG137-JK069-JT125-JY069-KB125-KF069-KK125-KN125

KY125

RENAULT CLIOA - CARACTERISTICA "C4".

XE090-XP069

RENAULT CLIOA - CARACTERISTICA "F4".

YM137-YZ069-ZP125-ZW069

RENAULT CLIOA - CARACTERISTICA "F6".

AC128-BB069-BZ069-CT069-DF069-EA137-EM087-FG069-FZ125

GT137-HG069-HU033-HZ125-JF134

RENAULT CLIOD3 - CARACTERISTICA "L2".

JM019

RENAULT CLIOD3 - CARACTERISTICA "C4".

XF090-XK019-XM086-XU086-XX090-XY090-XZ086-YB069-YE069

YH069

RENAULT CLIOD3 - CARACTERISTICA "F4".

ZN069-ZX090

RENAULT CLIOD3 - CARACTERISTICA "F6".

AD137-AE069-AN125-AU069-BC128-BD125-BF090-BG137-BN069

BT167-BU069-BW069-CA137-CG137-CH137-CL125-CN128-CU125

CX069-DA125-DB125-DH086-DJ137-DL125-DR069-DT137-DU125

DX125-EB069-EC137-EF090-EH069-EP125-ER086-EW033-FB069

FC125-FJ137-FP125-FR069-GC125-GD137-GH137-GN125-GU137

GX069-HA125-HD069-HL137-HM125-HR137-HV134-JA125-JC069

JJ125-JP125-JR125-JX125-KA069-KD125-KJ069-KM125-KU125

RENAULT 18 GTDA - CARACTERISTICA "C3".

TC089

RENAULT 19 RN - CARACTERISTICA "C3".

RZ050-TM016-TN079-TR099-UH027-UJ054-UP001-UZ033-VC107

VL010-VX090-WC114-WK004-WT114-XG015-XH031-XT112-XX013

XY090-YE026-YF000-YR115-YT028-ZA031-ZB112-ZC099-ZL013

ZW047

RENAULT 19 RN - CARACTERISTICA "C4".

AH043-AJ007-AN097-BF111-BR035-BT114-BU041-CA090-CB026

CF059-CG033-CH050-CJ083-CT114-DD082-DE010-DK096-DL104

DM064-DN003-DT086-ED039-EJ000-ER086-EU027-FD100-FN101

FU115-GH033-GT066-GV033-HB086-HP115-HR039-JD090-JP024

JT114-KC090-KJ095-KX069-KY115-LH048-LT115-MA092-MG115

MN090-MV004-NA072-NH112-NM033-NT013-NY090-PF112-PJ090

PT112-PW089-RD090-RJ086-RP072-TB013-TG040-TP059-UG097

UZ115-VE106-VX097-WN069-XH112

RENAULT 19 RN - CARACTERISTICA "F2".

PJ069-PK112-RJ090-RK069-TE090-TX128-TY068-UL112-UR068

UW134-UX112-VC090-VG010-VT134-VU013-WD134-WE069-WF066

WK086-WR068-WU125-WV137-WX087-WY115-XE134-XR069-YJ125

YT097-YU087-YZ137-ZC069-ZM066-ZN069-ZU069-ZV014-ZW069

ZX056

RENAULT 19 RN - CARACTERISTICA "F3".

AE069-AL167-AM090-AX041-AY031-AZ086-BA112-BB164-BM072

BV013-CF069-CG114-CH072-CM013-CR112-CT069-DA090-DB033

DH092-DJ146-DP090-DR027-EE122-EF033-EG090-ET069-FC066

FD090-FE115-FR134-GA134-GB112-GK137-GL069-GW167-GX069

GY041-HK114-HL090-HX069-HY047-HZ090-JF125-JG137-JR090

JY112-KE112-KF090-KV137-LB128-LC068-LK069-LL087-LU134

ME069-MH112-ML069-MX115-MY033-ND086-NJ033-NK122-NR066

NT134-NU069-PC115-PG112-PP134-PR059-RJ090-RK112-RL069

RU013-TF069-TG112-TH018-TN041-TW090-UD039-UJ013-UK117

UU090-UX134-UZ137-VE090-VL068-VN048-VP112-VU125-VZ125

WD112-WL031-WM066-WN154-WU006-XB134-XF014-XG137-XJ125

XP033-XX069-YD069-YE041-JY096-YW069-YX090-YY122-ZD072

ZE041-ZL129-ZT041

RENAULT 19 RN - CARACTERISTICA "F4".

AA125-AB128-AH026-AJ086-AW069-BD112-BE041-BN117-BP122

CE099-CF069-CN112-CP069-CR126-DA018-DD134-DJ134-DR066

DV066-ED090-EE115-EJ090-EP128-EX086-FC134-FK090-FP097

FU031-FZ064-GE129-GL069-GM069-GN013-HD041-HE134-HL115

HU115-JA097-JE033-JM004-JX068-JZ013-KG134-KN068-KW090

LA015-LJ134-LR125-MB033-MK137-NB129-NJ106-PC010-PL134

RG125-RW069-TJ090-UC066-UR068-VM112-WE134-XB134-XU069

YP066-ZK090

RENAULT 19 RN - CARACTERISTICA "F6".

AH069-BY090-DP134-EV137-GF069-HP134-JN125-JZ125-KT125

RENAULT 19 RNTD - CARACTERISTICA "F6".

FU125-GL125-GZ125-HN125-HX069

RENAULT 19 RT - CARACTERISTICA "C3".

ED117-EY088-FH099-GJ056-HR112-JP041-KA047-KG023-KZ103

LJ086-LP059-LW040-ML032-NB069-PC064-PY031-RG024-TW019

UR018-VR018-YD117-YZ040-ZF099-ZK081

RENAULT 19 RT - CARACTERISTICA "C4".

AG066-BE115-CC034-CE090-CM096-CR041-DC113-DR090-EC092

EH097-FB066-FC066-FL090-FY031-GC036-GR066-HA059-HH057

HN112-JB014-JJ026-JN041-JY090-KG056-KV042-KW033-LD028

LW112-MD069-ML066-MW065-NC112-NJ033-NN090-NX090-PE081

PM075-PV018-RC043-RL112-RV106-RZ050-TF090-TL013-UB056

UP069-VB112-VM069-WE069

RENAULT 19 RT - CARACTERISTICA "F2".

XJ069

RENAULT 19 RT - CARACTERISTICA "F3".

HW066-KU011

RENAULT 19 RLD - CARACTERISTICA "C4".

TM068-TN069-TW086-TY090-UA090-UC112-UE033-UF069-UK090

UM097-UR112-UU112-UY090-VG013-VR069-VU112-WD087-WW112

XD069-XN033

RENAULT 19 RLD - CARACTERISTICA "F4".

LP112-MA106-MJ069-MU134-NA129-NH068-PA125-PB097-PH125

PY112-TA106-TB134-TP069-TU167-UG134-UP090-VF068-VL128

VZ031-WK128-XA137-XG112-XP134-YD137-YH041-YU090-ZC137

ZJ069

RENAULT 19 RLD - CARACTERISTICA "F6".

AB125-AM090-AZ033-BP125-CD069-CP134-CZ090-DN068-EE066

EU125-FL125

RENAULR 19 RLDS - CARACTERISTICA "F6".-

JL033-JV125-KG125-KP125

RENAULT TRAFIC 310 - CARACTERISTICA "C4".-

EY090-KK105

RENAULT TRAFIC 3101 - CARACTERISTICA "C4".-

TV033-VH096-VW068

RENAULT TRAFIC 3101 - CARACTERISTICA "F2".-

YK115

RENAULT TRAFIC A12G - CARACTERISTICA "C3".-

ME011-MW047-NT109-PL000-RF039-TD085-UD068-VV089-WW086

RENAULT TRAFIC A12G - CARACTERISTICA "C4".-

CN058

RENAULT TRAFIC A12G - CARACTERISTICA "F2".-

MT069

RENAULT TRAFIC A13 - CARACTERISTICA "L2".-

JL040

ADJUDICACION POR LICITACION

RENAULT 19 RE - CARACTERISTICA "C3".-

DP044-EF006-EM009-FC076-FF115-FG023-GB018-GE043-GF030
GM030-GP091-HF016-HT023-HV023-HX040-JA001-JG063-JV011
KC021-KF003-KN093-KP099-KR064-KV079-KX058-LB101-LD026
LH112-LK095-LR043-LX114-LY080-MA116-MH093-MK003-MP082
MT022-MU093-MY101-MZ057-NA021-NC095-ND028-NF039-NG055
NK098-NM026-NN076-NP113-NR108-NV091-NW020-NZ095-NZ091
PD077-PF055-PK032-PN018-PP103-PR098-PT075-PW096-PZ001
RA099-RB082-RE039-RH101-RJ018-RK011-RL037-RM031-RN095
RN098-RP008-RR040-RT094-RU041-RW039-RX001-RY104-TB052
TG091-TH094-TJ075-TK011-TT052-TX113-TY104-TZ056-UB044
UE072-UL061-UM040-UT104-UV087-UW110-UW030-UX055-VD064
VF096-VJ028-VK104-VM030-VN109-VU029-VW039-VY105-VZ041
VZ022-VZ093-WA064-WB097-WD023-WF046-WG090-WH019-WJ010
WL090-WN085-WV075-WY015-XE112-XJ004-XK015-XU043-YA056
YB064-YC026-YH045-YH042-YJ031-YN064-YP115-YW105-YX067
YY066-ZD101-ZE015-ZJ105-ZM072-ZM083-ZM089-ZR023-ZU001
ZX088-ZZ003

RENAULT 19 RE - CARACTERISTICA "C4".-

AB007-AC099-AE079-AF056-AM066-AR089-AT044-AT036-AV008
AZ051-BB059-BC000-BD071-BG006-BH001-BL105-BM000-BV062
BV053-BW098-BX026-BY013-BZ032-CD063-CK075-CP051-CU084
CW065-CX091-CX048-DA081-DB066-DF027-DF064-DG016-DJ105
DX114-EA088-EE065-EE079-EG040-ET038-EV041-EX052-EX113
EZ063-FA032-FE079-FF104-FG060-FH035-FJ004-FP048-FT063
FV048-FX076-GA031-GB043-GD099-GE031-GF059-GK051-GL070
GN087-GP079-GU089-GU094-GW005-GX011-GZ032-HD099-HE061
HF020-HG004-HG011-HJ079-HK053-HL032-HL030-HU032-HV015
HW087-HY089-HZ026-HZ038-JE057-JE056-JF026-JH005-JK006
JL009-JM077-JR059-JV055-JW011-JZ102-KB097-KD026-KF052
KH000-KN050-KN107-KP079-KU089-KZ109-LA042-LC015-LE077
LL061-LR050-LX092-LY053-MC026-MJ091-MK054-MM050-MP027
MP110-MR093-MU058-NB026-NF018-NK107-NL092-NP099-NR051
NU046-NV077-NW092-PC007-PD001-PG068-PH117-PK014-PR041
PU097-PY112-RB087-RE054-RE114-RK012-RM067-RN014-RR026
RT037-RU090-RW090-RX066-TD114-TE090-TH044-TZ097-VC092
VC095-VD008-VF005-VK013-VL052-WB041-WJ037-WM013-WP030
WP028-WR109-WR063-WR113-WT106-WU063-WX053-WY036-WZ006
XA044-XB085-XC015-XG066-XJ061-XL040-XT014-XV006-YG100

RENAULT 19 RE - CARACTERISTICA "F2".-

BN117-BP140-BT038-BV132-BY082-CB146-CC040-CD152-CG056
CH164-CJ157-CK150-CM007-CP150-CR152-CV162-CX059-DA032
DP085-DX152-DY136-DZ028-EC094-EH147-EH148-EU006-EX112
EZ026-FH113-GB026-GJ057-GJ063-GK164-GR043-GU108-GY105
HE009-HW153-JA015-JF152-JL055-JP147-JY079-JY156-KB013
KE115-KH128-KJ056-KP055-KU033-KX109-LE112-LF099-LH023
LJ064-LR055-LX087-MD119-MF090-MJ112-ML014-NL122-NM127
NN130-NT031-NX050-PC149-PL003-PP047-PR088-PT091-RG023
RG031-RN167-RT150-RV164-RW149-TA134-TC146-TH124-TP039
TV058-UK098-UV013-VD157-VE133-VF134-VH131-VJ031-VR022
VW069-VY090-WC013-WM129-WZ080-XA126-XB166-XD097-XF072
XP000-XU034-YB126-YF097-YP147-YY131-ZK004

RENAULT 19 RE - CARACTERISTICA "F3".-

AC112-AD031-AG114-AR142-AU156-AV154-BD082-BH150-BK097
BW041-BX068-CL092-CN031-CZ107-DN072-DY121-EH146-EJ068
EX013-FN064-FP145-FU044-GE065-GG114-GJ069-GP149-HA051
HU015-HU014-JJ056-JM010-JV121-JX155-KD132-KG026-KX040
KX023-KZ098-MC079-MF032-MG162-MN140-NC044-NF056-NG157
NH002-NH015-NL105-NX081-PA115-PB033-PH059-PK060-PU096
RC006-RD117-RT097-RW007-UC072-UH050-UL128-UV133-VC112
VD010-VG145-VT117-VW016-VY063-XD055-YF114-YK079-YN090
YU104-ZH014

RENAULT 19 RE - CARACTERISTICA "F4".-

AR085-AU106-AY008-BH103-CA101-CK006-DK134-DT105-EA134
EB063-EM085-EN164-FB134-FG131-FJ153-FW093-GU032-HP010
JK133-JY117-KE046-LH013-LT058-MC054-MP121-MR144-MV003
MY022-NR041-NT027-NV050-NW048-PE103-PF048-PG001-PK068
PN072-PP060-PR024-PT023-PU070-PV082-PZ055-RB091-RC042
RE114-RL160-RM020-RP029-RX100-TC041-TD154-TF149-TH015
TK142-TR067-TT136-TW090-TX156-TY097-TZ111-UF000-UM092
UV007-UX066-UY007-VA046-VB064-VD068-VE002-VV114-WB049
WC011-WG021-WH011-WL121-WX072-XC100-XD024-XF094-XK140
XX132-XY112-XZ020-YN064-ZA130-ZD037-ZT020-ZU146-ZY020

RENAULT 19 RE - CARACTERISTICA "F6".-

AA082-AR060-AX053-BE131-BJ153-BK118-BR129-BV167-BX115

CC002-CJ109-DE063-DK063-EK082-EL116-ET037-EZ066-FD047

GJ071-GP130-HB055-HB066-HT101-JH076-JM034-JW122-KC146

KL021-KR047-KV017

RENAULT 19 REA - CARACTERISTICA "C3".-

EE024-EH026-FU094-GH095-GK097-GW104-HZ031-LF086-MG104

PJ104-UN054-XZ089-YK015-YK021-ZN026-ZY107

RENAULT 19 REA - CARACTERISTICA "C4".-

AP048-AW090-AY070-FR011

RENAULT 19 REA - CARACTERISTICA "F2".-

CZ043-DM087-EB152-FA022-FA023-GC164-HF094-NJ132-ZE011

RENAULT CLIO RL - CARACTERISTICA "C4".-

XW046-YC019

RENAULT CLIO RL - CARACTERISTICA "F4".-

TN129

RENAULT CLIO RL - CARACTERISTICA "F6".-

BM058-DW061-EN096-FA059-FH054-FN143-GB154-GG132-GW118

HH018-HK059-JK077-JY028-KK161-KN065-KY040

RENAULT CLIO A - CARACTERISTICA "C4".-

XE029

RENAULT CLIO A - CARACTERISTICA "F6".-

BB100-CT154-FZ002-GT101-HG140-HU038-HZ085-JF164

RENAULT CLIO D3 - CARACTERISTICA "L2".-

JM007-JM031-JM004-JM042-JM039-JM034-JM015-JM001-JM000

JM028-JM037-JM003-JM044-JM032-JM008-JM030-JM023

RENAULT CLIO D3 - CARACTERISTICA "C4".-

XF032-XM013-XU066-XU020-XX077-XX041-XY059-XZ014-YE110

YH116

RENAULT CLIO D3 - CARACTERISTICA "F4".-

ZN075

RENAULT CLIO D3 - CARACTERISTICA "F6".-

BF091-BG027-BU006-CA122-DH056-EB099-EB090-EC034-EF053

EP111-ER093-EW094-FB017-FC054-GH123-GU107-HA037-HD063

HM002-HV026-HV028-HV025-JA157-JC089-JP150-JR026-KD032

KJ094-KM150-KU036

RENAULT 19 RN - CARACTERISTICA "C3".-

RZ000-TM032-TN091-UH088-UP008-UZ074-VL108-VX112-WC050

WC035-WK091-WT056-XG064-XT026-XX114-XY036-YE086-YF036

YT022-ZA089-ZC048-ZL015

RENAULT 19 RN - CARACTERISTICA "C4".-

AH089-AJ031-AN082-BR006-BT117-BU009-CB000-CG013-CH007

CJ095-CT042-DD088-DE100-DK006-DM063-DN046-DT079-ED015

ER107-ER098-GH108-GT036-GT025-GV105-HP088-HP104-HR063

JD098-JP077-JT015-KC097-KJ085-KX112-KY052-MA089-MN112

MV089-NA089-NH118-NM090-NT114-NY073-PJ065-RD106-TB048

TG061-UG114-VX041-WN023

RENAULT 19 RN - CARACTERISTICA "F2".-

PK145-PK130-RK086-TX164-UR082-UX068-VC014-VG003-VT149

WD140-WF087-WK104-WV090-XE068-YJ137-YT149-ZN152-ZU114

ZV154-ZW121

RENAULT 19 RN - CARACTERISTICA "F3".-

AE059-AL031-AY093-AZ085-BB040-CM139-EE153-EF158-EG082

ET086-FE034-FR117-GK151-GL130-GW140-GY026-LU044-PG078

RJ117-RK092-TF068-TH092-TN072-UK110-UU134-UX146-VL042

VU025-VZ008-YX143-ZE121

RENAULT 19 RN - CARACTERISTICA "F4".-

CN082-DR164-GE156-JM034-KG048-KW130-LJ150-LR142-MK082

NJ049-PC149-PL023

RENAULT 19 RN - CARACTERISTICA "F6".-

AH109-EV090-GF074-HP110-JZ121-KT162

RENAULT 19 RNTD - CARACTERISTICA "F6".-

FU088-HN014

RENAULT 19 RT - CARACTERISTICA "C3".-

FH070-GG043-GJ045-HR064-JP076-KZ102-LJ026-NB000-NB071

PC095-PY074-RG055-TW028-TW055-UR000-YZ056-ZF063-ZK073

RENAULT 19 RT - CARACTERISTICA "C4".-

AG093-BE114-CC079-CM043-CR040-DC071-EH104-FL070-GC101

HA021-HH068-HN027-JY097-KV032-KW039-NJ001-NN061-NX006

NX056-TF059

RENAULT 19 RT - CARACTERISTICA "F3".-

HW131 HW140

RENAULT 19 RLD - CARACTERISTICA "C4".-

TW051-UC035-UE090-UR024-UU114-VR090-WD067-WW023

RENAULT 19 RLD - CARACTERISTICA "F4".-

PB095-TB055-UP098-VL045-XA085

RENAULT 19 RLD - CARACTERISTICA "F6".-

EU046-FL129

RENAULT 19 RLDS - CARACTERISTICA "F6".-

JL088-JV078-KP052

RENAULT TRAFIC 310 - CARACTERISTICA "C4".-

EY040-EY091-KK009

RENAULT TRAFIC A12G - CARACTERISTICA "C3".-

ME053-MW008-PL008-VV073

RENAULT TRAFIC A12G - CARACTERISTICA "C4".-

CN030

RENAULT TRAFIC A13 - CARACTERISTICA "L2".-

JL037

Escribano - Juan José Guyot
e. 10/7 Nº 117.805 v. 10/7/97

PONCHO
Sociedad Anónima

Registro Nº 1.565.800. Se comunica que por Asamblea Gral. Ordinaria del 1-7-97 se resolvió: 1º) Designar nuevo Directorio por dos ejercicios, que quedó integrado con Héctor Esteban Bossi y Ricardo Oscar Licursi como titulares: Director suplente: Francisco Vega. por decisión simultánea de los Directores se distribuyeron los cargos como Presidente a Héctor Esteban Bossi y Vicepresidente a Ricardo Oscar Licursi. El 30-6-97 habían caducado los mandatos de Héctor Esteban Bossi y Ricardo Oscar Licursi. 2º) Fijar nueva sede social en la calle Dorrego 2693, 1º "C", Capital Federal.

Presidente - Héctor Esteban Bossi
e. 10/7 Nº 118.722 v. 10/7/97

PRODUCCIONES AGRARIAS
S.A.

En cumplimiento del artículo 60, Ley 19.550 se hace saber por un día que por Asamblea General Ordinaria Unánime de Accionistas de fecha 31 de enero de 1997 se procedió a designar el directorio y distribuir los cargos conforme a nuevas disposiciones estatutarias, como sigue: Presidente: Hernán Vassia, Director Suplente: Florencia Sapino. Por dos ejercicios a partir de la dicha fecha.

Escribano Público - Francisco Jorge Dardan
e. 10/7 Nº 118.705 v. 10/7/97

PSDI INTERNATIONAL HOLDING INC.

Otorgó poder bancario y financiero a favor del Sr. Walter Hintz, por escritura pública nº 415 del 20/6/97, pasada al Fº 1363 del Registro Notarial 374 de Capital Federal.

Escribano - Julio M. Méndez Peralta Ramos
e. 10/7 Nº 37.321 v. 10/7/97

"R"

RADIOMENSAJE
S.A.C.

MTEL ARGENTINA
S.A.

FUSION POR ABSORCION

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 83, inciso 3º) de la Ley 19.550, se hace saber que RADIO MENSAJE S.A.C. y MTEL ARGENTINA S.A. han resuelto fusionarse, disponiendo esta última sociedad su disolución anticipada sin liquidación y la transferencia de la totalidad de su patrimonio a RADIOMENSAJE S.A.C. 1. Datos de las sociedades: 1.a) Sociedad incorporante: RADIOMENSAJE S.A.C., con sede social en Brasil 731, Capital Federal e inscripta en el Registro Publico de Comercio, el 14 de abril de 1969, bajo el Nº 1163, al Folio 16º del Libro 67, tomo "A" de Estatutos Nacionales; 1.b.) Sociedad incorporada: MTEL ARGENTINA S.A., con sede social en Tucumán 633, piso 2º, Capital Federal e inscripta en el Registro Público de Comercio el 17 de junio de 1992, bajo el Nº 5258, del Libro 111, Tomo "A" de Sociedades Anónimas. 2. Nueva denominación social: La sociedad incorporante modificará su nombre a "MTEL ARGENTINA RADIOMENSAJE S.A.". 3. Capital social: RADIOMENSAJE S.A.C aumentó su capital social de $ 1.000.000 a $ 1.580.000. 4. Valuación de activos y pasivos al 31 de mayo de 1997. 4.a) RADIOMENSAJE S.A.C. Activo: $ 9.180.601. Pasivo: $ 5.105.280. Patrimonio neto: $ 4.075.321; 4.b) MTEL ARGENTINA S.A. Activo: $ 10.760.071. Pasivo: $ 10.056.917. Patrimonio neto: $ 703.154. 5. Compromiso previo de fusión: Fue suscripto el 28 de junio de 1997. 6. Resoluciones aprobatorias: 6.a.) RADIO MENSAJE S.A.C.: reunión de Directorio y Asamblea Extraordinaria Unánime de Accionistas, ambas del 28 de junio de 1997; 6.b.) MTEL ARGENTINA S.A.: Reunión de Directorio y Asamblea Extraordinaria Unánime de Accionistas, ambas del 28 de junio de 1997. 7. Oposiciones: Podrán formularse en Tucumán 633, piso 2º, Capital Federal, en el horario de 9 a 12 y de 14 a 17 horas. Los Directorios.

por RADIOMENSAJE S.A.C.
Presidente - Francisco Amaro
por MTEL ARGENTINA S.A.
Vicepresidente - Daniel Mazar Barnett
e. 10/7 Nº 37.323 v. 14/7/97

RANDON ARGENTINA S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS
Registro Nº 1.565.785

Informa los resultados de los Actos de Adjudicación de:

GUERREO PLAN 6/6/97

Grupo	Orden	Forma
0009	019	Sorteo
0029	047	Sorteo
0032	015	Sorteo
0033	009	Sorteo
0034	040	Sorteo
0037	060	Sorteo

RANDON PLAN 6/6/97

Grupo	Orden	Forma
0001	113	Sorteo
0001	025	Sorteo

Se comunica que el próximo Acto de Adjudicación se realizará en Lamadrid 157 Bis, Rosario, Santa Fe, el día 8/7/97, a las 16 hs. El Apoderado.

Abogado
e. 10/7 Nº 118.703 v. 10/7/97

RATTO-HUMPHREYS CALIFICADORA DE RIESGO
S.A.
(Registro Nº 4 C.N.V.)

De acuerdo a lo establecido por el Decreto 656/92 y la R.G. 226/93, se hace saber que el Consejo de Calificación de esta sociedad, reunido el día 10/6/97, ha emitido la Primera Calificación Trimestral de la Primer Serie de la emisión de Obligaciones Negociables de "Coafi S.A.", calificándola como categoría A Tendencia Positiva. Se trata de una emisión de Obligaciones Negociables simples, no convertibles en acciones, con garantía común, por un monto de dólares estadounidenses diez millones.

1) Calificación de la información: Válida, Representativa y suficiente.
2) Categoría Básica: AA.
2.1. Riesgo de la industria medio.
2.2. Cobertura histórica: 3,94
3) Categoría Básica Corregida: AA.
3.1. Cobertura Proyectada: 3,93
3.2. Indicadores Adicionales: Positivos.
4) Capacidad de Pago Esperada: AA.
4.1. Posición de la Empresa en su Industria: Clase 2.
4.2. Administración y Propiedad: Clase 2.
5. Categoría Preliminar: A.
6) Calificación Final: A Tendencia Positiva.

La Calificación de A Tendencia Positiva posee el siguiente significado: "Corresponde a aquéllos instrumentos de mejor calidad y más bajo riesgo que ostenten una alta capacidad de pago del capital e intereses en los términos y plazos pactados, la cual no se vería afectada ante cambios predecibles en el emisor, en la industria a que éste pertenece o en la economía y que además presenten una buena combinación de las variables indicativa de riesgo".

Esta calificación no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener dichos títulos.

El informe completo que sustenta esta calificación se encuentra disponible en RATTO-HUMPRHEYS CALIFICADORA DE RIESGO S.A., Florida 537/71, Torre Florida, P. 22º Of. B, Capital Federal, IGJ Nº A 1547655.

Presidente - Juan Angel Ratto
e. 10/7 Nº 118.670 v. 10/7/97

RATTO-HUMPRHEYS CALIFICADORA DE RIESGO
S.A.
(Registro Nº 4 C.N.V.)

De acuerdo a lo establecido por el Decreto 656/92 y la R.G. 226/93, se hace saber que el Consejo de Calificación de esta sociedad, reunido el día 10/6/97, ha emitido la segunda calificación trimestral de la emisión de Obligaciones Negociables convertibles en acciones de "Perkins Argentina S.A.I.C", cuya autorización de oferta pública fue otorgada por la C.N.V. en su Resolución Nº 10.649 del 8/9/94, calificándola como Categoría C Tendencia Positiva. Se trata de una emisión de Obligaciones Negociables simples, convertibles en acciones, con garantía común, por un monto de dólares estadounidenses veinte millones.

1) Calificación de la información: Válida, Representativa y suficiente.
2) Categoría Básica: C.
2.1. Riesgo de la industria medio.
2.2. Cobertura proyectada: 0,95.
2.3. Indicadores Adicionales Negativos.
3) Categoría Básica Ajustada: C
3.1. Posición de la Empresa en su Industria: Clase 2.
3.2. Administración y Propiedad: Clase 2.
4) Categoría Preliminar: C
5) Calificación Final: C Tendencia Positiva.

La Calificación de C Tendencia Positiva posee el siguiente significado: Corresponde a aquellos instrumentos con una baja capacidad de pago de capital e intereses de acuerdo a las condiciones originalmente pactadas, y que ante eventuales cambios en el emisor, en la industria a que éste pertenece o en la economía, cuentan con una alta probabilidad de retardo en el pago o pérdida de los intereses. Los indicadores y cambios efectuados en este aviso constituyen una síntesis del Dictamen de Calificación de la emisión calificada. Esta calificación no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener dichos títulos.

El informe completo que sustenta esta calificación se encuentra disponible en RATTO-HUMPRHEYS CALIFICADORA DE RIESGO S.A., Florida 537/71, Torre Florida, P. 22º Of. B, Capital Federal, IGJ Nº A 1547655.

Presidente - Juan Angel Ratto
e. 10/7 Nº 118.671 v. 10/7/97

RULCAR
S.R.L.

Por actas del 26/3/97 y 3/6/97, RULCAR SRL decreta disolución. Liquidador: Héctor R. Buschner.

Abogado - Carlos Torcasio
e. 10/7 Nº 118.701 v. 10/7/97

"S"

SANTILLI
S.A.

Se hace saber por un día que conforme Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 6 de diciembre de 1996 se designó como Director titular y Presidente de la sociedad al Sr. Juan Carlos Santilli y como Directora suplente a Lidia Wlasiuk, con mandato hasta la Asamblea que trate el ejercicio económico que cierra el 30 de junio de 1999.

Buenos Aires, julio de 1997.

Presidente - Juan Carlos Santilli
e. 10/7 Nº 118.690 v. 10/7/97

SANTILLI
S.A.

Se hace saber por tres dias que conforme Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 6 de diciembre de 1996 se resolvió elevar el capital social a la suma de $ 140.000 mediante la capitalización hasta la suma de $ 60.000 y mediante la suscripción de $ 80.000 con la suscripción de acciones nominativas, ordinarias, no endosables de v$n 1, cada una con derecho a 5 votos por acción que se integrarán de contado y en el momento de su suscripción, otorgándose a los accionistas el derecho de preferencia y acrecer, conforme lo determinan los artículos 194 y sig. de la Ley 19.550.

Buenos Aires, julio de 1997.

Presidente - Juan Carlos Santilli
e. 10/7 Nº 118.691 v. 11/7/97

SOCIEDAD COMERCIAL DEL PLATA
S. A.

Capitalización de Utilidades. Ajuste Integral del Capital y Participación en otras Reservas Sociedades Art. 33 Ley Nº 19.550 y Distribución liberada de acciones en cartera. Se comunica a los señores accionistas que de acuerdo con las autorizaciones conferidas por la Comisión Nacional de Valores y Bolsa de Comercio de Buenos Aires, a partir del 15 de julio de 1997 se procederá al pago de la capitalización de utilidades por el ejercicio cerrado el 31/12/96 por $ 34.063.545, Ajuste integral del Capital Social por $ 22.384.330, y Participación en otras reservas sociedades art. 33 Ley Nº 19.550 por $ 8.620.915 al cierre del mismo balance, equivalentes respectivamente al 17,4342 %, 11,4566 % y 4,4123 % de las tenencias actuales. Adicionalmente a estas capitalizaciones se pondrá a disposición de los accionistas 5.915 acciones de vn$ 10 cada una, que la sociedad posee en cartera y fueran adquiridas por prescripción, a razón del 0,03027 % de sus tenencias actuales. Dichas distribuciones, aprobadas por la asamblea ordinaria de accionistas celebrada el 30 de abril de 1997, totalizan $ 65.127.940 representativas del 33,3333 % del capital social en circulación. Las fracciones menores de 1 acción se liquidarán en efectivo de acuerdo con las disposiciones vigentes de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires. Teniendo en cuenta que las acciones son escriturales, la Caja de Valores S. A., entidad a cargo del registro de acciones de la sociedad, acreditará a los señores accionistas en las cuentas respectivas los nuevos valores resultantes de la presente distribución, que gozarán de derechos económicos a partir del 1/1/97. Los comprobantes de saldo de dichas cuentas serán puestos a disposición de los accionistas dentro de las 48 horas de efectuado el pago en la sede social de la Caja de Valores S. A., Leandro N. Alem 310, Capital Federal y sus sucursales del interior del país, de lunes a viernes en el horario de 10 a 15 horas.

Buenos Aires, 2 de julio de 1997.

Vicepresidente del Directorio - Alfonso C. Laferrere
e. 10/7 Nº 118.848 v. 14/7/97

"S"

STANDARD & POOR'S INTERNATIONAL RATINGS LTD., Suc Argentina

En su reunión de Consejo de Calificación del día 26 de mayo de 1997, ha calificado la siguiente emisión:

* Obligaciones Negociables, no convertibles en acciones, a cinco años, aprobada por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 21 de setiembre de 1992 y del 14 de octubre de 1992 y Acta de Directorio de fecha 22 de octubre de 1992 y del 15 de abril de 1993, por un monto de U$S 100.000.000.- de Loma Negra C. I. A. S. A. como "AA".

* Programa de Eurobonos a Mediano Plazo, autorizadas por Asamblea General Ordinaria de fecha 6 de octubre de 1995 y Acta de Directorio de fecha 6 de octubre de 1995, por un monto de U$S 150.000.000. de Loma Negra C. I. A. S. A., como "AA".

Las principales razones por las que se otorgan estas calificaciones son las siguientes:

1.- Análisis del Sector Industrial: Sector de riesgo medio. 2.- Posición Competitiva: Muy buena. 3.- Performance Operativa: Muy buena. 4.- Fortaleza del Cash-Flow: Muy buena. 5.- Fortaleza del Balance: Muy buena. 6.- Gestión y Management: Muy buenos. 7.- Análisis de Sensibilidad: Muy bueno.

* Cuotapartes del Fondo Común de Inversión Columbia Global, con Inversiones Argentinas S. A. como Sociedad Gerente, como "AA+".

Las principales razones por las que se otorga esta calificación son las siguientes:

1.- Análisis de la Estructura Legal: Muy bueno. 2.- Análisis de la Calidad de los activos: Muy bueno. 3.- Análisis del Flujo de Fondos: Muy bueno.

* Cuotapartes del Fondo Agrícola de Inversión Directa Cosecha 96/97 Fondo Común Cerrado de Inversión con Unifund S. A. como Sociedad Gerente como "A".

Las principales razones por las que se otorga esta calificación son las siguientes:

1.- Análisis de la Estructura Legal: Bueno. 2.- Análisis de la Calidad de los activos: Bueno. 3.- Análisis del Flujo de Fondos: Bueno.

* Cuotapartes del Fondo Agrícola de Inversión Directa Cosecha 97/98 Fondo Común Cerrado de Inversión con Unifund S. A. como Sociedad Gerente como "A".

Las principales razones por las que se otorga esta calificación son las siguientes:

1.- Análisis de la Estructura Legal: Bueno. 2.- Análisis de la Calidad de los activos: Bueno. 3.- Análisis del Flujo de Fondos: Bueno.

* Cuotapartes del Fondo Agrícola de Inversión Fortaleza, con Quilval S. A. como Sociedad Gerente, cuya política de inversión ha sido aprobada por Acta de Directorio Nº 42 de fecha 18 de abril de 1997, como "AAA".

Las principales razones por las que se otorga esta calificación son las siguientes:

1.- Análisis de la Estructura Legal: Muy bueno. 2.- Análisis de la Calidad de los activos: Muy bueno. 3.- Análisis del Flujo de Fondos: Muy bueno.

* Fondo Común de Inversión QIB Renta Fija, con Fingerent S. A. como Sociedad Gerente, como "AA".

Las principales razones por las que se otorga esta calificación son las siguientes:

1.- Análisis de la Estructura Legal: Muy bueno. 2.- Análisis de la Calidad de los activos: Muy bueno. 3.- Análisis del Flujo de Fondos: Bueno.

* Cuotapartes del Fondo Común Cerrado de Inversión Agrícola Directa Agrifund 97/98, con Agrimanager SGFCI S. A. como Sociedad Gerente como "BBB".

Las principales razones por las que se otorga esta calificación son las siguientes:

1.- Análisis de la Estructura Legal: Bueno. 2.- Análisis de la Calidad de los activos: Bueno. 3.- Análisis del Flujo de Fondos: Regular.

* Fondo de Jubilaciones y Pensiones administrado por Previsol S. A. Administradora de Fondos de Jubilaciones y Pensiones, como "AAA".

Las principales razones por las que se otorga esta calificación son las siguientes:

1.- Análisis de la Estructura Legal: Muy Bueno. 2.- Análisis de la Calidad de los activos: Muy Bueno. 3.- Análisis del Flujo de Fondos: Muy Bueno.

Significado de la calificación "AAA": Presupone la existencia de la más alta capacidad de repago, del capital y del interés, en tiempo y forma, de acuerdo a las condiciones de emisión.

Significado de la Calificación "AA": Presupone la existencia de una muy alta capacidad de repago del capital y del interés, en tiempo y forma, de acuerdo a las condiciones de emisión.

No obstante ello, al efectuarse el análisis de las posibles variaciones que pueda experimentar la capacidad de pago, ante cambios en variables de importancia relativamente secundaria al momento de realizar la calificación, surgen algunos indicadores que —estrictamente considerados— no muestran la máxima robustez.

Significado de la Calificación "A": Presupone la existencia de una alta capacidad de pago del capital y del interés, en tiempo y forma, de acuerdo a las condiciones de emisión.

No obstante ello, la variación que experimenta dicha capacidad de pago presenta algunos síntomas de vulnerabilidad frente a cambios muy importantes en el mercado específico del emisor, en los mercados financieros y/o en las condiciones económicas generales.

Significado de la calificación "BBB": Presupone la existencia de una alta capacidad de repago, tanto del capital como del interés, en tiempo y forma de acuerdo a las condiciones de emisión.

Si bien poseen estrategias que protegen la capacidad de pago de posibles futuras condiciones económicas generales adversas y/o circunstancias cambiantes del mercado específico o en los mercados financieros, dicha capacidad de pago se podría debilitar ante cambios importantes en tales circunstancias.

Esta calificación no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener este instrumento.

El informe completo que sustenta esta calificación se encuentra disponible en STANDARD & POOR'S INTERNATIONAL RATINGS LTD., Suc. Argentinas, San Martín 323, piso 21, Tel. 326-5686/7/8.

Apoderado - Diana Mondino
e. 10/7 Nº 118.695 v. 10/7/97

SAND REC S. A.

LLAMADO A SUSCRIPCION

De acuerdo a lo dispuesto por la Asamblea General Extraordinaria del 26-6-97, que resolvió aumentar el capital social a $ 300.000 y en su consecuencia la emisión de acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal $ 1 y con derecho a un voto por acción representativas del nuevo capital de la sociedad, llámese a los señores accionistas por el plazo de ley a ejercer el derecho de suscripción preferente y con derecho a acrecer, de acuerdo a lo prescripto por el artículo 194 de la ley 19.550, en proporción a sus respectivas tenencias. La integración deberá ser realizada al contado y con dinero en efectivo al tiempo de la suscripción, por el monto que corresponda a cada accionistas, deducido su saldo, conforme la capitalización dispuesta de la cuenta "Aportes irrevocables", manifestando en dicha oportunidad la voluntad irrevocable de acrecer, derecho que podrá ser ejercido sólo por los accionistas que hubieren ejercido íntegramente su derecho de preferencia. Podrán los accionistas, en caso de tener al momento de la suscripción otros saldos a su favor en la cuenta "Aportes irrevocables", aplicarlos total o parcialmente a la misma y en caso de corresponder, integrar la diferencia en dinero en efectivo. El ejercicio del derecho de suscripción preferente deberá ejercitarse dentro de los treinta días corridos, contados a partir del siguiente día al de la última publicación del llamado a suscripción. Vencido dicho plazo, el Directorio adjudicará las acciones que respectivamente correspondan. Quien haya manifestado su voluntad de acrecer quedará obligado a integrar el total de las acciones que le hayan sido adjudicadas dentro del plazo máximo de 15 días corridos contados a partir del siguiente hábil al de la notificación de la decisión de adjudicarle. Las acciones que no hubieren quedado suscriptas, podrán ser ofrecidas y colocadas a terceros por el Directorio hasta el 31 de agosto de 1997, con pago en dinero en efectivo al tiempo de la suscripción. Publíquese por tres días.

Presidente - Guillermo Juan Gainza Paz
e. 10/7 Nº 111.036 v. 14/7/97

STILSUD S. A.

Comunica que por acta del 26/5/97 cambió Director Presidente: Pablo Saúl Mager. Suplente: Luis Salomón Sabune en reemplazo de los renunciantes Guillermo Sigilberto Puebla y Adriana Lucía Pizarro. Exp. 1.634.284.

Escribano Nacional - Rubén O. Erviti
e. 10/7 Nº 118.755 v. 10/7/97

"T"

TANETE S. A.

Se hace saber que por Asamblea General Ordinaria del 4/4/97 se aceptan las renuncias presentadas por el Presidente Manuel Kalik y por la Directora Suplente Cristina Beatriz Graciano. Se designa hasta la Asamblea General Ordinaria que trate los Estados Contables al 31/10/97 como Presidente a Cristina Beatriz Graciano y como Directora Suplente a Julieta Vanesa Kalik.

Apoderada - Paola Gabriela Matarrelli
e. 10/7 Nº 118.782 v. 10/7/97

TECNODOCK S. R. L.

Se comunica por un día que por instrumento privado de fecha 29 de abril de 1997, se designa con el cargo de Gerente al Sr. Fabián Calcaño.

Autorizado - Oscar José Reibestein
e. 10/7 Nº 62.089 v. 10/7/97

TIPO S. A. de Capitalización y Renta

Comunica que de acuerdo al sorteo realizado por la Lotería Nacional y Casinos de fecha 28 de junio de 1997 los símbolos favorecidos fueron los siguientes:

1º Premio: Nº 443
2º Premio: Nº 361
3º Premio: Nº 006
4º Premio: Nº 503

Res. IGJ aprobando la Sociedad Nº 1406.

Apoderada - Beatriz Prado Ferrari
e. 10/7 Nº 118.712 v. 10/7/97

TODO KILO Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por escritura 103, 27/6/97, folio 294, Registro 1420, Capital Federal, prorroga plazo al 31/12/98, aumenta capital a $ 1.000, cesa gerente Olga Celia Bello de Lejtman, queda administración y representación por plazo social, a cargo socio Gregorio Félix Chait.

Escribano - Tomás Young Saubidet
e. 10/7 Nº 118.829 v. 10/7/97

TOWERS PERRIN CONSULTING SERVICES S. A.

Se comunica que por la Asamblea General Ordinaria del 27/6/97 y reunión de Directorio de la misma fecha, el Directorio de la sociedad, que fuera inscripta en el Registro Público de Comercio el 20/3/9, bajo el número 1317 del Libro 107, Tomo A de Sociedades Anónimas designó directores titulares a los Sres. Ricardo Juan Fernández y Patricia Guinn en reemplazo de los renunciantes Carlos E. Gil y John G. Kneen.

Autorizada - Beatriz López Provera
e. 10/7 Nº 118.657 v. 10/7/97

TOWERS PERRIN CONSULTING SERVICES S. A.

Se comunica que por la Asamblea General Ordinaria del 6/5/97 y reunión de Directorio de la misma fecha, el Directorio de la sociedad, que fuera inscripta en el Registro Público de Comercio el 20/3/90, bajo el número 1317 del Libro 107, Tomo A de Sociedades Anónimas ha quedado constituido de la siguiente manera: Presidente: Sr. Daniel Gerardo Marcu, Directores Titulares: Carlos Emilio Gil, Viviane Giselle Levy, Robert Antonio Coscarello, John G. Kneen, y Directores Suplentes: Zoltan Pedro Angel Rosenfeld, Miguel Menegazzo Cané y Adolfo Durañona.

Autorizada - Beatriz López Provera
e. 10/7 Nº 118.658 v. 10/7/97

TRIDESUR S. A.

Hace saber que por acta del 30/5/97 designó Director Presidente a Alicia Beatriz Cavagnaro y Suplente a Ignacio Martínez Gelsi en reemplazo de los salientes Lucio Vicente Pizarro y Clara Simona Gariello.

Escribano Nacional - Ruben O. Erviti
e. 10/7 Nº 118.764 v. 10/7/97

TRIGO HNOS. Y COMPAÑIA S. A. I. C. A.

En cumplimiento de la Resolución 31/97 de la Secretaría Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación, art. 8 se hace saber que ha solicitado matrícula como Fábrica de Chacinados, depostadero, ante el Registro de matriculados de la Oficina Nacional de Control Comercial Agropecuario. Sede de sus Negocios: Chiclana 3230 (1259), Capital Federal su Directorio está compuesto por Presidente: Mancuso Victor, Vicepresidente: Mancuso Víctor. Sociedad Inscripta: 28/6/79 - bajo el Nº 2244 - Libro 90, -Tomo A ..., de Sociedades Anónimas.

Apoderado - Norberto Cabrera
e. 10/7 Nº 118.835 v. 10/7/97

"V"

VALUE CALIFICADORA DE RIESGO S. A. (Registro C.N.V. Nº 5)

I. G. J. Nº 1.556.852. En Buenos Aires, el 30 de junio de 1997 se reunió el Consejo de Calificación de VALUE CALIFICADORA DE RIESGO en sesión ordinaria, dictaminando: * Calificar al Programa de Obligaciones Negociables por u$s 150 millones del BANCO MERCANTIL ARGENTINO S. A. en Categoría A, dentro del cual ya se han emitido las dos primeras series por U$S 50 millones cada una, con vencimientos en 1998 y 2000. Las principales razones de dicha calificación son las siguientes: Endeudamiento: 7.67 o nivel 1, Capacidad generadora de utilidades: 0.77 o nivel 3, Calce de monedas: nivel 1 e Indicadores complementarios: nivel 1. Se registran similares indicadores que en la revisión anterior. Categoría A: "Instrumentos que cuentan con una excelente capacidad de pago de sus obligaciones en los términos y plazos pactados y gran estabilidad o efecto generador de riesgo manejable frente a variaciones predecibles en el emisor, industria a la que pertenece o economía". * Recalificar las Obligaciones Negociables por u$s 30 millones de EDELAP S. A. en Categoría AAA, siendo las principales razones: 1) Sector Industrial: de riesgo bajo, 2) Solvencia: de estabilidad aceptable, Indice normal de solvencia: 7.16, muy bueno, 3) Organización y características de la empresa: muy buenas, 4) Proyecciones: de buen cumplimiento y 5) Posición competitiva: muy buena. La rentabilidad del último ejercicio anual ha sufrido una ligera baja con respecto al año anterior. * Recalificar el Programa de Obligaciones Negociables por 350 millones de dólares de METROGAS S. A. en Categoría AAA, y sus series emitidas A por U$S 120 millones, B por U$S 100 millones y la C por U$S 62,5 millones. Las principales razones de dicha calificación son las siguientes: 1) Indice normal de solvencia: 3.01, nivel 1, 2) Indicadores financieros: nivel 1, 3) Indice proyectado de solvencia: 4.12 o nivel 1, 4) Posición competitiva: muy buena y 5) Resguardos y garantías de la emisión: suficientes. Las perspectivas de la empresa son muy promisorias. Categoría AAA: "Instrumentos que cuentan con una excelente capacidad de pago de sus obligaciones en los términos y plazos pactados y que cualesquiera sean las variaciones predecibles en el emisor, industria a la que pertenece o economía, no afectarán la solvencia en ningún grado". * Recalificar las Acciones clase "B" de METROGAS S. A. en Categoría 1, por presentar: 1) Solvencia (categoría preliminar): Categoría 1, 2) Indicador de Presencia o Liquidez en el Mercado a mayo último: 100 % excelente. Categoría 1: "Acciones cuyos emisores cuentan con muy buena capacidad para generar ganancias y muy buena liquidez, o acciones cuyos emisores cuentan con muy buena capacidad para generar ganancias y buena liquidez, o acciones cuyos emisores cuentan con buena capacidad para generar ganancias y muy buena liquidez". * Recalificar las Obligaciones Negociables Subordinadas por U$S 10 millones y las Obligaciones Negociables Subordinadas por U$S 20 millones del ex-BANCO UNION COMERCIAL e INDUSTRIAL S. A. (B. U. C. I.) en Categoría E, por no disponer la calificadora, al momento de reunirse su Consejo de Calificación, de la totalidad de la información considerada básica para dictaminar, ya que la entidad se encuentra suspendida por el B. C. R. A. desde fecha 19-12-96 y su posterior transferencia a CORP BANCA S. A., pendiente ante una acción de amparo promovida ante la justicia. Categoría E: "Instrumentos cuyos emisores no presentan información válida y representativa".

*Recalificar las cuotapartes del Nuevo Fondo Común De Inversión, como Categoría BB, por presentar: Rentabilidad: baja, Calidad de la cartera: aceptable y Características de las Sociedades Gerente y Depositaria: muy buenas. Categoría BB: "Cuotapartes de fondos comunes de inversión cuyos haberes poseen una buena capacidad de pago de las cuotapartes, aunque el haber se encuentra compuesto por algunos activos con riesgos superiores a los normales o presenta algunos problemas que pueden solucionarse en el corto plazo. Cuotapartes de FCI cuya calificación se encuentra en el rango medio de la categoría B". * Fondo Común de Inversión Nuevo Renta en Pesos: como Categoría A, por presentar Rentabilidad: buena, Calidad de la cartera: buena y Características de las So-

ciedades Gerente y Depositaria: muy buenas. Categoría A: "Cuotapartes de fondos comunes de inversión cuyos haberes poseen una buena muy capacidad de pago de las cuotapartes en los términos y plazos pactados. Los activos del fondo presentan el menor riesgo frente a variaciones en las condiciones económicas. Cuotapartes cuya calificación se encuentra en el rango inferior de la categoría A". * Recalificar las cuotapartes del Fondo Común de Inversión Nuevo Renta en Dólares: como Categoría AA, por las siguientes razones: Rentabilidad: buena, Calidad de la cartera: muy buena y Características de las Sociedades Gerente y depositaria: muy buenas. Categoría AA: "Cuotapartes de fondos comunes de inversión cuyos haberes poseen una muy buena capacidad de pago de las cuotapartes en los términos y plazos pactados. Los activos del fondo presentan el menor riesgo frente a variaciones en las condiciones económicas. Cuotapartes cuya calificación se encuentra en el rango medio de la categoría A". * Recalificar como categoría BBB+ a las Cuotapartes de la primera serie del Seeding Fondo Común Cerrado de Inversión Agrícola por U$S 12 millones por presentar los siguientes indicadores: baja variabilidad del plan de inversión o de costos, variabilidad media de los ingresos por ventas, y aceptable rentabilidad esperada. La organización y experiencia de las sociedad Gerente y depositaria fueron calificadas como muy buenas, así como la diversificación de los riesgos asumidos. Los resguardos emanados del Reglamento de Gestión del Fondo son suficientes. "Categoría BBB+: "Cuotapartes de fondos comunes de inversión directa que ofrecen una buena capacidad de repago de las cuotapartes. Los activos del fondo, su política de inversiones y rendimiento esperado son acordes con la estrategia de inversión adoptada". Síntesis de la Metodología para la calificación: Se ha procedido al análisis de la información aportada por la sociedad gerente. En base a esa información se evaluaron los requisitos a cumplir por el plan de inversiones y el operador técnico. Adicionalmente se estudiaron factores internos y externos al plan de inversiones, la sensibilidad del mismo y la experiencia y capacidad financiera de los ejecutores u operadores técnicos del proyecto. Completando el análisis, se evaluó el riesgo propio de las sociedades gerente y depositaria.

* Recalificar el Programa de Obligaciones Negociables por U$S 100 millones y su primera serie por U$S 50 millones, de SANCOR Coop. Unidas Ltda. en Categoría A. Las principales razones son: 1) Sector Industrial: riesgo medio bajo, 2) Rentabilidad: buena, 3) Indice de solvencia: 2.68 y 4) Características de la Administración y Propiedad: muy buenas. * Recalificar las Obligaciones Negociables de Construir S. A., por U$S 2.5 millones, en Categoría A, como resultado de considerar: 1) Indice Normal de Solvencia: 3.41, o nivel 1, 2) Riesgo Sector: medio, 3) Garantías del instrumento: suficientes, y 4) Proyecciones: muy buenas. Si bien el endeudamiento de la empresa estaría llegando a los límites establecidos por los procedimientos de calificación de riesgo, la existencia de numerosos emprendimientos por iniciarse permiten proyectar muy buenos resultados. Categoría A: "Instrumentos que cuentan con una excelente capacidad de pago de sus obligaciones en los términos y plazos pactados y gran estabilidad o efecto generador de riesgo manejable frente a variaciones predecibles en el emisor, industria a la que pertenece o economía". Síntesis de la Calificación de Obligaciones Negociables y Programas: En todos los casos se procedió al análisis de la información contable de los últimos 5 ejercicios, excepto en los casos de METROGAS S. A., EDELAP y CONSTRUIR S. A. En base a ello se determinaron la base de solvencia de cada Emisor y la calificación de los indicadores complementarios. A esto se le agrega el estudio de las características de la institución y el análisis de las garantías que presentan los títulos calificados. La opinión de Value S. A. no deberá ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener estos instrumentos. Los informes completos que sustentan las calificaciones se encuentran disponibles en Value, Paraná 774, 6º piso. Teléfono: 812-2774.

Director Ejecutivo - Sergio Alejandro Pavlov

e. 10/7 Nº 118.811 v. 10/7/97

"W"

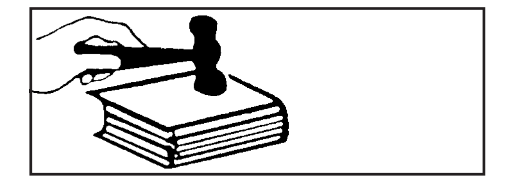
WEST STONER

Sociedad Anónima

Por Asamblea Extraordinaria 13-6-97, se estableció una representación permanente, se designó representante: Ariel Olivera; Sede Social: Asamblea 185, Cap.

Apoderado - A. Olivera

e. 10/7 Nº 62.098 v. 10/7/97



2.4 REMATES COMERCIALES

NUEVOS

El Martillero Guillermo Eduardo Campos hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANCO LINIERS SUDAMERICANO (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda, subastará el día 17 de julio de 1997, a las 10.55 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, un automotor marca Fiat, Tipo Sedán 4 puertas, Modelo Duna CL 1.6, año 1994, motor Fiat Nro. 159 A3 0388164531, Chasis Fiat Nro. 8AS146000R5131425, Dominio C-1.801.967, en el estado que se encuentra y exhibe en la calle Chubut 1217, Capital de 10 a 16. Puesta en marcha el día 16 de julio a partir de las 15 hs. Base u$s 2.740,50. Seña 30 %. Comisión 10 %. En caso de no haber oferta, luego de 1/2 hora de espera, se subastará sin base. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y hacerse cargo de todas las deudas que pesen sobre el bien. Operación a realizarse en dólares estadounidenses, al contado y al mejor postor. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 2 de julio de 1997.

Guillermo E. Campos, martillero.

e. 10/7 Nº 118.808 v. 14/7/97

El Martillero Guillermo Eduardo Campos hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANCO LINIERS SUDAMERICANO (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda, subastará el día 17 de julio de 1997, a las 10.30 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, un automotor marca Mercedes Benz, Tipo Chasis con Cabina para camión, Modelo BM 386 1620, año 1996, motor Mercedes Benz Nro. 376.955-50-319642, Chasis Mercedes Benz Nro. 8AC386018TA120083, Dominio AZB-977, en el estado que se encuentra y exhibe en la calle Chubut 1217, Capital de 10 a 16. Puesta en marcha el día 16 de julio a partir de las 15 hs. Base u$s 34.005. Seña 30 %. Comisión 10 %. En caso de no haber oferta, luego de 1/2 hora de espera, se subastará sin base. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y hacerse cargo de todas las deudas que pesen sobre el bien. Operación a realizarse en dólares estadounidenses, al contado y al mejor postor. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 2 de julio de 1997.

Guillermo E. Campos, martillero.

e. 10/7 Nº 118.810 v. 14/7/97

El Martillero Guillermo Eduardo Campos hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANCO LINIERS SUDAMERICANO (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda, subastará el día 17 de julio de 1997, a las 10.45 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, un automotor marca Fiat, Tipo Familiar, Modelo Duna Week End 1.6 año 1992, motor Fiat Nro. 160A20117906372, Chasis Fiat Nro. 9BD146000M3787394, Dominio C-1.550,731, en el estado que se encuentra y exhibe en la calle Chubut 1217, Capital de 10 a 16. Puesta en marcha el día 16 de julio a partir de las 15 hs. Base u$s 1.955. Seña 30 %. Comisión 10 %. En caso de no haber oferta, luego de 1/2 hora de espera, se subastará sin base. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y hacerse cargo de todas las deudas que pesen sobre el bien. Operación a realizarse en dólares estadounidenses, al contado y al mejor postor. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 2 de julio de 1997.

Guillermo E. Campos, martillero.

e. 10/7 Nº 118.812 v. 14/7/97

El Martillero Guillermo Eduardo Campos hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANCO LINIERS SUDAMERICANO (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda, subastará el día 17 de julio de 1997, a las 11.05 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, un automotor marca Peugeot, Modelo 205 Junior, año 1994, motor Peugeot Nro. 10FN0Z1406121, Chasis Peugeot Nro. VF 320AC1125263535, Dominio C-1.844.762, en el estado que se encuentra y exhibe en la calle Chubut 1217, Capital de 10 a 16. Puesta en marcha el día 16 de julio a partir de las 15 hs. Base u$s 2.850.-. Seña 30 %. Comisión 10 %. En caso de no haber oferta, luego de 1/2 hora de espera, se subastará sin base. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y hacerse cargo de todas las deudas que pesen sobre el bien. Operación a realizarse en dólares estadounidenses, al contado y al mejor postor. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 2 de julio de 1997.

Guillermo E. Campos, martillero.

e. 10/7 Nº 118.814 v. 14/7/97

El Martillero José María García Arecha, hace saber por dos (2) días que por cuenta y orden del BANCO FLORENCIA S.A., de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 585 del Código de Comercio y el Art. 39 de la Ley 12.962, rematará el día 17 de julio de 1997 a las 9,10 hs. en la Asociación de Martilleros, Talcahuano 479 Cap. Fed. el siguiente automotor. Fiat Duna CL año 1995; Dominio C 1.849.781, Base: $ 8.000; Seña 30 %. Comisión 10 %; (En el supuesto de no existir oferentes pasada 1/2 hora saldrá a la venta retasada en un 50 % menos de su Base). Todo en efectivo en el acto de la subasta. Es condición de vena que quien resulte comprador, constituya domicilio dentro del radio de la Capital Federal y abone el saldo de precio dentro de las 24 hs. posteriores a la subasta en las oficinas del martillero calle Uruguay 328 P. 2do. Of. 3; bajo apercibimiento de declararse rescindida la venta sin notificación alguna con perdida de todo lo abonado. El bien se exhibe en la calle Juramento 1260, Capital; los días 14 y 15 de abril, en el horario de 9 a 12 hs. Estando el bien en exhibición no se aceptará reclamo alguno sobre su estado. Las deudas Municipales y de transferencia son a cargo del comprador.

Buenos Aires, 4 de julio de 1997.

José María García Arecha (h.), martillero público.

e. 10/7 Nº 118.817 v. 11/7/97

El Martillero Guillermo Eduardo Campos hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANCO LINIERS SUDAMERICANO (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda, subastará el día 17 de julio de 1997, a las 10.35 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, un automotor marca Renault, Modelo 21 TXE, año 1993, motor Renault Nro. 5.525.636, Chasis Renault Nro. 8A1L48SZZPS013338, Dominio RGM-623, en el estado que se encuentra y exhibe en la calle Chubut 1217, Capital de 10 a 16. Puesta en marcha el día 16 de julio a partir de las 15 hs. Base u$s 5.452.- Seña 30 %. Comisión 10 %. En caso de no haber oferta, luego de 1/2 hora de espera, se subastará sin base. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y hacerse cargo de todas las deudas que pesen sobre el bien. Operación a realizarse en dólares estadounidenses, al contado y al mejor postor. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 2 de julio de 1997.

Guillermo E. Campos, martillero.

e. 10/7 Nº 118.818 v. 14/7/97

El Martillero Guillermo Eduardo Campos hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANCO LINIERS SUDAMERICANO (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda, subastará el día 17 de julio de 1997, a las 11.10 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, un automotor marca Fiat, Tipo Sedán 4 puertas, Modelo Duna SL año 1992, motor Fiat Nro. 159 A2 03879422381, Chasis Fiat Nro. 8AS146000*00105950, dominio B-2.377.969, en el estado que se encuentra y exhibe en la calle Chubut 1217, Capital de 10 a 16. Puesta en marcha el día 16 de julio a partir de las 15 hs. Base u$s 4.164. Seña 30 %. Comisión 10 %. En caso de no haber oferta, luego de 1/2 hora de espera, se subastará sin base. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y hacerse cargo de todas las deudas que pesen sobre el bien. Operación a realizarse en dólares estadounidenses, al contado y al mejor postor. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 2 de julio de 1997.

Guillermo E. Campos, martillero.

e. 10/7 Nº 118.820 v. 14/7/97

El Martillero Guillermo Eduardo Campos hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANCO LINIERS SUDAMERICANO (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda, subastará el día 17 de julio de 1997, a las 10.50 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, un automotor marca Zanello, Tipo Microomnibus, Modelo MFAB-246-V Motor Volvo Penta, año 94, motor Volvo Penta 58.975, Dominio C-1.790.162, en el estado que se encuentra y exhibe en la calle Chubut 1217, Capital de 10 a 16. Puesta en marcha el día 16 de julio a partir de las 15 hs. Base u$s 59.163,50. Seña 30 %. Comisión 10 %. En caso de no haber oferta, luego de 1/2 hora de espera, se subastará sin base. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y hacerse cargo de todas las deudas que pesen sobre el bien. Operación a realizarse en dólares estadounidenses, al contado y al mejor postor. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 2 de julio de 1997.

Guillermo E. Campos, martillero.

e. 10/7 Nº 118.821 v. 14/7/97

El Martillero Guillermo Eduardo Campos hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANCO LINIERS SUDAMERICANO (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda, subastará el día 17 de julio de 1997, a las 11 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, un automotor marca DACIA, Modelo TLX, año 1994, motor DACIA Nro. 032111, Chasis Dacia Nro. UU1R11711R2480155, Dominio B-2.595.051, en el estado que se encuentra y exhibe en la calle Chubut 1217, Capital de 10 a 16. Puesta en marcha el día 16 de julio a partir de las 15 hs. Base u$s 4.590. Seña 30 %. Comisión 10 %. En caso de no haber oferta, luego de 1/2 hora de espera, se subastará sin base. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y hacerse cargo de todas las deudas que pesen sobre el bien. Operación a realizarse en dólares estadounidenses, al contado y al mejor postor. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 2 de julio de 1997.

Guillermo E. Campos, martillero.

e. 10/7 Nº 118.822 v. 14/7/97

El Martillero Guillermo Eduardo Campos hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANCO LINIERS SUDAMERICANO (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda, subastará el día 17 de julio de 1997, a las 10.40 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, un automotor marca Renault, Modelo 19 RT, año 1993, motor Renault Nro. 1004283, Chasis Renault Nro. VF1L 5330509379284, Dominio B-2.461.165, en el estado que se encuentra y exhibe en la calle Chubut 1217, Capital de 10 a 16. Puesta en marcha el día 16 de julio a partir de las 15 hs. Base u$s 8.200.- Seña 30 %. Comisión 10 %. En caso de no haber oferta, luego de 1/2 hora de espera, se subastará sin base. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y hacerse cargo de todas las deudas que pesen sobre el bien. Operación a realizarse en dólares estadounidenses, al contado y al mejor postor. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 2 de julio de 1997.

Guillermo E. Campos, martillero.

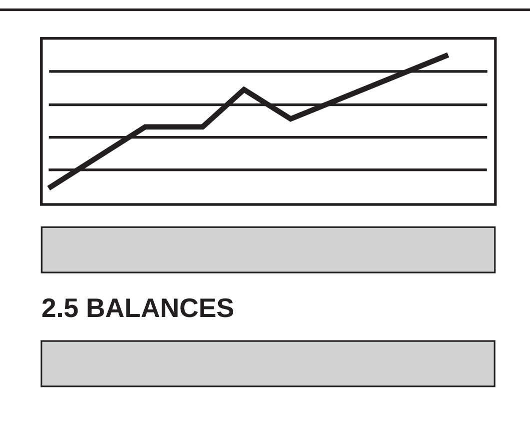
e. 10/7 Nº 118.824 v. 14/7/97

El Martillero Guillermo Eduardo Campos hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANCO LINIERS SUDAMERICANO (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda, subastará el día 17 de julio de 1997, a las 11.15 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, un automotor marca Renault, Tipo Sedán 4 puertas, Modelo 9 TXE, año 1993, motor Renault Nro. 5831105, Chasis Renault Nro. L42T-006337, Dominio C-1.592.782, en el estado que se encuentra y exhibe en la calle Chubut 1217, Capital de 10 a 16. Puesta en marcha el día 16 de julio a partir de las 15 hs. Base u$s 2.650. Seña 30 %. Comisión 10 %. En caso de no haber oferta, luego de 1/2 hora de espera, se subastará sin base. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y hacerse cargo de todas las deudas que pesen sobre el bien. Operación a realizarse en dólares estadounidenses, al contado y al mejor postor. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 2 de julio de 1997.

Guillermo E. Campos, martillero.

e. 10/7 Nº 118.825 v. 14/7/97



2.5 BALANCES

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL

Denominación de la entidad: BANCO HIPOTECARIO NACIONAL

BALANCE GENERAL

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO TERMINADO EL 31-12-96
COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR
(En miles de pesos)

ACTIVO

	1996	1995
A. DISPONIBILIDADES		
— EFECTIVO Y ORO	7,231	5,627
— BANCOS Y CORRESPONSALES	58,349	29,457
	65,580	35,084
B. TITULOS PUBLICOS (Anexo A)		
— CON COTIZACION	335,705	85,712
— SIN COTIZACION	0	9,998
	335,705	95,710
C. PRESTAMOS (Anexo B)		
CAPITALES		
— ADELANTOS	0	307
— HIPOTECARIOS	3,598,405	3,261,336
— PERSONALES	296	309
— OTROS	299,561	263,528
	3,898,262	3,525,480
MAS: INTERESES DEVENGADOS A COBRAR	40,362	38,103
MENOS: PREVISIONES (Anexo F)	(527,990)	(567,459)
	3,410,634	2,996,124
D. OTROS CREDITOS POR INTERMEDIACION FINANCIERA (Anexo B)		
CAPITALES:		
— COMPRAS A TERMINO DE TITULOS PUBLICOS POR OPERACIONES DE PASE	134.943	320.308
— COMPRAS A TERMINO DE MONEDA EXTRANJERA	99.186	0
— DS. POR VTA. A TERMINO DE TIT. PUBLICOS	46.230	29.375
— DIVERSOS	89.948	2.323
	370.307	352.006
MAS: INTERESES DEVENGADOS A COBRAR	0	0
	370.307	352.006
F. PARTICIPACIONES EN OTRAS SOCIEDADES (Anexo C)		
— EN ENTIDADES FINANCIERAS	10.543	10.543
	10.543	10.543
G. CREDITOS DIVERSOS		
CAPITALES:		
— DEUDORES VARIOS	38.495	315.529
— OTROS	1.794	1.827
	40.289	317.356
MAS: INTERESES DEVENGADOS A COBRAR	0	0
MENOS: PREVISIONES	-489	-40.863
	39.800	276.493
H. BIENES DE USO (Anexo D)	55.330	53.435
	55.330	53.435
I. BIENES DIVERSOS (Anexo D)	70.871	69.446
	70.871	69.446
K. PARTIDAS PENDIENTES DE IMPUTACION	2.238	1.911
	2.238	1.911
TOTAL DEL ACTIVO	4.361.008	3.890.752

PASIVO

	1996	1995
L. DEPOSITOS		
CAPITALES:		
— CUENTAS CORRIENTES	12,851	7,227
— AHORRO COMUN Y ESPECIAL	65,886	45,305
— OTRAS CUENTAS ESPECIALES	885	865
— EN GARANTIA	10,698	4,361
— OTROS	36,853	51,472
	127,173	109,230
MAS: INTERESES Y DIFERENC. COTIZACION DEVENGAD. A PAGAR	130	89
	127,303	109,319
M. OTRAS OBLIGACIONES POR INTERMEDIACION FINANCIERA		
CAPITALES:		
— OBLIGACIONES NEGOCIABLES	305,412	104,159
— BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA	575,160	610,295
— OTROS BCOS. Y ORGANISMOS INTERNACIONALES	20,000	0
— ACREEDORES POR COMPRAS A TERMINO DE TIT. PUB. POR OP. DE PASE	93,343	226,393
— ACREEDORES POR COMPRAS A TERMINO DE MONEDA EXTRANJERA	99,772	0
— CED. HIPOTECARIAS Y OTRAS OBLIGAC.	87,807	0
— VTAS. A TERMINO DE TITULOS PUBLICOS	46,218	29,418
— DIVERSAS	86,767	0
	1,314,479	970,265
MAS: INTERESES DEVENGADOS A PAGAR	9,291	2,785
	1,323,770	973,050
N. OBLIGACIONES DIVERSAS		
CAPITALES:		
— REMUNERACIONES Y CARGAS SOCIALES A PAGAR	1,135	548
— IMPUESTOS A PAGAR	40,872	1,608
— ACREEDORES VARIOS	68,744	81,598
— OTRAS	2,787	2,253
	113,538	86,007
MAS: INTERESES DEVENGADOS A PAGAR	471	471
	114,009	86,478
Ñ. PREVISIONES (Anexo F)	80.779	88.744
	80.779	88.744
O. PARTIDAS PENDIENTES DE IMPUTACION	1.553	3.749
	1.553	3.749
TOTAL DEL PASIVO	1.647.414	1.261.340

PATRIMONIO NETO

	1996	1995
P. CAPITAL SOCIAL (Anexo G)	1.074.000	944.000
Q. APORTES NO CAPITALIZADOS	1	1
R. AJUSTES AL PATRIMONIO	638.230	638.230
SUBTOTAL	1.712.231	1.582.231
S. RESERVAS DE UTILIDADES	762.181	587.542
T. RESULTADOS NO ASIGNADOS	239.182	459.639
TOTAL DEL PATRIMONIO NETO	2.713.594	2.629.412
TOTAL DEL PASIVO MAS PATRIMONIO NETO	4.361.008	3.890.752

CUENTAS DE ORDEN

	1996	1995
— CREDITOS ACORDADOS — SALDOS NO UTILIZADOS	5,091	7,085
— GARANTIAS RECIBIDAS	291,073	154,276
— VALORES EN CUSTODIA	24,005	29,843
— VALORES AL COBRO	155	161
— VALORES COMPENSABLES A CARGO DE OTRAS ENTIDAD. PTES. DE CONFORMIDAD	175,432	84,399
— DEUDORES CLASIFICADOS COMO IRRECUPERABLES	10,404	10,400
TOTAL	506,160	286,164

Las Notas y Anexos son parte integrantes de los presentes Estados Contables

NOTAS:

El balance general incluye las operaciones en pesos y en moneda extranjera de todas las casas del Banco Hipotecario Nacional.

ESTADO DE RESULTADOS

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO TERMINADO EL 31-12-96
COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR
(En miles de pesos)

	POR OPERACIONES EN PESOS	POR OPERACIONES EN MONEDA EXTRANJERA	TOTAL 1996	TOTAL 1995
A. INGRESOS FINANCIEROS				
— INTERESES POR DISPONIBILIDADES	36	0	36	19
— INTERESES POR PRESTAMOS Y OTROS CRED. INTER. FINANC.	289,269	45,774	335,043	296,943
— RESULTADOS POR TITULOS PUBLICOS Y PARTICIP. TRANSIT.	33,722	82,969	116,691	97,365
— DIF. DE COTIZ. ORO Y MON. EXTRANJ.	0	0	0	2
	323,027	128,743	451,770	394,329
B. EGRESOS FINANCIEROS				
— INTERESES POR DEPOSITOS Y OTRAS OBLIG. POR INTERM. FINANC.	25,084	37,774	62,858	47,689
— APORTES AL FONDO DE GARANTIA	0	317	317	149
— RESULTADO POR TITULOS PUBLICOS Y PARTICIP. TRANSIT.	2,707	1,861	4,568	219
— APORTES E IMPUESTOS SOBRE INGRESOS FINANCIEROS	5,681	0	5,681	5,564
— DIFERENCIA COTIZACION ORO Y MONEDA EXTRANJERA	0	0	0	4
	33,472	39,952	73,424	53,625
C. CARGOS POR INCOBRABILIDAD	65,095	0	65,095	1,555
D. INGRESOS POR SERVICIOS				
— COMISIONES	11,063	0	11,063	11,734
— OTROS	11,096	5,139	16,235	20,345
	22,159	5,139	27,298	32,079
E. EGRESOS POR SERVICIOS				
— COMISIONES	4,750	5,692	10,442	4,076
— APORTES E IMPUESTOS SOBRE INGRESOS POR SERVICIOS	1,365	0	1,365	2,661
	6,115	5,692	11,807	6,737
G. GASTOS DE ADMINISTRACION				
— REMUNERACIONES Y CARGAS SOCIALES			56,489	51,341
— HONORARIOS Y SERVIC. ADMINISTR. CONTRATADOS			5,982	4,201
— DEPRECIACIONES BIENES DE USO			3,626	2,853
— PROPAGANDA Y PUBLICIDAD			9,118	6,701
— ELECTRICIDAD Y COMUNICACIONES			5,655	4,628
— GASTOS DE MANTENIMIENTO, CONSERV. Y REPARACIONES			12,453	3,383
— OTROS			15,778	19,485
			109,101	92,592
RESULTADO NETO POR INTERMEDIACION FINANCIERA			219,641	271,899
H. UTILIDADES DIVERSAS				
— UTILIDAD P/OPERAC. CON BIENES DE USO Y DIVERS.			377	29
— INTERESES PUNITORIOS			20,437	28,504
— INTERESES POR CREDITOS DIVERSOS			33	249
— ALQUILERES			7,092	7,158
— PREVISIONES DESAFECTADAS			56,642	102,480
— OTRAS			69,500	51,817
			154,081	190,237
I. PERDIDAS DIVERSAS				
— DEPRECIACIONES BIENES DIVERSOS			1,455	1,456
— PERDIDA P/OPERAC. CON BIENES DE USO Y DIVERS.			2	0
— CARGO POR INCOBRABILIDAD DE CRED. DIVER. Y OTRAS PREV.			27,059	109,355
— INTERESES POR OBLIGACIONES DIVERSAS			13	0
— SINIESTROS DE SEGUROS			6,288	6,250
— APORTES AL I.S.S.B.			308	460
— IMPUESTO INGRESOS BRUTOS			510	427
— OTRAS			23,967	17,431
			59,602	135,379
K. IMPUESTO A LAS GANANCIAS			(34,937)	0
RESULTADO NETO DEL EJERCICIO - GANANCIA			279,183	326,757

ANEXO "H"

SALDO EN MONEDA EXTRANJERA

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO TERMINADO EL 31-12-96
COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR
(En miles de pesos)

	CASA MATRIZ Y FILIALES EN EL PAIS	FILIALES EN EL EXTERIOR	IMPORTE 1996	IMPORTE 1995
ACTIVO				
— DISPONIBILIDADES	7,751		7,751	7,947
— TITULOS PUBLICOS	47,731		47,731	62,372
— PRESTAMOS	581,554		581,554	262,051
— OTROS CREDIT. POR INTER. FINANCIERA	356,637		356,637	322,631
— CREDITOS DIVERSOS	107		107	65
— PART. PTES. IMP.	12		12	0
TOTAL	993,792		993,792	655,066
PASIVO				
— DEPOSITOS	6,843		6,843	645
— OTRAS OBLIG. P/INTERM. FINANCIERA	597,841		597,841	331,471
— OBLIGACIONES DIVERSAS	2,274		2,274	128
— PART. PENDIENTES IMPUTACION	0		0	3,281
TOTAL	606,958		606,958	335,525
CUENTAS DE ORDEN				
— GARANTIAS PREFERIDAS RECIBIDAS	237,828		237,828	123,186
— VALORES EN CUSTODIA	14,317		14,317	0
TOTAL	252,145		252,145	123,186

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES AL 31/12/96

1 - BASES DE PRESENTACION DE LOS ESTADOS CONTABLES:

Los Estados Contables han sido ajustados por inflación conforme a las pautas descriptas en la Comunicación "A" 551 del Banco Central de la República Argentina hasta el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1994 y preparados de acuerdo a las normas específicas establecidas por dicho organismo de contralor mediante Circular CONAU. A partir del 1º de enero de 1995, y de acuerdo a la autorización conferida por la Resolución Nº 388 de la Superintendencia de Entidades Financieras y Cambiarias del Banco Central de la República Argentina, el Banco ha discontinuado la aplicación del ajuste por inflación de los estados contables. En consecuencia los movimientos y acumulaciones contables generados con posterioridad al 31 de diciembre de 1994, se hallan registrados en moneda corriente del período al que corresponden.

De acuerdo a lo requerido por la Resolución Técnica Nº 8 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas, los estados contables se presentan en forma comparativa con los correspondientes al ejercicio anterior. Las cifras correspondientes al 31 de diciembre de 1995 presentan ciertas reclasificaciones no significativas para exponerlas bajo bases uniformes con el presente ejercicio.

Los principales criterios de valuación seguidos para su preparación, se describen a continuación:

1.1. Activos y pasivos en moneda extranjera:

Se han valuado al tipo de cambio vendedor para transferencias del Banco de la Nación Argentina correspondiente al último día hábil del ejercicio económico. Las diferencias de cambio fueron imputadas a los resultados del ejercicio.

1.2 Devengamiento de intereses:

El devengamiento de intereses se ha efectuado siguiendo el método exponencial, para la totalidad de las operaciones activas en moneda nacional y en moneda extranjera, cuyo lapso de vigencia supere los 92 días. Las capitalizaciones de intereses para las operaciones en moneda nacional se efectúan de acuerdo a lo descripto en la Nota 11.

El devengamiento de intereses de las operaciones pasivas, se ha realizado aplicando el sistema lineal, para las operaciones en pesos y en moneda extranjera cuyo lapso total de vigencia no sea superior a 92 días. Para las operaciones concertadas a un plazo de vigencia mayor al citado, se ha utilizado el sistema de distribución exponencial.

1.3 Títulos públicos:

Con cotización-En el país:

Se han valuado de acuerdo al valor de cotización al cierre contado inmediato que registraban el último día del ejercicio en el Mercado de Valores de Buenos Aires más el valor de los cupones de amortización y renta vencidos a cobrar, neto de los gastos estimados de venta cuando correspondiere.

Sin cotización-En el país:

Se encuentran valuados a su valor nominal más los intereses devengados a cobrar al cierre del ejercicio.

1.4 Préstamos:

La cartera de préstamos se encuentra valuada por los capitales efectivamente prestados más los intereses capitalizados, según lo descripto en Nota 11 y netos de amortizaciones de capital percibidas, más los intereses devengados a cobrar y deducida la previsión estimada para cubrir riesgos de incobrabilidad.

1.5 Otros Créditos por Intermediación Financiera:

Las cuentas de Compras a Término de Títulos Públicos por Pases Pasivos se han valuado de la siguiente forma:

Por compra de títulos con cotización - En el país:

De acuerdo al valor de cotización al cierre contado inmediato correspondiente al último día del ejercicio en el Mercado de Valores de Buenos Aires más el valor de los cupones de amortización y renta vencidos a cobrar.

Por compra de títulos con cotización - En el exterior:

A la cotización de cierre del ejercicio, vigente en el Mercado de New York más el valor de los cupones de amortización y renta a cobrar.

1.6 Participación en Otras Sociedades:

Corresponde a la participación de la Institución en el Banco de Inversión y Comercio Exterior S.A. (BICE), registrada a su valor de costo reexpresado en moneda de cierre del 31 de diciembre de 1994.

1.7 Bienes de Uso y Diversos:

Estos bienes se encuentran registrados a su valor de costo, excepto los bienes inmuebles que incluyen el efecto de un revalúo técnico efectuado al 31 diciembre de 1985. Los bienes incorporados antes del 31 de diciembre de 1994 se encuentran reexpresados en moneda constante de esa fecha, en tanto que los movimientos posteriores a dicha fecha se encuentran valuados a moneda corriente del período al que corresponden. Los valores de estos activos se encuentran netos de depreciaciones acumuladas calculadas por el método de línea recta en función de la vida útil estimada de los bienes.

Los valores residuales de los bienes en su conjunto no exceden los valores corrientes de plaza.

1.8 Otras obligaciones por Intermediación Financiera:

En este rubro se incluye el saldo de deuda que el Banco mantiene con el Banco Central de la República Argentina calculado de acuerdo a lo normado por la Resolución del Directorio del B.C.R.A. Nº 652/91 y demás instrucciones específicas emitidas por dicho ente rector.

1.9 Primas por seguros sobre viviendas, de vida y de desempleo en operaciones de préstamos:

La política de la Entidad es reconocer los ingresos por primas en oportunidad de producirse el devengamiento de la cuota del préstamo respectivo y los egresos (siniestros) son imputados a resultados en el período en que estos ocurren.

El Banco ha constituido una reserva técnica por miles de pesos 5.367 registrada en el Patrimonio Neto.

1.10 Patrimonio Neto:

a. Los saldos de las cuentas del Patrimonio Neto al 31 de diciembre de 1994 se encuentran reexpresados en moneda de esa fecha. El ajuste derivado de la reexpresión de los saldos de las cuentas "Capital Social", "Aportes no Capitalizados" y "Ajustes al Patrimonio", hasta dicha fecha fue imputado a este último rubro.

Los movimientos producidos a partir del 1º de enero de 1995 se encuentran registrados en moneda corriente del período al que corresponden.

b. Se encuentran imputados los resultados devengados en el ejercicio, registrados en moneda corriente del ejercicio al que corresponden, con independencia de que se haya efectivizado su cobro o pago.

2 - AJUSTE DE RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES:

En el Estado de Evolución del Patrimonio Neto se incluye una ganancia de miles de pesos 5.999 en concepto de Ajustes de Resultados de Ejercicios Anteriores originada principalmente por la contabilización de Partidas Pendientes de Imputación entre las diversas delegaciones de la Institución y otras vinculadas con la cartera de préstamos.

3 - PROCESO DE REESTRUCTURACION:

El Banco se encuentra, desde 1989, inmerso en un proceso de reestructuración y reconversión orientado hacia un nuevo perfil de banca mayorista, que se encuentra plasmado en la Ley Nº 24.143, denominada "de Saneamiento del Banco Hipotecario Nacional", publicada en el Boletín Oficial Nº 27.497 del 21/10/92.

La mencionada Ley fue reglamentada por el Poder Ejecutivo Nacional mediante el Decreto Nº 540/93 del 26/3/93, en el cual también se aprueba el texto ordenado de la Carta Orgánica del Banco.

Asimismo, el Banco ha encarado un proceso de modernización de sus sistemas computadorizados que le permitirá la integración de la administración de la cartera de préstamos, la imputación automática de las registraciones contables, el mejoramiento de los procedimientos operativos y de control y la emisión de la información a presentar al Banco Central de la República Argentina.

4 - NORMAS DEL BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA RELATIVAS A CLASIFICACION Y PREVISIONAMIENTO DE DEUDORES:

La Comunicación "A" 2216 del Banco Central de la República Argentina, vigente desde el 1º de junio de 1994, estableció nuevas normas para la clasificación de deudores y para la determinación de previsiones mínimas por riesgo de incobrabilidad.

La Comunicación "A" 2357 del Banco Central de la República Argentina estableció que desde agosto de 1995, las deudas de los clientes clasificados como irrecuperables y totalmente previsionados por riesgo de incobrabilidad, deben eliminarse del activo a partir del séptimo mes posterior a aquel en que se verifiquen las circunstancias mencionadas y contabilizarse en cuentas de orden en tanto la Entidad continúa las gestiones de cobro por esos créditos.

Al 31 de diciembre de 1996, existen miles de pesos 10.404 contabilizados en cuentas de orden por el concepto arriba citado.

En virtud de las distintas modificaciones introducidas en las Normas Contables para las Entidades Financieras relacionadas con las cuentas en las que se reflejan las previsiones por riesgo de incobrabilidad y con las Normas de Procedimiento del Estado de Situación de Deudores, cuya actualización operó mediante la Comunicación "A" 2448 del B.C.R.A. del 21-6-96, el Banco Hipotecario Nacional previsionó el 100 % de los créditos clasificados como irrecuperables por disposición técnica.

La Comunicación "A" 2216 establece, asimismo en los casos de créditos que cuenten con garantía preferida o asimilables, que la permanencia en las categorías 4 (con alto riesgo de insolvencia y de difícil recuperación) y 5 (irrecuperables) por un lapso de 24 meses consecutivos, determina que a partir del vigésimo quinto mes se aplique la previsión mínima correspondiente a operaciones sin garantía preferida, con algunas excepciones.

El Banco calcula la situación de los clientes de su cartera de consumo en función a la cantidad de cuotas atrasadas. En enero de 1997 la Entidad solicitó al B.C.R.A. suspender hasta el 30/9/97 el plazo para adecuar sus sistemas e imputar el pago de las cuotas vencidas de los préstamos de acuerdo a la normativa vigente.

Las previsiones por riesgo de incobrabilidad constituidas al 31 de diciembre de 1996 alcanzan para cubrir las previsiones mínimas requeridas por el Banco Central de la República Argentina, el Fondo Especial de Subsidio (Nota 5), y el efecto neto correspondiente a la reconsideración de saldos de deuda expuesto en Nota 24.

En consecuencia, el exceso de previsiones registradas contablemente al 31/12/95, respecto de las mínimas requeridas por el B.C.R.A., que a esa fecha alcanzaba a miles de pesos 159.000.- ha sido afectado a la cobertura de las situaciones descriptas en los párrafos anteriores.

5 - FONDO ESPECIAL DE SUBSIDIO:

El Artículo 13 de la Ley 24.143 dispuso que el Banco Hipotecario Nacional debe constituir un fondo especial destinado a subsidiar los servicios de reembolso de los prestatarios que se encuentren afectados por serias situaciones de emergencia económica y que no pudieran ser atendidas mediante la renegociación del crédito. Dicho fondo, que fue reglamentado por el Banco, se integra a partir de ese momento con el 2 % de las sumas ingresadas en concepto de intereses percibidos sobre préstamos para la vivienda alcanzando al cierre del ejercicio a miles de pesos 4.604 y se encuentra registrado en previsiones por riesgo de incobrabilidad del rubro Préstamos.

6 - SEGURO SOBRE BIENES QUE GARANTIZAN LA CARTERA HIPOTECARIA Y SEGUROS DE VIDA Y DE DESEMPLEO SOBRE BENEFICIARIOS:

Tal como lo establece el inciso 1) del Artículo 24 de la Carta Orgánica del Banco (texto ordenado según Decreto 540/93), el Banco está facultado para asegurar cualquiera de los riesgos de las operaciones que realice o de los bienes que sean o hayan sido objeto de su financiación, aunque no hubieran sido dados en garantía, e imponer seguros a los beneficiarios de sus operaciones. El Banco no está alcanzado por la Ley de Seguros Nº 20.091 y, por ende, no se encuentra bajo control de la Superintendencia de Seguros de la Nación.

El Banco constituye cobertura de seguros, cubriendo los riesgos involucrados con su propio patrimonio:

— **Viviendas hipotecadas que garantizan su cartera de créditos, por el valor asignado a los bienes asegurados:** Daños materiales causados por incendios, explosiones, rayos, ciertos hechos de tumultos popular, terrorismo y otros según las condiciones generales establecidas por el Banco.

— **Seguro de vida cancelatorio de deuda para los prestatarios del Banco:** Riesgo de muerte del responsable económico, prestatario o no, con efecto cancelatorio de la deuda por capital que se registre a la fecha del siniestro, según las condiciones establecidas por el Banco. Son asegurables las personas físicas menores a 56 años y hasta que cumplan 80 años de edad.

— **Seguro de Desempleo de los responsables económicos que sean titulares de operaciones de crédito:** Dispuesto por la Ley 24.626 y reglamentado por la Resolución Nº 189/96 del Directorio del Banco, tiene vigencia desde febrero de 1996. Cubre el riesgo de desempleo cuando se cumplan las condiciones estipuladas en la Ley Nacional de Empleo Nº 24.013 con una cobertura máxima de hasta 6 cuotas mensuales, con opción a renovar dicha cobertura por otros seis servicios con pago de prima adicional, una vez que el asegurado haya celebrado contrato de trabajo por un plazo superior a doce meses.

Las políticas contables establecidas por el Banco para registrar las operaciones vinculadas a estos seguros, se describen en la Nota 1.9.

El monto de las primas de seguro por los conceptos arriba mencionados y de los siniestros abonados, imputados a Resultados del Ejercicio al 31 de diciembre de 1996 y 1995, fueron las siguientes:

	Primas		Siniestros	
	En miles de Pesos			
	1996	1995	1996	1995
Incendio	13.284	11.235	625	1.234
Vida	25.651	21.087	5.664	5.016
Desempleo	55	-	-	-

7 - TITULO DE AHORRO PARA LA VIVIENDA

Mediante Decreto P.E.N. 2326/92 de fecha 4/12/92, se autorizó al Banco Hipotecario Nacional a emitir obligaciones negociables escriturales en dólares estadounidenses denominadas "Título de Ahorro para la Vivienda" (TIAVI) hasta la suma de U$S 200.000.000, con una renta equivalente a la tasa que rija para los depósitos en eurodólares a 180 días en el Mercado Interbancario de Londres (LIBOR), con más un adicional de hasta 5 (cinco) puntos nominales anuales. Los servicios de renta se abonarán trimestralmente y el plazo de vigencia de la obligación será hasta 5 (cinco) años. Posteriormente, el Poder Ejecutivo Nacional, a través del Decreto Nº 1275/94 de fecha 29/7/94, autorizó una nueva emisión por un monto equivalente al mencionado.

Los saldos correspondientes a las obligaciones mencionadas, registrados en la cuenta "Obligaciones Negociables" del rubro "Otras Obligaciones por Intermediación Financiera", ascienden al 31 de diciembre de 1996 y 1995 a miles de pesos 35.345 y miles de pesos 104.159, respectivamente.

8 - PROGRAMA DE EMISION Y COLOCACION DE CEDULAS HIPOTECARIAS ARGENTINAS:

El Poder Ejecutivo Nacional, mediante Decreto Nº 577/94 del 21 de abril de 1994 autorizó al Banco la emisión de Cédulas Hipotecarias Argentinas hasta un monto de U$S 500.000.000.

Asimismo, a través del Decreto Nº 139/96 del 14 de febrero de 1996, el Poder Ejecutivo autorizó la emisión de Cédulas Hipotecarias Argentinas en pesos, dólares estadounidenses o cualquier otra moneda y determinó que las mismas constituirán obligaciones negociables bajo la Ley Nº 23.576 y sus modificatorias. Sin perjuicio de lo expuesto, dichos títulos podrán estar sometidos

a legislación extranjera en todo aquello que no resulte esencial para su conceptualización como obligaciones negociables conforme la ley argentina.

Por Resolución Nº 190/96 del 29 de febrero de 1996, el Directorio del Banco aprobó la estructuración de un Programa Global para la emisión de Cédulas Hipotecarias Argentinas.

En el marco de este programa el Directorio del Banco aprobó lo siguiente:

1. Por Resolución Nº 227/96 del 21 de marzo de 1996, los términos y condiciones del Deutsche Morgan Grenfell para la primera emisión de dichas cédulas por U$S 75.000.000 efectuada el 29 de marzo de 1996, cuyo vencimiento opera a los tres años desde la fecha de emisión, oportunidad en que se producirá la amortización total del capital; en tanto que los intereses, a la tasa del 10,625 % nominal anual, serán pagaderos semestralmente. Los títulos cotizan en la Bolsa de Comercio de Luxemburgo.

2. Por Resolución Nº 325/96 del 25 de abril de 1996:

a. Los términos y condiciones de Normura Securities International para la emisión de la segunda serie de Cédulas Hipotecarias Argentinas por YENES 10.000.000.000 efectuada el 14 de mayo de 1996, con vencimiento a los dos años desde la fecha de emisión; oportunidad en la que se producirá la amortización total del capital. Los intereses, cuya tasa asciende al 5 % nominal anual, serán pagados anualmente. Este tramo no cotiza en Mercado de Valores.

b. Realizar una opción de “swap” con el CS-First Boston (Credit Suisse Financial Products). para cubrir la eventual sobrevaluación del yen respecto del dólar estadounidense en relación a la emisión mencionada de Cédulas Hipotecarias Argentinas en yenes. En dicha operación el pagador de tasa fija en yenes será el Credit Suisse Financial Products por un capital de Yenes 10.000.000.000 con un interés del 5 % nominal anual pagadero anualmente; en tanto que el Banco Hipotecario Nacional será el pagador de la tasa fija en dólares estadounidenses por un capital de U$S 95.102.235 con un interés del 9,82 % nominal anual, pagadero semestralmente.

En el caso en que se produzca una eventual subvaluación del Yen respecto del Dólar Estadounidense que implique un desfasaje en la operación superior a U$S 10.000.000 el banco deberá afectar bienes en garantía a favor del Credit Suisse Financial Products para cubrir dicho desfasaje (efectivo en dólares estadounidenses, Bonos del Tesoro de los Estados Unidos de América o Títulos Brady). Con fecha 14 de mayo de 1996 el Banco Central de la República Argentina por Resolución Nº 268 autorizó la afectación de bienes en garantía de la mencionada operación.

3. Por Resolución Nº 613/96 del 24 de julio de 1996, los términos y condiciones de Merril Lynch International para la emisión de la tercera serie de Cédulas Hipotecarias Argentinas por U$S 100.000.000 efectuada el 7 de agosto de 1996, con vencimiento a los diez años desde la fecha de emisión; oportunidad en la que se producirá la amortización total del capital. Los intereses, cuya tasa asciende al 10,625 % nominal anual, serán pagados semestralmente.

Los títulos cotizan en la Bolsa de Comercio de Luxemburgo y los tenedores de los mismos tendrán una opción de venta para solicitar al Banco Hipotecario Nacional el repago de dichos títulos al 100 % del valor nominal al cuarto año contado desde la fecha de emisión. Se prevé la cotización de estos títulos en el Mercado de Valores de Buenos Aires.

9 - ACUERDOS DE FINANCIAMIENTO EXTERNO VIGENTES:

Por Resolución Nº 191/96 del 29 de febrero de 1996, el Directorio del Banco resolvió suscribir un acuerdo con el CS-First Boston instrumentado como un pase pasivo de títulos, afectando los títulos de la deuda pública emitidos por la República Argentina (Bocón Previsional II, Bocón Proveedores II, Bocón Previsional IV, Bote II, Bote X, Bonex 1987 y Bonex 1989) y que se encontraban en poder del Deutsche Bank A. G. Frankfurt a raíz de la operación cuyo vencimiento operó el 14 de marzo de 1996.

El acuerdo con el CS-First Boston entró en vigencia el 14 de marzo de 1996 por el plazo de un año, con un costo equivalente al 6,5625 % anual y un aforo del 15 % y por un importe de aproximadamente miles de pesos 87.500. Con fecha 8 de marzo de 1996, mediante Nota Nº 237 se solicitó al Banco Central de la República Argentina la autorización pertinente.

El saldo de deuda —incluyendo primas a pagar— al 31 de diciembre de 1996 asciende a miles de pesos 93.343 y se encuentra registrado en el rubro Otras Obligaciones por Intermediación Financiera. La contrapartida, incluido el monto del aforo constituido, asciende a miles de pesos 134.943 y se encuentra registrado en el rubro Otros Créditos por Intermediación Financiera.

10 - TRANSFERENCIA DE LA OPERATORIA DE AHORRO POSTAL:

Mediante el Decreto Nº 1438/94 de fecha 23 de agosto de 1994, el Poder Ejecutivo Nacional dispuso la transferencia de la operatoria de ahorro postal realizada por el Banco Caja de Ahorro S.A. por cuenta y orden de la Caja Nacional de Ahorro y Seguro (en liquidación) al Banco Hipotecario Nacional, la que fue formalizada mediante convenios de fecha 18 de noviembre y 23 de diciembre de 1994.

El total de los saldos de cuentas de ahorro postal transferidos ascendió aproximadamente a miles de pesos 34.037.

En contrapartida del pasivo recibido, al Banco Hipotecario Nacional le fue cedido un crédito cuyo valor nominal ascendió a miles de pesos 60.942, inicialmente otorgado a Parques Interama S.A. con el aval de la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, ratificado por el Decreto P.E.N. Nº 2629 del 12 de diciembre de 1991.

En febrero de 1996 el Banco recibió Bonos de Consolidación de Deudas de Proveedores 1ra. serie en pesos, por un valor nominal de miles de pesos 60.942 de la Municipalidad de la Buenos Aires en cancelación del crédito mencionado. El Decreto P.E.N. Nº 1062/95 eximió al Banco de realizar pago alguno por los montos que excedieran el pasivo transferido.

11 - APLICACION DE INTERESES CAPITALIZABLES EN CREDITOS HIPOTECARIOS:

Los créditos hipotecarios individuales del Banco en moneda nacional correspondientes a la cartera minorista devengaron durante el ejercicio una tasa de interés de referencia de un 9 % anual. El interés resultante fue imputado a los resultados del ejercicio. La diferencia entre la tasa puesta al cobro y la tasa de referencia, es diferida en su cobro procediendo el Banco a su capitalización mensual en los respectivos préstamos.

Por Resolución Nº 365/95 del 24 de mayo de 1995, el Directorio del Banco dispuso aplicar para toda la cartera minorista de préstamos individuales un incremento mensual en la tasa de interés puesta al cobro hasta arribar en un plazo máximo, entre 90 y 120 meses, a la actual tasa de referencia. Dicha resolución comenzó a ser aplicada en setiembre de 1995.

12 - TITULIZACION DE HIPOTECAS

Mediante Resoluciones de su Directorio, el Banco Hipotecario Nacional ha implementado un programa de titulización de hipotecas que prevé desembolsos por aproximadamente miles de U$S 2.000.000.

Este programa mencionado consiste en:

a. La inscripción en el Registro de Emprendimientos Constructivos de proyectos presentados por originantes de hipotecas, destinados a la construcción y venta posterior de viviendas en las condiciones establecidas por la reglamentación del Banco, la que prevé el financiamiento de hasta el 60 % de los emprendimientos constructivos.

b. Al momento de la venta al público de las viviendas construidas, el Banco Hipotecario Nacional comprará a las empresas originantes las respectivas hipotecas y, simultáneamente, podrá titulizarlas, es decir, emitir un título sobre las mismas, que será colocado en el mercado de capitales.

Al 31 de diciembre de 1996, se han inscripto en el Registro de Emprendimientos Constructivos, proyectos para la construcción de aproximadamente 60.000 viviendas que representan una inversión aproximada de miles de pesos 1.100.000, de los cuales se han aprobado proyectos por aproximadamente miles de pesos 500.000.

13 - CARTERA HIPOTECARIA CON AVAL BANCARIO:

Al 31 de diciembre de 1996, el Banco mantiene préstamos hipotecarios otorgados a través de Bancos Minoristas y con el aval de estos, correspondientes a las líneas TIAVI, Acceso Inmediato, Nuevo Acceso Inmediato y Ex-combatientes por miles de pesos 311.603. Esta cartera se encuentra en proceso de cesión al Fondo Fiduciario a efectos de su titularización, tal como se indica en la Nota 15.

14 - FONDO FIDUCIARIO BHN I.:

En el marco de la Ley 24.441 del Banco Hipotecario Nacional celebró un contrato de fideicomiso con el First Trust of New York el que actuará como Fiduciario en tanto que el B.H.N. lo hace en carácter de Fiduciante. Es por ello que se transmite la propiedad fiduciaria de créditos hipotecarios al Fiduciario quien se obliga a ejercerla en beneficio de quien se designe en el contrato como Beneficiario y a transmitirlo al cumplimiento de un plazo o condición al Fiduciante, al Beneficiario o al Fideicomisario.

Con fecha 29 de octubre de 1996 el Fiduciario procedió a la emisión de los títulos vinculados con la operación de securitización de la cartera de préstamos en dólares.

Dicha emisión se realizó en las siguientes condiciones:

Títulos	Valor Nominal	Precio	Vencimiento declarado
Clase A1	60.291.600.-	100 %	25.05.2005
Clase A2	18.778.800.-	99,859375 %	25.09.2001
Clase B	9.302.400.-	99,59375 %	25.01.2014
Cert. de Participación	4.651.299,16	307,796875 %	25.01.2014

Los títulos de deuda clase B están subordinados al pago de los títulos clase A mientras que el reembolso de los certificados de participación será efectuado una vez cancelada la totalidad de los títulos Clase A y B emitidos, en la medida que existan fondos suficientes remanentes en el fondo fiduciario.

Los títulos de deuda Clase A cotizan en la Bolsa de Luxemburgo, en tanto que los de clase B lo hacen en el Mercado de Valores de Buenos Aires.

Al 31/12/96 permanecían en poder del B.H.N. títulos de deuda clase B por un valor nominal de dólares estadounidenses 2.721.400 valuados a la cotización vigente al cierre del ejercicio en el Mercado de Valores de Buenos Aires y la totalidad de los certificados de participación, los que se encuentran valuados de acuerdo a la participación del Banco en el citado fondo.

15 - FONDO FIDUCIARIO B.H.N. II:

Según contrato de Fideicomiso celebrado el 29/10/96, aprobado por el Directorio del Banco el 21/11/96, con el First Trust of New York N.A., el que actúa como Fiduciario y el Banco Hipotecario Nacional en carácter de Fiduciante, al 31/12/96 se encuentran contabilizados en el rubro Otros Créditos por Intermediación Financiera miles de pesos 58.461 correspondientes a mutuos hipotecarios en dólares, ya inscriptos o en trámite de inscripción a favor del fondo mencionado, que conformarán la masa de créditos hipotecarios integrantes del denominado Fondo Hipotecario BHN II.

Al 31 de diciembre de 1996 el Banco Hipotecario Nacional reviste el doble carácter de fiduciante y único beneficiario hasta la efectiva venta de la cartera que se producirá en el momento en que este Fondo Fiduciario emita los títulos respectivos y se perfeccione la venta de esta porción de la cartera.

16 - EMISION DE CEDULAS HIPOTECARIAS EN MONEDA NACIONAL

Con fecha 21/11/96, mediante Resolución Nº 990/96, el Directorio de la Entidad aprobó a creación del Programa 1996-1 para la emisión de Cédulas Hipotecarias Argentinas en moneda nacional por un valor nominal de $ 199.259.326,27.

Los títulos ofrecidos son Cédulas Hipotecarias con recurso limitado y, simultáneamente constituirán Títulos Públicos y Títulos representativos de deuda, garantizados con bienes fideicomitidos. El Fiduciario es el First Trust of New York N.A. con el que el Banco Hipotecario Nacional ha celebrado un contrato de cesión fiduciaria para constituir un Fideicomiso Financiero.

Los bienes que conforman el haber del Fondo Fiduciario son las cobranzas de los préstamos hipotecarios, las que serán depositadas por el Banco en la Cuenta Fiduciaria.

Los préstamos hipotecarios afectados al repago de las cédulas conforman una cartera de préstamos para la vivienda en moneda nacional a tasa fija con garantía hipotecaria en primer grado sobre inmuebles ubicados en el país.

Los tenedores de Cédulas tendrán la opción de rescate anticipado de las mismas, la que podrá ser ejercida en cada aniversario de la fecha de emisión, notificando al Banco con una anticipación mínima de 60 días y máxima de 90 días.

Las cédulas cotizan en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires y en el Mercado Abierto Electrónico. Las liquidaciones en la plaza local se realizan a través de la Caja de Valores.

Con fecha 29/11/96 se emitió la serie 1 bajo el citado programa por un valor nominal inicial de $ 75.000.000, siendo colocadas a un precio de 96,39 %, reconociendo un interés a partir del día 25 de noviembre de 1996 o desde el día 25 de cada mes hasta el día 24 del mes que tenga lugar la fecha de pago y sucesivamente, a una tasa de interés fija nominal anual del 8,5 %. Los intereses

serán pagados en forma mensual por período vencido el día 25 de cada mes en la medida que existan fondos suficientes a tal fin y en la medida que los fondos disponibles sean insuficientes, los importes impagos serán automáticamente capitalizados.

El capital de las Cédulas Hipotecarias Serie 1 será pagado en cuotas mensuales y consecutivas en la fecha de pago hasta su amortización total con la salvedad que la última fecha de pago no excederá del 1 de julio del 2049.

Simultáneamente se han emitido Cédulas Hipotecarias subordinadas por un valor nominal inicial de $ 13.235.000, las que se encuentran en poder del Banco Hipotecario Nacional y cuyos pagos serán efectivizados con el remanente, de existir, de las cobranzas de los préstamos asignados al pago de las cédulas hipotecarias Serie 1.

17 - FONDO FIDUCIARIO PARA EL FINANCIAMIENTO HABITACIONAL:

El Decreto Nº 370/96 de fecha 3 de abril de 1996 estableció la constitución del Fondo Fiduciario para el Financiamiento Habitacional para facilitar la obtención de mayores recursos a los organismos jurisdiccionales que tienen a su cargo la ejecución de las políticas habitacionales.

Asimismo, el mencionado Decreto designa al Banco Hipotecario Nacional como Agente Financiero del Fondo Fiduciario y establece que, en calidad de tal:

— deberá llevar por separado el registro contable de las operaciones del Fondo Fiduciario,

— estará sujeto a la supervisión de la Superintendencia de Entidades Financieras del Banco Central de la República Argentina,

— podrá administrar la cartera hipotecaria que sea transferida al Fondo Fiduciario,

— por disposición de las autoridades del Fondo Fiduciario, deberá emitir títulos-valores para su colocación en el mercado de capitales y/o negociar préstamos, los que serán garantizados con el Patrimonio del Fondo Fiduciario y subsidiariamente por el Agente Financiero.

A la fecha de los presentes Estados Contables aún no se han efectuado operaciones correspondientes al mencionado Fondo Fiduciario.

18 - TRATAMIENTO IMPOSITIVO:

El Poder Ejecutivo Nacional, mediante Decreto Nº 120 de fecha 2 de febrero de 1987 ratificado por Ley 24.143 sancionada el 23 de setiembre de 1992 y promulgada el 13 de octubre de ese año, dispuso, en el caso del Banco Hipotecario Nacional, la suspensión de la aplicación del Art. 1º de la Ley Nº 22.016 a partir del 1º de enero de 1986 y por el término de diez ejercicios fiscales, para los impuestos a las ganancias y sobre capitales o aquellos que en el futuro los sustituyan, así como también para los de emergencia de dichos tributos, lo que implica la no tributación de éstos durante el período de suspensión.

A partir del 1º de enero de 1996, el Banco queda eximido de los impuestos aludidos sólo para las operaciones, bienes y ganancias referidas a la cartera de préstamos para la vivienda de la Institución.

Como consecuencia de lo anteriormente mencionado, la Entidad registró en el rubro Obligaciones Diversas una provisión por el Impuesto a las Ganancias por miles de pesos 34.937 con cargo a los resultados del ejercicio.

19 - RESTRICCION A LA DISTRIBUCION DE UTILIDADES:

Conforme a las normas del Banco Central de la República Argentina corresponde destinar para Reserva Legal el 20 % de las utilidades que arroje el Estado de Resultados al cierre del ejercicio más los ajustes de ejercicios anteriores.

20 - LIBROS RUBRICADOS:

El Banco Hipotecario Nacional, en su carácter de entidad oficial, se encuentra eximido de cumplimentar los requisitos que en materia de rubricación de libros prevén las normas legales vigentes.

21 - PUBLICACION DE ESTADOS CONTABLES:

De acuerdo con lo previsto en la Comunicación “A” 760, la previa intervención del Banco Central de la República Argentina no es requerida a los fines de la publicación de los presentes Estados Contables.

22 - SUSPENSION DEL AJUSTE POR INFLACION:

El Poder Ejecutivo, mediante Decreto Nº 316 del 15 de agosto de 1995 (Boletín Oficial Nº 28.211 del 22-8-95) dispuso instruir a los organismos de contralor, tales como Inspección General de Justicia, Comisión Nacional de Valores y Banco Central de la República Argentina que no acepten la presentación de los estados contables que sean confeccionados en moneda constante.

El Banco Central de la República Argentina, mediante Resolución Nº 388 del 1º de setiembre de 1995, admitió que el Banco Hipotecario Nacional suspenda la aplicación del método de reexpresión de los estados contables en moneda constante establecidos por la Comunicación “A” 551 a partir del ejercicio económico iniciado el 1º de enero de 1995 inclusive.

La Resolución Nº 140/96 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas, dictada el 29 de marzo de 1996, estableció, como pauta objetiva de carácter orientativo, que de registrarse una variación en el índice de precios mayoristas nivel general, requerido por Resolución Técnica Nº 6, de hasta el 8 %, los Estados Contables podrán ser preparados en moneda corriente y, por lo tanto, no ser ajustados por inflación. Dicha resolución fue adoptada por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal mediante la Resolución Nº 84/96 del 8 de mayo de 1996.

De acuerdo a lo mencionado y tal como se indica en la nota 1., los presentes estados contables no incluyen los efectos de la reexpresión en moneda constante a partir del 1º de enero de 1995. De haberse continuado ajustando los estados contables en moneda constante, los totales relevantes de los mismos, al 31 de diciembre de 1996 y 1995 hubieran sido los siguientes:

	1996 Miles de pesos	1995 Miles de pesos
Total Activo	4.371.244	3.975.956
Total Pasivo	1.647.414	1.286.964
Patrimonio Neto	2.723.830	2.688.992
Resultado del Período (ganancia)	224.158	201.354

La Resolución Nº 298/96 del Directorio del Banco de fecha 18 de abril de 1996 resolvió asignar la totalidad de los Resultados no Asignados existentes al 31 de diciembre de 1995, según el Estado de Evolución del Patrimonio Neto y que alcanzaban a miles de pesos 459.639. La totalidad de los Resultados no Asignados sobre valores ajustados por inflación a esa misma fecha ascendían a miles de pesos 336.142.

23 - CANCELACION DE CREDITOS Y DEUDAS CORRESPONDIENTES AL FONDO UNIFICADO DE CUENTAS DEL GOBIERNO:

Con fecha 26 de marzo de 1996, se publicó en el Boletín Oficial el Decreto del P.E.N. Nº 1062/95 del 29 de diciembre de 1995. De acuerdo a la autorización conferida por el mencionado decreto, el Banco Hipotecario Nacional procedió a dar de baja de sus registros contables los créditos y deudas al 31 de diciembre de 1995 por aproximadamente miles de pesos 249.943, equivalente al monto que en virtud de lo establecido en la Resolución Nº 011/78 - FONAVI está integrado en el Fondo Unificado de Cuentas del Gobierno. El Banco considera, en base al análisis llevado a cabo por la Gerencia de Asuntos Legales, que la autorización conferida por el Poder Ejecutivo Nacional constituye suficiente respaldo para efectuar la mencionada registración, no siendo necesaria la conformidad de los respectivos Institutos Provinciales de Vivienda.

24 - RECONSIDERACION DE SALDOS DE DEUDA DE PRESTAMOS:

Mediante varias resoluciones, entre ellas la Resolución Nº 787/96 del 19 de setiembre de 1996 el Directorio del Banco dispuso la reducción de saldos de deuda correspondientes a 15.256 préstamos pertenecientes a la cartera minorista en moneda nacional por un monto aproximado de miles de pesos 113.000, sujeto al cumplimiento de ciertos requerimientos por parte del deudor.

Al 31 de diciembre de 1996 se han imputado contra las Previsiones por Riesgo de Incobrabilidad aproximadamente miles de pesos 50.000.- por el concepto indicado en el párrafo anterior. El remanente será absorbido contra las citadas Previsiones por Riesgo de Incobrabilidad, según se indica en Nota 4.

25 - PROYECTO DE PRIVATIZACION:

En octubre de 1996 el Poder Ejecutivo Nacional envió al Congreso Nacional un proyecto de ley para la creación del Fondo Fiduciario Federal de Infraestructura Regional, cuyo objetivo será financiar un programa de inversiones públicas en infraestructura económica, social y desarrollo regional a nivel nacional, provincial y municipal.

Dicho proyecto prevé la integración de dicho fondo, adicionalmente a otros recursos, con el producido de la venta de las acciones del B.H.N., para lo cual este sería convertido en sociedad anónima, con la consecuente privatización, en el marco legal de la Ley 23.696. Con este objeto y de acuerdo al procedimiento previsto en el art. 18 inc. 4 de la citada norma legal, las acciones del Banco, divididas en clases, serán puestas en oferta pública y vendidas en varias etapas a inversores locales y del exterior, previendo el Estado Nacional mantener un porcentaje de las mismas a fin de preservar el funcionamiento de la Institución de acuerdo a sus fines constitutivos, además de garantizar la adquisición de acciones al personal del Banco cumpliendo con la conformación del Programa de Propiedad Participada.

Asimismo, el mencionado proyecto establece las condiciones de operación que deberá cumplir la nueva sociedad anónima y establece que el Estado Nacional se reserva el dominio de ciertos activos, mencionados en forma taxativa, así como de otros que se consideren necesarios para la determinación del patrimonio de la nueva sociedad y dispondrá los activos y pasivos que asumirá a fin de facilitar la transferencia.

El proyecto descripto se encuentra, a la fecha de los presentes estados contables, en proceso de análisis por parte del Congreso Nacional.

26 - DECRETO P. E. N. Nº 1574/96

Con fecha 27 de diciembre de 1996, se publicó en el Boletín Oficial el Decreto del Poder Ejecutivo Nacional Nº 1574/96, disponiéndose que el Banco Hipotecario Nacional efectúe un aporte al Tesoro Nacional, a cuenta de sus utilidades, por miles de pesos 46.000 de acuerdo a los resultados que arrojen los Estados Contables Provisorios correspondientes al ejercicio 1996.

27 - HECHOS POSTERIORES:

27.1. **Contribución al Tesoro Nacional. Ley Nº 24.764**

Por Ley Nº 24.764 (B.O. 28.555 del 2/1/97) se aprobó el Presupuesto General de la Administración Nacional para el Ejercicio 1997. El mismo dispuso que el BHN deberá ingresar como contribución al Tesoro Nacional, y con destino a la atención de Gastos de la Administración Central la suma de $ 60.000.000.-

Por Decisión Administrativa Nº 12/97 de la Secretaría de Hacienda, dependiente del Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos de la Nación, el citado importe deberá integrarse a la Tesorería General de la Nación en cuatro cuotas iguales cuyos vencimientos operarán los días 1/3/97, 1/6/97, 1/9/97 y 1/12/97.

27.2. **Emisión de la cuarta serie de Cédulas Hipotecarias Argentinas bajo el programa de Obligaciones Negociables EMTN**

Mediante Resolución Nº 124/97 del 20/2/97 el Directorio de la Entidad resolvió encomendar al Deutsche Morgan Grenfell la colocación de la 4ª (cuarta) serie de Cédulas Hipotecarias Argentinas bajo el programa EMTN por un monto de aproximadamente U$S 100.000.000, a cinco años de plazo y con una tasa proyectada del 8,90 % anual.

27.3. **Cancelación de operación REPO con bonos domésticos en dólares no Brady. Venta del portfolio de títulos.**

Por Resolución del Directorio Nº 125/97 del 20/2/97 se resolvió la no renovación de la operación REPO con bonos domésticos en dólares no Brady, cuyo vencimiento operará el 14/3/97 y proceder a la venta del portfolio de dichos bonos.

27.4. **Bienes afectados en garantía a favor del Credit Suisse Financial Products.**

El Banco Hipotecario Nacional ha afectado en garantía a favor del Credit Suisse Financial Products, como consecuencia de la variación entre el Yen y el Dólar Estadounidense, de acuerdo a lo expuesto en Nota 8 acápite 2.b, la suma de U$S 5.000.000.

27.5. **Gestión de mora año 1997 - Cartera minorista propia.**

El Directorio del Banco tiene en estudio ofrecer:

— a aquellos titulares de préstamos de la cartera minorista propia que registren mora mayor a tres (3) servicios de fecha anterior al 31-12-96, la capitalización de su deuda en mora anterior a

la fecha indicada, con una reducción del interés punitorio del 50 % (cincuenta por ciento), manteniéndose la tasa, el plazo y las demás condiciones del crédito plenamente vigentes.

— a aquellos titulares de préstamos rescindidos, incluyendo aquellos en que se haya resuelto la desadjudicación de la vivienda o se hallen con decreto de subasta firmado, la financiación de su deuda total, en un plazo de 240 (doscientos cuarenta), meses, con una tasa del 9 % (nueve por ciento) anual, y con la reducción del interés punitorio del 50 % (cincuenta por ciento).

— la suspensión, al sólo efecto de la aplicación de este régimen, de todos los trámites y/o acciones de remate, rescisiones, desadjudicaciones y de cobranza extrajudicial.

Se considerarán aceptadas por el deudor las condiciones del régimen mencionado, si el mismo abona al menos un pago bajo el nuevo régimen dentro de los sesenta días contados a partir del 1º de mayo de 1997. Caso contrario, se reiniciarán las acciones suspendidas conforme a lo indicado en el párrafo precedente.

Complementariamente, el Banco se encuentra en una etapa de individualización de créditos que, previo al cumplimiento por parte del deudor de determinados requerimientos, podrían ser pasibles de una revisión de sus saldos de deuda.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 21/2/97. — HARTENECK, LOPEZ Y CIA. (Socio) RUBEN OSVALDO MOSI, Contador Público (U.B.A.), C.P.C.E. Cap. Fed. To. 68 Fo. 134, Reg. de Asoc. de Prof. Universitarios, C.P.C.E. Cap. Fed. To. 1 Fo. 77.

Dr. GUILLERMO C. MARTINZ, Gerente de Contabilidad. — Dr. ALEJANDRO A. GARCIA CUERVA, Síndico Titular B.H.N. — Dr. PABLO CARLOS ROJO, Presidente. — Lic. LAUREANO BERASATEGUI - Gerente General.

Firmado a los efectos de su identificación con el informe de fecha 21/2/97. — Auditoría General de la Nación - Dr. OSCAR ROMULO FIGUEROA, Contador Público (U. M.) C. P. C. E. C. F. Tº 109 - Fº 104.

INFORME DE LOS AUDITORES

A los Señores Presidente y Directores del
BANCO HIPOTECARIO NACIONAL
Alsina 353
Capital Federal

Hemos examinado los estados contables del Banco Hipotecario Nacional, detallados en el apartado 1. siguiente. La preparación y emisión de estos estados contables es responsabilidad del Directorio de la Entidad, en ejercicio de sus funciones exclusivas. Nuestra responsabilidad es emitir un informe sobre dichos estados contables, basados en nuestro examen llevado a cabo con el alcance que se indica en el apartado 2.

1. ESTADOS CONTABLES OBJETO DE LA AUDITORIA

1.1. Balance General al 31 de diciembre de 1996 y 1995.

1.2. Estados de Resultados por los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 1996 y 1995.

1.3. Estado de Evolución del Patrimonio Neto por los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 1996 y 1995.

1.4. Estado de Origen y Aplicación de Fondos por los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 1996 y 1995.

1.5. Notas 1 a 27 y Anexos A, B, C, D, F, G, H y K que forman parte integrante de los estados contables precedentes, y el proyecto de distribución de utilidades.

2. ALCANCE DEL TRABAJO DE AUDITORIA

Nuestro examen, excepto por lo indicado en 2.1 siguiente, fue realizado de acuerdo con las normas de auditoría vigentes, aprobadas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal e incluyeron los procedimientos de auditoría establecidos por el Banco Central de la República Argentina en su Circular CONAU-1. Estas normas requieren que el auditor planifique y desarrolle la auditoría para formarse una opinión acerca de la razonabilidad de la información significativa que contienen los estados contables. Una auditoría incluye el examen, sobre bases selectivas, de los elementos de juicio que respaldan la información expuesta en los estados contables y la evaluación de las normas contables utilizadas en su preparación y, como parte de ello, de la razonabilidad de las estimaciones hechas por el Directorio.

2.1. Tal como se indica en la nota 3 a los estados contables, el Banco se encuentra en un proceso de cambio integral de sus sistemas de procesamiento de datos vinculados con la administración de la cartera de préstamos y contabilidad general. Esta situación, no ha permitido la aplicación de la totalidad de los procedimientos de examen exigidos por las normas de auditoría, e incide principalmente en lo relativo al cómputo de las relaciones técnicas.

3. ACLARACIONES PREVIAS AL DICTAMEN

Tal como se indica en la Nota 25 a los estados contables, en octubre de 1996 el Poder Ejecutivo Nacional envió un proyecto de ley al Congreso de la Nación que prevé la privatización del Banco en el marco de la Ley 23.696, previa conversión del mismo en sociedad anónima. De acuerdo a dicho proyecto, el Estado nacional se reserva el dominio de ciertos activos y determinará aquellos otros activos y pasivos que asumirá a fin de facilitar el proceso de transferencia y la determinación del patrimonio neto de la nueva sociedad.

4. DICTAMEN

En nuestra opinión, excepto por los efectos que pudieran haber surgido de no haber ocurrido las limitaciones en la aplicación de las normas de auditoría vigentes descriptas en el apartado 2.1., los estados contables mencionados en 1. presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación patrimonial del Banco Hipotecario Nacional al 31 de diciembre de 1996 y 1995, los resultados de sus operaciones, las variaciones en el patrimonio neto y los orígenes y aplicaciones de fondos por los ejercicios finalizados en dichas fechas, de acuerdo con las normas contables profesionales y las establecidas por el Banco Central de la República Argentina.

El proyecto de Ley de Privatización del Banco, descripto en el apartado 3., está actualmente en proceso de consideración por parte del Congreso Nacional, y a la fecha no es factible estimar los eventuales efectos que dicha situación pudiera tener sobre las futuras operaciones y patrimonio de la Entidad.

5. INFORMACION ESPECIAL REQUERIDA POR DISPOSICIONES VIGENTES

5.1. Los estados contables mencionados en 1. surgen de registros contables del Banco llevados de conformidad con lo indicado en Nota 20.

5.2. Al 31 de diciembre de 1996 las deudas devengadas a favor de la Administración Nacional de la Seguridad Social, que surgen de los registros contables, ascienden a $ 1.673.800,19, no siendo exigibles a esa fecha.

5.3 Los cargos devengados durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1996 a favor del Instituto de Servicios Sociales Bancarios (I.S.S.B.), que surgen de los registros contables, son razonables en virtud de lo dispuesto en el inciso f) del artículo 17 de la Ley 19.322.

5.4 Los cargos devengados durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1996 a favor del Banco Central de la República Argentina, que surgen de los registros contables, han sido computados razonablemente en virtud de los procedimientos establecidos en las regulaciones vigentes.

Buenos Aires, 21 de febrero de 1997.

HARTENECK, LOPEZ Y CIA. (Socio) RUBEN OSVALDO MOSI, Contador Público (U.B.A.), C.P.C.E. Cap. Fed. To. 68 Fo. 134, Registro de Asoc. de Prof. Universitarios, C.P.C.E. Cap. Fed. To. 1 Fo. 77.

Auditoría General de la Nación - Dr. OSCAR ROMULO FIGUEROA, Contador Público (U. M.) C. P. C. E. C. F. Tº 109 - Fº 104.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal. Ley 20.476 Buenos Aires, 12/6/97 01 O T. 83 Legalización Nº 224437

CERTIFICAMOS, de acuerdo con las facultades otorgadas a este Consejo Profesional por las leyes 20.476 (Art. 9 Incs. A y J) y 20.488 (Art. 21, Inc. I), la autenticidad de la firma inserta el 21/2/97 en BALANCE de fecha 31/12/96 perteneciente a BCO. HIPOTECARIO NAC. para ser presentada ante, que se corresponde con la que el Dr. MOSI RUBEN OSVALDO tiene registrada en la matrícula CP Tº 0068 Fº 134 y que se han efectuado los controles de matrícula vigente incumbencia, control formal del informe profesional y de concordancia formal macroscópica de la firma.— Dr. JESUS M. MIÑONES, Contador Público (U. B. A.), Secretario de Legalizaciones.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal. Ley 20.476 Buenos Aires, 12/6/97 01 O T. 83 Legalización Nº 224438

CERTIFICAMOS, de acuerdo con las facultades otorgadas a este Consejo Profesional por las leyes 20.476 (Art. 9 Incs. A y J) y 20.488 (Art. 21, Inc. I), la autenticidad de la firma inserta el 21/2/97 en BALANCE de fecha 31/12/96 perteneciente a BCO. HIPOTECARIO NACIONAL para ser presentada ante, que se corresponde con la que el Dr. FIGUEROA OSCAR ROMULO tiene registrada en la matrícula CP Tº 0109 Fº 104 y que se han efectuado los controles de matrícula vigente incumbencia, control formal del informe profesional y de concordancia formal macroscópica de la firma.— Dr. JESUS M. MIÑONES, Contador Público (U. B. A.), Secretario de Legalizaciones.

HONORABLE DIRECTORIO DEL
BANCO HIPOTECARIO NACIONAL

1.- Me dirijo a los Señores Miembros del Honorable Directorio de la Institución y por vuestro intermedio al Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos de la Nación, en cumplimiento de las disposiciones de la Carta Orgánica del Banco Hipotecario Nacional, con relación al Balance General al 31 de diciembre de 1996 la Memoria del Directorio a esa misma fecha y el proyecto de Distribución de Utilidades.

2.- Con relación a las funciones específicas emanadas de las normas legales vigentes, artículo 22 del Decreto 540/93.

2.a) se ha asistido a todas las reuniones del Directorio;

2.b) se han auditado desde el punto de vista literal y formal los actos realizados durante el período 1º de enero de 1996 al 31 de diciembre de 1996.

2.c) se ha fiscalizado el debido cumplimiento de las disposiciones legales, efectuándose, entre otras, las verificaciones previstas en el Decreto 540/93 Artículo 22 inc. a).

2.d) se ha examinado el balance general, estado de resultados, estado de evolución del patrimonio neto y de origen y aplicación de fondos, notas y anexos y proyecto de distribución de utilidades, por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1996, hallándose de acuerdo con la documentación y constancias existentes en el Banco y que a mi requerimiento fueron suministradas.

3.- En mi tarea, he tomado conocimiento de los exámenes efectuados por la auditoría externa, que según manifiestan, fueron realizados de acuerdo con normas de auditoría vigentes, además se consideró el informe de los auditores externos de fecha 21 de febrero de 1997, sobre los referidos estados contables, los que esta Sindicatura comparte.

De conformidad con lo dispuesto en el inciso b) del artículo 22 del Decreto 540/93, en mi opinión y considerando lo manifestado en los puntos 2. y 3 del presente informe, los estados contables mencionados reflejan razonablemente la situación patrimonial del Banco Hipotecario Nacional, los resultados de sus operaciones, las variaciones del patrimonio neto y los orígenes y aplicaciones de los fondos y se exponen de acuerdo con las normas establecidas por el Banco Central de la República Argentina.

Buenos Aires, 21 de febrero de 1997.

Dr. ALEJANDRO GARCIA CUERVA - Síndico Titular - Banco Hipotecario Nacional.

NOTA: El Estado de Evolución del Patrimonio Neto y los Anexos no se publican, pueden ser consultados a partir de la fecha y durante 30 días en la Dirección Nacional del Registro Oficial - Suipacha 767 - Capital Federal.

Nº 37.354

3. Edictos Judiciales



3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, cita y emplaza a herederos y acreedores de CATALINA RENDA para que en el plazo de treinta días se presenten en los autos sucesorios a fin de hacer valer sus derechos.
Buenos Aires, 24 de junio de 1997.
Claudio Ramos Feijóo, juez.
e. 10/7 Nº 61.986 v. 14/7/97

Nº 30

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 30, Secretaría Unica del suscripto, cita por treinta días a herederos y acreedores de doña ELENA MARIA VICENZI. El presente edicto deberá publicarse por el término de tres días, en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 19 de junio de 1997.
Alejandro L. Pastorino, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 30/6 al 1/7/97.
e. 10/7 Nº 61.204 v. 14/7/97

Nº 36

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 36 cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LUIS TURRI. El presente edicto se publicará por tres días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 20 de junio de 1997.
Miguel Angel Grispo, juez.
e. 10/7 Nº 61.942 v. 14/7/97

Nº 68

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 68, Secretaría Unica de Capital Federal, sito en Uruguay 714, piso 4º de Capital Federal, cita y emplaza por diez (10) días a quien resulte titular del inmueble sito en Padilla 914/916 de Capital Federal. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 15; Sección 47; Manzana 137; Parcela 27, entre Serrano y Thames, para que comparezca al Juzgado a hacer valer sus derechos, en los autos "ABLER, DINA c/PROPIETARIOS PADILLA 914/916 de CAPITAL FEDERAL s/Prescripción", bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por dos (2) días.
Buenos Aires, 10 de junio de 1997.
Patricia Barbieri, secretaria.
e. 10/7 Nº 62.031 v. 11/7/97

Nº 98

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 98 a cargo del Dr. Alberto Jorge Primero Narvaez, Secretaría Unica a cargo del Dr. José Luis González, con sede en Avda. de los Inmigrantes 1950, piso 6º, cita y emplaza al señor ADOLFO HECTOR FADER para que en el plazo de 5 días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en los autos "MARCHEGIANI DE CARANCI, MARIA NATALIA FILOMENA c/FADER, ADOLFO HECTOR y Otros s/Ejecución de Alquileres", bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 26 de junio de 1997.
José Luis González, secretario.
e. 10/7 Nº 62.093 v. 11/7/97

Nº 102

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 102, Secretaría Unica, Lavalle 1212, 7º, Cap., cita y emplaza por diez días a ADRIAN JESUS LEZCANO a que comparezca a tomar intervención en los autos: "BROSULO, MABEL F. c/LEZCANO A., s/Privación de patria potestad", bajo apercibimiento de designar a la Defensora Oficial. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 23 de junio de 1997.
Félix G. de Igarzábal, secretario.
e. 10/7 Nº 62.085 v. 11/7/97

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, sito en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, piso 3º, Capital Federal, en los autos caratulados: "BANCO QUILMES S.A. c/PIÑEYRO, RUBEN JOSE BENITO s/Preparación Vía Ejecutiva", cita para que comparezca ante este Tribunal, al demandado Sr. RUBEN JOSE BENITO PIÑEYRO, Libreta de Enrolamiento Nº 5.045.149, en cinco días a reconocer la firma de los documentos que se le atribuye, bajo apercibimiento de tenerlas por reconocidas (art. 526 del Cód. Procesal). El presente deberá ser publicado por un día (1) en el Boletín Oficial y en La Nación.
Buenos Aires, 18 de junio de 1997.
Agustín Bosch, secretario.
e. 10/7 Nº 118.830 v. 10/7/97

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21, sito en Callao 635, 5º, Capital, en autos "HECTOR A. BRIOZZO S.A. c/CHAHOUD ISSA s/Ejecutivo", notifica al demandado de la sentencia que lo condena a pagar $ 1128 de capital con más los intereses equivalentes al de la tasa de descuento que perciba el Bco. de la Nación Argentina en sus operaciones corrientes, desde los días 20/4 y 30/4 de 1995 fecha de vencimiento de los pagarés, hasta el efectivo pago, con costas. Asimismo notificarle la traba del embargo sobre el inmueble de Bragado 7296/98 matrícula 1-38630/3, y que las demás notificaciones se practicarán ministerio legis. Publíquese por un día.
Buenos Aires, 10 de junio de 1997.
Germán Wetzler Malbrán, secretario.
e. 10/7 Nº 62.019 v. 10/7/97

Nº 13

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza a JORGE VICTOR STAWSKI (L.E. 7.670.274) para que dentro del 5º día de la última publicación, se presente, invoque y pruebe lo que estime conveniente a su derecho, en los autos "STAWSKI, JORGE VICTOR s/Pedido de Quiebra por GALAN, CLEMENTINA MARIA INES" bajo apercibimiento de continuar el trámite de las actuaciones. Publíquese por tres días. Publíquese en el Boletín Oficial y en Gaceta de Paz.
Buenos Aires, 17 de marzo de 1997.
Federico A. Güerri, secretario.
e. 10/7 Nº 62.026 v. 14/7/97

Nº 22

El Juzgado de Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, Secretaría Nº 44, sito en Talcahuano 550, piso 7º Capital Federal, en los autos caratulados "BANCO QUILMES S.A. c/ARROYO LUCIA IRMA s/Ejecutivo", cita y emplaza al demandado a LUCIA IRMA ARROYO para que en el plazo de cinco días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial. El presente deberá ser publicado por dos días (2) en el Boletín Oficial y en La Razón.
Buenos Aires, 12 de junio de 1997.
Marcos Francisco Roca, secretario.
e. 10/7 N 118.833 v. 11/7/97

Nº 23

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 46 de la Capital Federal, cita por cinco días a VIVIANA BEATRIZ RAMIREZ para que conteste la demanda entablada por el BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES, en los autos caratulados: "BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES c/RAMIREZ, VIVIANA BEATRIZ s/Ejecutivo", bajo apercibimiento de designarle Defensor de Ausentes. El presente debe publicarse por un día en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 20 de mayo de 1997.
Rafael Figueroa, secretario.
e. 10/7 Nº 118.843 v. 10/7/97

JUZGADO NACIONAL CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 5, Secretaría Nº 9 (Paraná 386, 5º, Capital), hace saber que PRIETO, GLORIA ISABEL, DNI 9.506.241 de nacionalidad uruguaya, de ocupación pensionada, ha iniciado los trámites tendientes a la obtención de la ciudadanía argentina. Cualquier persona que tuviere conocimiento de algún acontecimiento que pudiere obstar a dicha concesión, deberá hacerlo saber por intermedio del Ministerio Público. Publíquese por dos veces en el lapso de quince días.
Buenos Aires, 15 de mayo de 1997.
Ximena Rocha, secretaria.
e. 10/7 Nº 189.503 v. 10/7/97

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 8, a cargo del Dr. Hernán Marco, Secretaría Nº 15 a cargo de la Dra. Silvina Bracamonte, sito en calle Paraná 386, 3er. piso, Capital Federal en los autos "CACCIARELLI, MIGUEL ANGEL y Otros. c/TOBA S.A.M.C.F.E.I. s/Cobro de asistencia y salvamento", cita y emplaza por el término de quince días al señor Antonio Gómez, marino, con Libreta de embarque Nº 116.027, para que comparezca a estos actuados a estar a derecho y constituir domicilio bajo apercibimiento de dar intervención a la Sra. Defensora Oficial. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 27 de noviembre de 1996.
Silvina A. Bracamonte, secretaria.
e. 10/7 Nº 62.055 v. 11/7/97

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 11, a cargo del Dr. Carlos H. Alvarez, Secretaría Nº 22, desempeñada por la Dra. Laura G. Sendón sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 1º piso, Of. 122 de Capital Federal, cita y emplaza a JULIO ROBERTO OSCAR QUIBEL, para que dentro del plazo de cinco días comparezca a estar a derecho y constituir domicilio, bajo apercibimiento de dar intervención al Sr. Defensor Oficial en autos caratulados: "PATRIMONIO EN LIQUIDACION - BANCO NACIONAL DE DESARROLLO c/QUIBEL JULIO ROBERTO OSCAR y Otro s/Proceso de ejecución" expte. Nº 539.95. Publíquese por 1(uno) día.
Buenos Aires, 14 de mayo de 1997.
Laura G. Sendón, secretaria.
e. 10/7 Nº 62.071 v. 10/7/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 11 a cargo del Dr. Carlos H. Alvarez, Secretaría Nº 22, desempeñada por la Dra. Laura G. Sendón, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 1º piso, Of. 122 de Capital Federal, cita y emplaza a DALL'OCHIO JUAN CARLOS, para que dentro del plazo de cinco días comparezca a estar a derecho y constituir domicilio, bajo apercibimiento de dar intervención al Sr. Defensor Oficial en autos caratulados: "PATRIMONIO EN LIQUIDACION - BANCO NACIONAL DE DESARROLLO c/QUIBEL JULIO ROBERTO OSCAR y Otro s/Proceso de Ejecución" Expte. Nº 539/95. Publíquese por 1 (uno) día.
Buenos Aires, 14 de mayo de 1997.
Laura G. Sendón, secretaria.
e. 10/7 Nº 62.072 v. 10/7/97

JUZGADO NACIONAL EN LO CORRECCIONAL

Nº 4

El Sr. juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 4, Dr. Francisco Carlos Ponte, sito en Marcelo T. de Alvear 1490, piso 2do. de esta Capital Federal, cita y emplaza por el término de cinco días a partir de su publicación a JULIO ALBERTO BENALAL (D.N.I. 11.644.927), en causa Nº 4547 que se le sigue por el delito de homicidio culposo —art. 84 del C.P.—, ante la Secretaría Nº 67 a cargo de la Dra. Ana María Predmesnik, para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de decretar su rebeldía y captura en caso de incomparecencia (arts. 139 y 141 del C.P.C.).
Secretaría, 30 de junio de 1997.
Francisco Carlos Ponte, juez
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 10/7 Nº 191.748 v. 16/7/97

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 11

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 11 del Dr. Claudio Bonadio, por ante la Secretaría Nº 22 del Dr. Nelson Mariano Vicente, sito en Comodoro Py 2002, 4º Piso, Capital Federal, cita y emplaza a CHRISTIAN ALONSO POMBO a presentarse a estar a derecho en los autos Nº 4517, caratulados "POMBO, CRISTIAN ALONSO sobre infracción ley 23.737" en el término de tres días de publicado el presente, bajo apercibimiento en caso contrario de declarárselo rebelde y ordenar su detención.
Buenos Aires, 19 de junio de 1997.
Nelson Mariano Vicente, secretario federal.
e. 10/7 Nº 191.751 v. 16/7/97

JUZGADO NACIONAL DEL TRABAJO

Nº 57

El Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 57, sito en Lavalle 1268, 2º Piso, Capital Federal, a cargo de la Dra. María Inés Locatelli de Muñoz, Secretaría Unica a mi cargo, cita a comparecer a tomar intervención en autos por sí o por apoderado constituir domicilio dentro del radio de la jurisdicción del Juzgado a la Sra. MARIA LUISA RUSSO LOBO, en su carácter de esposa del Sr. Antonio Reyna, por el plazo de tres días bajo apercibimiento de continuar las acciones en su rebeldía y practicar las sucesivas notificaciones por Ministerio de Ley. Publíquese por tres días. Se deja constancia que el presente edicto se ha ordenado publicar sin cargo, atento lo normado por el art. 52 de la Ley de Contrato de Trabajo.
Buenos Aires, 5 de junio de 1997.
Gloria M. Pasten de Ishihara, secretaria.
e. 10/97 Nº 191.746 v. 14/7/97

JUZGADO FEDERAL EN LO CIVIL, COMERCIAL Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO SAN MARTIN

Nº 1

El Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, y Contencioso Administrativo Nº 1 de San Martín provincia de Buenos Aires, comunica que en la causa Nº 97.393, doña ZHEN YING ZHOU (femenino) nacido el día dos del mes de diciembre de mil novecientos sesenta dos, hijo de don Xu Cai Zhou y de doña Sen Hong Chen en la localidad de Shaghai, departamento... provincia de..., nación: China con domicilio en la calle San Roque Nº 39, de la localidad de José León Suárez provincia de Buenos Aires, ha solicitado la ciudadanía argentina. art. 11 de la ley 346. El presente edicto deberá publicarse por dos veces en un lapso de quince días en el diario "El Boletín Oficial" de la calle Suipacha 767 de la Capital Federal.
San Martín 3 de febrero de 1997.
Oscar Alberto Papavero, secretario
e. 10/7 Nº 118.029 v. 10/7/97

JUZGADOS FEDERALES LA PLATA

Nº 2

Juzgado Federal Nº 2 de La Plata, hace saber que la Sra. MATTOS HUATAY ISABEL CRISTINA de nacionalidad Peruana tramita por ante este Tribunal la solicitud para el otorgamiento de la ciudadanía Argentina en los autos caratulados "MATTOS HUATAY ISABEL CRISTINA s/Ciudadanía por naturalización. Publíquese por dos días a los fines prescriptos por la Ley 24.533. Art. 2º. El presente edicto deberá publicarse por 2 días en el Boletín Oficial y diario hoy de La Plata
La Plata, 23 de junio de 1997.
Jorge Horacio Di Pierro, secretario federal.
e. 10/7 Nº 118.043 v.10/7/97

Juzgado Federal Nº 2 de La Plata, hace saber que el Sr. JARLAMOV VALERIF de nacionalidad Rusa tramita por ante este Tribunal la solicitud para el otorgamiento de la ciudadanía Argentina en los autos caratulados "JARLAMOV VALERIF s/Ciudadanía por naturalización. Publíquese por dos días a los fines prescriptos por la Ley 24.533. Art. 2º. El presente edicto deberá publicarse por 2 días en el Boletín Oficial y diario hoy de La Plata.

La Plata, 2 de junio de 1997.
Jorge Horacio Di Pierro, secretario federal.
e. 10/7 Nº 115.714 v.10/7/97

Nº 4

El Juzgado Federal Nº 4 de La Plata, Secretaría Nº 10 hace saber por quince días que tramita la solicitud de carta de ciudadanía Argentina Don/Doña GUILLERMO LUIS ESCUDERO VIÑAS de nacionalidad uruguaya nacido el 28 del mes de abril del año 1971 en el Pueblo Montevideo Provincia Montevideo Nación Uruguay a los fines previstos por Ley 24.533. El presente Edicto se publicará por dos veces en un lapso de quince días en un diario de la jurisdicción y en otro de circulación nacional y ha sido ordenado en los autos en trámite por ante el Juzgado Federal Nº 4 de La Plata, secretaria Nº 10 del suscripto.

La Plata, 7 de marzo de 1997.
Ernesto B. Zaro, secretario.
e. 10/7 Nº 62.049 v. 10/7/97

El Juzgado Federal Nº 4 de La Plata, Secretaría Nº 11 hace saber por quince días que tramita la solicitud de carta de ciudadanía Argentina Don/doña JUAN GUTIERREZ MORALES de nacionalidad Boliviano nacido el 20 del mes de octubre del año 1965 en el Pueblo La Paz Provincia La Paz Nación Bolivia a los fines previstos por Ley 24.533. El presente Edicto se publicará por dos veces en un lapso de quince días en un diario de la jurisdicción y en otro de circulación nacional y ha sido ordenado en los autos "GUTIERREZ MORALES, JUAN s/Naturalización en trámite por ante el Juzgado Federal Nº 4 de La Plata secretaria Nº del suscripto.

La Plata, 29 de mayo de 1997.
Ernesto B. Zaro, secretario.
e. 10/7 Nº 62.107 v. 11/7/97

3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 3

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6, comunica por 5 días en autos "HIDROPURE S.A. s/Quiebra" que el 30 de mayo de 1997 se le ha decretado la quiebra. Síndico: C. P. Beatriz Laura Colucci con domicilio en Eduardo Acevedo 217 Cap. Fed. se intima a quienes tengan bienes y documentos del fallido para que los pongan a disposición de la síndico en 5 días. Se prohíbe efectuar pagos y entrega de bienes al fallido, los que serán ineficaces. Se intima al fallido cumplir los requisitos de los incs. 2 al 5 del art. 11, Ley 24.522 y responder de corresponder, en igual término los mencionados por los incs. 1, 6 y 7 del mismo artículo, debiendo entregar a la síndico dentro de las 24 hs. sus libros, papeles y bienes. Se le intima a constituir domicilio legal dentro del radio del Juzgado en 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal y se le ordena abstenerse de salir del país sin previa autorización del Tribunal. Se fija plazo hasta el 11 de agosto de 1997 para que los acreedores soliciten verificación ante la síndico. Los informes prescriptos por los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 deberán presentarse el 22 de setiembre de 1997 y el 3 de noviembre de 1997 respectivamente. Se ordena la interceptación de la correspondencia del fallido la que deberá ser entregada a la síndico.

Buenos Aires, 25 de junio de 1997.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.
e. 10/7 Nº 191.740 v. 16/7/97

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 7, a cargo del Dr. Jorge A. Juárez, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 1º, de Capital Federal; comunica por cinco días que en los autos "RO-MAR S.R.L. s/Quiebra", Expte. Nº 53.624, con fecha 18/6/1997 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante el Dr. Diana Inés Panitch, con domicilio en Corrientes 1250, 6º "F", adonde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 27/8/97. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11, incs. 1 a 7 de la Ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. En la ciudad de Buenos Aires, 1º de julio de 1997.
Jorge A. Juárez, secretario.
e. 10/7 Nº 191.737 v. 16/7/97

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5 a cargo del Dr. Gerardo G. Vasallo, Secretaría Nº 10 en autos "BARRERA, MARIA SUSANA s/Concurso Preventivo" comunica por 5 días la apertura del Concurso Civil Preventivo de la Sra. Barrera María Susana con DNI Nº 5.201.301. Fíjase hasta el día 27 de agosto de 1997 el plazo para que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos por ante el Sr. Síndico Dra. María Agrelo con domicilio en calle Montevideo 771, P. 1º "E" de Capital Federal. Informe art. 35 día 8/10/97, art. 39 día 19/11/97. Fíjase la audiencia informativa para el día 26/2/98 a las 10.00 horas en la sede del Tribunal sito en Diagonal Roque S. Peña 1211, PB de Capital Federal.

Buenos Aires, 18 de junio de 1997.
Fernando Manuel Rossi, secretario.
e. 10/7 Nº 62.073 v. 16/7/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5 a cargo del Dr. Gerardo G. Vasallo, Secretaría Nº 10 a cargo del Dr. Fernando Manuel Rossi, sito en Avda. R. S. Peña 1211, Piso 8º de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 18 de junio de 1997 se decretó la quiebra P.A.O. S. A. s/Quiebra inscripta en el registro bajo el Nº 4598 del Libro 114, Tomo A. de S.A., con domicilio social en Lope de Vega 316, Capital Federal, en la cual se designó síndico a Noemí Vivares con domicilio en la calle Córdoba 2626, piso 2º "D" Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 27 de agosto de 1997. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal. Los días 8 de octubre de 1997 y 19 de noviembre de 1997 respectivamente. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: a) Entreguen al síndico, los libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el término de 24 horas. b) Constituya domicilio procesal, dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de que las sucesivas notificaciones se practicarán en los Estrados del Juzgado (L.C. 88:7): d) Se abstengan de salir del país sin autorización previa del Tribunal (L.C. 103). Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. Fdo. Gerardo G. Vasallo. Juez.

Buenos Aires, 1º de julio de 1997.
Fernando Manuel Rossi, secretario.
e. 10/7 Nº 191.727 v. 16/7/97

Nº 8

FE DE ERRATAS

Con referencia al edicto publicado en el Boletín Oficial a partir del día 1/7/97 hasta el día 7/7/97, Recibo Nº 0044-00061323 correspondiente a los autos "FIRE MACHINE S.A. s/Concurso Preventivo" donde dice: "venciendo el período de exclusividad el día 15/4/97" corresponde que diga "venciendo el período de exclusividad el día 15/4/98".

Bs. As., 2 de julio de 1997.
Osvaldo Sampedro, secretario.
e. 10/7 Nº 62.103 v. 16/7/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8 a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría Nº 15, a cargo del Dr. Osvaldo Sampedro, sito en la Avda. Roque Sáenz Peña 1211, P. B. de Capital Federal, hace saber por cinco días que con fecha 11 de abril de 1997 se dispuso la apertura del concurso preventivo de "MORAIZ, JAVIER SANTIAGO". Se comunica que se ha designado síndico a la Ctdora. Silvia Gloria Muavero, con domicilio en la Avda. Rivadavia 1615, piso 5º de Capital Federal, ante el cual deberán los acreedores presentar sus pedidos de verificación de créditos hasta el día 28 de agosto de 1997. El síndico deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 10 de octubre de 1997 y 21 de noviembre de 1997, respectivamente. La audiencia informativa prevista por el art. 14 inc. 10 de la L. C. se fijó para el día 7 de abril de 1997 a las 9 hrs.

Buenos Aires, 24 de junio de 1997.
Osvaldo Sampedro, secretario.
e. 10/7 Nº 118.719 v. 16/7/97

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, sito en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, P. 7º de Capital Federal, en los autos caratulados "LORENZO, MERCEDES s/Quiebra" comunica por cinco días que: 1) Con fecha 5-5-97 se decretó la quiebra de LORENZO MERCEDES; 2) Los pedidos de verificación de crédito, deberán presentarse ante la síndico designada Cont. Olga Mabel Odorisio, con domicilio constituido en Bartolomé Mitre 1131, P. 7º "A" de Capital Federal, hasta el día 14-8-97; 3) Los informes que establecen los arts. 35 y 39 L.C. se presentarán los días 25-9-97 y 6-11-97 respectivamente; 4) Se intima a todos aquellos que tengan bienes o documentación de la fallida para que dentro del quinto día los ponga a disposición del síndico; 5) Se prohíbe efectuar pagos o entregar bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; 6) Se intima a la fallida a efectos que: a) Dentro de las 24 hs. entregue al síndico los bienes, libros y demás documentación que tuviere en su poder. b) Constituya domicilio dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. c) Se cita al fallido a la audiencia de explicaciones del día 14-10-97 a las 11 horas.

Buenos Aires, de junio de 1997.
Claudia Raisberg de Merenzon, secretaria.
e. 10/7 Nº 191.733 v. 16/7/97

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, hace saber por cinco días que se ha decretado la quiebra de "SAINT FRANCIS TOUR S.R.L." con fecha 12 de junio de 1997, informándose a los acreedores para que se presenten hasta el día 29 de agosto de 1997 ante el Síndico Cdor. Poliak Raquel con domicilio en la calle Lavalle 1527, piso 4º "16" sus títulos justificativos de sus créditos. Intímase al fallido y a sus socios gerentes para que ponga todos los bienes a disposición del Tribunal dentro del quinto día, como así también dentro de las 24 horas deberá entregar los libros de comercio y demás documentos relacionados con la contabilidad. Intímase a todos los que tengan bienes y documentos de la fallida los entreguen al síndico y no efectúen pagos o entreguen efectos de aquél bajo pena a los que lo hicieren de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes a favor de la masa en virtud de dichos actos. Intímese a la fallida y a sus socios gerentes para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio en esta Jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado (art. 88 inc. 7 LC). El síndico deberá presentar los informes previstos por el art. 35 y 39 L.C. los días 10 de octubre de 1997 y 21 de noviembre de 1997. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "SAINT FRANCIS TOUR S.R.L. s/Quiebra" en trámite ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 1 de julio de 1997.
Marcelo Félix Blastre, secretario.
e. 10/7 Nº 191.743 v. 16/7/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, hace saber por cinco días que se ha decretado la quiebra de "ROSSI, SUSANA ALICIA" con fecha 22 de mayo de 1997, informándose a los acreedores para que se presenten hasta el día 20 de agosto de 1997 ante el Síndico Cdor. Peinado Juan Alberto con domicilio en la calle Posadas 1564, 2º Piso, Oficina "200" sus títulos justificativos de sus créditos. Intímase al fallido y a sus socios gerentes para que ponga todos los bienes a disposición del Tribunal dentro del quinto día, como así también dentro de las 24 horas deberá entregar los libros de comercio y demás documentos relacionados con la contabilidad. Intímase a todos los que tengan bienes y documentos de la fallida los entreguen al síndico y no efectúen pagos o entreguen efectos de aquél bajo pena a los que lo hicieren de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes a favor de la masa en virtud de dichos actos. Intímese a la fallida y a sus socios gerentes para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio en esta Jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado (art. 88 inc. 7 LC). El síndico deberá presentar los informes previstos por el art. 35 y 39 L.C. los días 3 de octubre de 1997 y 17 de noviembre de 1997. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "ROSSI SUSANA ALICIA s/Quiebra" en trámite ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 30 de junio de 1997.
Marcelo Félix Blastre, secretario.
e. 10/7 Nº 191.745 v. 16/7/97

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12 interinamente a cargo del Dr. Angel Oscar Sala, Secretaría Nº 24, desempeñada por el Dr. Víctor Aníbal Vivono, sito en la Avda. Callao 635, Piso 4º Capital Federal, hace saber que en los autos caratulados "ALFREDO PERROTTA EMPRESA CONSTRUCTORA SA. s/Quiebra" se ha presentado el proyecto de distribución de fondos. Las observaciones al mismo deberán realizarse dentro de los diez días de la última publicación (conf. art. 218, Ley 24.522) Publíquese por dos días en el "Boletín Oficial" y en "La Nación".

Buenos Aires, 9 de abril de 1997.
Víctor A. Vivono, secretario.
e. 10/7 Nº 62.097 v. 11/7/97

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13 a cargo del Dr. Carlos A. Villar, Secretaría Nº 25, sito en Av. Callao 635, piso 2º, hace saber en los autos "FRISCIOTTI, GUIDO HORARIO s/Concurso Preventivo", que con fecha 5 de junio de 1997 se ha declarado abierto el concurso preventivo de referencia. Asimismo se hace saber a los señores acreedores que deberán presentar los pedidos de verificación de créditos, conforme al art. 32 L. 24.522, al Síndico Dr. Alfonso Zerboni, con domicilio en Membrillar 283, Piso 5º, Oficina 18, de esta ciudad, hasta el día 25 de agosto de 1997, habiéndose fijado el plazo para revisación de legajos y formulación por escrito de las impugnaciones del art. 34 L. 24.522 hasta el 8 de setiembre de 1997. El síndico deberá presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 L. 24.522 los días 6 de octubre de 1997 y 17 de noviembre de 1997, respectivamente, fijándose en 10 días el plazo para observaciones previstas por el art. 40 L. 24.522. La audiencia informativa se celebrará el 20 de febrero de 1998 a las 12.00 horas, en la Sala de Audiencias del Juzgado. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Bs. As. 20 de junio de 1997.
Federico Güerri, secretario.
e. 10/7 Nº 118.679 v. 16/7/97

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14 a cargo del Dr. Angel Oscar Sala, Secretaría Nº 28 a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, sito en la Avda. Callao 635, piso 2º de la Capital Federal, comunica por cinco días que se decretó la apertura del concurso preventivo de J.A. Alvarez Amuchástegui e Hijos S. A. de Asesores y Productores de Seguros, con domicilio en la calle Lavalle Nº 442, Piso 1º de la Capital Federal. Síndico designado: Contador Francisco Guerreño con domicilio en la Avda. Dorrego Nº 2699, Torre C, Piso 20, Departamento 5 de la Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos hasta el 22 de agosto de 1997 y hasta el 5 de setiembre de 1997 a los efectos del art. 34 Ley 24.522. Debiendo presentar el síndico el informe previsto por el art. 35 Ley 24.522, el día 3 de octubre de 1997 y el que refiere al art. 39 de la ley citada el día 14 de noviembre de 1997. Señalándose el día 20 de febrero de 1998, a las 10 horas, para la celebración de la Audiencia Informativa.

Buenos Aires, 10 de junio de 1997.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.
e. 10/7 Nº 118.790 v. 16/7/97

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18 a cargo del Dr. Javier Fernández Moores, Secretaría Nº 35, sito en Talcahuano 550, piso 7º, Buenos Aires, hace saber que en los autos AGROPECUARIA LA CARLOTA S.A.I.C.I.A.F. y de S. y M. s/Quiebra que se ha decretado con fecha 10 de abril de 1997 la quiebra de referencia. Asimismo se hace saber a los señores acreedores posteriores a la presentación en concurso que deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de los mismos a la Síndica Contadora Lidia Roxana Martín, con domicilio en Paraná 833, 2º Piso "B" de Capital Federal. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 30 de junio de 1997.
M. Carmen de Cucco Alconada, secretaria.
e. 10/7 Nº 191.851 v. 16/7/97

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19 a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría Nº 38, a cargo del Dr. Federico Santiago Johnson, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, P. B., Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 24 de junio de 1997 se ha convertido de conformidad con lo dispuesto por el art. 90 de la Ley 24.522, en concurso preventivo a ECOMAD CONSTRUCCIONES PORTUARIAS S.A.C.I.F.I. El Síndico designado es el Contador Oscar Pablo Juan Albert, con domicilio en la calle Lavalle 1710, Piso 2º "4" de Capital Federal. Fíjase hasta el día 22 de agosto de 1997 para que los acreedores soliciten verificación de sus créditos ante el Síndico, debiendo presentar el Síndico los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 3 de octubre de 1997 y 14 de noviembre de 1997 respectivamente y que se ha señalado la audiencia informativa del día 6 de marzo de 1998 a las 10.00 horas a los efectos previstos por el art. 45 de la Ley 24.522 que se efectuará en la Sala de Audiencias del Juzgado. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 1 de julio de 1997.
Federico Santiago Johnson, secretario.
e. 10/7 Nº 62.066 v. 16/7/97

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20 a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría Nº 39, a cargo del Dr. Hernán Papa, sito en Talcahuano 550, Piso 7º, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 4 de junio de 1997 se ha decretado la apertura del concurso preventivo de WILLDATA S.A. con domicilio Santiago del Estero 326, Capital Federal, designándose como síndico al Contador Marcos Urwicz, con domicilio en la Av. Corrientes 1250, Piso 6º, Depto. "F", Capital Federal. Los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación de créditos hasta el día 27 de agosto de 1997 en el domicilio del Síndico. Se deja constancia que la fecha de presentación del art. 35 L.C. es 8/10/97, la fecha del art. 39 LC es 19/11/97 y la audiencia informativa es el 24/2/98 a las 10.30 hs. en la Sala de Audiencias del Tribunal. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 1 de julio de 1997.
Hernán D. Papa, secretario.
e. 10/7 Nº 62.052 v. 16/7/97

Nº 21

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21 a cargo del Dr. Germán Paez Castañeda por la Secretaría Nº 41 a mi cargo ubicado en Talcahuano 550, Piso 7º comunica por cinco días que ha sido decretada la quiebra de URQUIZA MARIA DEL CARMEN el cambio de fechas según detalle: Pedido verificación de créditos hasta el 1-9-97; en las oficinas del síndico Dra. Teresa Zulma Pereyra, calle Guayaquil 236, Piso 2º, Oficina "D"; que los informes de los arts. 35 y 39 L.C. Deberán presentarse el 13-10-97 y 24-11-97 respectivamente.
Buenos Aires, 30 de junio de 1997.
Darío Melnitzky, secretario.
e. 10/7 Nº 191.764 v. 16/7/97

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21 a cargo del Dr. Germán Paez Castañeda por la Secretaría Nº 42 a mi cargo ubicado en Talcahuano 550, Piso 7 comunica por cinco días que ha sido decretada la quiebra de "HIRO S. A." debiendo los acreedores presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 26 de agosto de 1997 en las oficinas del síndico interviniente Dra. Teresa Zulma Pereyra de la calle Guayaquil 236, Piso 2º, Oficina "D". Se hace saber que los informes de los arts. 35 y 39 L.C. deberán ser presentados el 29-9-97 y 31-10-97 respectivamente. Se intima a todos los que tengan bienes y/o documentos de la fallida los entregue a la sindicatura prohibiendo pagos a la fallida so pena de que quienes lo hicieren no quedan exonerados de sus obligaciones pendientes. Intímase al fallido para que en el plazo de cuarenta y ocho horas constituya domicilio en autos bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado debiendo entregar los libros de comercio y la documentación conforme art. 88 incs. 3; 4; 5; 7; Ley 24.522.
Buenos Aires, 30 de junio de 1997.
Rafael F. Barreiro, secretario.
e. 10/7 Nº 191.765 v. 16/7/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21 a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 41, a cargo del Dr. Darío Melnitzky, comunica que con fecha 27 de junio de 1997 se ha decretado la quiebra de "BODEGAS Y VEÑEDOS RECOARO S.A.", con domicilio en Carabobo 336 de esta Capital Federal. En orden a lo establecido en los arts. 88 y 200 de la Ley 24.522 se fija el plazo hasta el día 18 de setiembre de 1997 para que los acreedores presenten a la síndico Graciela S. Roselli, con domicilio en Córdoba 1439, piso 10, Of. 79/80 de Capital Federal las peticiones de verificación de sus créditos y los títulos pertinentes. Asimismo establécese el día 30 de octubre de 1997 para que la síndico presente el informe que establece el art. 35 de la ley citada y el que se refiere al art. 39 de la misma ley el día 12 de diciembre de 1997. En virtud de lo establecido por el art. 88 de la ley citada intímase a la fallida para que en el plazo de tres días entregue a la síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Asimismo se la intima para que en el plazo de 48 hs. constituya domicilio en el lugar de radicación del juicio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado; se ordena a la fallida y a los terceros que entreguen al síndico los bienes de aquél y se lo intima para que cumpla en lo pertinente con los requisitos del art. 86, 2º párrafo de la ley 24.522. Se prohíbe hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial de acuerdo a lo dispuesto en el art. 89 de la ley concursal. Fdo. Darío Melnitzky, secretario.
e. 10/7 Nº 191.852 v. 16/7/97

Nº 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, Secretaría Nº 43 de la Capital Federal, hace saber en autos RIMOLDI S.A. s/Concurso a los acreedores interesados lo siguiente: Buenos Aires, 20 de junio de 1997. Atento la prórroga solicitada por la concursada y visto el importante número de acreedores en este proceso, extiéndese el plazo previsto en el art. 43 de la Ley 24.522 en el plazo de 30 días. A tenor de lo expuesto modifícase la fecha para la celebración de la audiencia informativa prevista por el párrafo 8 del art. 45 de la ley citada, la que queda fijada para el día 6 de agosto de 1997 a las 9 horas manteniendo en el resto las condiciones ya fijadas en oportunidad de disponer la apertura de este proceso. —Fdo. Dra. Margarita R. Braga. Juez. Publíquese por el término de dos días.
Buenos Aires, 2 de julio de 1997.
Eduardo Carlos Mata, secretario.
e. 10/7Nº 62.077 v. 11/7/97

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, Secretaría Nº 44, hace saber que se ha dispuesto la apertura del Concurso Preventivo de DIAMEVAN S.A. en el que se ha designado Síndico al CPN Aníbal Angel Asuna, con domicilio en Habana 3682, 5º Piso, Dpto. A, Ciudad de Buenos Aires, ante quien deberán los acreedores insinuar sus créditos hasta el día 25 de agosto de 1997, fijándose el día 6 de octubre de 1997 y el día 10 de noviembre de 1997 para la presentación de los informes de los arts. 35 y 39 de la L.C. respectivamente y el día 6 de marzo de 1998 a las 9.30 hs. para la Audiencia informativa. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 27 de junio de 1997.
Marcos Francisco Roca, secretario.
e. 10/7 Nº 118.692 v. 16/7/97

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48, comunica por cinco días la quiebra de SAATZIAN, MARTIN, Exp. Nº 29.724, habiendo resultado designado síndico el Contador don Juan Carlos Campos, con domicilio en la calle Paraná 123, piso 1º, Of. 14, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 4 de setiembre de 1997, fijándose el plazo para la presentación de los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 19.551, el día 16 del mes de octubre de 1997 y el día 27 del mes de noviembre de 1997. Ordénase al fallido y a terceros, entreguen al síndico los bienes de aquél, prohibiéndose hacerle pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida a fin de que dentro de las cuarenta y ocho horas pongan a disposición del Síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad. Intímasela asimismo a la fallida y a sus administradores para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio procesal en esta Ciudad bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 19 de junio de 1997.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.
e. 10/7 Nº 191.806 v. 16/7/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48, comunica por cinco días la quiebra de MINAP S.A., Exp. Nº 24.215, habiendo resultado designado síndico el Contador doña Cecilia Beatriz Sinelli con domicilio en la calle Cerrito 1070, piso 10, of. 140, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 22 de agosto de 1997, fijándose el plazo para la presentación de los informes previstos por los art. 35 y 39 de la ley 19.551, el día 3 del mes de octubre de 1997 y el día 14 del mes de noviembre de 1997. Ordénase al fallido y a terceros, entreguen al síndico los bienes de aquél, prohibiéndose hacerle pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida a fin de que dentro de las cuarenta y ocho horas pongan a disposición del Síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad. Intímasela asimismo a la fallida y a sus administradores para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio procesal en esta Ciudad bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 23 de junio de 1997.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.
e. 10/7 Nº 191.808 v. 16/7/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48, comunica por cinco días la quiebra de MACROVISION S.A. Exp. Nº 28.251, habiendo resultado designado síndico a Contador doña Elina M. Fernández, con domicilio en la calle Reconquista 1011, piso 6º, Of. 3 a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 26 de agosto de 1997, fijándose el plazo para la presentación de los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, el día 7 del mes de octubre de 1997 y el día 18 del mes de noviembre de 1997. Ordénase al fallido y a terceros, entreguen al síndico los bienes de aquél, prohibiéndose hacerle pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida a fin de que dentro de las cuarenta y ocho horas pongan a disposición del Síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad. Intímasela asimismo a la fallida y a sus administradores para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio procesal en esta Ciudad bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 30 de junio de 1997.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.
e. 10/7 Nº 191.825 v. 16/7/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48, comunica por cinco días la quiebra de LERNER, GABRIEL BENJAMIN, Exp. Nº 27.466, habiendo resultado designado síndico a Contador don Daniel José Hurtado, con domicilio en la calle Maipú 509, Piso 3º, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 29 de agosto de 1997, fijándose el plazo para la presentación de los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, el día 10 del mes de octubre de 1997 y el día 21 del mes de noviembre de 1997. Ordénase al fallido y a terceros, entreguen al síndico los bienes de aquél, prohibiéndose hacerle pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida a fin de que dentro de las cuarenta y ocho horas pongan a disposición del Síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad. Intímasela asimismo a la fallida y a sus administradores para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio procesal en esta Ciudad bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 30 de junio de 1997.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.
e. 10/7 Nº 191.827 v. 16/7/97

Nº 25

Juzgado en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 50, comunica por dos días en autos "ALSAGUS S.R.L." s/Quiebra que se ha presentado un proyecto de distribución provisoria de fondos, la que será aprobada sino media oposición fundada dentro de los diez posteriores a la última publicación. Dr. Javier Cosentino, secretario.
Buenos Aires, 1º de julio de 1997.
e. 10/7 Nº 191.734 v. 11/7/97

Nº 26

El Juzgado Nacional Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría Nº 52, a cargo del Dr. Carlos Gonzalo Ballester, sito en Av. Callao 635, 1º Piso, Capital Federal, hace saber a los acreedores que en los autos caratulados "TRANSPORTES GENERAL MITRE S.A. s/Quiebra", con fecha 10-6-97 se ha presentado proyecto de distribución final, con la prevención de que será aprobado si no se formulan observaciones dentro de los diez días siguientes, en los términos del art. 218 Ley 24.522. Publíquense edictos por dos días.
Buenos Aires, 26 de junio de 1997.
Gonzalo Ballester, secretario.
e. 10/7 Nº 191.770 v. 11/7/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 52, sito en Callao 635, Piso 1º, comunica por un día, en los autos caratulados "JALIFF ROBERTO DANIEL s/Quiebra" que con fecha 1 de julio de 1997, se decretó la quiebra de: JALIFF ROBERTO DANIEL tiene DNI 14.976.819, con domicilio en Padilla 503 9º "38".
Buenos Aires, 1 de julio de 1997.
Gonzalo Ballester, secretario.
e. 10/7 Nº 191.841 v. 10/7/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 52, sito en Callao 635, Piso 1º, comunica por cinco días, en los autos caratulados "VIGO GONZALO ADOLFO s/Quiebra", que con fecha 5 de junio de 1997, se decretó la quiebra de VIGO GONZALO ADOLFO el cual posee domicilio en real en Juan F. Seguí 3955 y comercial en San Morteau 881 3º F, Síndico: Di Cesare Luis Hugo con domicilio en Azcuénaga 517 2º 203/4, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 1-9-97. El síndico deberá presentar el informe individual de créditos previsto por el art. 35 LC el día 29-9-97, y el informe general (art. 39 LC) el día 10-11-97. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 88 inc. 4º, de L.C. y a la fallida y sus administradores para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del mismo.
Buenos Aires, 1 de julio de 1997.
Gonzalo Ballester, secretario.
e. 10/7 Nº 191.842 v. 16/7/97

PUBLICACIONES DE DECRETOS Y RESOLUCIONES

De acuerdo con el Decreto Nº 15.209 del 21 de noviembre de 1959, en el Boletín Oficial de la República Argentina se publicarán en forma sintetizada los actos administrativos referentes a presupuestos, licitaciones y contrataciones, órdenes de pago, movimiento de personal subalterno (civil, militar y religioso), jubilaciones, retiros y pensiones, constitución y disolución de sociedades y asociaciones y aprobación de estatutos, acciones judiciales, legítimo abono, tierras fiscales, subsidios, donaciones, multas, becas, policía sanitaria animal y vegetal y remates.

Las Resoluciones de los Ministerios y Secretarías de Estado y de las Reparticiones sólo serán publicadas en el caso de que tuvieran interés general.

NOTA: Los actos administrativos sintetizados y los anexos no publicados pueden ser consultados en la Sede Central de esta Dirección Nacional (Suipacha 767 - Capital Federal)

3.3 SUCESIONES

NUEVAS

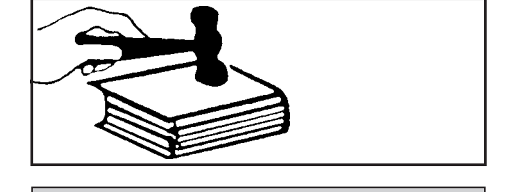
JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 10/7/97 - Vence: 14/7/97

Juz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	ASUNTO	Recibo
13	U	Gustavo Pedro Torrent	20/06/97	ADRIAN ANTONIO POLICELLA Y MERCEDES MOREL	61.973
15	U	Beatriz E. Scaravonati	25/06/97	MARTA BEATRIZ LORENZO	61.998
16	U	Luis Pedro Fasanelli	26/06/97	PEDRO MATZKIN	61.902
17	U	Raquel Elena Rizzo	27/06/97	MARIA OFELIA DIAZ Y/O MARIA EUFELIA DIAZ	61.920
17	U	Raquel Elena Rizzo	30/06/97	EDUARDO JULIO ENRIQUE GROSSO	62.002
21	U	Luis Guillermo Köhler	13/06/97	JORGE CLAUDIO NARCISI	61.999
28	U	Mónica C. Fernández	19/06/97	LEON BRILL	61.952
31		Ricardo Adolfo Leyba	20/05/97	NILDE MARIANI	61.993
32	U	José Benito Fajre	26/06/97	BORUCH JURZDYCKI	61.919
33	U	Clementina del Valle Montoya	25/06/97	PINTO AMBROSIO RAFAEL	61.940
35	U	Alejandra D. Abrevaya	02/06/97	LUIS EMILIO JOSE CAPRA	62.010
39		Horacio Oscar Sterin Carmona	18/06/97	JOSE ALBERTO IMAZ	61.983
40		Carlos E. Antonelli	25/06/97	PLACERES MENENDEZ Y ANITA RODRIGUEZ MENENDEZ	61.939
41	U	José Antonio Charlin	25/06/97	ELIDA RAQUEL BASSI	61.990
41		José Antonio Charlin	01/07/97	SAMUEL CATZ	118.477
42	U	María Elena Ucar	23/06/97	FERNANDEZ AIDA CONSUELO	118.488
42	U	María Elena Ucar	24/06/97	LUIS SUAREZ Y MARIA ESTHER CASSERA	118.491
43	U	María C. Espinosa de Benincasa	01/07/97	JORGE MIGUEL JUAN BECK	61.947
44		Gustavo Pérez Novelli	19/06/97	MODESTO CUESTA CONDE Y EDUVIGES GOMEZ	61.933
44	U	Gustavo Pérez Novelli	12/06/97	MEYER DAVID SIGAL	61.997
46	U	María del Carmen Kelly	23/06/97	BEATRIZ ANGELICA LUNA	61.917
47	U	Silvia R. Rey Daray	19/05/97	CARBALLIDO MARIA ANDREA	61.637
50	U	Juan C. Insúa	24/06/97	OSCAR OSVALDO PELLEGRINI Y OSCAR FERNANDO PELLEGRINI	61.932
52	U	Silvia N. de Pinto	18/06/97	ROSA CREMER	61.911
52	U	Silvia N. de Pinto	24/06/97	RAFAEL MACIAS	61.948
52		Silvia N. de Pinto	18/06/97	ELENA SOTERA LEGORBURU	61.978
52	U	Silvia N. de Pinto	01/07/97	JOSE JACOB	62.005
52	U	Silvia N. de Pinto	25/06/97	ANA DORA GIUGLIANO	118.599
53		Elsa Isabel Miranda	30/06/97	JULIA SILVIA BONNIN	61.915
53		Elsa Isabel Miranda	18/06/97	MARIANA MACCAN	61.950
53	U	Elsa Isabel Miranda	30/06/97	ELISA GOLDBERG	61.953
54		Javier Fernández	18/06/97	ALVAREZ MARIA AUDELINA DEL LUJAN	61.907
54		Javier Fernández	01/07/97	MARIA JOSEFA COSTA	61.987
57	U	Carlos Roberto Garibaldi	17/06/97	ISABEL DEL VALLE	61.909
59	U	Juan Pablo Rodríguez	24/06/97	PAULO GIAMBELLUCA Y FRANCISCA JUANA CENTONZE	62.001
60		María Delia E. de Osores	30/06/97	SOFIA JORGELINA RIVAROLI	61.992
60		María Delia E. de Osores	30/06/97	MARIO FRANCISCO PETERZ	62.004
61	U	Eduardo José Gorris	25/06/97	ALBERTO HERMINIO MARTINEZ	61.923
61	U	Eduardo José Gorris	25/06/97	EDUARDO PEDRO BEUILLE	62.003
62		Mirta Lucía Alchini	24/04/97	ALICIA ELENA ALFONSIN	118.587
65	U	Rubén D. Orlandi	22/05/97	NATALIO MASSA Y MARIA MANFREDI	62.007
67	U	Mirta Lucía Alchini	24/06/97	PEDRO MATAS	62.009
68	U	Patricia Barbieri	27/06/97	JUAN KONDAYEN	118.448
68		Patricia Barbieri	27/06/97	MARIA SORACCO	118.490
71		Susana A. Nóvile	07/05/97	SEGISMUNDO KRUSZEL	61.924
72	U	Daniel H. Russo	23/06/97	OSVALDO HECTOR ACUÑA	61.954
74	U	Juan A. Casas	23/06/97	ISRAEL ATLAS Y REQUENA HOJMAN	61.962
75	U	María Inés Lezama	19/06/97	ANTONIO VAZQUEZ O ANTONIO VAZQUEZ OLEA	61.970
75	U	Marisa S. Sorini	27/06/97	45PASCUAL DANISZEWSKI	61.994
75		María Inés Lezama	26/06/97	ELENA HERRERO	61.995
78	U	Isabel E. Núñez	23/06/97	ANGELA LAFAUCI	62.008
79	U	José Luis López Castiñeira	13/06/97	CRISTINA LILIANA SAENZ	61.912
89	U	Damián Ignacio Font	16/06/97	LYDIA JUANA RAFFO, RODOLFO PEDRO RAFFO, AMADEO RAFFO Y DELIA EUGENIA RAFFO	62.017
90		Martín Alejandro Christello	17/06/97	ROMULO VICTOR TROMBETTA	61.951
90	U	Martín Alejandro Christello	30/06/97	ARMANDO ANIBAL CAMPOS Y FILOMENA AURORA PELLIZZONI	62.015
94		Eduardo Parody	20/06/97	FLORA AGIS	61.943
96	U	Eduardo E. Cecinini	10/06/97	TUCCI, ALFREDO JOSE	61.903
98	U	José Luis González	25/06/97	LYDIA FRANCISCA PRIO	61.955
100	U	Estela Robles	26/06/97	EVER JUAN REPARAZ Y ENCARNACION LOSADA	61.910
100	U	Estela Robles	23/06/97	MIGUEL JUAN MANUEL RODRIGUEZ	118.580
104		Adrián H. Elcuj Miranda	17/04/97	JOSE ABRAHAM SACCA	62.011
107	U	Pablo M. Aguirre	23/06/97	CARREIRA, SATURNINO	61.969
109	U	María C. Bourgués Capurro	30/06/97	ABRALDES JOAQUIN	61.916

e. 10/7 Nº 125 v. 14/7/97



3.4 REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 18, a cargo del Dr. Guillermo J. Blanch, por la Secretaría Unica a mi cargo, con sede en Maipú 92, 6º piso, comunica por dos días en los autos, "BANESTO BANCO SHAW S. A. c/ABRASIVOS TRAVERSO S.A. s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. Nº 102328/94), que el martillero Gastón Luis Labourdette, rematará el 16 de julio de 1997, a las 11,30 hs. en los salones de la Corporación de Rematadores, sitos en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, un inmueble en la Localidad de Quilmes Oeste, del partido de Quilmes, de la Provincia de Buenos Aires, sito en la calle Irala 3174, matrículas 38755/86 y 51189(86). Nomenclatura Catastral: Circ. III; Secc. I; Mzna.7; Pclas. 17 y 18. En una zona residencial y a mts. de la Avda. Calchaquí, el frente sobre calle Irala es de 20,60 m con un fondo de 19,81 m y 19,71 y sobre estas dos parcelas, la casa habitación se desarrolla en dos plantas. Cuenta con una cochera, con acceso a un pequeño jardín con una pileta de plástico embutida, hacia el contrafrente existe un quincho cubierto, un baño y una habitación, hacia el frente dando al jardín un gran ambiente. Desde este ambiente arranca una escalera, por la que accedemos a un amplio ambiente, contando en esta planta con un depósito y otro baño. Todo lo detallado está construido sobre la parcela 18 en su mayoría. Sobre la parcela lindera, comunicados entre sí se desarrollan un local comercial con acceso desde la calle. Un patio donde se abre la dependencia de servicio con su baño, hacia el frente, existen también 2 dormitorios y un baño más. Hacia la calle hay un amplio living-comedor, sobre un pequeño jardín y una cocina con comedor de diario, en la planta superior hay 2 habitaciones. La construcción se encuentra falta de mantenimiento y cuenta con dos termotanques. Se encuentra ocupado por el demandado, su esposa y tres hijos mayores de edad. Consta a fs. 165, la notificación realizada por Escribano público, conforme Art. 54 de la Ley 24.441 notificando a la demandada de su obligación de desalojar el inmueble dentro de los diez días, bajo apercibimiento de se lanzado por la fuerza pública. Condiciones de venta; Base u$s 198.000; Seña 30 %; Comisión 3 %; Reposición Fiscal 0,5 %, todo en dinero en efectivo en el acto del remate. El saldo de precio deberá depositarlo el comprador, dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin necesidad de intimación alguna, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 580 del CPCC, en la cuenta de autos, en el Banco de La Nación Succ. Tribunales. No procede la compra en comisión, art. 75 inc. c) Ley 24.441 y es obligación del comprador constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Deudas: Aguas Argentinas al 21/5/96 $ 178,06; Rentas de la Pcia. Bs. As. al 31/5/96 $ 2.185,78; Municipalidad de Quilmes al 22/5/96 $ 2.328,62; Exhibición: 11 y 14 de julio de 1997 de 14,30 a 17,30 hs. Informes 372-9616 y 371-5396. Estos edictos deben ser publicados los dias 10 y 11 de julio de 1997.

Buenos Aires, 4 de julio de 1997.
Iris A. Pini de Fusoni, secretaria.

e. 10/7 Nº 119.011 v. 11/7/97

Nº 21

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 21, Secretaría Unica, a cargo del suscripto, con asiento en la calle Talcahuano 490, piso 1º, Capital Federal, comunica por dos días en el juicio: "LU MING CHANG c/DURE, ODINO s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. Nº 18.124/96), que el martillero Horacio Héctor García rematará el día 18 de julio de 1997, a las 10,30 horas, en la calle Talcahuano 479, Capital Federal, "ad corpus", una finca sita en el Partido de Quilmes, jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires, con frente a la calle (358) Marcelo Torcuato de Alvear Nº 3342, entre las calles 333

bis y (334) O. Andrade, designado como lote 13 de la manzana 5, con una superficie total de 233,30 m2.; Nomenclatura Catastral: Circunscripción V; Sección A; Manzana 5; Parcela 13; Partida Nº 215.845; inscripto el dominio a nombre del ejecutado en el Registro de la Propiedad Inmueble de la Provincia de Buenos Aires, en la Matrícula 52847 del Partido de Quilmes (86). El inmueble presenta al frente, espacio libre, preparado para edificar; lo construido se asienta sobre el contrafrente; se compone de living; cocina comedor; dos dormitorios; un vestidor; y baño principal; en el exterior, lavadero descubierto; un baño; y parrilla con mesada y pileta; todo, en regular estado de conservación y uso; y se encuentra ocupado por los Sres. Carlos Gabriel Riveros y Roxana Mariel Romero y dos hijos menores de la pareja, en calidad de inquilinos, con contrato vigente que vence el 30-9-1998, abonando un alquiler mensual de U$S 300,00 más el pago de los servicios de Edesur; Metrogas; Alumbrado, Barrido y Limpieza; y Aguas Argentinas S.A.; lo que surge de las constancias de fs. 82/83 y del informe del martillero de fs. 84. El inmueble al 28-2-97 no cuenta con servicios suministrados por O.S.N. (informe fs. 22); adeuda a la D.P. de Rentas al 28-2-97, desde período 87-1 hasta período 96-3, $ 1.734,62 (informe fs. 26/29); adeuda a Aguas Argentinas S.A. al 14-3-97, desde período 95-6 hasta período 97-2, $ 367,12 (informe fs. 43); y adeuda a la Municipalidad de Quilmes al 27-2-97, desde año 1993 hasta 1er. Bim. 97, $ 658,17 (informe fs. 40). Base: U$S 22.236,36, al contado y al mejor postor; Seña: 30 %; Comisión: 3 %; sellado de ley; todo en dinero en efectivo a abonarse en el acto de la subasta. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas notificaciones se le tendrán por cumplidas en la forma prevista en el art. 133 del Código Procesal y depositar el saldo de precio dentro de los cinco días hábiles posteriores a la aprobación de la subasta, bajo apercibimiento de lo dispuesto en los arts. 580 y 584, del Código citado. Visitar los días 14 y 15 de julio de 1997, en el horario de 10,00 a 12,00 horas. Para publicar en: Boletín Oficial.

Buenos Aires, 11 de junio de 1997.
Luis Guillermo Köhler, secretario.

e. 10/7 Nº 118.827 v. 11/7/97

Nº 39

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 39, a cargo de la Dra. María Oderay I. Longhi, Secretaría Unica del Dr. Horacio Oscar Sterin Carmona, con sede en la calle Paraguay 1457, Piso 3º de Capital Federal, hace saber por dos días en autos caratulados: "THE FIRST NATIONAL BANK OF BOSTON c/MACIAS, HUGO y Otro" s/Ejecución Hipotecaria, Expte. 91.333/94, que el martillero Osvaldo A. Bózzola rematará el día 16 de julio de 1997 a las 11.45 horas en el Salón del Centro de martilleros con asiento en la calle Uruguay 666 de Capital Federal, el bien que será exhibido los días 11, 14 y 15 de julio de 1997 en el horario de 14.00 a 15.30 horas respectivamente: Un inmueble ubicado en la Avenida Rivadavia Nº 12.532/12.536 de la Localidad de Ciudadela, Partido de Tres de Febrero, Provincia de Buenos Aires, entre las arterias Ciudadela e Independencia, Matrícula: 29.953. Nomenclatura Catastral: Circunscripción VI; Sección G; Manzana 9; Parcela 7. Superficie del terreno (Fs. 278) 391,60 m2. Superficie cubierta: 995,09 m2. Local industrial: 618,84 m2. Vivienda: 45,78 m2. Local negocio: 330,47 m2. Deudas: (Fs. 233) Municipalidad de Tres de Febrero al 24-5-96 $ 8.429,54 (Fs. 236/38) Industria y Comercio $ 4.818,68. El acta de constatación a Fs. 306 consta que hay dos locales a la calle y uno de una entrada con perciana metálica aparentemente para depósito o garaje. Los tres locales tienen entrada independiente por cada uno de los números del inmueble. En el local funcionando un negocio de alquiler de ropa de etiqueta que fue mostrado por una persona del sexo masculino que no dio nombre y manifiesta ser inquilino del inmueble; quien mostró todo parte por parte, pudiendo constatar que tiene cuatro probadores, un depósito de trajes y talles. Tiene un baño, una cocina con comedor, un patio; todo en normal estado de uso y ocupación. En el local lindero con vidriera a la calle funcionaba en salón de belleza integral que se encuentra desocupado y sin muebles. Base: $ 266.035. Seña: 30 %. Comisión: 1,5 %, más I.V.A. sobre la misma. Conste que el comprador deberá hacerse cargo de las deudas que pesan sobre el bien sujetas al reajuste de práctica. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado en jurisdicción de la Capital Federal, bajo apercibimiento que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista por el Art. 133 del Cód. Procesal. Cualquier dato consultar en el Expediente por Secretaría o al martillero al 811-7771.

Buenos Aires, 2 de julio de 1997.
Horacio Oscar Sterin Carmona, secretario.

e. 10/7 Nº 118.778 v. 11/7/97

Nº 41

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 41, a cargo del Dr. Jorge E. Crespo, Secretaría Nº 71, a cargo del Dr José Antonio Charlín, con asiento en Uruguay 714, Piso 1, de Capital Federal, comunica por dos días en autos "CONSORCIO PROPIETARIOS CANGALLO 124/28/36 c/PEDRONSINI SILVIA y Otros s/Ejecución de Expensas", que el martillero José Luis Adán, rematará el día 17/7/97, a las 12.30 horas, en la calle Talcahuano 479, Capital Federal, al contado y al mejor postor, el inmueble sito en Teniente General Juan Domingo Perón 1228 (ex Cangallo) Piso 1, Letra "B", Unidad Funcional Nº 12, de Capital Federal. Matrícula 14-424/12. Superficie total 197,62 m2, Porcentual 7,59. el inmueble consta de un hall de entrada y un pasillo que comunica a cuatro habitaciones (dos de ellas al frente con balcón), un living-comedor, una cocina y a continuación de esta existe otra habitación y un baño; además hay construido un altillo en el que se encuentran dos habitaciones chicas y un baño. Todo en regular estado de uso y conservación, según constatación a Fs. 250. Se encuentra ocupado por la Sra. María Allessandra Pedronsini, en carácter de heredera. Se exhibe los días 15 y 16 de julio de 1997, de 15.00 a 17.00 horas. Base $ 36.000. Seña 30 %. Comisión 3 %, todo en efectivo y en el acto del remate y el saldo de precio se abonará al quinto día de aprobada la subasta. De no oblarse el saldo del precio dentro del mes de efectuada la subasta y con independencia de la actitud asumida por las partes, deberá oblar el mismo con más el interés que resulte de aplicar la tasa pasiva que autoriza el decreto 941 del P.E.N. Deuda informada en autos: Fs. 238 A.B.L. $ 1.833,56 (al 31/3/97); Fs. 240 Obras $ 242,58 (al 25/4/97); Fs. 227 Aguas $ 1.141,69 (al 27/3/97); Fs. 246 vta. Expensas $ 18.406,40 (Abril 1997). El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal.

Capital Federal, 30 de Junio de 1997.
José Antonio Charlín, secretario.

e. 10/7 Nº 118.799 v. 11/7/97

Nº 61

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 61, Secretaría Unica, sito en la calle: Avda. de los Inmigrantes Nº 1950, Piso 4º, Capital Federal, comunica por dos días en los autos "RECONDO GUILLERMO HORACIO c/PAEZ GIGENA LUIS VICTORIANO y Otra s/Ejecución Hipotecaria (reservado) Expediente Nº 19.356/95, que el martillero público, don: Juan Miguel Penazzi, rematará el día 17: de julio de 1997, a las 12 hs., en la calle: Humberto Primo Nros. 2042/46, Capital Federal, el bien ubicado en la calle: Avda. Corrientes Nros. 75/51, (entre Esmeralda y Maipú) Unidad Funcional Nº 81, Piso 9º, Capital Federal. Nomenclatura Catastral: Circ: 14, Secc.: 1-Mza: 13-Parc.: 23. Compuesto de las siguientes comodidades: Dos ambientes y baño instalado (donde se observó algunos deterioros en los azulejos y artefactos) uno de los ambientes que se encuentran dividido, que forma un pequeño despacho, los restantes se encuentran en buen estado de conservación, se encuentra ocupado por el compareciente al acto: Valladares Raúl O. (DNI 13.278.999), que manifestó poseer, en el carácter de locatario de la oficina, extremo que no acreditó. Deudas: OSN (Fs. 91) al 4/3/97 ($ 168.89) Aguas Argentinas: (Fs. 89) al 25/2/97 ($ 256.60) Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires: (Fs. 119) al 27/2/97 ($ 401.29) Expensas (Fs. 97) al 10/3/97 ($ 6.142.00) Base: $ 18.000. Seña: 30 %. Comisión: 3 %. Al contado y al mejor postor y en dinero efectivo. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin intimación, ni notificación alguna, bajo apercibimiento de lo dispuesto por Art. 580 de CPCCN. Conforme a lo dispuesto por el Art. 75 Inc. 3º de la Ley 24.441. No se aceptará la compra en comisión. El bien podrá visitarse los días: 15 y 16 de julio de 1997, de 11,30 a 12,30 hs. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Más datos y constancias en el expediente o al martillero.

Buenos Aires, 3 de julio de 1997.
Eduardo José Gorris, secretario.

e. 10/7 Nº 118.815 v. 11/7/97

Nº 66

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil Nº 66, Secretaría Unica a mi cargo, sito en la calle Av. de los Inmigrantes Nº 1950, 1º piso, Cap. Fed., comunica por 2 días en los autos: "SCHWARTZ, GABRIEL RICARDO c/BOTTA, INES ANGELICA s/Ejecución Hipotecaria", (Expte. 42.483/96) que el martillero Alberto J. Radatti, subastará al contado y al mejor postor el día 16 de julio de 1997 a las 12 hs. en Talcahuano Nº 479, Cap. Fed., el inmueble sito en la calle Namuncurá Nº 2348/50, U.F. 1, de P.B. y Azotea, Capital Federal; Nom. Cat.: Circ. 15, Sec. 87, Manz. 33-B, Parc. 6, Matrícula 15-57089/1; Superficie según título: 150,05 mt2 "ad corpus", porcentual 62,08. Conforme mandamiento de constatación e informe presentado por el martillero obrantes en autos se trata de una vivienda que consta de garaje por el Nº 2348 que es su vez entrada, living, cocina, comedor, un dormitorio y baño; existe además un patio cubierto con un techo rebatible de aluminio de donde parte una escalera a la planta azotea en la que hay únicamente un quincho. Al inmueble se puede acceder igualmente por el Nº 2350 que se trata de un pasillo en el que existe una puerta que da al patio techado indicado precedentemente. Todo el inmueble se encuentra en general en muy buen estado de conservación y está ocupado por la demandada y su familia en calidad de propietario. Deudas: a Aguas Argentinas S.A. la suma de $ 25,49 al 18/9/96 (fs. 77), a O.S.N. no existen deudas (fs. 79); a la Municipalidad de la Ciudad de Bs. As. la suma de $ 958,30 al 27/11/96 (fs. 92/93) las que serán a cargo del comprador. Base; $ 25.000. Seña 30 %, comisión 3 %, en efectivo en el acto de remate. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado y depositar el saldo del precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta. El inmueble será exhibido los días hábiles de 15 a 17 hs.

Buenos Aires, 1 de julio de 1997.
Juan José Caprín, secretario.

e. 10/7 Nº 118.807 v. 11/7/97

Nº 67

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 67 a cargo de la Dra. Mabel Alicia de los Santos, Secretaría Unica a cargo del Dr. Julio M. A. Ramos Varde, sito en la calle Uruguay 714, Piso 6º, de esta Capital Federal, comunica por dos días en los autos caratulados: "CIA FINANCIERA MUNRO S.A. (en liquidación) c/MIGUEL CARLUCCIO CONSTRUCCIONES S.A. s/Ej. Hipotecaria" Expte. 97.818, que el martillero Jorge Enrique Vaca, rematará el día 17 de julio de 1997 a las 9.00 y 9.20 hs., en el salón del segundo piso ubicado en la calle Pte. Tte. Gral. Perón 1233 de Capital Federal, los inmuebles ubicado en el partido de Avellaneda Unid. Func. Nº 39 y 40, con entrada por el Nº 96 de la calle Maipú las que forman parte del edificio con frente a la calle Belgrano esquina Nº 96 y 100. Nom. Cat. Cir. II, Sec. B, Man. 2, Par. 18a, Polígono 13/2 y 13/3 respectivamente. Matrícula 1878/39 y 1878/40. La finca se encuentra cerrada y con un cartel que señala que anteriormente funcionaron dos empresas, lo que fue confirmado por la encargada; según consta en el Acta de Constatación del 24 de octubre de 1995; obrante en autos. La unidad Nº 39 tiene una superficie cubierta de 33,39 mts. cuadrados (Fs. 150) y la Unidad Nº 40 tiene una superficie cubierta de 39,45 mts. cuadrados (Fs. 152). Se hace sabe al adquirente que el saldo de precio deberá ser depositado en autos dentro del quinto día de realizada la subasta, se encuentre o no aprobada ésta, en pesos equivalentes a la suma que en dólares estadounidenses quede como saldo al momento de realizarse aquélla. Base: $ 30.000 y $ 36.000 respectivamente. Comisión: 3 %. Seña 30 %. Sellado: s/ley. Deudas existentes sujetas a verificación correspondiente a la unidad 39 y 40 respectivamente: Aguas Argentinas (Fs. 237 y 238) al 23/1/97 $ 235,41 y $ 183,40. Alumbrado Barrido y Limpieza (Fs. 260 y 257) al 22/1/97 $ 11.852,71 y $ 11.852,71. Obras Sanitarias de la Nación (Fs. 273 y 274) al 11/3/97 $ 67,40 y $ 44,35. Dirección Provincial de Rentas (Fs. 233) $ 3.113,53 y $ 3.678,43. Deudas por expensas (Fs. 268 y 267) al 11/2/97 $ 1.560,89 y $ 1.393,40.

Buenos Aires, 24 de junio de 1997.
Julio María Armando Ramos Varde, secretario.

e. 10/7 Nº 118.803 v. 11/7/97

Nº 71

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 71, Secretaría Unica (Uruguay 714, Piso 6to., Capital Federal) comunica por dos días en autos "CONSORCIO DE PROPIETARIOS LAVALLE 1567/69 GALERIA TRIBUNALES c/VIALE, SALVADOR AUGUSTO y Otro s/Ejecución de Expensas", Expte. Nº 31.239/96 que el martillero Miguel Pedro de Elizalde, con domicilio en Lavalle 425, PB, (tel. 393-4121), rematará el miércoles 16 de julio del corriente año a las 12 hs. en Lavalle 425, Subsuelo, Capital Federal, el local ubicado en Lavalle 1567/69, P.B. y parte en 1er. piso (Galería Tribunales), Capital Federal, U.F. 86 L. 9. Nom. Cat.: Circ. 14, Secc. 5, Ma. 24, Pa. 29 a. Mat. 14-241/86. Superficie 26,32 m2. Porcentual 0,61 %. Base $ 11.300 al contado y mejor postor. Seña 10 %. Comisión 1,5 %. Todo en dinero efectivo. El local se vende en el estado de ocupación en que se encuentra. Deudas: Aguas Argentinas fs. 180/182 y 197/199 O.S.N. fs. 210/211 y GCBA fs. 200/209. El comprador debe depositar el saldo de precio dentro de los 5 días de aprobado el remate. Importe de expensas de marzo de 1997 $ 183,00. El local se puede visitar los días 14 y 15 de julio de 1997 de 11 a 13 hs. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 3 de julio de 1997.
Susana A. Nóvile, secretaria.

e. 10/7 Nº 118.796 v. 11/7/97

Nº 75

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 75 a cargo de la Dra. Noemí Binda, Secretaría de la autorizante sito en Alsina 1418, 3er. piso de la Capital Federal comunica por dos días en autos caratulados ROMERO DE ROJAS TEODORA c/CLINICA AMAC s/Daños y Perjuicios. Expdte. Reservado Nº 38.581/82 que el martillero D. Horacio Justo Oláran subastará "ad-corpus" el día 17 de julio de 1997 a las doce horas en el salón sito en Humberto Iº 2042 de esta ciudad el cincuenta por ciento (50 %) indiviso del inmueble sito en calle Derqui Nº 1650 esq. Varela. Barrio industrial Los Quilmes, Pdo. de Quilmes, Matrícula 62.170 Nomenclatura Catastral: Circ. I, Sección P, Manzana 39, Parcela 8, Partida 128.694. La propiedad tiene una sup. total seg./Tít. (fs. 798); de 160,34 m2. La propiedad consta de sala de recepción en Planta Baja con salas de consultorios y baño con una cocina de menor tamaño en Planta Alta se desarrolla con dos dormitorios y baño con acceso por escalera interior. El estado general es bueno, con buen mantenimiento en todos sus ambientes. Estado de ocupación. Según constatación realizada por el oficial actuante (fs. 1040), informa que el bien es ocupado por la Srta. Inés Cuevas, su madre Inés Ledesma co-propietaria del inmueble y 3 hermanos. Exhibición: Días 15 y 16 de julio de 1997 de 15 a 16.30 hs. Deudas (sujetas a reajuste) Fs. 1053 al 28.2.97 Direcc. Gral. de Rentas: $ 37,77 $ 433,20 y $ 355,25 - fs. 1055 Municip. de Quilmes al 5.3.97 $ 65,78 fs. 1056 al 3.5.97 Aguas Argentinas $ 538,66. Condiciones de venta para el 50 % indiviso: Base pesos seis mil ochocientos ocho ($ 6.808) Al contado y mejor postor. A cuenta de precio 10%. Sellado de ley 1 %. Comisión: 3 %. Todo en efectivo. Se deja constancia que por este medio se notifica al comprador que deberá depositar el saldo de precio dentro del quinto día del proveído que aprueba el remate (art. 580 C.P.C.C.) bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 584 del mismo Código. El comprador deberá constituir domicilio procesal dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 41 del C.P.C.C. Para mayores datos, fotografías del bien, folletos y detalles descriptivos en Salón de Subasta Humberto Iº 2042.

Buenos Aires, 24 de junio de 1997.
María Inés Lezama, secretaria.

e. 10/7 Nº 117.844 v. 11/7/97

Nº 78

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 78, a cargo del Dr. Ricardo Víctor Guarinoni, Secretaría Unica a mi cargo, sito en la calle Av. de los Inmigrantes 1950, Capital Federal, comunica por dos (2) días en autos: "OUBEL RAUL ANGEL c/SETTEMBRINO, OSVALDO H. y Otro s/Ejecución Hipotecaria - Exp. Nº 99718/93", que la martillero Olga Alicia Ortiz, rematará el día 17 de julio de 1997 a las 13 horas, en Talcahuano 479, Capital Federal: Dos (2) lotes de terreno, ubicados en Capilla del Señor, Barrio Parque Exaltación de la Cruz, de este Partido, Pcia. de Buenos Aires, con frente a la calle Río Limay e/las calles Río Bermejo y Quequén, designados según plano 31-40-74, como lote veintinueve de la Quinta uno "C" de 20 x 50 m2. Circunscripción III, Sección M, Quinta 1 C, Parcela 29, Matrícula 9064, Partido Inmobiliaria 21481, y como lote treinta de la quinta uno "C" de 20 x 50 m2. Circunscripción III, Sección M, Quinta 1 C, Parcela 30, Matrícula 6163, Partida Inmobiliaria 21482. El lote 29 posee una edificación de mampostería de 60 m2 aproximadamente, compuesto por dos dormitorios, living, cocina y baño y una habitación de 20 m2 al fondo del lote, cabina para gas envasado y un tanque de agua sobre torre de hierro. Al contado y mejor postor. Base; $ 25.000, al contado. Seña 30 %. Comisión 3 % en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal y deberá depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobado el remate sin necesidad de intimación, art. 617 y 619 del C.C., en el Banco de la Nación

Argentina, Sucursal Tribunales, a la orden del suscripto, como pertenecientes a estos autos. Deudas: Imp. Municipal (fs. 118) $ 637,84 al 26/4/95. Imp. Inmobiliario (fs. 105 a 109) $ 2.149,25 al 8/3/95. Exhibición: El día 14 de julio de 1997 de 14 a 16 horas. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado. La publicación en el Boletín Oficial deberá realizarse a más tardar, durante los días 10 y 11 del mes de julio de 1997.

Buenos Aires, 3 de julio de 1997.

Isabel E. Núñez, secretaria.

e. 10/7 Nº 118.896 v. 11/7/97

Nº 93

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 93, a cargo de la Dr. Miguel Gustavo Javier Costa, Secretaría Unica a mi cargo, con sede en Talcahuano 490, 2º Piso, Capital, comunica por dos días en el juicio: "S.A. DEL ATLANTICO CIA. FINANCIERA CONTRA PRECAIN S.A. s/Ejecución Hipotecaria" Expte. 114.176/95, que el martillero Jacinto E. López Basavilbaso, rematará el viernes 18 de julio de 1997 a las 14.40 hs. en el hall de la Corporación de Rematadores, sito en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, la Unidad Funcional Nº 5 del piso 2º letra "A", del edificio ubicado en la calle Billinghurst 1664/66/68; de ésta Capital Federal, la Unidad Complementaria IX piso baulera y azotea y unidad complementaria I piso cochera y Planta Baja y sótano 1/10 ava parte indivisa. La UF: Nº 5 posee una superficie cubierta de 107,78 m2, semicubierta de 6,02 m2 y balcón de 8,35 m2. Sup. total 122,15 m2 porcentual 4,29 %, la U. Complementaria IX posee una superficie de 1,86 m2 porcentual 0,07 % y la Unidad Complementaria Nº I con una Sup. Total de 359,79 m2 Nomenclatura Catastral Cir. 19, Secc. 15, Manz. 23, Parc. 33 Matrícula 19-1963/5 y Compl. I (1/10 ava parte indiv.) y Compl. IX. La U.F. Nº 5. Se trata de un departamento de vivienda, que cuenta con palier privado, living-comedor, tres dormitorios, baño y toilette con ducha, cocina lavadero, habitación y baño de servicio. Entrada de servicio. Con balcón corrido a la calle. Según informe de escribana presenta deterioros. Desocupadas. Venta al contado - ad corpus y al mejor postor. Base u$s 60.000. Seña: 20 %. Comisión: 3 % en dinero efectivo. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal y depositar el saldo dentro de los cinco días de aprobada la subasta de acuerdo al Cód. Proc. Visitar la propiedad viernes 11, sábado 12, lunes 14 y martes 15 de julio de 15 a 17.30 hs. Deudas: a fs. 110 OSN informó que no registra deuda al 20/1/97; Aguas Argentinas a fs. 114 $ 4,11 al 16/1/97, por u.c. I, a fs. 115 $ 858,52 al 16/197 por u.f. 5 y a fs 116 $ 74,48 al 16/1/97 por u.c. IX; a fs. el consorcio informó deuda al 31/3/97 por $ 10.391,29 siendo las expensas de 3/97 $ 402,24 y al Gob. de la Ciudad de Bs. As. fs. 104, por u.f. 5 $ 3.461 a fs. 105, u.c. IX $ 78,96 y a fs. 106 $ 6.587,16 por la u.c. I informes al 6/2/97, todos sujetos a reajustes.

Buenos Aires, 2 de julio de 1997.

Marta Susana Gastaldi, secretaria.

e. 10/7 Nº 118.748 v. 11/7/97

Nº 94

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 94, Secretaría Unica, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, Planta Baja, Capital Federal, comunica por dos días en autos caratulados "BANCO RIO DE LA PLATA S.A. c/VIÑAS, OSCAR CONSTANTE s/Ejecución Hipotecaria", expediente Nº 125.318/95 que el martillero público Ernesto Joaquín Dolhare rematará el 17 de julio de 1997, a las 13.20 hs. en el Salón de la Corporación de Rematadores, situado en Teniente General Perón 1233, Capital Federal, en pública subasta, al contado y al mejor postor, el inmueble ubicado en Avenida 340, Los Cedros número 3381, designado como lote 19, Manzana 1, Paraje Calchaquí, Partido de Quilmes, Provincia de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Circunscripción: III, Sección: P, Manzana: 38, Parcela: 19. Partida: 94.035. Base: $ 113.665. Seña: 30 %; Comisión: 3 %, Sellado de ley 0,5 %, todo a cargo del comprador, en efectivo y en el acto de la subasta. El adquirente depositará el saldo de precio dentro del quinto día de aprobado el remate, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 580 del Código Procesal. El Banco Río de la Plata S.A. ofrece una financiación parcial del saldo de precio de compra en la medida en que el potencial adquirente satisfaga los requerimientos reglamentarios (relaciones técnicas, límites de las operaciones con los clientes), a satisfacción del Banco. Las facilidades de pago habrán de ser en dólares estadounidenses, pudiendo alcanzar hasta el 50 % del precio de compra y hasta cinco años de plazo, con una tasa de interés similar a la cobrada por el Banco Río de la Plata en las operaciones de préstamo con garantía hipotecaria, al momento de formalizarse la financiación. La misma se concederá con garantía hipotecaria a favor del Banco Río de la Plata S.A. sobre los bienes adquiridos en la subasta. el inmueble se encuentra en buen estado de conservación y consta de dos dormitorios, living comedor, tres baños, cocina y lavadero. El inmueble a subastar se encuentra desocupado. Reconoce las siguientes deudas: a fs. 86 Tasa de Servicios Públicos, Salud y Acción Social: $ 2.132,09 al 13/9/96; a fs. 107 Aguas Argentinas: $ 221,26 al 26/9/96; a fs. 108 Dir. Gral. Serv. Sanitarios Quilmes: $ 10.568,56 al 30/9/96; a fs. 123 Inmofoprovi. Total: $ 1.034,33 al 24/10/96. El bien a subastar podrá visitarse los días 15 y 16 de julio de 1997 de 10.00 a 12.00 horas. El comprador en el acto de suscribir el respectivo boleto de compraventa, deberá constituir domicilio en la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el artículo 133 del Código Procesal.

Buenos Aires, 1 de julio de 1997.

Eduardo Parody, secretario.

e. 10/7 Nº 118.806 v. 11/7/97

Nº 101

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Civil Nº 101, Secretaría Unica sito en la calle Maipú 92 4to. piso de esta Capital Federal; comunica por dos días que en los autos caratulados "BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY c/SOLMI EDUARDO HUMBERTO s/Ejecución Hipotecaria", expediente Nº 112.713/95 que el martillero don Rafael Ricardo Bronemberg Victorica, rematará el día 15 de julio de 1997, a las 10 horas, en el Salón de la Corporación de Rematadores, sita en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de esta Capital Federal; los siguientes inmuebles: I) Lote 6 de la manzana 27, matrícula 3761, Nomenclatura catastral: Circ. V, Secc. A, Mz. 27, Parc. D; en donde existe una casita modesta compuesta de living-comedor, dos dormitorios, baño, cocina y lavadero, habitada en préstamo por el Sr. Eduardo Muin y familia; II) Lotes 7, 8 y 9 de la manzana 27, Matrícula 5588 y Matrícula 7627, Nomenclatura catastral: Circ. V, Sec. A, Mz. 27, Parc. 7, 8 y 9; en ellos existe una construcción modesta, donde funcionara, y ahora no, una estación de servicio, un bar, sobre unos 840 mts.2 cubiertos y otro tanto descubierto. III) Y el lote 11 de la manzana 24, matrícula 5240, nomenclatura catastral: Circ. V, Mz. 24, Sec. A, Parc. 11, en este lote hay una casa también en préstamo a una familia, y se compone de living comedor, cocina, baño, dos dormitorios, lavadero, fondo y depósito. La base de venta para la matrícula 5240, la suma de U$S 12.667, para la matrícula 3761, la suma de U$S 17.643, para la matrícula 5588 la suma de U$S 20.000, para la matrícula 7627 la suma de U$S 75.000. Venta al contado, en efectivo en el acto de la subasta; seña 30 %, comisión 3 %, más el 0,50 % de sellados de ley (DGI); debiendo el comprador constituir domicilio dentro de la jurisdicción del juzgado, todas estas propiedades son de la localidad de Juan Anchorena, Partido de Pergamino, Provincia de Bs. As. y están situadas sobre la calle Malvinas Argentinas, Ruta 8, entre San Luis y Santa Cruz. Deben en conjunto por impuestos municipales $ 1.286,82; por Rentas $ 421,96 a los días 2/1/97 y 24/12/96 respectivamente. No se aceptará la compra en comisión, ni la cesión de boleto. Los embargos que pesan sobre estas propiedades son los siguientes: Sobre la matrícula 3761, el Juzgado Civil y Comercial 2 del Departamento judicial de Pergamino en autos "Banco Popular Argentino S.A. c/SOLMI EDUARDO H. y Otra s/Ejecutivo", "PONESSA ARGENTINO c/SOLMI EDUARDO y Otro s/Cobro de Ejec. de Honorarios" y "CRETON CARLOS y Otro c/SOLMI E.H. y O s/Cobro ejec. por Ejec. de Honorarios", por el Juzgado Federal 1 Secretaría 3 de San Nicolás en autos "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/SOLMI E.H. y Otra s/Ejec. Prendaria"; por el Juzgado Civil y Comercial 3 del departamento judicial de Pergamino en autos "NATALI, RENATO c/PIRCHI, H.R. y Otro s/Cobro Ejecutivo" y por el Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial 12 Secretaría 23 de la Capital Federal en autos "BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES c/DIFALCI, EDGARDO y Otro s/Ejecutivo". Sobre la matrícula 5588 el Juzgado Civil y Comercial 2 del Departamento judicial de Pergamino en autos "BANCO POPULAR ARGENTINO S.A. c/SOLMI EDUARDO H. y Otra s/Ejecutivo", "PONESSA ARGENTINO c/SOLMI EDUARDO y Otro s/Cobro de Ejec. de Honorarios" y "CRETON CARLOS y Otro c/SOLMI E.H. y O s/COBRO EJEC. por Ejec. de Honorarios" y por el Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial 12 Secretaría 23 de la Capital Federal en autos "BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES c/DIFALCI, EDGARDO y Otro s/Ejecutivo" y por el Juzgado Federal 1 Secretaría 3 de San Nicolás en autos "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/SOLMI E.H. y Otra s/Ejec. Prendaria". Sobre la matrícula 7627 el Juzgado Civil y Comercial 2 del Departamento judicial de Pergamino en autos "BANCO POPULAR ARGENTINO S.A. c/SOLMI EDUARDO H. y Otra s/Ejecutivo" y "CRETON CARLOS y Otro c/SOLMI E.H. y O s/Cobro Ejec. por Ejec. de Honorarios" y por el Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial 12 Secretaría 23 de la Capital Federal en autos "BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES c/DIFALCI, EDGARDO y Otro s/Ejecutivo". Y sobre la matrícula 5240 el Juzgado Federal 1 Secretaría 3 de San Nicolás en los autos "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/SOLMI E.H. y Otra s/Ejec. Prendaria".

Buenos Aires, 3 de julio de 1997.

Eduardo A. Caruso, secretario.

e. 10/7 Nº 118.891 v. 11/7/97

Nº 103

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 103, Secretaría Unica, sito en la calle Talcahuano 550, Piso 6º de Capital Federal, en autos: "SUNDERLAND INVESTMENT S. A. c/CARANDO, PEDRO JESUS y Otro s/Ejecución Hipotecaria", Expte. Nº 34.532/96, comunica por dos días que el martillero Roberto A. Di Pietro (671-1985), rematará el día 18 de julio de 1997, las 11,00 hs., en el Salón de la calle Talcahuano 479, Capital Federal, el inmueble ubicado en el Núcleo Habitacional Definitivo Nº 46, "Santa Rita", Monoblock 9 Escalera 1, de la Localidad de Boulogne, Pdo. de San Isidro, Pcia. de Bs. As., sito en la calle Bomberos Voluntarios Nº 195, Piso 2º "B", Unidad Funcional Nº 233. Nomenclatura Catastral: Circunscripción V, Sección C, Fracción II, Parcela 2, Sub-Parcela 233, Polígono 02-59, Pda. 103.185, Matrícula Nº 12.134/233. El mismo se compone de: living-comedor, con cocina incorporada, sin división, tres dormitorios, pequeño balcón al contrafrente, baño y lavadero. Encontrándose todo el inmueble en regular estado general de conservación. Ocupado por el demandado, su esposa y tres hijos menores de edad, según constancias de Fs. 126. Superficie según título 61,54 m2. Base Dólares Estadounidenses Veintidós Mil Quinientos (U$S 22.500.-). Seña 30 %, Comisión 3 %, Sellado 5 por mil. Al contado y mejor postor. Todo en efectivo en el acto de la subasta. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el Art. 133 del Código Procesal. Conforme lo dispuesto por el Art. 79 de la Ley 24.441, que modificó el Art. 598 del C. P. C. C., no procede la compra en comisión. Deudas, con OSN a Fs. 112, $ 78,89 al 4-2-97, con A. A. a Fs. 100, $ 43,59 al 3-12-96, con Municipalidad de San Isidro a Fs. 83, $ 1.165,24 al 3-9-96, con Rentas a Fs. 107, 108, 109 y 110, $ 1.049,80 al 3-12-96, por Expensas a Fs. 78, en caso de existir deudas por expensas serán asumidas por la parte actora. Dicho inmueble podrá ser visitado los días 15 y 16 de julio de 1997, de 10 a 13 hs.

Buenos Aires, 24 de junio de 1997.

Eduardo A. Villante, secretario interino.

e. 10/7 Nº 118.736 v. 11/7/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 103, Secretaría Unica, sito en Talcahuano 550, Piso 6º, comunica por dos días en autos "MILNE, ALEJANDRO SERGIO c/LIMPEROPULO, BLANCA ROSA s/Ejecución Hipotecaria", Exp. 81.265/96, que el martillero Marcelo Javier Abeal, rematará el día 17 de julio de 1997 a las 10,15 horas en la calle Uruguay 666, Capital, el inmueble sito en la calle Callao 136, La Tablada, Pdo. de La Matanza, Prov. de Bs. As., Mat. 41.532. Nom. Cat. Circ. 3, Sec. P, Manz. 31, Parc. 20. Desocupada. Se compone de un inmueble que consta de: planta baja posee una oficina con baño completo, un depósito de grandes dimensiones con portón de acceso y escalera que accede a un entrepiso compuesto de cocina, vestuario, un amplio baño, lavadero, comunicándose por escalera con el 1er. piso de techo parabólico, existiendo en la parte posterior una dependencia, todo en regular estado de conservación. Sup. del terreno: 318 m2. Deudas: O. S. N. al 20/5/97 $ 4,13 (fs. 133); Aguas Arg. al 18/2/97 $ 1.684,67 (fs. 63); Rentas al 25/2/97 $ 3.866,51 (fs. 76); A. B. L. al 18/2/97 $ 1.745,86 (fs. 70). Base: $ 75.000. Seña: 30 %, Comisión: 3 %, Sellado de ley todo en efectivo y al mejor postor en el acto de la subasta. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Cap. Fed., bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del CPCC. Se autoriza al martillero a valerse del auxilio de la fuerza pública si lo estimare necesario a fin de preservar el normal desarrollo del acto. El adquirente dentro del 5º día de aprobado el remate deberá depositar en autos el saldo de precio bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPCC. No procede la compra en comisión. Visitas: 15 y 16 de julio de 1997 de 15 a 17 horas.

Buenos Aires, 2 de julio de 1997.

Eduardo A. Villante, secretario interino.

e. 10/7 Nº 118.804 v. 11/7/97

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, comunica por dos días en autos caratulados "PAPELERIA FRANCESA S. A. c/FARANAL S. A. s/Ejecución Hipotecaria", (Expte. Nº 63.488), que el martillero Alejandro Sorondo Ovando rematará el jueves 17 de julio de 1997 a las 15,40 horas en el salón de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital, el inmueble situado en esta Capital calle Chile Nº 1567, edificado en el lote designado en catastro como Circ. 13, Sección 12, Manzana 17, Parcela 26, que mide 7,577 metros de frente al Sud por 51,96 metros de fondo. Lo edificado consiste en planta baja y dos pisos altos con siete oficinas, cuatro baños, cuatro locales para depósito y un gran galpón de aproximadamente 30 metros de fondo; tiene entrada para vehiculos. Venta al contado y al mejor postor. Base: $ 177.370,60. Seña 30 % y Comisión 3 % más IVA en efectivo en el acto del remate. Si no hubiera postores, media hora después se ofrecerá nuevamente en venta con base de $ 75.000. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobado el remate, sin necesidad de notificación ni intimación alguna, en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires a la orden del Juzgado y como perteneciente a estos autos. El inmueble se encuentra desocupado y puede visitarse los días 14, 15 y 16 del mismo mes de julio en horario de 14 a 16 horas. Adeuda a Obras Sanitarias al 12/4/93 $ 5.944,39 a Aguas Argentinas al 18/11/96 $ 2.025,22 y por impuestos municipales al 14/10/96 $ 5.421,03. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 24 de junio de 1997.

Agustín Bosch, secretario.

e. 10/7 Nº 118.805 v. 11/7/97

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 7, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, piso 1º, Capital Federal, comunica por dos días en autos "LINALE, EDUARDO A. y Otro c/BRITOS, JULIO O. y Otros s/Sumario", Expte. 47.276, Reservado, que el martillero Ricardo D. Mateyka rematará el día 17 de julio de 1997 a las 9 hs., en el salón Libertador del Hotel Carlton, sito en Libertad 1180, Capital Federal, un inmueble sito en la calle Timoteo Gordillo 2091/93, Capital Federal. Nomenclatura Catastral: C.: 1, S: 76, Mz.: 122, Parc.: 26. Matrícula FR 01-40862. Medidas del terreno: 8,66 m. de frente por 30,31 m. de fondo. Se trata de una casa que consta de los siguientes ambientes: habitación adecuada como oficina con baño, en el frente, pequeño cuarto, amplio patio, cocina, comedor, dormitorio, habitación, baño, y pequeño galpón. Cuenta con la línea telefónica Nº 687-8415. Se encuentra en buen estado de conservación, con deterioros de pintura. Ocupado por la firma Tellier S. A., en carácter de locatario, según constancias de autos. Exhibición: 14 y 15 de julio de 1997 en el horario de 10 a 12 hs. Deudas: Municipalidad Bs. As. (ABL) al 16/5/96 $ 92,91; Aguas Argentinas al 30/4/96 $ 24,96. Condiciones de venta: al contado y mejor postor. Base $ 26.670.- Seña 30 %, Comisión 3 %, en efectivo en el acto de remate. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del décimo día de realizada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del Cód. Procesal. Podrán presentarse ofertas bajo sobre hasta la hora 13,00 del día hábil inmediato anterior a la fecha de subasta (art. 104.6 del Reglamento del Fuero). Dispónese como condición de remate que queda prohibida la compra en comisión del bien puesto a subasta, así como la ulterior cesión del boleto que se extienda. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Informes: Te.: 384-8783.

Buenos Aires, 30 de junio de 1997.

Jorge A. Juárez, secretario.

e. 10/7 Nº 118.841 v. 11/7/97

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, con sede en la

Avda. Roque Sáenz Peña 1211, 1º piso, Capital Federal, en los autos "FADEMEXA S. R. L. s/Quiebra", Expediente 63.404, hace saber por dos días que el Martillero Ricardo Henan Vinelli, rematará el 16 de julio a las 16 hs. en el "Salón Vinelli" los siguientes bienes: una máquina parquetera con cepilladora con motor trifásico de 10 HP con sus respectivas correas, una sierra circular sin hoja de sierra con motor de 2 HP aproximadamente, una sierra sin fin de 0,60 ø de diámetro de volante con motor trifásico de 3 HP, con mesa rota; un lote de sierras circulares en desuso; una agujereadora de pié con motor de 5 HP trifásico; una agujereadora de banco con motor de 3 HP trifásico; un extractor con motor interno y tolva exterior y cañería de cinc incompleta para extracción de polvo; un lote de 100 unidades aproximadamente de palet de madera para apoyo de mercadería que una vez estibada se carga con autoelevador, un lote de 80 palets aproximadamente para reparar; un lote de 700 unidades aproximadamente, de madera quebracho blanco de 2 pulgadas por 1,50 mts. de largo; un lote de 50 unidades de quebracho blanco de 8 cms. de espesor por 1,50 m. de largo; un lote de madera en desuso rezago, una biblioteca de 10 divisiones sin puerta alguna con un estante roto; un escritorio de madera de 7 cajones; un escritorio de tres cajones; dos matafuegos para incendio. La mercadería se vende en el estado en que se encuentra. Exhibición de la mercadería los días 14 y 15 de julio de 15 a 17 horas en el lugar donde se encuentran depositados: Italia esquina 24 de Mayo, General Pacheco, Partido de Tigre. Sin base y al contado. Comisión 10 %, lo que el comprador deberá abonar en efectivo en el acto de la subasta debiendo constituir domicilio en el radio de la Capita Federal. El retiro de los bienes queda a exclusivo cargo del comprador, como así también el desmonte de las máquinas y carga de los mismos. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 20 de junio de 1997.
Francisco M. Bosch (h.), secretario.

e. 10/7 Nº 191.763 v. 11/7/97

Nº 6

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 6 a cargo del Dr. Carlos A. Ferrario, Secretaría Nº 12 a mi cargo, comunica por dos días en los autos caratulados DIAZ, JUAN CARLOS c/VILLAR, HUGO s/Ejecutivo, Expediente 12.744, que el martillero designado en autos, Sr. Enrique L. Baovide, subastará el día 15 de julio de 1997 a las 12 horas en el salón de ventas de la calle Humberto I número 2042 de esta ciudad el 50 % indiviso de la finca situada en la calle Carlos Berg Nº 3531/33/35, Capital Federal, N. Catastral C. I, Sec. 46, Parc. 4 B, Mz. 42, Matrícula 1-51380, que mide 11,28 m. de frente por 35 m. de fondo. Adeuda: I. y T. Munip. $ 935,45, al 9/12/96; O. S. N. $ 145,72 al 4/12/96. Venta al contado y al mejor postor. Base: $ 20.000. Seña: 30 %. Comisión: 3 % más I.V.A.: El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. La finca tiene dos puertas de acceso sobre la calle Carlos Berg, una corresponde al garage de aproximadamente 2,50 por 5 m. y la otra a un local de 4 por 5m. A continuación sin estar comunicadas con el local dos habitaciones de 3 por 4 m., baño y cocina a las que sigue un comedor diario de unos 3 por 2 m. Entre el garage y la edificación descripta existe un pequeño patio cubierto y a continuación un galpón de dimensiones reducidas. Todo el terreno posterior a la edificación y en su lado derecho está constituido por un jardín parquizado con una pequeña pileta de natación plástica. Ocupado por la esposa del propietario y un hijo. Visitar a partir de la publicación del edicto en horas de trabajo. El saldo de precio deberá ser depositado dentro de quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación alguna bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 580 del C. P. C. El comprador deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate el nombre del eventual comitente con los recaudos establecidos por el artículo 571 del mismo código. Serán admitidas ofertas bajo sobre, con dos días de anticipación a la fecha de realización de la subasta, procediéndose a la apertura de las que se presenten en la audiencia que se celebrará el día anterior a la subasta a las 10 y 30 horas. Las ofertas deberán cumplir con los requisitos requeridos por el reglamento para la justicia comercial. Publíquese por dos (2) días en "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 2 de julio de 1997.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.

e. 10/7 Nº 118.797 v. 11/7/97

Nº 12

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial "12", Sec. Nº 24, sito en la Av. Callao 635, piso 4º, comunica por cinco días en el juicio "CROMOFLASH S. A. I. C. I. F. s/Quiebra", (Expte. Nº 54.879) que los martilleros Mariano Espina Rawson y Alberto E. Bieule rematarán el día jueves 17 de julio de 1997 a las 15,20 hs. en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital Federal, el inmueble sito en la calle Humberto Primo 3225/7 e/24 de Noviembre y Loria, Capital Federal, matrícula 8-4306, Nom. Cat. Circ. 8, Sec. 30, Mza. 39, Parc. 16, desocupado, construido sobre un terreno que mide 8,66 m. de fte. al S., por 41,568 m. al S. O., por 39,87 m. al E. y su contrafte. Matrícula Nº 8.-43061igual al fte. Base $ 75.000.- al contado-. Seña 30 %, comisión 3 %, en efectivo en el acto del remate Adeuda por Imp. Munic. $ 57,01 al 5/3/96 (fs. 500), a O. S. N. $ 18.199,01 al 12/2/96 (fs. 486/8), a Ag. Arg. $ 4.821,73 al 9/2/96 (fs. 447). El comprador deberá constituir domicilio en la Cap. Fed. y depositar el saldo de precio dentro del quinto día de notificada la aprobación de la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación. Se aceptan ofertas bajo sobre, hasta tres días antes de la fecha de la subasta, los sobres serán abiertos y entregadas las ofertas el día anterior a la fecha de Remate a las 12,00 hs., de acuerdo al art. 104 del Regl. de la Excma. Cámara en lo Comercial. Visitar los días 15 y 16 de julio de 1997 de 10,00 a 12,00 hs.

Buenos Aires, 3 de julio de 1997.
Jorge L. Médici, secretario.

e. 10/7 Nº 118.831 v. 16/7/97

Nº 16

Juzgado Comercial Nº 16, Secretaría Nº 32, comunica por dos días en autos "MUÑOZ RIVERA, ARSENIO s/Quiebra", (Exp. 18.254), que el martillero Norberto E. Baqué rematará el 16 de julio de 1997 a las 14,40 horas en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital, el 25 % indiviso de la U. F. 4, Piso 1º, del Buen Orden 1237, Capital Federal. Superficie 51.98 m2. Porcentual 11,96 %. Matrícula 6-1268/4. NC: C. 6, S. 40, M. 1C. P. 25A. Según constancia de autos ocupa Ramona Rivera Caride de Muñoz, madre del fallido. En autos "MUÑOZ GONZALEZ, SEBASTIAN s/SUC. AB-INTESTATO" - Juzg. Civil Nº 95 se decretó la indivisión de la comunidad hereditaria (Art. 53, in fine, Ley 14.394) y se concedió con respecto al bien el derecho de habitación vitalicio y gratuito a la madre del fallido (Art. 3573 bis, C. Civ.). Deudas: Municipales $ 711,20 (fs. 586/7 y 592); Ag. Arg. S. A. sin deuda al 27/3/95: OSN al 18/4/97 $ 30,91. Expensas: Según informa la Sindicatura no funciona el Consorcio. Base $ 2.727,10. Seña 30 %. Comisión 2 %. En efectivo. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobado el remate. Visitar: días 11, 14 y 15 de julio de 1997 de 9 a 12 horas.

Buenos Aires, 30 de junio de 1997.
Jorge Héctor Yacante, secretario.

e. 10/7 Nº 191.834 v. 11/7/97

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 39, sito en la calle Talcahuano Nº 550, piso 7º (Palacio de Justicia), Capital Federal. Comunica por dos días en los autos "COOP. DE VVDA. CTO. Y CMO. CREDIMAT LTDA. c/SEINHART, NORBERTO E. y Otra s/Ejecutivo", Expediente Nº 24.747, que el Martillero Público don Astorga, Humberto Horacio, rematará el día 17 de julio de 1997 a las 9 hs. en la calle Uruguay Nº 666, Capital Federal, 50 % Indiviso de la propiedad ubicada en la calle: Pasaje Albania Nº 4550 (entre las de Bernaldez y Marcos Paz, Nomenclatura-Catastral: Circ.: 15, secc.: 85, mza.: 63A, Parc.: 6. Matrícula: 15-5718, de Capital Federal Compuesta de las siguientes comodidades se trata de un inmueble de planta baja y terraza, distribuida de las siguientes formas: living comedor, aproximadamente de 32 mts.2, con pisos de madera tarugada, cocina grande, con muebles y sin cocina, aproximadamente 16 mts.2, con pisos de cerámicas, 2 habitaciones de 3,50 por 3,50 mts. aproximadamente, con placard; una de ellas piso de parquet, 2 baños instalados en cada una de las habitaciones (baños pisos de cerámica). Entrada de garaje para dos automóviles, terraza con quincho de chapas y 1 habitación con baño para el personal de servicio y lavadero. Estado de conservación bueno, el bien se encuentra desocupado. Deudas: Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires (fs. 148) al 13/12/96 ($ 670,34), Aguas Argentinas (fs. 124) al 13/9/96 ($ 505,40), O. S. N. (fs. 119) al 7/8/95 ($ 104,96. Base: $ 3.048,26. Seña: 30 %. Comisión: 3 %, al contado y al mejor postor y dinero en efectivo, el saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin intimación, ni notificación alguna, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 580 del C. P. C. C. N. El comprador deberá denunciar el nombre de su eventual comitente dentro del tercer día de realizada la subasta. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de este Juzgado. Se aceptarán posturas bajo sobre hasta las 10 hs. del día anterior a la Subasta, las que deberán reunir los requisitos del Art. 104 del reglamento del fuero y serán abiertos por el Secretario con presencia del Martillero y los interesados a las 12,30 hs. del mismo día. El bien podrá visitarse los días 15 y 16 de julio de 1997 de 10 a 11 hs. Más datos y constancias en el expediente.

Buenos Aires, 1 de julio de 1997.
Hernán D. Papa, secretario.

e. 10/7 Nº 118.809 v. 11/7/97

JUZGADOS NACIONALES DEL TRABAJO

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 11, sito en Av. R. S. Peña 760, piso sexto de esta Ciudad, comunica por un día en autos "CORRAL, SERGIO GUSTAVO LUIS c/SMUD, MANUEL EDUARDO s/Despido", Expte. 38.934, que el martillero Sr. Ricardo A. Placona rematará el día 14 de julio de 1997 a las 14 horas en el Salón de Ventas San Cayetano, Humberto Iº 2042, Capital, los siguientes bienes: un juego compuesto por dos sillones de un cuerpo y uno de tres cuerpos, con diez almohadones; una mesa de madera y cuatro sillas y un juego de living color claro, compuesto por un sillón de dos cuerpos y dos de un cuerpo, con almohadones. Los compradores deberán constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Seña 30 %. Comisión 10 %. Al contado. Sin base y al mejor postor. El saldo de precio deberá ser depositado dentro de quinto día de aprobada la subasta. Los bienes se entregarán en el estado en que se encuentran y; exhiben. A partir de la publicación del edicto los bienes serán exhibidos dentro de los horarios de 10 a 12 y de 15 a 17 horas.

Secretaría, 30 de junio de 1997.
Graciela O. Echazu Rico, secretaria.

e. 10/7 Nº 191.843 v. 10/7/97

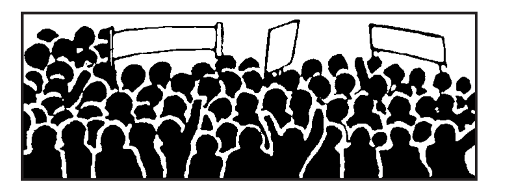
Nº 28

Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 28 a cargo del Dr. Víctor A. Pesino, Secretaría a mi cargo, sito en Avda. Roque Sáenz Peña 760, piso 3º, Capital Federal, comunica por un día en los autos "NOVILLO, GUSTAVO OSCAR c/S. B. PRODUCCIONES S. A.", Expte. 53.782/95, que la martillera Irma Elida Genta rematará el día 15 de julio de 1997 a las 10,30 hs en el salón de ventas de la calle Humberto Primo 2042, Capital, los siguientes bienes: 1) aparato baúl amarillo Mod. (2) MU-S701/160064-16 Nº de serie 0166. VINTEN/3321-120, accesorios: 15 con portabrace y estuche; 2) aparato DFS-500/21324 Mod. (Teclado). BKE-2010/10 Nº de serie 460. ZSD-300M/303134B, accesorios: con controlador 2 manijas, EX-116-151-134; 3) aparato BVM-1411P/20001 Mod. 12. BVE-2000/10242 (IN Nº de serie FUENTE) BVS-3200CP/2, accesorios: 1235 (Fuente y Teclado). I) DFS-500P/21324; 4) aparato BFC-55CE/41895 Mod. BVW-75P/20555: BVW-65 Nº de serie P/13563. BVW-70P/1518, accesorios: 8. (3) PVM-9044QM/2002698-2002671-2002730. En el estado en que se encuentran. Sin base. Al contado y al mejor postor. Seña: 30 %. Comisión: 10 %. Todo en dinero efectivo en el acto de la subasta. El comprador deberá constituir domicilio en jurisdicción de este Juzgado y podrá retirar los bienes una vez aprobada la subasta. Los mismos se exhiben en Humberto Primo 2889 de Capital Federal, días hábiles de 15 a 17 hs.

Buenos Aires, 1º de julio de 1997.
Marcelo C. Abreu, secretario.

e. 10/7 Nº 118.667 v. 10/7/97

4. Partidos Políticos



NUEVOS

UNION CIVICA RADICAL

Distrito Salta

Autoridades de la H. Convención Provincial, electas el 24 de mayo de 1997.

Presidente: Miguel Angel Plaza.
Vicepresidente 1º: Néstor Salvador Quintana
Vicepresidente 2º: Jesús Ramón Villa.
Secretario 1º: Héctor R. Dorigati
Secretario 2º: Francisco Gerez
Secretario 3º: Claudio S. Llanos
Secretario 4º: José Eduardo Saicha

TRIBUNAL DE CONDUCTA:

1. — María Teresa Alvarez
2. — Eduardo Heredia
3. — Hugo Ibáñez
4. — Eduardo Antonelli
5. — Ricardo Reimundin

JUNTA ELECTORAL:

1. — Nora Susana Tobio
2. — Julio César Negro
3. — Jorge W. Figueroa
4. — Sandra Ortiz
5. — David Escudero

COMISION REVISORA DE CUENTAS:

1. — Luis César Amador
2. — Ramiro Quintana
3. — Hugo Gianibelli

Apoderados Titulares: Teodoro Jovanovics y Laura Villa Cueto.

Secretaría electoral, 23 de junio de 1997.
Pablo Mariño, secretario electoral.

e. 10/7 Nº 191.718 v. 10/7/97

Unidades de compra del Estado (Administración Pública Nacional — Empresas del Estado — Fuerzas Armadas — Fuerzas de Seguridad).

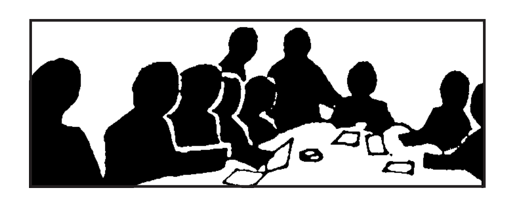
Miles de productos, servicios, obras, etc. que el Estado compra y que **Ud. puede ofertar**

Toda esta información a su alcance y en forma diaria, en la 3ra sección **"CONTRATACIONES"** del Boletín Oficial de la República Argentina

Suscríbase

Suipacha 767 - C.P. 1008 - Tel. 322-4056 - Capital Federal

2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

AEMA GNC
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria que se celebrará el día 25 de julio de 1997, a las 20.00 horas, en la sede social Huergo 295, Planta Baja "A", de esta Capital Federal. Según lo establecido en el art. 11º del Estatuto Social, la segunda convocatoria se celebrará el mismo día, una hora después de la fijada para la primera con la cantidad de acciones con derecho a voto presentes.

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Motivo del llamado a Asamblea fuera de término.
3º) Consideración de la documentación mencionada en el inc. 1) del art. 234 de la Ley 19.550 correspondiente al 6º ejercicio finalizado el 30 de setiembre de 1996.
4º) Aprobación de todo lo actuado por el Directorio.
5º) Consideración de la situación económico-financiera de la empresa. Consideración de la venta de la estación de servicio de GNC, o del paquete accionario.

Presidente - César Alberto Lavado
e. 7/7 Nº 118.338 v. 14/7/97

ASERRADEROS COSTANZA
S. A. C. I.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 28 de julio de 1997 y en segunda convocatoria para el 4 de agosto de 1997, a las 15 horas, en Mariano Acha 1060, Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración documentos art. 234 inc. 1) Ley 19.550 ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1996.
2º) Consideración de la gestión del Directorio.
3º) Retribución de los Directores.
4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta. El Directorio.
Buenos Aires, 30 de junio de 1997.

Presidente - Héctor J. Castagnino

NOTA: se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea deberán depositar en el domicilio de la sociedad, Mariano Acha 1060, Capital Federal sus acciones o certificados de depósito de las mismas hasta el 25 de julio de 1997.

e. 7/7 Nº 61.816 v. 14/7/97

ATALAYA
I. C. I. F. S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de socios para el día 23 de julio de 1997 a las 15.30 horas en Avda. Córdoba 679, Piso 7º, Of. 709, Capital, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Motivos de la convocatoria fuera de término;
3º) Consideración de la documentación a la que se refiere el art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 30/6/96;
4º) Aprobación de la gestión del Directorio y la Sindicatura;
5º) Remuneración a Directores y Síndico en exceso de lo dispuesto en el art. 261 de la Ley 19.550;
6º) Distribución de utilidades;
7º) Elección de Síndico titular y suplente.

Presidente - Claudio Roberto Guthmann
e. 7/7 Nº 117.873 v. 14/7/97

AV. CORDOBA 941
S.A.

CONVOCATORIA

IGJ 1.557.683. Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, en primera y segunda convocatoria, para realizarse el día 31 de julio de 1997, a las 8 horas en la sede social de la calle Avenida Córdoba Nº 941 de esta Capital Federal, de no lograrse quórum necesario en la primera convocatoria, la segunda lo será, según lo dispuesto por la ley de sociedades comerciales, una hora después de la citada en primer término, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación prescripta por el artículo 234, inciso 1º de la Ley 19.550 y su modificatoria correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de marzo de 1997.
3º) Aprobación gestión desarrollada por los señores directores.

Presidente - Manuel Camiño Darriba
e. 8/7 Nº 118.619 v. 15/7/97

"C"

CEMENTERIO PARQUE JARDIN DEL SOL
S. A.
Nº Corr. 175.606 Nº Reg. 102.437

CONVOCATORIA
A ASAMBLEA ORDINARIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 21/7/1997, a las 10 hs., en la sede social de Av. Alvear 1807 piso 6º of. 603, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Demora en la convocatoria para la consideración de los estados contables al 30/6/1995 y al 30/6/1996;
3º) Consideración documentos art. 234 inc. 1 Ley 19.550.: al 30/6/1995 y al 30/6/1996.

Presidente - Luis Alberto Lisanti
e. 3/7 Nº 117.935 v. 10/7/97

CENTRO CLINICO QUIRURGICO BERAZATEGUI
S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea Ordinaria para el día 31 de julio de 1997 a las 16.30 horas en la calle Maipú 359, piso 4º, Oficina 60, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2º) Consideración de la documentación del art. 234, inc. 1º de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1997, gestión del Directorio;
3º) Consideración de las remuneraciones a Directores (art. 261 de la ley 19.550);
4º) Tratamiento de los resultados del ejercicio;
5º) Tratamiento del cobro de anticipos de honorarios a Directores, correspondiente al 25º ejercicio comprendido entre el 1º de abril de 1997 y el 31 de marzo de 1998. Publicar por cinco días.

Directora - Virginia Martínez
e. 3/7 Nº 61.592 v. 10/7/97

CONSTRUCCIONES MIGRASH
S. A.
I.G.P.J. 75.128

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el 31 de julio de 1997 a las 10 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1570 8º "A" para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos del art. 234 inc. 1º Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31/3/97.
2º) Distribución de utilidades y consideración de honorarios de directores y síndico en exceso art. 261 Ley 19.550.
3º) Cambio de tipo de acciones y emisión de nuevos títulos representativos.
4º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.

Presidente - I. M. Volij
e. 4/7 Nº 61.768 v. 11/7/97

CIRCULOS INTEGRADOS
S. A.

CONVOCATORIA

Por Resolución de los Sres. Interventores Judiciales, mediante Acta de Directorio del 23 de junio de 1997, se convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 25 de julio de 1997 a las 15 horas en la calle Cerrito 866, 9º Piso, Capital Federal, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de las causas del atraso en el tratamiento de los estados contables.
3º) Consideración de la documentación prevista por el art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550 por el ejercicio finalizado el 30 de junio de 1995.
4º) Consideración de la documentación prevista por el art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550 por el ejercicio finalizado el 30 de junio de 1996.
5º) Consideración honorarios directores.
6º) Consideración honorarios comisión fiscalizadora.

Interventor Judicial - Luis R. Bullrich

NOTA: Se comunica a los titulares de acciones que deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el libro de asistencia con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la realización de la Asamblea.

e. 7/7 Nº 118.349 v. 14/7/97

CLINICA DE NEUROPSIQUIATRIA Y PSICOLOGIA MEDICA
S. A.
Número de Inscripción General de Justicia: 43.836

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de CLINICA DE NEUROPSIQUIATRIA Y PSICOLOGIA MEDICA S. A. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 31 de julio de 1997 a las 17 hs., en primera convocatoria y a las 18 hs., en segunda convocatoria, en la sede social de la calle Riobamba 340, 14 C, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación prescripta en el Art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550 (t. o.) correspondiente al ejercicio económico Nº 25 cerrado el 31.12.96.
2º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. El Directorio.

Presidente - César A. Cabral
e. 7/7 Nº 118.286 v. 14/7/97

CLINICA FINOCHIETTO SANATORIO CENTRAL DE CIRUGIA
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 28 de julio de 1997, a las 15.00 horas en primera convocatoria, y a las 16.30 horas en segunda convocatoria, a realizarse en la calle Lavalle Nº 1646, piso 7º "A", de Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y suscribir el acta de la Asamblea.
2º) Ratificación de la decisión del Directorio de solicitar la declaración de quiebra de la sociedad y la continuación de los trámites respectivos.

Presidente - Julio J. Arbol

NOTA: Se hace saber a los señores Accionistas que para asistir al acto asambleario convocado deberán efectuar la comunicación prevista en el art. 238 de la Ley 19.550, con no menos de 3 días hábiles de anticipación al de la fecha fijada.

e. 7/7 Nº 61.882 v. 14/7/97

CADIPSA
S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Inscripta en la IGJ bajo el Nº 1825, Fº 527, Libro 53 de Sociedades Anónimas. Se convoca a los Sres. Accionistas de CADIPSA S.A. a Asamblea General Extraordinaria para el día 30 de julio de 1997, en la sede social sita en Tucumán 744, piso 13º, Capital Federal, a las 10.30 horas, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Transferencia de Fondo de Comercio.
Buenos Aires, 1 de julio de 1997.

Vicepresidente en ejercicio interino de la Presidencia - Gary A. Watson

NOTA: A fin de concurrir a la Asamblea, los Sres. Accionistas deberán presentar en la sede social constancia de su cuenta de acciones escriturales emitida al efecto por Caja de Valores S.A. para su registro en el Libro de Asistencia a Asambleas con no menos de tres días hábiles de anticipación al señalado para la realización de la Asamblea, de lunes a viernes, en el horario de 10.00 a 13.00 y de 15.00 a 18.00 horas. El plazo vencerá el día 24 de julio a las 18.00 horas.

e. 8/7 Nº 118.492 v. 15/7/97

CARTA FRANCA
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 31-7-97 a la 15 horas, en primera convocatoria y en segunda convocatoria el mismo día, a las 16 horas, en Suipacha 658, 3º Piso, Capital Federal para tramitar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para redactar y firmar el acta:
2º) Consideración de las renuncias presentadas por miembros titulares y/o suplentes del Directorio nombrado en Asamblea del 19/2/97, determinación, en su caso, del número de directores titulares y suplentes y su elección hasta completar el período de los miembros renunciantes.
3º) Consideración y en su caso aprobación de la gestión realizada por los Directores designados por los liquidadores del ex Banco Caseros S.A.
4º) Consideración de las renuncias presentadas por miembros titulares y/o suplentes de la Comisión Fiscalizadora y su elección hasta completar el período de los miembros renunciantes.

Director - Jorge Manuel Díaz

Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea deberán cursar comunicación de acuerdo al 2º párrafo del Artículo 238 de la Ley de Sociedades en la sede de la empresa, Suipacha 658, Piso 3, de esta Capital Federal, de lunes a viernes de 9 a 18 horas, hasta el 28 de julio de 1997 a las 18 horas, fecha y hora que se procederá al cierre del correspondiente registro.

e. 8/7 Nº 118.586 v. 15/7/97

COPINCO INVEST
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de accionistas de COPINCO INVEST S.A. para el día 31 del mes de julio de 1997 a las 21 hs. en el domicilio de Av. Pte. Figueroa Alcorta 3221, Capital, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de accionistas para firmar el ata.
2º) Ratificación de la actuación del Directorio conforme art. 6º de la Ley 24.522.
Buenos Aires, julio de 1997.
Presidente - Raúl A. Rolando
e. 8/7 Nº 118.498 v. 15/7/97

"E"

ESTABLECIMIENTO JEIMY
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 21 de julio de 1997, a las 17 horas en primera convocatoria y a las 18 horas en segunda convocatoria, en José León Suárez Nº 2113, 1º piso, Capital Federal; para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Aumento del Capital Social.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio.
Presidente - Domingo Iannozzi

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas que, a efectos de asistir a la Asamblea, deberán cursar una comunicación de asistencia por escrito, de acuerdo con lo dispuesto por el art. 238 de la Ley Nº 19.550 de Sociedades Comerciales, con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha de celebración de la Asamblea mencionada en la presente.
e. 3/7 Nº 117.875 v. 10/7/97

EDINOR
S. A., Constructora, Inmobiliaria y Financiera
Registro Nº 29.005

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de julio de 1997, horas 10,00 en Sarmiento 246, piso 7º, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración documentos Art. 234 Inc. 1º de la Ley 19.550; Ejercicio vencido el 31/03/97.
3º) Ratificación de lo actuado por el Directorio y Síndico.
4º) Consideración del resultado del ejercicio.
5º) Elección de Directores y Síndicos. .
Director - Constantino Filloy
e. 7/7 Nº 118.367 v. 14/7/97

ESTABLECIMIENTO INVERNADA
S.A.

CONVOCATORIA

Convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el 31 de julio de 1997 a las 19 y 30 hs. en Castelli 207, 7º B, Capital para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Motivos por los cuales se celebra la Asamblea fuera de término.
2º) Documentación art. 234 del ejercicio cerrado el 30/11/96.
3º) Reconversión de la actividad realizada hasta el presente por la empresa.
4º) Determinación de número y elección de directores titulares y suplentes por 3 ejercicios.
5º) Elección de síndico titular y suplente.
6º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Presidente - Mario Puerta
e. 8/7 Nº 118.571 v. 15/7/97

"F"

FERROSUB
S. A. C. I. F.
Inscripción Nº 4989 L. 75 T. A

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Extraordinaria de Accionistas a los Sres. Accionistas de FERROSUB SACIF para el día 28 de julio de 1997 a las 11 horas en primera convocatoria y a las 11 y 30 horas en segunda convocatoria, en la sede social sito en la calle Bernardo de Irigoyen 1624, 3 "C" Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

Primero) Adecuación de los Estatutos a la ley 19.550 texto ordenado.
Segundo) Prescindencia del Consejo de Vigilancia y/o de la Sindicatura.
Tercero) Ratificación del Domicilio Social sito en Bernardo de Irigoyen 1624 3 "C" Capital Federal.
Cuarto) Ratificación del cierre de balance el 30 de noviembre de cada año.
Quinto) Designación de dos accionistas para la firma del acta.
Presidente - Antonio Alvarez
e. 4/7 Nº 118.247 v. 11/7/97

FERROSUR ROCA
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de julio de 1997 a las 17.00 horas o en segunda convocatoria el mismo día a las 18.00 horas, en la sede social de FERROSUR ROCA S.A., Bouchard 680, piso 8º, Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Variaciones del Capital Corriente, Notas a los Estados Contables, Anexos e Informe de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio terminado el 31 de marzo de 1997.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio al 31 de marzo de 1997. Destino de los mismos.
4º) Consideración de los Resultados no asignados al 31 de marzo de 1997. Destino de los mismos.
5º) Remuneración a los directores que han participado en comisiones especiales o que han desarrollado funciones técnico-administrativas (art. 261 último párrrafo de la ley 19.550).
6º) Remuneración a la Comisión Fiscalizadora.
7º) Fijación del número de directores titulares y suplentes y elección de los mismos, para el próximo ejercicio 1997/1998.
8º) Designación de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora para el ejercicio 1997/1998.
Vicepresidente - Eugenio Aramburu

NOTA: Los accionistas deberán enviar comunicación a la sociedad para que se los inscriba en el Libro de Asistencia (art. 238 de la ley 19.550) hasta el día 25 de julio de 1997.
e. 8/7 Nº 61.927 v. 15/7/97

FUTURO TRADING ARGENTINA
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 31 de julio de 1997 a las 19.00 horas, siendo el segundo llamado para las 19,30 horas, en el domicilio sito en Sarmiento Nº 1438, Piso 4º Dto. "A", Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firma el acta.
2º) Consideración y aprobación de la documentación establecida por el art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico Nº 11 finalizado el 30/4/97.
3º) Consideración de los resultados acumulados al 30/4/97.
4º) Aprobación de la gestión de los Sres. Directores y determinación de sus retribuciones.
5º) Designación de Directores Titulares y Suplentes por dos ejercicios.
Presidente - Silvio Schuler
e. 8/7 Nº 118.523 v. 15/7/97

"G"

GILDO
Sociedad de Responsabilidad Limitada
Insc. el 6/7/82, Nº 3054 Lº 83 SRL.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores socios a Asamblea Extraordinaria para el 21/7/1997 a las 18 hs. en Av. Pueyrredón 39, Cap. Fed. a fin de considerar el sig.:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de lo resuelto en documento privado del 31/8/1995 (texto a disposición a partir última publicación en sede social), en cuya oportunidad se modificó gerencia, se suprimió Consejo de Vigilancia, se suprimió del art. 1º la sede y se dio nueva redacción al contrato social, el que patentiza las tenencias resultantes por fallecimiento de varios socios. Ratificación o rectificación de lo actuado.
2º) Designación de firmantes del acta.
Socio Gerente - José García
e. 3/7 Nº 117.974 v. 10/7/97

GOBBI-NOVAG
S.A.
Registro Nº 11.326

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de accionistas de GOBBI-NOVAG S.A., para el día 22 de julio de 1997, a las 17,30 horas, en Viamonte 1328, piso 9º para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Aumento del capital social.
3º) Adecuación de los estatutos al estatuto tipo de acuerdo con la Ley 19.550. El Directorio.
Presidente - Carlos Alberto De Angelis
e. 3/7 Nº 117.970 v. 10/7/97

"H"

H.H.
S.A.C. e I.

CONVOCATORIA

Convócase para el día 30 de julio de 1997, a Asamblea General Ordinaria a celebrarse en el domicilio de la Avda. Leandro N. Alem 1074, 4º Piso, Capital Federal, a las 16,00 hs. en primera convocatoria y a las 17.00 hs. en segunda convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Justificación de la convocatoria fuera de término.
3º) Consideración de la Memoria, Balance, Estado de Resultados, Inventario y demás documentación contable correspondiente a los ejercicios cerrados el 30 de junio de 1995 y el 30 de junio de 1996.
4º) Aprobación de la gestión del Directorio y de la Sindicatura durante los ejercicios 1995 y 1996.
5º) Ratificación por parte de la Asamblea de las renuncias de los Directores Malcom Pozzi y Alexis Pozzo. Aprobación de su gestión.
6º) Designación de nuevas autoridades.
7º) Designación honorarios a Directores y Síndico.
Presidente - Ennio Pozzi
e. 8/7 Nº 118.581 v. 15/7/97

"I"

INDUSTRIAS QUIMICAS BARADERO
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA
A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los accionistas de INDUSTRIAS QUIMICAS BARADERO S.A. a Asamblea General Ordinaria Nº 35, para el día 22 de julio de 1997, a las 10 hs. en primera convocatoria y a las 12 hs. en segunda convocatoria, en su sede social de la calle Tte. Gral. J. D. Perón 1547, 9, E, Capital Federal, para el tratamiento del siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para la suscripción del acta.
2º) Consideración documentación Balance, Memoria, por el ejercicio cerrado el 31-12-96, absorción de los resultados.
3º) Demora en el plazo de convocatoria.
4º) Aprobación Gestión Directorio. El Directorio.
Buenos Aires, 25 de junio de 1997.
Presidente - Carlos Alberto Elías
e. 3/7 Nº 117.879 v. 10/7/97

"L"

LA GAMA
S. A. A. G. I.
Nº 475, F. 359, L. 50, T. A, Fecha 25/4/57

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de LA GAMA S.A.A.G.I. para el día 25 de julio de 1997, a las 18 horas, en Arenales 1686, 3º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de 2 (dos) accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación Art. 234 de la Ley 19.550.
3º) Consideración del resultado del ejercicio.
4º) Consideración de la gestión del Directorio saliente.
5º) Elección de 1 (un) miembro de directorio por finalización de mandato del directorio saliente.
6º) Consideración de cambio de sede social.
Presidente - Liliana Riopedre
e. 3/7 Nº 117.978 v. 10/7/97

LATINGLOBE
S. A.
Nº Inscrip. Personas Jurídicas: 70.790

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el día 21 de julio de 1997, a las 19 horas, en la calle Avda. Directorio 1680, Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración del Balance General, Estado de Resultados y Memoria. Ejercicio: 31/3/97.
3º) Asignación honorarios a miembros integrantes del Directorio.
Presidente - Domingo A. Morone
e. 3/7 Nº 117.986 v. 10/7/97

LITORAL CITRUS
S. A.
I.G.J. 64.919

CONVOCATORIA
A ASAMBLEA ORDINARIA

Convócase a Asamblea Ordinaria de Accionistas en 1ra. y 2da. convocatoria para el día 24 de julio de 1997, a las 17 horas, en Ing. Huergo 1475, Capital a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Acccionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234 inc. 1) de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1997; aprobación de la gestión del Directorio; distribución de utilidades.
3º) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes y su designación por el término de un año. El Directorio.
Presidente - Mario R. Menéndez
e. 4/7 Nº 37.226 v. 11/7/97

"M"

MERCADO DE LINIERS
S. A.
Registro Nº 1.549.075

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 30 de julio de 1997 a las 18,30 hs. a realizarse en el domicilio legal sito en Lisandro de la Torre 2406 de esta Capital para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de documentos art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio económico cerrado al 31 de marzo de 1997.
3º) Consideración de la gestión del Directorio.
4º) Fijación de las remuneraciones al Comité Ejecutivo (art. 261 último párrafo de la Ley 19.550).
5º) Fijación de las remuneraciones del Directorio.
6º) Fijación de las remuneraciones por funciones técnico administrativas a los miembros de la Comisión de Inscripciones.
7º) Fijación de las remuneraciones de la Comisión Fiscalizadora.
8º) Fijación del número de miembros del Directorio y designación de los mismos; titulares y suplentes por un año.
9º) Designación de tres síndicos titulares y tres suplentes por un año.
Buenos Aires, 30 de junio de 1997.
Presidente - Roberto J. Arancedo

NOTA: El Directorio en caso de no lograr quórum para la primera convocatoria, se convoca en segunda convocatoria para el mismo día a las 19,30 hs., de acuerdo a las disposiciones legales vigentes (art. 243 Ley 19.550).
Se recuerda a los Sres. Accionistas que deberán comunicar su asistencia para que se los inscriba en el libro de Asistencia a Asamblea con por lo menos tres días hábiles de anticipación al 30 de julio de 1997 (art. 238 2º párrafo Ley 19.550) en el horario de 8,00 hs. a 16,00 hs.
e. 3/7 Nº 118.047 v. 10/7/97

MAGNA QUILMES
S. A.
IGJ 11.242, L. 115, T. "A" de S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a realizarse en la sede social, Av. Corrientes 330, Piso 4º, 403, Capital Federal el día 25 de julio de 1997 a las 13.00 y 14.00 hs. en primera y segunda convocatoria respectivamente a efectos de dar tratamiento al siguiente:
ORDEN DEL DIA:

i) Designación de accionistas para la firma del acta.
ii) Consideración de los motivos por los cuales la presente ha sido convocada fuera de término.
iii) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234, inciso 1) de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 1996.
iv) Consideración del resultado del ejercicio.
v) Consideración de la gestión del Directorio por su desempeño durante el ejercicio objeto de la presente.
vi) Consideración de la remuneración del Directorio por su desempeño durante el ejercicio finalizado el 30 de junio de 1996.
Presidente - Alejandro Marcelo Liendo

NOTA: Los Sres. Accionistas deberán depositar sus acciones y comunicar su asistencia a la Asamblea con una antelación de no menos de 3 días hábiles de anticipación.
e. 7/7 Nº 118.336 v. 14/7/97

MIDLAND COMERCIAL
S.A.
IGJ Nº 5899

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Se convoca a los Señores Accionistas, a la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 29 de julio de 1997, a las 18 horas en Perú 570, Piso 2º, Capital Federal, que no es el domicilio de su sede social, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, Anexos pertinentes, Información Complementaria Consolidada e Informe de la Comisión Fiscalizadora; correspondientes al ejercicio Nº 47, finalizado el 31 de marzo de 1997.
3º) Destino de los Resultados no Asignados. Absorción de la pérdida acumulada final con Ajuste Integral del Capital Social de acuerdo a lo previsto en el artículo 64 de las Normas de la Comisión Nacional de Valores.
4º) Aprobación de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora. Consideración de las remuneraciones abonadas a Directores ($ 116.733), por el desempeño de funciones técnico-administrativas correspondientes al ejercicio finalizado el 31-3-97, el cual arrojó quebrantos.
5º) Determinación de los honorarios al Directorio y a la Comisión Fiscalizadora.
6º) Elección de los miembros que integrarán el Directorio.
7º) Autorización a Directores para efectuar retiros a cuenta de los honorarios que les asigne la Asamblea respectiva.
8º) Elección de los miembros que integrarán la Comisión Fiscalizadora.
9º) Elección del Contador Certificante, para el ejercicio a finalizar el 31 de marzo de 1998. Tratamiento de la retribución por el ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1997.
Buenos Aires, 1º de julio de 1997.
Presidente - Guillermo A. Lolla

NOTAS:

1. En razón de que el Libro de Accionistas es llevado en forma computarizada por la Caja de Valores S.A., se recuerda a los Señores Accionistas que para poder asistir a esta Asamblea deberán depositar los certificados correspondientes emitidos por dicha entidad, a fin de acreditar su calidad de Accionistas de la Sociedad; en Perú 590, piso 6º, Buenos Aires, de lunes a viernes en el horario de 9 a 12 horas y de 14 a 17 horas, hasta el día 23 de julio de 1997.
2. El punto 3º será tratado en Asamblea Extraordinaria.
e. 8/7 Nº 118.617 v. 15/7/97

"Ñ"

ÑEQUE
S.A.A.F.I.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria de accionistas de ÑEQUE S.A.A.F.I. para el día 25 de julio de 1997, a las 18 horas, en Arenales 1686, 3º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de 2 (dos) accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación Art. 234 de la Ley 19.550.
3º) Consideración del resultado del ejercicio.
4º) Consideración de la gestión del Directorio saliente.
5º) Elección de 1 (un) miembro de directorio por finalización de mandato del directorio saliente.
6º) Consideración de cambio de sede social.
Presidente - Liliana Riopedre
e. 3/7 Nº 117.979 v. 10/7/97

"O"

OBRAS Y PROYECTOS CONSTRUCCIONES CIVILES
S. A.
I.G.J. 81.698

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de julio de 1997 a las 15 horas en primera convocatoria y a las 16 en segunda convocatoria a realizarse en Avda. de Mayo 749, piso 5, of. 31 de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de autoridades de la Asamblea Ordinaria y designación de dos accionistas para suscribir el acta.
2º) Consideración del Balance correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de marzo de 1997. Aprobación de las gestiones del Directorio y Síndico.
3º) Consideración del Resultado del Ejercicio.
4º) Determinación del número de directores y su designación.
5º) Designación del síndico titular y suplente.
Presidente - Moisés Carlos Fontela
e. 3/7 Nº 118.024 v. 10/7/97

"P"

PRODUCTOS CARIBE
S. A. C. I. E I.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 25 de julio de 1997 a las 15 horas en el domicilio de la calle Lavalleja Nº 1062, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación del inc. 1º del art. 234 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio social cerrado el 31 de marzo de 1997.
2º) Consideración de la pérdida del ejercicio y su correspondiente absorción.
3º) Consideración de la gestión del directorio cumplida en el ejercicio 27 finalizado el 31 de marzo de 1997.
4º) Fijación del número de directores y su elección.
5º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de Asamblea.
Presidente - Jorge Tobio
e. 4/7 Nº 118.154 v. 11/7/97

PRODUCTOS ORGANICOS ARGENTINOS
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 25 de julio de 1997 a las 11.00 horas en primera convocatoria y si ésta no tuviera éxito a las 12.00 horas en segunda convocatoria, en sede social sita en Carlos A. López 3826, piso 1, depto. 1, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración del pasivo societario y de su cancelación.
3º) Consideración y aprobación de la cancelación del pasivo mediante entrega del inmueble sito en la Ruta 24, Km 10,5, Barrio Mi Rincón, Manzana 17 del Partido de General Rodríguez, Provincia de Buenos Aires, lotes 6-a, 10 y 11. El Directorio.
Presidente - José R. Guarino

NOTA: Se recuerda la obligación que incumbe a los titulares de acciones nominativas de comunicar su asistencia a la Asamblea (art. 238 Ley 19.550), en la sede social, con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la Asamblea. En caso de concurrir personalmente deberá hacerlo en el horario de 12.00 a 18.00 horas.
e. 7/7 Nº 37.264 v. 14/7/97

PRO. CO. FRU.
Soc. An.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 28 de julio de 1997 a las 12 horas en primera convocatoria y a las 14 horas en segunda convocatoria, en Paraná 275, piso 5º, Of. 9 de Capital Federal, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para la firma del acta.
2º) Dejar sin efecto lo resuelto por la Asamblea Extraordinaria del 20 de marzo de 1996, procediéndose a la modificación del Artículo Primero del Estatuto Social.
3º) Ratificar lo resuelto por la Asamblea Extraordinaria del 20 de marzo de 1996 con respecto a la modificación del artículo tercero del Estatuto Social y ampliación del objeto consignado en el mismo.
4º) Fijación del número de Directores titulares y suplentes para los próximos tres ejercicios y designación de sus integrantes y cargos, por fallecimiento de la Vicepresidente y renuncia del Director titular.
5º) Aprobación de la gestión de los directores.
Buenos Aires, 30 de junio de 1997.
Presidente - Héctor J. Pellegrino

Los accionistas deberán cumplir con el Art. 238, Ley 19.550, indistintamente en el domicilio legal o en el de celebración de la reunión.
e. 8/7 Nº 61.985 v. 15/7/97

"R"

RAF - HEL
S. A.
Registro en la I.G.J. Nº 8825

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la "Asamblea General Extraordinaria" para el día 22 de julio de 1997, a las 18 hs. en la sede social de la calle Tacuarí 237 - 4º piso - Of. "44", Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de cargos del directorio por cambio de autoridades del mismo.
2º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
Presidente - Roberto Agustín Fernández
e. 4/7 Nº 118.185 v. 11/7/97

REYCOR
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria de accionistas en primera y segunda convocatoria, para el día 23 de julio de 1997, a las 16 y 17 horas respectivamente, en la calle Pte. Perón 3484, 6º B, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de los accionistas para firmar el acta de asamblea.
2º) Consideración de la renuncia presentada por el director suplente, don José David Lubinski, su gestión y su reemplazo con mandato residual hasta la asamblea que considere el balance cerrado el 30.06.98.
Buenos Aires, 24 de junio de 1997.
Presidente - Hugo J. Santamaria
e. 4/7 Nº 118.158 v. 11/7/97

RAVE ON
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a realizarse el 28 de julio de 1997 a las 18 horas, en Uruguay 546, piso 2, oficina 6, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Remoción del Directorio.
3º) Disolución anticipada de la sociedad y su liquidación.
4º) Nombramiento de un liquidador.
5º) Obligaciones del liquidador y remuneración del mismo.
Vicepresidente - Carlos Sanmartín González
e. 7/7 Nº 118.277 v. 14/7/97

"S"

SEVEL ARGENTINA
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de SEVEL ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas a celebrarse el día 25 de julio de 1997, a las 9.30 horas en Sarmiento Nº 299, piso 1º, de la Ciudad de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2º) Aumento del capital social por hasta un monto de $ 29.000.000 y emisión de 290.000.000 de acciones ordinarias, escriturales, Clase "C", de $ 0,10 valor nominal cada una, y de un voto por acción para ser ofrecidas en suscripción, con una prima de $ 0,0785714 por acción, con goce de dividendo a partir del ejercicio iniciado el 1º de enero de 1997. Delegación en el Directorio de la época de

emisión, forma y condiciones de pago y cualquier otra condición de emisión no establecida por la asamblea.
3º) Reducción del plazo para el ejercicio del derecho de suscripción preferente y de acrecer.
Vicepresidente 1º - Guillermo L. Kuhl

Se recuerda a los señores Accionistas que, para su anotación en el Libro de Registro de Asistencia a la Asamblea, deberán depositar sus constancias de tenencias de acciones escriturales emitidas por la Caja de Valores S.A. de conformidad con las disposiciones del Artículo 238 de la Ley Nº 19.550 y Resolución Nº 110/87 de la Comisión Nacional de Valores hasta el 21 de julio de 1997, inclusive en Suipacha 658, piso 1º, de la Ciudad de Buenos Aires, en el horario de 9,30 a 13,00 y de 14,30 a 17,00 horas de lunes a viernes.
La asamblea no se realizará en la sede social.
Se aclara que para tratar el punto 3º de la orden del día la asamblea sesionará con carácter de extraordinaria.
e. 3/7 Nº 117.973 v. 10/7/97

SOCIEDAD ANONIMA COMPAÑIA DE SEGUROS LOS ANDES

CONVOCATORIA

Inscripta en el Registro Público de Comercio el 13-07-1912 bajo el Nº 63 al folio 534 del libro Nº 37 tomo "A". El Directorio convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse en el local de la Compañía, calle Alsina 756, 5º piso, Capital Federal, el 25 de julio de 1997 a las 18, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para la firma del Acta.
2º) Modificación del Estatuto Social. Consideración del cambio de nombre social. El Directorio.
Presidente - Uriel Santiago O'Farrell

Se recuerda a los Señores Accionistas que deberá comunicar su asistencia con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la referida Asamblea.
e. 7/7 Nº 118.394 v. 14/7/97

SANDISC S.A. ARGENTINA C. e I.

CONVOCATORIA

Número de Registro: 40.121. Convócase a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el 28 de julio de 1997 a las 9,00 horas en la calle Maipú 267, 10º Piso de esta Capital; para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Convocatoria a Asamblea, no realizada dentro del término legal.
2º) Consideración del revalúo técnico al 31 de diciembre de 1996.
3º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
4º) Consideración de los documentos indicados en el art. 234 inc. 1º de la ley 19.550; correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1996. Aprobación de la gestión del Directorio y de la Sindicatura.
5º) Retribución de los miembros del Directorio y de la Sindicatura.
6º) Destino de los resultados acumulados al 31 de diciembre de 1996.
7º) Determinación del número de Directores y elección de los mismos.
8º) Elección del Síndico titular y suplente.
Presidente - Jorge José Pérez
e. 8/7 Nº 118.609 v. 15/7/97

SOMMET S.A.I.C.I. y F.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Socios para el día 30 de julio de 1997 a las 15,30 horas en Av. Córdoba 679, Piso 7º, Of. 709, Capital, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación a la que se refiere el art. 234 inciso 1º de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31/3/97.
3º) Distribución de utilidades.
4º) Honorarios Directores y Síndico. El Directorio.
Buenos Aires, 1 de julio de 1997.
Presidente - Claudio Guthmann
e. 8/7 Nº 118.457 v. 15/7/97

"T"

TRANSPORTE CO BA S. A.
Exp. 78.463

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 21 de julio de 1997 a las 10 hs. en nuestra sede social Mariano Acosta 145 2º "B" Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de 2 accionistas para firmar el acta.
2º) Motivos del llamado a Asamblea fuera de término.
3º) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234 inc. 1º de la ley 19.550/72 del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1996.
4º) Análisis de los resultados obtenidos y distribución de utilidades.
5º) Elección del Directorio por un nuevo período. El Directorio.
Presidente - Horacio Rigueiro
e. 3/7 Nº 118.032 v. 10/7/97

"V"

VERSSION S. A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA

Convócase a la Asamblea Ordinaria para el 25 de julio de 1997, 8.30 horas en 1ra. Convocatoria, en su caso 2da., en la calle Sarmiento 4034, de esta Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Demora Convocatoria Asamblea fuera del plazo legal.
2º) Consideración documentos Art. 234, inc. 1º Ley 19.550, ejercicio Nro. 10 cerrado el 31 de julio de 1996.
3º) Remuneración al Directorio y Sindicatura por el desempeño de tareas Técnico Administrativas, Art. 261 último párrafo, Ley de Sociedades Comerciales.
4º) Elección de Síndico Titular y Suplente.
5º) Elección de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta.
Presidente - José Norberto Sasson
e. 7/7 Nº 118.551 v. 14/7/97

2.2 TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

"A"

Schaer y Brión S.R.L., representada por Norberto P. Schaer, martillero público con oficinas en Alvarez Jonte 4385, Capital Federal, avisa que: Panificación Cervantes S. R. L. domiciliada en Alejandro Magariños Cervantes 4635, Capital Federal, vende a Eusebio Zufiria y a Amado Mario Natale, domiciliados en Alvarez Jonte 4385, Capital Federal el negocio de "Elaboración de galletitas y bizcochos, masas, pasteles, sandwiches y productos similares, etc. Elaboración de productos de panadería con venta directa al público", sito en ALEJANDRO MAGARIÑOS CERVANTES Nº 4635, Capital Federal. Reclamos de Ley en nuestras oficinas.
e. 4/7 Nº 118.184 v. 11/7/97

Río Inmobiliaria S.A. representada por Rubén Longueira, Martillero Público, Ofic. Av. Rivadavia 6001, Cap. Avisa: Enrique Antonio Bello domicilio, Remedios Escalada de San Martín Nº 3154, Cap. vende a Sergio Luis Tornese, domicilio Yerbal Nº 685, Boulogne, Pcia. de Bs. As. Garaje Comercial sito AV. ALVAREZ JONTE Nº 1866, Capital. Domicilio de partes y reclamos de Ley en nuestras oficinas.
e. 8/7 Nº 118.600 v. 15/7/97

La Dra. Mónica A. Szlak Tº 28, Fº 784, Congreso 2501, Cap., avisa que Margulies y Viner Soc. de Hecho, dom. en Quesada 5880, Cap., transfiere a Beatriz C. Spinazzola, dom. Blas Parera 2800, Sector 31, 2º P., Quilmes, Pcia. de Bs. As., el Fdo. de Com. Locutorio de Telef. de Arg. sito en AV. CARABOBO 79, Cap., libre de gravámenes, inhibiciones y de personal. Ops. de Ley en Congreso 2501, Cap.
e. 8/7 Nº 62.014 v. 15/7/97

"C"

Mauricio Raimundo Quer, contador público, con domicilio en Dr. Nicolás Repetto 17, 19º "A", Capital. Avisa: Miguel Angel Castro, con domicilio en Castro Barros 508, Capital, vende a Oscar Rubén Castro, con domicilio en Rivadavia 3585, 3º 25, Capital, el negocio de ferretería y bazar sito en CASTRO BARROS 508, Capital, libre de deudas y gravámenes. Reclamos de ley en el mismo local.
Buenos Aires, 26 de junio de 1997.
e. 7/7 Nº 61.820 v. 14/7/97

"F"

Transferencia de fondo de comercio. El Escribano Gonzalo R. Roza, matrícula 4105 de Cap. Fed. con domicilio en Avenida Belgrano 265, piso 2º de Cap. Fed. hace saber que se rectifica el edicto número 18.879, publicado el 8/8/95, haciendo saber que "Hotel Trans-Eiffel S.R.L." con domicilio en la calle Franklin Delano Roosevelt 5149 de Cap. Fed., transfirió el Fondo de Comercio consistente en Alojamiento (Albergue Transitorio) con domicilio en FRANKLIN DELANO ROOSEVELT 5149 de Cap. Fed. a favor de "Villa García S.R.L." con domicilio legal en Franklin Delano Roosevelt 5149 de Cap. Fed. Reclamos de Ley Avenida Belgrano 265, piso 2º de Cap. Fed.
e. 8/7 Nº 118.529 v. 15/7/97

"J"

La Dra. Mónica A. Szlak Tº 28, Fº 784, Congreso 2501, Cap. avisa que Alicia L.Giacomossi, dom. Av. del Libertador 7446, Cap. transfiere a Tolypel S.R.L. dom. Zapiola 3601, Cap. el Fdo. de Com. Locutorio de Telef. de Arg. sito en JUNIN 677, Cap., libre de gravámenes, inhibiciones y de personal. Opos. de Ley en Congreso 2501.
e. 8/7 Nº 62.013 v. 15/7/97

"M"

José Manyafave con domicilio en Alsina 2520 3º "A" cede y transfiere a Ana María Iervasi con domicilio en Alsina 2514 el taller sito en MEXICO 2390 esq. Matheu 620 planta baja y entrepiso, de chapistería y pintura con máquina pulverizadora (como uso complementario) cód. (502901) y (502640) al existente ya habilitado taller mecánico. Reparación de vehículos automotores. Carga de baterías y acumuladores eléctricos por Expte. Nº 15.391/68, cito reclamos de ley en México 2390 Capital.
e. 3/7 Nº 118.027 v. 10/7/97

Carlos Alberto Vello, contador público, con oficinas en la calle Moreno 1287 2º J Capital (tel. 381-3485/3616), avisa los señores Hermindo Alonso González y Benito González Blanco, con domicilio en Pozos 1196 La Matanza, Pcia. de Buenos Aires, venden libre de toda deuda y/o gravamen su negocio de casa de lunch, café, bar, despacho de bebidas, sito en la calle MORENO 1201, Esquina SALTA, de esta Ciudad a la Sra. Mónica Beatriz Martínez, con domicilio en Lima 317, Capital Federal, los reclamos de ley en mis oficinas.
e. 7/7 Nº 118.291 v. 14/7/97

El Dr. Norberto R. Benseñor, Tucumán 1584, 6º P. C, Capital, Registro Notarial 819, Cap. Fed. comunica por 5 días con relación al aviso del 29 de mayo al 4 de junio de 1997, recibo Nº 113.977, que el adquirente del negocio del Hotel de Pasajeros Milán, MONTEVIDEO 337, Capital Federal, efectuada en comisión por Camino de Purchil S.A. es Confortel S. A. domiciliada Maipú 663, piso 4, dep. B, Capital Federal.
Buenos Aires, 27 de junio de 1997.
e. 8/7 Nº 118.461 v. 15/7/97

"R"

"Organización Lois y Mato S.R.L.": (Delmiro RR Mato Martillero Publico), oficinas Bulnes 1206, Cap., avisan que "Coiros S. R. L.", con dom. Rodríguez Peña 687, Cap., vende a Silverio Fernández y Juan Manuel Joaquín Estevez, con dom. Bulnes 1206, Cap., su negocio del ramo de (602000) Restaurante, (602010) casa de lunch, (602020) café bar, (602030) despacho de bebidas, sito en RODRIGUEZ PEÑA 687, PB PU 693 Esquina VIAMONTE 1700, Capital, quienes lo venden, ceden y transfieren libre de toda deuda gravamen y de personal. Domicilios partes y reclamos Ley nuestras oficinas.
e. 4/7 Nº 118.186 v. 11/7/97

Mario A. Guyot Ferrari, Escribano titular del Reg. 114 con domicilio en Av. Pte. R. S. Peña 825, piso 8º, of. 80, Cap. Fed., hace saber por cinco días que Siscotel S.A., domiciliada en Rivadavia 822, piso 1º, Capital, vende el fondo de comercio según Ley 11.867, de servicios de telecomunicaciones de valor agregado a abonados a Internet e Itinet en todo el país; el equipamiento software en uso, marcas, logotipos e isotipos ubicados en RIVADAVIA 822, Piso 1º, Cap. Fed. a S.S.D. Sociedad Anónima, con domicilio en Maipú 24, Cap. Fed., libre de toda deuda y gravámenes. Reclamos de ley en Av. Pte. R. S. Peña 825, piso 8º, Of. 80, Cap. Fed.
e. 7/7 Nº 37.282 v. 14/7/97

2.3 AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

"A"

ALCATEL TECHINT S. A.

y

ALCATEL BUSINESS SYSTEMS ARGENTINA S. A.

FUSION POR ABSORCION

Nº de Registro: 40.569. Inscripción RPC: 23 de julio de 1971, bajo el número 2556, Fº 313, Lº 74, Tº A de Estatutos de Sociedades Anónimas Nacional. A los fines dispuestos por el artículo 83 inc. 3º de la ley 19.550 se hace saber: Sociedad incorporante: ALCATEL TECHINT S.A., con domicilio social en la Avda. Belgrano 327, Capital Federal, inscripta en el Registro Público de Comercio el 23 de julio de 1971, bajo el número 2556, Fº 313, Lº 74, Tº A de Estatutos de Sociedades Anónimas Nacionales.
Sociedad absorbida: ALCATEL BUSINESS SYSTEMS ARGENTINA S.A., con domicilio social en Moreno 490, Capital Federal, inscripta en el Registro Público de Comercio el 4 de marzo de 1993 bajo el número 1594, Lº 112, Tº A de Estatutos de Sociedades Anónimas Nacionales.
Fusión: ALCATEL TECHINT S.A. es la sociedad absorbente quedando por lo tanto subsistente mientras que ALCATEL BUSINESS SYSTEMS ARGENTINA S.A. es la sociedad absorbida que se disuelve sin liquidarse, en un todo de acuerdo con el Compromiso Previo de Fusión suscripto entre los representantes de ambas sociedades el 26 de junio de 1997 y aprobado por las Asambleas Extraordinarias Unánimes de las mismas celebradas el día 26 de junio de 1997. No existen accionistas recedentes. La fusión se efectúa en base a los balances al 31 de marzo de 1997, fecha a la cual las valuaciones eran las siguientes:

	ALCATEL TECHINT S.A $	ALCATEL BUSINESS SYSTEMS ARGENTINA S.A. $
Total del activo:	59.969.187	9.617.907
Total del pasivo:	35.320.461	7.241.153
Patrimonio Neto:	24.648.726	2.376.754

Se deja constancia que la sociedad absorbente ALCATEL TECHINT S.A. no aumentó su capital con motivo de la fusión, por lo que el mismo se mantiene en $ 3.050.000.-

Reclamo de ley: Av. Belgrano 327, Buenos Aires. El Directorio. Nº de Registro: 40.569. Inscripción RPC: 23 de julio de 1971, bajo el número 2556, Fº 313, Lº 74, Tº A de Estatutos de Sociedades Anónimas Nacionales.

Abogada - Ariana Alejandra Sektman

e. 7/7 Nº 118.391 v. 10/7/97

ASEGURAR SEGUROS DE RETIRO S.A.

BANCASEG S.A.

FUSION POR ABSORCION

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 83, inciso 3º), de la Ley 19.550, se hace saber que ASEGURAR SEGUROS DE RETIRO S.A. y BANCASEG S.A. han resuelto fusionarse, disponiendo esta última sociedad su disolución anticipada sin liquidación y la transferencia de la totalidad de su patrimonio a ASEGURAR SEGUROS DE RETIRO S.A. 1. Datos de las sociedades: 1.i. Sociedad incorporante: ASEGURAR SEGUROS DE RETIRO S.A., con sede social en San Martín 536, 4º piso, Capital Federal, e inscripta en el Registro Público de Comercio el 24 de abril de 1989, bajo el Nº 1883, del Libro 106, Tomo "A" de Sociedades Anónimas, 1.ii. Sociedad incorporada: BANCASEG S.A., con sede social en San Martín 536, 4º piso, Capital Federal, e inscripta en el Registro Público de Comercio el 9 de mayo de 1989, bajo el Nº 2309, del Libro 106, Tomo "A" de Sociedades Anónimas. 2. Capital social: ASEGURAR SEGUROS DE RETIRO S.A. aumentó su capital social de $ 73.246 a $ 200.000. 3. Valuación de activos y pasivos al 31 de marzo de 1997: 3.i. ASEGURAR SEGUROS DE RETIRO S.A.: Activo: $ 39.103.875. Pasivo: $ 34.773.223. Patrimonio Neto: $ 4.330.652. 3.ii. BANCASEG S.A.: Activo: $ 7.414.282. Pasivo: $ 6.630. Patrimonio Neto: $ 7.407.652. 4. Compromiso Previo de Fusión: fue suscripto el 5 de junio de 1997. 5. Resoluciones Aprobatorias: 5.i. ASEGURAR SEGUROS DE RETIRO S.A.: reunión de Directorio del 5 de junio de 1997 y Asamblea Extraordinaria Unánime de Accionistas del 20 de junio de 1997. 5.ii. BANCASEG S.A.: reunión de Directorio del 5 de junio de 1997. 6. Oposiciones: podrán formularse en San Martín 536, 4º piso, Capital Federal, en el horario de 9 a 12 y de 14 a 17 horas. Los Directorios. Publicar por tres días en el Boletín Oficial y en un diario de mayor circulación general de la Capital Federal.

Por Bancaseg S.A. y por Asegurar Seguros de Retiro S.A. Director Autorizado - Jorge Miguel Grouman

e. 7/7 Nº 118.264 v. 10/7/97

ALPARGATAS S.A.I.C.

Suscripción de Obligaciones Negociables Subordinadas Obligatoriamente Convertibles en Acciones Ordinarias

Alpargatas S.A.I.C. (la "Sociedad") comunica: (i) a quienes sean titulares, tres dias hábiles bursátiles antes del inicio del período de suscripción (tal como se lo determina en el punto 3 del presente aviso), de (i) acciones ordinarias en circulación de la Sociedad (las "Acciones Ordinarias") y/u (ii) obligaciones negociables convertibles en acciones ordinarias, emitidas por la Sociedad el 20 de Diciembre de 1991 y con vencimiento el 15 de Marzo 1998, en circulación (las "ONC En Circulación"), (los "Suscriptores Preferentes"), que de conformidad con lo resuelto por la Asamblea General Ordinaria de accionistas de la Sociedad celebrada el 30 de Abril de 1997, la Asamblea General Extraordinaria de accionistas de la Sociedad celebrada el 19 de Mayo de 1997 y por las reuniones del Directorio de la Sociedad celebradas los días 26 de Mayo y 4 de Julio de 1997, la Sociedad ofrece, para su suscripción por los Suscriptores Preferentes en ejercicio de los derechos de preferencia y de acrecer, VN $ 80.000.000 de obligaciones negociables subordinadas obligatoriamente convertibles en acciones ordinarias de la Sociedad de VN $1 cada una (las "ONC") con derecho a recibir 75.000.000 de opciones de compra de una acción ordinaria de la Sociedad cada una (las "Opciones").

1) Lugar de Suscripción: La suscripción en ejercicio de los derechos de preferencia y acrecer y la integración del precio de suscripción se llevará a cabo en el domicilio de Banco Roberts S.A. como Agente de Suscripción, sito en 25 de Mayo 258, Capital Federal.

2) Horario: de 10:00 a 15:00 horas.

3) Período de Suscripción: El período de suscripción comenzará el día Lunes 14 de Julio de 1997 y terminará el día Miércoles 23 de Julio de 1997, ambos incluídos. Simultáneamente con el ejercicio del derecho de preferencia, los Suscriptores Preferentes interesados en ejercer su derecho de acrecer sobre las ONC y las Opciones correspondientes, no suscriptas por otros Suscriptores Preferentes en ejercicio de su derecho de suscripción preferente, deberán indicar la cantidad máxima de ONC y Opciones que se comprometen a acrecer.

Las ONC y las Opciones correspondientes no suscriptas e integradas en ejercicio del derecho de preferencia, serán ofrecidas por medio de un aviso a publicarse por un día en el Boletín Diario de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires ("BCBA") inmediatamente despues de finalizado el período de suscripción preferente, y serán distribuidas entre los Suscriptores Preferentes que indicaron al momento de ejercer el derecho de suscripción preferente su intención de suscribir ONC adicionales y de recibir las Opciones correspondientes en ejercicio del derecho de acrecer, de conformidad con la normativa vigente y siempre que hubieran integrado las ONC sucriptas durante el período de suscripción preferente.

A los efectos del ejercicio del derecho de preferencia y de acrecer, en su caso, los Suscriptores Preferentes deberán utilizar los formularios preparados a tal efecto por la Sociedad, ejemplares de los cuales se podrán retirar en el domicilio del Agente de Suscripción.

4) Compromiso de Suscripción: la Sociedad ha celebrado un contrato de suscripción con Newbridge Latin America, L.P. ("Newbridge"), en virtud del cual Newbridge ha asumido, sujeto a ciertas condiciones, el compromiso de suscribir e integrar las ONC que no hubieran sido suscriptas e integradas durante el período de suscripción preferente por los Suscriptores Preferentes en ejercicio de sus derechos de preferencia y de acrecer. En caso de que Newbridge no suscribiera las ONC remanentes, el Directorio de la Sociedad fijará el destino de las ONC y las Opciones correspondientes que quedaran pendientes de suscripción e integración al finalizar el período de suscripción preferente.

5) Monto nominal ofrecido: VN $80.000.000 de ONC, con derecho a 75.000.000 de Opciones.

6) Valor nominal: $1 por cada ONC.

7) Términos y Condiciones de las ONC: Las ONC se encuentran subordinadas a otras deudas presentes y futuras de la Sociedad, se emiten sólo con garantía común de la Sociedad, con un plazo de amortización de 6 años contados a partir de la fecha de emisión. Las ONC serán convertibles en acciones ordinarias de la Sociedad en a) cualquier momento transcurridos 30 días desde la fecha de su emisión, a opción del tenedor, o b) obligatoriamente, luego de transcurrido un plazo de 6 años contados desde la fecha de emisión o con anterioridad de ocurrir determinados supuestos. Las ONC devengarán intereses a una tasa fija del 12,75% anual, pagadero semestralmente. Durante los primeros tres años contados a partir de la fecha de emisión serán pagaderos exclusivamente en especie con nuevas ONC, y desde el cuarto año al sexto año contado a partir de la fecha de emisión, serán pagaderos en especie con nuevas ONC o en efectivo, a opción de la Sociedad y en base al cumplimiento de ciertas condiciones. Las ONC que se emitan en pago de intereses: a) se emitirán con idénticos términos y condiciones que los que al momento de su emisión posean las ONC emitidas originalmente, y b) se acumularán al capital de las ONC emitidas originalmente y al capital de las ONC que se hubieren emitido en pago de anteriores cuotas de interés.

La fórmula de conversión de las ONC será de una acción ordinaria de la Sociedad por cada $1 de capital de las ONC. Los términos y condiciones de las ONC preveerán el ajuste al precio de conversión, que en ningún caso podrá resultar en la emisión de acciones ordinarias bajo la par.

Las Opciones sólo podrán ejercerse una vez transcurridos 30 dias desde la fecha de su emisión.

Luego de la emisión, las ONC y las Opciones podrán circular en forma separada.

8) Precio de Colocación: será de $1 por cada ONC de VN $1. Por cada VN $16 de ONC suscriptas el Suscriptor Preferente recibirá 15 Opciones.

9) Forma y Plazo de Integración: Las ONC y las Opciones correspondientes suscriptas en ejercicio del derecho de suscripción preferente, deberán integrarse totalmente al momento de la suscripción (i) en dinero en efectivo o (ii) en el caso de Newbridge, mediante la cancelación del capital y de los intereses devengados a la fecha de integración, de los préstamos puente otorgados a la Sociedad por Newbridge por un total de U$S 60.000.000 de capital.

Respecto de las ONC a suscribirse en virtud del ejercicio del derecho de acrecer, la integración total de las mismas deberá efectuarse en efectivo o, en el caso de Newbridge, mediante la cancelación de los pasivos antes mencionados, el día de la publicación del aviso correspondiente en el Boletín de la BCBA. Iguales modalidades se aplicarán para la integración de las ONC remanentes.

10) Falta de Integración: En caso de mora en la integración de las ONC y Opciones se suspenderá automáticamente el ejercicio de los derechos inherentes a las mismas. En tal caso, el Directorio de la Sociedad podrá optar por (i) disponer que los derechos de suscripción correspondientes a dichas ONC y Opciones sean vendidos en forma pública o privada, y en este último caso considerar dichas ONC no integradas como remanentes, habilitando su suscripción por parte de Newbridge; (ii) declarar la caducidad de los referidos derechos, previa intimación a integrar en un plazo no mayor de treinta días, con pérdida de las sumas abonadas, si las hubiera, o fijar para los mismos cualquier otro destino que estime conveniente; o (iii) exigir el cumplimiento del contrato de suscripción con resarcimiento de los daños e intereses. Por otra parte, y atento a que la suscripción de las ONC y las Opciones por las que oportunamente se hubiera manifestado interés en suscribir resulta un requisito previo para el ejercicio del derecho de acrecer, los Suscriptores Preferentes se entenderán notificados de que caducará de pleno derecho el referido derecho de acrecer respecto de quienes, habiendo manifestado interés en suscribir ONC y Opciones adicionales en ejercicio del derecho de acrecer, no presentaren el correspondiente formulario de suscripción e integraren las ONC y Opciones en las fechas previstas a tal efecto durante el periodo de suscripción preferente.

11) Suscripción mínima. Cantidad y clase de Acciones Ordinarias y de ONC En Circulación necesarias para suscribir las ONC: No se podrán suscribir cantidades inferiores a 16 ONC de VN $1 cada una, o múltiplos enteros de dicho importe. Para suscribir 16 ONC de VN $1 cada una serán necesarias 60,668 Acciones Ordinarias o VN U$S120,3656 de ONC En Circulación.

12) Forma de las ONC y las Opciones: Las ONC estarán representadas por un título global nominativo que será depositado en DTC. Las Opciones se emitirán en forma escritural, y el registro correspondiente será llevado por el Banco Roberts S.A.

13) Modificación significativa en la situación patrimonial, económica y financiera de la Sociedad: No se han producido modificaciones significativas en la situación patrimonial, económica y financiera de la Sociedad con relación a los estados contables finalizados al 31 de Marzo de 1997.

14) Características de la Conversión. Prospecto: Las demás condiciones de esta oferta se detallan en el Prospecto, cuyas copias se pueden obtener del Agente de Suscripción y de la Sociedad.

15) AVISO IMPORTANTE: las ONC, las Opciones y los derechos de preferencia y de acrecer para suscribir las ONC y las Opciones, no han sido ni serán registrados bajo la ley de títulos valores de 1933 de los Estados Unidos de América y sus modificatorias (la "Ley de Títulos Valores"), o cualquiera otra ley aplicable sobre títulos valores y son sólo ofrecidos (i) fuera de los Estados Unidos de América, a 'personas que no sean personas de los Estados Unidos de América, (según dicha expresión se define en la Regulación S de la Ley de Títulos Valores y de acuerdo con sus términos) y (ii) en los Estados Unidos de América, a inversores institucionales acreditados (*institutional accredited investors*) (según se define en la Norma 501(a)(1), (2), (3) o (7) de la Ley de Títulos Valores) en transacciones exentas de los requisitos de registración de la Ley de Títulos Valores. El Directorio.

Vicepresidente - Guillermo A. Gotelli

e. 8/7 Nº 119.003 v. 11/7/97

"B"

BODY SCAN
Sociedad Anónima
Expediente Nº 58.470

Se comunica a los Sres. Accionistas de la Sociedad, titulares de Acciones Preferidas, que se encuentran a su disposición los dividendos que no hubiesen percibido hasta la fecha.

Buenos Aires, 27 de junio de 1997.

Presidente - Hernán Bunge

e. 3/7 Nº 117.906 v. 10/7/97

"E"

EL FORTIN
Sociedad en Comandita por Acciones

La sociedad inscripta en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro de la Capital Federal el 22 de abril de 1970 bajo el Nº 429, Folio 57 del Libro 251 de contratos públicos, con sede social en Libertador 602, piso 26, Capital Federal, hace saber por tres días que por Asamblea General Extraordinaria celebrada el día 12 de mayo de 1997 protocolizada por escritura pública Nº 400 de fecha 24 de junio de 1997 pasada al Folio 1389 del Registro Nº 73 de Capital Federal, resolvió reducir con efecto al 31 de marzo de 1997 el capital social de la suma de $ 14,00 a la suma de $ 0,40 y reformar la cláusula cuarta de los estatutos el que queda así: Cuarta: El capital social es de $ 0,40 (pesos cuarenta centavos), de los cuales corresponden $ 0,10 (diez centavos) al capital comanditado y $ 0,30 (pesos treinta centavos) al capital comanditario, dividido en 3 acciones ordinarias nominativas no endosables con derecho a un voto por acción y de $ 0,10 de valor nominal cada una. El capital comanditario ha sido suscripto e integrado por los socios conforme al siguiente detalle: Sergio Enrique Tonconogy 1 acción; Julio Alberto Tonconogy 2 acciones y el capital comanditado ha sido suscripto e integrado en su totalidad por el señor Sergio Enrique Tonconogy.

Buenos Aires, 30 de junio de 1997.

Socio Comanditado - Sergio Tonconogy

e. 7/7 Nº 37.262 v. 10/7/97

EL FORTIN
Sociedad en Comandita por Acciones

La sociedad inscripta en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro de la Capital Federal el 22 de abril de 1970 bajo el Nº 429, Folio 57 del Libro 251 de contratos públicos, con sede social en Libertador 602, piso 26, Capital Federal, hace saber por tres días que por Asamblea General Extraordinaria celebrada el día 3 de octubre de 1995 protocolizada por escritura pública Nº 80 de fecha 22 de febrero de 1996 pasada al Folio 267 del Registro Nº 73 de Capital Federal, resolvió reducir con efecto al 31 de julio de 1995 el capital social de la suma de $ 35,00 a la suma de $ 14,00 y reformar la cláusula cuarta de los estatutos el que queda así: Cuarta: El capital social es de $ 14,00 (pesos catorce), de los cuales corresponden $ 0,10 (diez centavos) al capital comanditado y $ 13,90 (pesos trece con noventa centavos) al capital comanditario, dividido en 139 acciones ordinarias al portador con derecho a un voto por acción y de $ 0,10 de valor nominal cada una. El capital comanditario ha sido suscripto e integrado por los socios conforme al siguiente detalle: Sergio Enrique Tonconogy 69 acciones, Julio Alberto Tonconogy 70 acciones y el capital comanditado ha sido suscripto e integrado en su totalidad por el señor Sergio Enrique Tonconogy.

Buenos Aires, 30 de junio de 1997.

Socio Comanditado - Sergio Tonconogy

e. 7/7 Nº 37.279 v. 10/7/97

"F"

FAUS ARGENTINA S.A.

Número de Inspección de Justicia 1.608.263. Por tres días. Se hace saber por tres días a los efectos del ejercicio del derecho de preferencia, que la Asamblea del 20 de mayo de 1997 dispuso la emisión de $ 370.000 en acciones ordinarias nominativas no endosables de v/n $ 1 c/u con derecho a un voto por acción. Suscripción de acuerdo a tenencia e integración en efectivo dentro de los plazos legales, en la sede social. El Directorio.

Vicepresidente - Oscar A. Reina
e. 7/7 Nº 118.334 v. 10/7/97

"J"

JORGE L. GONZALEZ POUS S. A.

I. G. J. Nº 6144, Libro 115 Tomo A. En razón del aumento de capital aprobado en Asamblea General Extraordinaria de fecha 13 de junio de 1997, por el cual el capital de la sociedad quedó fijado en la suma de $ 362.000, JORGE L. GONZALEZ POUS S. A. invita a los Señores Accionistas a ejercer el derecho de preferencia que les asiste de conformidad con el Artículo 194 de la Ley 19.550 y a suscribir —en consecuencia— el aumento de capital aprobado.

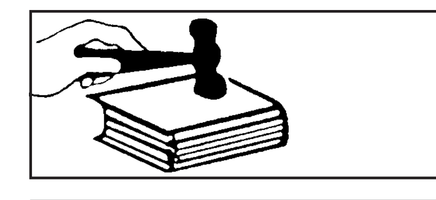
Presidente - Jorge Luis González Pous
e. 7/7 Nº 118.302 v. 10/7/97

"L"

LOCALUNO S.A.

(Insc. 21/12/96, Nº 11.482, Lº 117 Tº A de SA). Por asamblea extraord. del 11/12/96 decidió reducir el capital social de $ 800.000 a $ 400.000. El total del activo antes de reducción era $ 1.423.595 y posteriormente $ 729.595, y el pasivo $ 624.542 antes y $ 399.053, después de reducción. Domicilio: Maipú 471, 2º A, Cap. Fed.

Presidente - Sergio F. Borelli
e. 7/7 Nº 118.389 v. 10/7/97



2.4 REMATES COMERCIALES

ANTERIORES

Aviso de remate: ley 24.441 - art. 57. Se hace saber por tres días en autos: "BENALAL, JAIME E. y Otros c/XANDU S. A. s/Ejecución Hipotecaria", Expte. Nº 132.594/96 en trámite por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 16, Secretaría Unica, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, entrepiso, Capital Federal; que el Martillero Alfredo Carlos Bence rematará el 17/7/97 a las 14,40 hs. en la Corporación de Rematadores, Perón 1233, Capital Federal: un dpto. sito en Av. Pueyrredón 932/34/36/38, Piso 1º, UF Nº 8, entre Córdoba y San Luis; Sup. cubierta 87,60 m2; Balcón 3 m2; común 25.86 m2; Sup. Total 116.46 m2. Nom. Cat. Circ. IX, Secc. 13, Mz. 103, Parcela 32. Deudas: Ag. Arg. $ 596 al 27/6/97, OSN. $ 436 al 30/6/97, A.B.L. $ 1.582 al 1/7/97, Exp. $ 7.430 (abril/95 a mayo/97). Según constatación posee dos dormitorios, baño, cocina con comedor diario, living comedor, pieza y baño servicio, patio y balcón a la calle, regular estado de conservación. Condiciones de venta: Ad-Corpus, al contado y al mejor postor. Desocupado. Base $ 65.862, art. 58. Seña 30 %. Comisión 3 %. En dinero en efectivo. Saldo día: 25/7/97 en Talcahuano 464, Piso 1º "C" de 11 a 13 hs. (Of. del Escribano interviniente). No procederá la compra en comisión. Exhibición días 14 y 15 de julio de 1997 de 9 a 11 hs.

Buenos Aires, 2 de julio de 1997.
Alfredo Carlos Bence, martillero público.
e. 8/7 Nº 118.629 v. 11/7/97

3. Edictos Judiciales



3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de MARIA CRISTINA GROSMAN. Publíquese por tres días en "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 17 de junio de 1997.
Claudio Ramos Feijóo, juez.
e. 8/7 Nº 61.805 v. 11/7/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, cita y emplaza a herederos y acreedores de MARIA HULPINA SANTA CRUZ para que el plazo de treinta días se presenten en los autos sucesorios a fin de hacer valer sus derechos.

Buenos Aires, 10 de abril de 1997.
Claudio Ramos Feijóo, juez.
e. 8/7 Nº 61.845 v. 11/7/97

Nº 21

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, sita en Talcahuano 490, 1º Piso de la Capital Federal, cita por 10 días a TERESITA ANDREA PUENTES y a MARIANA BEATRIZ FAZZINA para que tomen en autos la intervención que les corresponde y contesten la demanda entablada en los autos "BENTOS, CLAUDIO M. y Otro c/INSTITUTOS MEDICOS ANTARTIDA s/Daños y Perjuicios". La resolución que ordena el traslado de la demanda dice: "Bs. As. 2/6/95... el presente juicio debe tramitar por las normas del proceso sumario... traslado a efectos de comparecer y contestarla dentro del término de diez días. Fdo. María E. Giraudy. Juez". "Bs. As. 21/4/97... de la demanda interpuesta, córrase traslado a los interesados mediante la publicación de edictos por dos días en el Boletín Oficial y en el Cronista Comercial bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de tener por constituido el domicilio procesal en los estrados del Juzgado y de nombrar a la Sra. Defensora Oficial para que la represente. María E. Giraudy. Juez".

Buenos Aires, 27 de junio de mil novecientos noventa y siete.
Luis Guillermo Köhler, secretario.
e. 8/7 Nº 191.548 v. 10/7/97

Nº 27

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil número 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MASSIMILIANO GIOVANNI DE MIN. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 7 de marzo de 1997.
Roberto Parrilli, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 31/3 al 2/4/97.

e. 7/7 Nº 53.941 v. 10/7/97

Nº 36

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 36, del Dr. Miguel Angel Grispo, Secretaría Unica a mi cargo, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de ANTONIO VICCHIARELLO. Publíquese por 3 días.

Buenos Aires, 26 de junio de 1997.
Miguel Angel Grispo, juez.
e. 7/7 Nº 61.779 v. 10/7/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 36, cita y emplaza a herederos y acreedores de Don JORGE ANTONIO LOSADA para que en el plazo de treinta días comparezcan a hacer valer sus derechos. Publíquese por tres días en Boletín Oficial.

Buenos Aires, 23 de junio de 1997.
Miguel Angel Grispo, juez.
e. 8/7 Nº 118.330 v. 11/7/97

Nº 41

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 41 del Dr. Jorge Enrique Crespo, Secretaría del Dr. José Antonio Charlín, cita por el término de 60 días de acuerdo a lo establecido en la Ley 24.321 a JULIA ELENA LOZANO a fin de que comparezca a estar a derecho en los autos "LOZANO JULIA ELENA s/Ausencia por Desaparición Forzada". Publíquese en el Boletín Oficial por 3 días.

Buenos Aires, 23 de abril de 1997.
José Antonio Charlín, secretario.
e. 8/7 Nº 191.663 v. 11/7/97

Nº 48

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 48, Secretaría Unica a mi cargo, cita y emplaza por el término de sesenta (60), a contar desde la última publicación del presente a ROSA DALIA HERRERA, para que comparezca a estar a derecho en los autos: "HERRERA, ROSA DALIA s/Ausencia por Desaparición Forzada". Publíquese gratuitamente por tres (3) días.

Buenos Aires, 24 de junio de 1997.
Ana María Himschoot, secretaria.
e. 7/7 Nº 191.443 v. 10/7/97

Nº 63

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 63, Secretaría Unica de la Capital Federal, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBA CRISTINA ANDREU. El presente deberá publicarse por tres días en el "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 24 de abril de 1997.
Jorge E. Beade, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 17/6 al 19/6/97.

e. 8/7 Nº 60.019 v. 11/7/97

Nº 66

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 66, Secretaría Unica, de la Capital Federal, cita y emplaza por treinta días se presenten a estar a derecho, a los causahabientes de MIGUEL FRANCISCO LIZASO. El presente deberá publicarse por dos días en el "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 1 julio de 1997.
Juan José Caprín, secretario.
e. 8/7 Nº 191.535 v. 10/7/97

Nº 75

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 75, Secretaría Unica, sito en Alsina 1428, piso 3º, en autos caratulados "ARGUELLO, MIGUELINA c/ZANGROSSI , CARLOS y Otros s/Sumario", intima a la Sra. MARTA PINUS, a fin de que acompañe la documentación que obra en su poder de la póliza 34.666 del vehículo Fiat 128 patente C 781.434, por el término de cinco días y en los términos del art. 389 del CPCC. El presente edicto deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial y en el diario La Prensa.

Buenos Aires, 23 de diciembre de 1996.
María Inés Lezama, secretaria
e. 8/7 Nº 61.979 v. 10/7/97

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría Nº 3, a mi cargo de la Capital Federal, cita y emplaza a NELIDA ROSA QUIROLO para que dentro del quinto día a partir de esta publicación comparezca por sí o por apoderado a estar a derecho en los autos "BANCO DEL BUEN AYRE S.A. c/QUIROLO NELIDA ROA s/Ejecutivo", bajo apercibimiento de designarle un Defensor Oficial para que lo represente. El presente debe publicarse por dos días.

Buenos Aires, 1 de abril de 1997.
María Gabriela Vassallo, secretaria.
e. 8/7 Nº 61.936 v. 10/7/97

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo del Dr. Rodolfo Herrera, Secretaría Nº 5, a mi cargo de la Capital Federal, cita y emplaza a BLASCO, ALBERTO RUBEN Y VILMA LLAMAZARES para que dentro del quinto día a partir de esta publicación comparezcan por sí o por apoderado a estar a derecho en los autos "BANCO DEL BUEN AYRE S.A. c/BLASCO , ALBERTO RUBEN y Otro s/Ejecutivo", bajo apercibimiento de designarles un Defensor Oficial para que los represente. El presente debe publicarse por dos días.

Buenos Aires, 2 de abril de 1997.
Miguel Angel Fabrizio, secretario.
e. 8/7Nº 61.937 v. 10/7/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo del Dr. Carlos Angel Ferrario, Secretaría Nº 11, a mi cargo de la Capital Federal, cita y emplaza a OMAR SANTIAGO PAUL y MARIA CRISTINA QUINTEROS para que dentro del quinto día a partir de esta publicación comparezcan por sí o por apoderado a estar a derecho en los autos "BANCO DEL BUEN AYRE S.A. c/PAUL, OMAR SANTIAGO y Otro s/Ejecutivo", bajo apercibimiento de designarles un Defensor Oficial para que los represente. El presente debe publicarse por dos días.

Buenos Aires, 3 de abril de 1997.
Jorge Silvio Sicoli, secretario.
e. 8/7 Nº 61.938 v. 10/7/97

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, sito en Diag. Roque Sáenz Peña 1211, Piso 2º, Capital Federal, emplaza por cinco días a CHARRUAS S.C.A. para que invoque y pruebe cuanto estime conveniente a su derecho (conf. art. 84 ley 24.522) en autos "CHARRUAS S.C.A. s/Pedido de quiebra por RASPANTI MABEL CATALINA". El presente debe publicarse por dos días.

Buenos Aires, 26 de junio de 1997.
Vivian Fernández Garelli, secretaria interina.
e. 8/7 Nº 61.960 v. 10/7/97

"Lotería Nacional S.E. c/González de Piazza Delia Beatriz y Otro s/ordinario." El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, con asiento en Pte. Roque Sáenz Peña 1211, piso 2º, Capital Federal, de conformidad con lo dispuesto por los arts. 145 y 343 del C. Proc. cita a la demandada GONZALEZ DE PIAZA, DELIA BEATRIZ, para que en el plazo de tres días comparezca a estar a derecho, y tomar la intervención que le compete en estas actuaciones bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial para que asuma la representación de la nombrada. Fdo. Juan M. Gutiérrez Cabello. Juez.

Vivian C. Fernández Garelli, secretaria interina.
e. 8/7 Nº 118.501 v. 10/7/97

Nº 14

Juzgado en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza en autos "BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S.A. c/HARTMAN, NORBERTO ARNOLDO s/Ej." Expte. Nº 71.577, cita y emplaza en el término de 5 días a NORBERTO ARNOLDO HARTMAN, comparezca a valer sus derechos bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial. Publíquese por el término de 2 días.

Buenos Aires, 5 de junio de 1997.
Alberto Daniel Alemán, secretario.
e. 8/7 Nº 61.945 v. 10/7/97

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, a cargo del Dr. Javier Fernández Moores, Secretaría Nº 36 a mi cargo, sito en Talcahuano 550,7º de la Capital Federal, cita y emplaza a FLAVIO ALEJANDRO CAFFARENA para que dentro del quinto día de

esta publicación comparezca por sí o por apoderado a estar a derecho en los autos "BANCO DEL BUEN AYRE S.A. c/FASANI , SILVIA MARINA y Otro s/Ejecutivo", bajo apercibimiento de designarle un Defensor Oficial para que lo represente. El presente debe publicarse por dos días.
Buenos Aires, 3 de abril de 1997.
Jorge L. Médici, secretario.
e. 8/7 Nº 61.935 v. 10/7/97

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por cinco (5) días a DANIEL JAIME GLICKMAN para que comparezca a estar a derecho a reconocer la firma que se le atribuye en la causa "BANCO LOS TILOS S.A. c/DIVISION MEDICA S.A. y Otros s/Ejecución Prendaria", bajo apercibimiento de tenerla por reconocida. Publíquese edictos por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 25 de junio de 1997.
Fernando M. Durao, secretario.
e. 8/7 Nº 61.972 v. 10/7/97

Nº 20

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 20, Secretaría Nº 40, comunica que en autos "ORLANDO, CLAUDIO JOSE s/ Cancelación" que por resoluciones dictadas por S. S., Raúl A. Taillade, en Buenos Aires, 7/2/96 y 26/2/97 se dispuso la cancelación (art. 93 DL 5963/63) de dos pagarés hipotecarios (Escrit. 204. Bs. As., 29/4/92 Reg. Not. 200 C. F.) por las sumas de U$S 35.000 c/u, fechados ambos en Bs. As. el 29/4/92 con vto. el 29/4/93 y 29/4/93. Libradora: Magdalena María Porcino de Alvariñas. Beneficiaria: Antonia Clara Vivian de Orlando, endosado en blanco. El presente edicto debe publicarse por quince días en el Boletín Ofi-cial.
Buenos Aires, 27 de mayo de 1997.
Luis A. Palomino, secretario.
e. 27/6 Nº 61.167 v. 18/7/97

Nº 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, Secretaría Nº 43, sito en Talcahuano 550, 7º piso, de Capital Federal comunica en los autos "BC MADERAS S. R. L. s/Cancelación" que se ha decretado la cancelación del siguiente certificado de plazo fijo: 1. Depósito recibido por el Banco de Caseros. 2. Depositantes: BC Maderas SRL. 3. Cantidad depositada: Certificado Nº 030389 por la suma de $ 7.300, transferible. 4. Vencimiento del depósito: 5 de noviembre de 1996. 5. Pagaderos en Capital Federal. Se ha ordenado la publicación de edictos del caso durante 15 días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 24 de abril de 1997.
Alejandro C. Mata, secretario.
e. 2/7 Nº 61.444 v. 23/7/97

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 6

El Juzgado Nacional en lo Civil y Comercial Federal Nº 6, a cargo del Dr. Francisco de Asís L. Soto, Secretaría Nº 12 desempeñada por el Dr. Eugenio Bulygin, sito en Paraná 386, piso 4º de Capital Federal, cita y emplaza a JORGE RUBNICIUS e IRENE CLARISA GOLDFARB DE RUBNICIUS, para que dentro del plazo de quince días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de dar intervención al Sr. Defensor Oficial en autos caratulados "PATRIMONIO EN LIQUIDACION - BANCO NACIONAL DE DESARROLLO c/SZEKASY, NICOLAS y Otros s/Ejecución" Expte. 3907/95. Publíquese por 2 (dos) días.
Buenos Aires, 10 de junio de 1997.
Eugenio Bulygin, secretario.
e. 8/7 Nº 61.982 v. 10/7/97

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 11, a cargo del Dr. Carlos Héctor Alvarez, Secretaría Nº 22 desempeñada por la Dra. Laura Sendón con asiento en Av. de los Inmigrantes 1950, of. 122, Capital Federal, cita y emplaza a MARTA FELISA GELLER DE MAUAS para que dentro del plazo de diez días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial en los autos caratulados "PATRIMONIO EN LIQUIDACION BANCO NACIONAL DE DESARROLLO c/GELLER DE MAUAS, MARTA FELISA y Otro s/Cobro de Pesos". Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 29 de abril de 1997.
Laura G. Sendon, secretaria.
e. 8/7 Nº 61.922 v. 10/7/97

JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

Nº 2

El Señor Juez en lo Correccional a cargo del Juzgado Nº 2, Dra. Mónica Atucha de Ares, por ante la Secretaría Nº 59, sita en Lavalle 1638, 5º piso, Capital Federal, en la causa Nº 53.681, seguida por el delito de Lesiones Culposas, Art. 94 del C. P. a ORTEGO NORBERTO EDUARDO, cuyo último domicilio conocido es el de la calle Lituania 3606, Lanús Oeste, pcia. de Buenos Aires por el término de cinco días a partir de esta publicación para que comparezca ante este Tribunal a efectos de prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura. El auto que ordena el presente dice: "///nos Aires, 14 de mayo 1997. Atento las constancias de las presentes actuaciones en relaciones a las notificaciones cursadas al aquí imputado, líbrese oficio al Señor Director del Boletín Oficial a efectos de que se publique Edicto Judicial por el término de cinco días emplazando a ORTEGO NORBERTO EDUARDO a comparecer al Tribunal a efectos de prestar declaración indagatoria, debiendo presentarse dentro del quinto día de su publicación bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y decretarse su captura. Firmado: Mónica Atucha de Ares, Juez en lo Correccional; Miguel A. Sabino, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 3/6 al 10/6/97.
e. 3/7 Nº 187.465 v. 10/7/97

Mónica Atucha de Ares, Juez Nacional en lo Correccional a cargo del Juzgado Nº 2, Secretaría Nº 59 a cargo del Dr. Miguel Sabino, sito en Lavalle 1638 piso 5º de Capital, en la causa Nº 51.639 seguida por el delito de hurto —art. 162 del C.P.—, cita y emplaza a TERESA EDITH LOBOS ARAVENA, chilena, de 35 años de edad, ama de casa, soltera, nacida el día 2 de junio de 1962 en Santiago de Chile, titular del Documento de Chile Nº 8120909-K, con último domicilio real en la calle Torquinson S/N, Villa La Cava, San Isidro, Provincia de Buenos Aires; por el término de tres días a partir de la presente publicación, para que comparezca ante el Tribunal a efectos de recibirle declaración indagatoria a tenor de lo normado en el art. 294 del C.P.P.N. bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de ser declarado rebelde y ordenarse su captura. El auto que ordena el presente reza: ///nos Aires, 11 de junio de 1997. ...emplácese al imputado ... por el término de tres días ..., librándose a tal fin oficio al Boletín Oficial. — Fdo.: Mónica Atucha de Ares, juez.
Miguel Sabino, secretario.
e. 7/7 Nº 191.332 v. 14/7/97

Mónica Atucha de Ares, Juez Nacional en lo Correccional a cargo del Juzgado Nº 2, Secretaría Nº 59 del Dr. Miguel Angel Sabino, sito en Lavalle 1638 piso 5to. Capital Federal, en la causa Nº 52.648 seguida por amenazas —art. 149 bis del Código Penal— cita y emplaza a RAMIRO CANIONERO con último domicilio real conocido en Moldes 2132, piso 9no. Departamento 59 de Capital Federal, por el término de tres días a partir de la presente publicación, para que comparezca ante el Tribunal a efectos de prestar declaración indagatoria a tenor de lo dispuesto en el art. 294 del C.P.P.N., bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su captura. El auto que ordena el presente dice: ///nos Aires, 11 de junio de 1997. Emplácese al imputado ... por el término de tres días ..., librándose a tal fin oficio al Boletín Oficial. — Fdo.: Mónica Atucha de Ares, juez en lo correccional. Ante mí: Miguel Angel Sabino, secretario.
e. 7/7 Nº 191.333 v. 14/7/97

Mónica Atucha de Ares, Juez Nacional en lo Correccional a cargo del Juzgado Nº 2, Secretaría Nº 59 del Dr. Miguel Angel Sabino, sito en Lavalle 1638 piso 5to. Capital Federal, en la causa Nº 52.385 seguida por usurpación art. 181 del Código Penal cita y emplaza a RAMON ROSARIO BARRIONUEVO con último domicilio real conocido en Córdoba 3941/45, piso 2do. Departamento 5 de Capital Federal, por el término de tres días a partir de la presente publicación, para que comparezca ante el Tribunal a efectos de prestar declaración indagatoria a tenor de lo dispuesto en el art. 294 del C.P.P.N., bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su captura. El auto que ordena el presente dice: ///nos Aires, 17 de junio de 1997. Emplácese al imputado ... por el término de tres días ..., librándose a tal fin oficio al Boletín Oficial. — Fdo.: Mónica Atucha de Ares, juez en lo correccional. Ante mí: Miguel Angel Sabino, secretario.
e. 7/7 Nº 191.348 v. 14/7/97

Mónica Atucha de Ares, Juez Nacional en lo Correccional a cargo del Juzgado Nº 2, Secretaría Nº 59 a cargo del Dr. Miguel Sabino, sito en Lavalle 1638 piso 5º de Capital, en la causa Nº 54.818 seguida por el delito de lesiones —art. 89 del C.P.—, cita y emplaza a ANIBAL BRITOS, argentino, con último domicilio real en el Ejército de Salvación sito en Copahue 2000 de Capital; por el término de tres días a partir de la presente publicación, para que comparezca ante el Tribunal a efectos de recibirle declaración indagatoria a tenor de lo normado en el art. 294 del C.P.P.N. bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de ser declarado rebelde y ordenarse su captura. El auto que ordena el presente reza: ///nos Aires, 23 de junio de 1997. ...emplácese al imputado ... por el término de tres días ..., librándose a tal fin oficio al Boletín Oficial. — Fdo.: Mónica Atucha de Ares, juez.
Miguel A. Sabino, secretario.
e. 7/7 Nº 191.350 v. 14/7/97

Mónica Atucha de Ares, Juez Nacional en lo Correccional a cargo del Juzgado Nº 2, Secretaría Nº 59 a cargo del Dr. Miguel Sabino, sito en Lavalle 1638 piso 5º de Capital, en la causa Nº 54.642 seguida por el delito de amenazas —art. 149 bis del C.P.—, cita y emplaza a ALFREDO ERNESTO PEREZ, argentino, de 43 años de edad, casado, carpintero, con último domicilio real en Altos Hornos, Campo Santo Gral. Güemes, Provincia de Salta; por el término de tres días a partir de la presente publicación, para que comparezca ante el Tribunal a efectos de recibirle declaración indagatoria a tenor de lo normado en el art. 294 del C.P.P.N. bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de ser declarado rebelde y ordenarse su captura. El auto que ordena el presente reza: ///nos Aires, 23 de junio de 1997. ...emplácese al imputado ... por el término de tres días ..., librándose a tal fin oficio al Boletín Oficial. — Fdo.: Mónica Atucha de Ares, juez.
Miguel Sabino, secretario.
e. 7/7 Nº 191.353 v. 14/7/97

Mónica Atucha de Ares, Juez Nacional en lo Correccional a cargo del Juzgado Nº 2, Secretaría Nº 59 del Dr. Miguel Angel Sabino, sito en Lavalle 1638 piso 5to. Capital Federal, en la causa Nº 52.287 seguida por amenazas —art. 149 bis del Código Penal— cita y emplaza a EDUARDO BUIXEDA con último domicilio real conocido en Castex 3315, piso 4to. Departamento E de Capital Federal, por el término de tres días a partir de la presente publicación, para que comparezca ante el Tribunal a efectos de prestar declaración indagatoria a tenor de lo dispuesto en el art. 294 del C.P.P.N., bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su captura. El auto que ordena el presente dice: ///nos Aires, 17 de junio de 1997. Emplácese a Eduardo Buixeda... por el término de tres días ..., librándose a tal fin oficio al Boletín Oficial. — Fdo.: Mónica Atucha de Ares, juez en lo Correccional. Ante mí: Miguel Angel Sabino, secretario.
e. 7/7 Nº 191.354 v. 14/7/97

Mónica Atucha de Ares, Juez Nacional en lo Correccional a cargo del Juzgado Nº 2, Secretaría Nº 59 a cargo del Dr. Miguel Sabino, sito en Lavalle 1638 piso 5º de Capital, en la causa Nº 53.672 seguida por el delito de hurto —art. 162 del C.P.—, cita y emplaza a ARMANDO DANIEL IWANOW, con último domicilio real en la calle Pedernera 969, Villa Adelina, Provincia de Buenos Aires; por el término de tres días a partir de la presente publicación, para que comparezca ante el Tribunal a efectos de recibirle declaración indagatoria a tenor de lo normado en el art. 294 del C.P.P.N. bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de ser declarado rebelde y ordenarse su captura. El auto que ordena el presente reza: ///nos Aires, 11 de junio de 1997. ...emplácese al imputado ... por el término de tres días ..., librándose a tal fin oficio al Boletín Oficial. — Fdo.: Mónica Atucha de Ares, juez.
Miguel Angel Sabino, secretario.
e. 7/7 Nº 191.362 v. 14/7/97

El Señor Juez en lo Correccional a cargo del Juzgado Nº 2, Dra. Mónica Atucha de Ares, por ante la Secretaría Nº 59, sita en Lavalle 1638, 5to. piso, Capital Federal en la causa Nº55.174 seguida por el delito de lesiones culposas Art. 94 del C. P. a GOMEZ RENE FABIAN cuyo último domicillio conocido es el de la calle Santa María de Oro 1881, Don Torcuato, Pcia. de Buenos Aires por el término cinco días a partir de esta publicación para que comparezca ante este Tribunal a efectos de prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura. El auto que ordena el presente dice: "///nos Aires, 18 de junio de 1997. Atento lo manifestado en la cédula que antecede por el oficial notificador, líbrese oficio al Señor Director del Boletín Oficial a efectos de que se publique Edicto Juicial por el término de cinco días emplazando al imputado GOMEZ RENE FABIAN a comparecer al Tribunal a efectos de prestar declaración indagatoria, debiendo presentarse dentro del quinto día de su publicación bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y decretarse su captura. — Firmado: Mónica Atucha de Ares, juez en lo correccional; Miguel Angel Sabino, secretario."
e. 7/7 Nº 191.365 v. 14/7/97

El Señor Juez en lo Correccional a cargo del Juzgado Nº 2, Dra. Mónica Atucha de Ares, por ante la Secretaría Nº 59, sita en Lavalle 1638, 5º piso Capital Federal en la causa Nº 55.019 seguida por el delito de lesiones art. 89 del C.P. a MOYA OSCAR ROBERTO y MOYA FLORES JULIA ROSA cuyo último domicilio conocido es respecto del primero de los nombrados el de la calle Soler 3771, Habitación 2 de Capital Federal, y en relación a la segunda Hotel Laprida 1148, Habitación 35, de Capital Federal por el término de cinco días a partir de esta publicación para que comparezca ante este Tribunal a efectos de prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura. El auto que ordena el presente dice: ///nos Aires, 18 de junio 1997. Atento lo manifestado en la cédula que antecede por el oficial notificador, líbrese oficio al Señor Director del Boletín Oficial a efectos de que se publique Edicto Judicial por el término de cinco días emplazando a los imputado MOYA OSCAR ROBERTO y MOYA FLORES JULIA ROSA a comparecer al Tribunal a efectos de prestar declaración indagatoria, debiendo presentarse dentro del quinto día de su publicación bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y decretarse su captura. — Firmado: Mónica Atucha de Ares, juez en lo correccional; Miguel Angel Sabino, secretario."
e. 7/7 Nº 191.367 v. 14/7/97

Nº 4

Dr. Francisco Carlos Ponte, Juez Nacional a cargo del Juzgado en lo Correccional Nº 4 de esta Capital, sito en Marcelo T. de Alvear 1490, piso 2º, cita y emplaza por este medio y en el plazo de cinco días a contar desde la fecha de su última publicación, a PEDRO ANTONIO RIVERO, DNI Nº 4.596.536, a estar a derecho en la causa Nº 12.774 que se le sigue por el delito de incumplimiento de los deberes de asistencia familiar —Inf. ley 13.944—, por ante la Secretaría Nº 67 a cargo de la Dra. Ana María Predmesnik, en la que debe prestar declaración indagatoria en los términos del art. 294 del C.P.P.N., bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y ordenarse su captura a la Policía Federal, en caso de incomparecencia. Publíquese por cinco días. Francisco Carlos Ponte, Juez.
Buenos Aires, 23 de junio de 1997.
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 4/7 Nº 191.263 v. 11/7/97

El Sr. juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 4, Dr. Francisco Carlos Ponte, sito en Marcelo T. de Alvear 1490, piso 2º de esta Capital Federal, cita y emplaza por el término de cinco días a partir de su publicación a GUSTAVO ENRIQUE ZURITA (DNI 17.411.757), con último domicilio en la calle 893 Nº 3117, San Francisco Solano, Pcia. de Buenos Aires), en causa Nº 13.646 que se le sigue por el delito de lesiones culposas —art. 94 del C.P.—, ante la Secretaría Nº 67 a cargo de la Dra. Ana María Predmesnik, para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de decretar su rebeldía y captura en caso de incomparecencia (art. 139 y 141 del C.P.C.). Francisco Carlos Ponte, Juez.
Secretaría, 13 de junio de 1997.
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 4/7 Nº 191.267 v. 11/7/97

El Sr. juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 4, Dr. Francisco Carlos Ponte,

sito en Marcelo T. de Alvear 1490, piso 2º de esta Capital Federal, cita y emplaza por el término de cinco días a partir de su publicación a ALBERTO CERNA y JULIO CERNA, en causa Nº 12.357 se le sigue por el delito de hurto —art. 162 del C.P.—, ante la Secretaría Nº 67 a cargo de la Dra. Ana María Predmesnik, para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de decretar sus rebeldías y captura en caso de incomparecencia (art. 139 y 141 del C.P.C.). Francisco Carlos Ponte, Juez.
Secretaría, 23 de junio de 1997.
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 4/7 Nº 191.270 v. 11/7/97

Nº 7

María Laura Garrigós de Rebori, Juez Nacional en lo Correccional a cargo del Juzgado Nº 7, Secretaría Nº 56 a cargo de la Dra. Sandra Verónica Guagnino, sito en Lavalle 1638, piso 5º de la Capital Federal, en la causa Nº 2676 seguida por el delito de Usurpación. Cita y emplaza: a ALEJANDRO VELAZCO, por el término de cinco días a partir de la presente publicación, para que comparezca a estar a derecho ante el Tribunal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 13 de junio de 1997. Cítese a ALEJANDRO VELAZCO mediante Edictos, para que comparezca a estar a derecho dentro del quinto día de notificadas, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de declararlo rebelde en la presente causa. (art. 150 del C.P.P.N.)... Fdo.: María Laura Garrigos de Rebori, Juez; ante mi: Sandra Verónica Guagnino, Secretaria.
Buenos Aires, 13 de junio de 1997.
e. 3/7 Nº 191.070 v. 10/7/97

Nº 8

"Buenos Aires, 18 de junio de 1997... cítese por edicto a JORGE ALEXANDER BUSTOS CAMPOS, a fin de que comparezca a estar a derecho dentro de los tres días de la publicación, en la causa Nº 11.892, caratulada "BUSTOS CAMPOS, JORGE ALEXANDER s/Art. 162 del Código Penal", damnificado: Charnik, María Laura, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura al Sr. jefe de la Policía Federal. Líbrese oficio al Boletín Oficial para la publicación por cinco días del presente.
Buenos Aires, 18 de junio de 1997.
Angela M. Braidot, Juez en lo Correccional.
Alejandro A. Litvack, secretario.
e. 3/7 Nº 190.941 v. 10/7/97

"Buenos Aires, junio 18 de 1997, cítese por edicto a SERGIO JAVIER INGILDE a fin de que comparezca a estar a derecho dentro de los tres días de la publicación de la causa Nº 12.597 caratulada "INGILDE, SERGIO JAVIER s/Art. 183 del C. Penal" bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura al Sr. Jefe de la Policía Federal. Líbrese oficio al Boletín Oficial para la publicación por cinco (5) días del presente".
Angela M. Braidot, juez en lo correccional.
Alejandro A. Litvack, secretario.
e. 3/7 Nº 190.952 v. 10/7/97

"Buenos Aires, 17 de junio de 1997. ... cítese por edictos a GABRIEL OSCAR FLORES a fin de que comparezca a estar a derecho al tercer día a este Tribunal, en la causa Nº 9339 caratulada 'FLORES, GABRIEL OSCAR s/Art. 84 del CP', bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su inmediata captura al Sr. Jefe de la Policía Federal Argentina. Líbrese oficio al Boletín Oficial para su publicación por cinco días del presente edicto."
Angela M. Braidot, juez en lo correccional.
Alejandro A. Litvack, secretario.
e. 3/7 Nº 190.959 v. 10/7/97

Nº 10

"Buenos Aires, 13 de junio de 1997. Cítese por edicto a PEDRO PABLO PABLO OLIJAVETSKY a fin de que comparezca a estar a derecho dentro de los tres días de la publicación en la causa Nº 28.577, caratulada 'OLIJAVETSKY, PEDRO PABLO por Art. 89 C.P.', bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura".
Fernando A. Larrain, Juez.
Jorge H. E. Fernández, secretario.
e. 3/7 Nº 190.908 v. 10/7/97

"Buenos Aires, 13 de junio de 1997. Cítense por edictos a NUÑEZ ALBAN, CAROLA y BACA VAZQUEZ, MARIA ELENA, a fin de que comparezcan a estar a derecho dentro de los tres días a la publicación en la causa Nº 28.749/II, caratulada: 'NUÑEZ ALBAN, CAROLA; BACA VAZQUEZ, MARIA ELENA por Hurto', bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y ordenarse sus capturas.
Fernando A. Larrain, Juez".
Jorge H. E. Fernández, secretario.
e. 3/7 Nº 190.921 v. 10/7/97

Juzgado en lo Correccional Nº 10, Secretaría Nº 76. Cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente al "Sr. PUGLIESE" para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 41.224 que se le sigue por lesiones, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 23 de junio de 1997.
Juan Pablo Sassano, secretario.
e. 3/7 Nº 190.936 v. 10/7/97

Buenos Aires, 24 de junio de 1997... cítese por edicto a JUANA MIRANDA a fin de que comparezca a estar a derecho dentro de los tres días de la publicación en la causa Nº 41.351, caratulada "MIRANDA, JUANA por Hurto", bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y ordenarse su captura. Fernando A. Larrain, Juez.
Buenos Aires, 24 de junio de 1997.
Juan Pablo Sassano, secretario.
e. 4/7 Nº 191.254 v. 11/7/97

Nº 12

Este Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 12 de la Capital Federal, a cargo del Dr. Raúl J. E. García, Secretaría Nº 7 del Dr. Juan José Baric, cita y emplaza a JORGE CEFERINO FERNANDEZ a fin que comparezca ante estos estrados a estar a derecho dentro del quinto día de la última publicación del presente, a fin de prestar declaración indagatoria en la causa Nº 1311 caratulada "FERNANDEZ, JORGE CEFERINO s/Lesiones Culposas (Art. 94 del CP)" que tramita ante estos estrados con sede en Av. de los Inmigrantes 1950, 3º piso, of. 322 de esta ciudad, bajo apercibimiento en caso de inasistencia de declararlo rebelde y ordenar su inmediata captura (Arts. 288 y 289 del CPPN). Como recaudo legal a continuación transcribí el auto que ordena el presente: ///nos Aires, 23 de junio de 1997. ... cítese a JORGE CEFERINO FERNANDEZ mediante publicación de edictos en el Boletín Oficial durante el término de cinco (5) días a fin que dentro del quinto día de la última publicación, comparezca ante estos estrados a estar a derecho en las presentes actuaciones a los fines dispuestos a fs. 165, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su inmediata captura (Arts. 288 y 289 del CPPN). Fdo.: Dr. Raúl J. E. García, Juez. Ante mí Dr. Juan José Baric, Secretario".
Buenos Aires, 23 de junio de 1997.
Juan José Baric, secretario.
e. 3/7 Nº 191.102 v. 10/7/97

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 4

Emplácese a CARLOS LUIS CIAPPA, para que comparezca ante los Estrados del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 4, a cargo del Dr. Gabriel R. Cavallo, Secretaría Nº 8 a cargo del Dr. Marcelo L. Colombo, a prestar declaración indagatoria dentro de los cinco días de efectuada la última publicación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde en caso de incomparecencia.
Secretaría Nº 8, 26 de junio de 1997.
Marcelo L. Colombo, secretario.
e. 7/7 Nº 191.349 v. 14/7/97

Emplácese a JOSE RAMON PERALTA, para que comparezca ante los Estrados del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 4, a cargo del Dr. Gabriel R. Cavallo, Secretaría Nº 8 a cargo del Dr. Marcelo L. Colombo, a prestar declaración indagatoria dentro de los cinco días de efectuada la última publicación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde en caso de incomparecencia.
Secretaría Nº 8, 26 de junio de 1997.
Marcelo L. Colombo, secretario.
e. 7/7 Nº 191.352 v. 14/7/97

Emplácese a MARIA ISABEL FREZOTTI, para que comparezca ante los Estrados del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 4, a cargo del Dr. Gabriel R. Cavallo, Secretaría Nº 8 a cargo del Dr. Marcelo L. Colombo, a prestar declaración indagatoria dentro de los cinco días de efectuada la última publicación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde en caso de incomparecencia.
Secretaría Nº 8, 26 de junio de 1997.
Marcelo L. Colombo, secretario.
e. 7/7 Nº 191.355 v. 14/7/97

Emplácese a ANGELICA VIRGINIA DELRIEUX, para que comparezca ante los Estrados del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 4, a cargo del Dr. Gabriel R. Cavallo, Secretaría Nº 8 a cargo del Dr. Marcelo L. Colombo, a prestar declaración indagatoria dentro de los cinco días de efectuada la última publicación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde en caso de incomparecencia.
Secretaría Nº 8, 26 de junio de 1997.
Marcelo L. Colombo, secretario.
e. 7/7 Nº 191.357 v. 14/7/97

Emplácese a HECTOR EDUARDO ENATARRIAGA, para que comparezca ante los Estrados del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 4, a cargo del Dr. Gabriel R. Cavallo, Secretaría Nº 8 a cargo del Dr. Marcelo L. Colombo, a prestar declaración indagatoria dentro de los cinco días de efectuada la última publicación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde en caso de incomparecencia.
Secretaría Nº 8, 26 de junio de 1997.
Marcelo L. Colombo, secretario.
e. 7/7 Nº 191.359 v. 14/7/97

Emplácese a ESTELA COMETTO CARENA, para que comparezca ante los Estrados del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 4, a cargo del Dr. Gabriel R. Cavallo, Secretaría Nº 8 a cargo del Dr. Marcelo L. Colombo, a prestar declaración indagatoria dentro de los cinco días de efectuada la última publicación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde en caso de incomparecencia.
Secretaría Nº 8, 26 de junio de 1997.
Marcelo L. Colombo, secretario.
e. 7/7 Nº 191.360 v. 14/7/97

Emplácese a WALTER PONGO CAMPOS del cual se carece de todo dato filiatorio, a que comparezca ante este Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 4, a cargo del Dr. Gabriel Cavallo, Secretaría Nº 8 a cargo del Dr. Marcelo L. Colombo, a prestar declaración indagatoria dentro de los tres días de efectuada la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura en caso de injustificada incomparecencia.
Secretaría Nº 8, 26 de junio de 1997.
Marcelo L. Colombo, secretario.
e. 7/7 Nº 191.369 v. 14/7/97

Emplácese a CARLOS PICHIHUA NAVARRO del cual se carece de todo dato filiatorio, a que comparezca ante este Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 4, a cargo del Dr. Gabriel Cavallo, Secretaría Nº 8 a cargo del Dr. Marcelo Colombo, a prestar declaración indagatoria dentro de los tres días de efectuada la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura en caso de injustificada incomparecencia.
Secretaría Nº 8, 26 de junio de 1997.
Marcelo L. Colombo, secretario.
e. 7/7 Nº 191.371 v. 14/7/97

Emplácese a LIDIA BALLON RIVEROS, de la cual se carece de todo dato filiatorio, a que comparezca ante este Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 4, a cargo del Dr. Gabriel Cavallo, Secretaría Nº 8 a cargo del Dr. Marcelo Colombo, a prestar declaración indagatoria dentro de los tres días de efectuada la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y ordenar su inmediata captura en caso de injustificada incomparecencia.
Secretaría Nº 8, 26 de junio de 1997.
Marcelo L. Colombo, secretario.
e. 7/7 Nº 191.373 v. 14/7/97

Emplácese a VICTOR GENARO ROSALES URBANO, del cual se carece de todo dato filiatorio, a que comparezca ante este Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 4, a cargo del Dr. Gabriel Cavallo, Secretaría Nº 8 a cargo del Dr. Marcelo Colombo, a prestar declaración indagatoria dentro de los tres días de efectuada la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura en caso de injustificada incomparecencia.
Secretaría Nº 8, 26 de junio de 1997.
Marcelo L. Colombo, secretario.
e. 7/7 Nº 191.375 v. 14/7/97

Nº 7

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 7, a cargo del Dr. Adolfo Luis Bagnasco, sito en Comodoro Py 2002, piso 4º de esta Capital, Secretaría Nº 14, a cargo del Dr. Oscar Isidro Aguirre, quien suscribe, cita, emplaza y hace saber que en el trámite de los autos Nº 1821/96, que se le sigue a LEONARDO FABIAN MARYN por el delito de infracción Art. 14, segunda parte, ley 23.737 "Tenencia de estupefacientes para consumo personal", se ha ordenado la citación del nombrado dentro de los cinco (5) días hábiles a contar desde la última publicación, en horario hábil, y bajo apercibimiento en caso de incomparecer de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura.
Buenos Aires, 25 de junio de 1997.
Oscar I. Aguirre, secretario federal.
e. 3/7 Nº 191.027 v. 10/7/97

Nº 10

Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza a que en el término de cinco días a contar de la última publicación del presente JULIO LAVIANA RODRIGUEZ comparezca ante estos Estrados en la causa Nº 7996/96, caratulada "LAVIANA RODRIGUEZ JULIO s/Falsificación de moneda", bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 20 de junio de 1997.
Javier E. Helou, secretario federal.
e. 3/7 Nº 190.901 v. 10/7/97

Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 10, a cargo del Dr. Gustavo A. Literas, Secretaría Nº 19, a cargo del Dr. Helou, cita y emplaza a que en el término de cinco días a contar desde la última publicación comparezca a los estrados del Tribunal el Sr. ARIEL MARTINEZ, DNI 23.973.570, a fin de prestar declaración indagatoria en la causa Nº 2995/96, caratulada "SAGASTA SEBASTIAN; ARIEL MARTINEZ s/Inf. ley 23.737", bajo apercibimiento en caso de no concurrir de declararlo rebelde y ordenar su captura en caso de incomparecencia. Publíquese por cinco días. P. R. S. Rodolfo Canicoba Corral, Juez Federal.
Buenos Aires, 20 de junio de 1997.
Javier E. Helou, secretario federal.
e. 3/7 Nº 190.903 v. 10/7/97

Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 10, a cargo del Dr. Gustavo A. Literas, Secretaría Nº 19 del Dr. Javier Helou, en la causa Nº 3239/96, cita y emplaza a MARIELA LILIANA BOSQUES, a fin de que comparezca ante este Tribunal en el término de cinco días a contar desde la última publicación del presente, a efectos de recibirle declaración indagatoria, bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia de declararlo rebelde y ordenar su inmediata captura. P. R. S. Rodolfo Canicoba Corral, Juez Federal.
Buenos Aires, 20 de junio de 1997.
Javier E. Helou, secretario federal.
e. 3/7 Nº 190.905 v. 10/7/97

El Sr. Juez interinamente a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 10, Dr. Rodolfo Canicoba Corral, Secretaría Nº 20 del Dr. Gustavo Cristofani, cita y emplaza en el término de cinco días a partir de la última publicación del presente, a OSCAR ADOLFO PALACIOS, L.E. 21.622.145, para que comparezca a los estrados del tribunal dentro del quinto día a contar desde la última publicación del presente, con el objeto de prestar declaración en los términos del art. 294 del C.P.P., bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura. Publíquese por el término de cinco días.
Buenos Aires, 24 de junio de 1997.
Gustavo E. Cristofani, secretario federal.
e. 3/7 Nº 190.907 v. 10/7/97

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 10, Secretaría Nº 19, sito en la

Av. Comodoro Py 2002, piso 4º, de esta Capital, cita y emplaza por el término de cinco días a contar desde la fecha de la última publicación, a MIGUEL ANGEL CASTILLO MACHADO, a fin de que comparezca ante estos estrados a prestar declaración indagatoria en la causa Nº 2994/96, caratulada "CASTILLO, MIGUEL ANGEL s/Inf. Ley 23.737", bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura.
Secretaría Nº 19, 12 de junio de 1997.
Javier E. Helou, secretario federal.
e. 4/7 Nº 191.242 v. 11/7/97

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por el término de cinco días a contar de la fecha de la última publicación, a CLAUDIO ALEJANDRO CAVALLO, a fin de que comparezca ante estos estrados a estar a derecho en la causa 1194 caratulada: "IGLESIAS, MIGUEL ANGEL s/Inf. art. 174 inc. 5º del C.P.", bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su inmediata captura.
Secretaría Nº 19, 24 de junio de 1997.
Javier E. Helou, secretario federal.
e. 4/7 Nº 191.250 v. 11/7/97

JUZGADO NACIONAL EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal Nº 11, a cargo de la Dra. María José Sarmiento, Secretaría Nº 22, a cargo del Dr. Pablo Garbarino, sito en la Avda. Carlos Pellegrini 685, piso 4º de Capital Federal, en los autos caratulados "A.N.A. c/HUANG ZHAN s/Ejecución Fiscal", Expediente Judicial Nº 42.344/95, cita a HUANG ZHAN, para que dentro de los cinco días de notificado comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrarse al Sr. Defensor Oficial para que lo represente en juicio. Publíquese por dos días en el diario Boletín Oficial.
Buenos Aires, 10 de junio de 1997.
Pablo Adrián Garbarino, secretario.
e. 8/7 Nº 191.639 v. 10/7/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal Nº 11, a cargo de la Dra. María José Sarmiento, Secretaría Nº 22, a cargo del Dr. Pablo Garbarino, sito en la Avda. Carlos Pellegrini 685, piso 4º de Capital Federal, en los autos caratulados "A.N.A. c/ARTIMAR S.A. s/Ejecución Fiscal", Expediente Judicial Nº 49.035/95, cita a ARTIMAR S.A. para que dentro de los cinco días de notificado comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrarse al Sr. Defensor Oficial para que lo represente en juicio. Publíquese por dos días en el diario Boletín Oficial.
Buenos Aires, 10 de junio de 1997.
Pablo Adrián Garbarino, secretario.
e. 8/7 Nº 191.643 v. 10/7/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal Nº 11, a cargo de la Dra. María José Sarmiento, Secretaría Nº 22, a cargo del Dr. Pablo Garbarino, sito en la Avda. Carlos Pellegrini 685, piso 4º de Capital Federal, en los autos caratulados "A.N.A. c/PROTECO S.C.A. s/Ejecución Fiscal", Expediente Judicial Nº 51.843/95, cita a PROTECO S.C.A. para que dentro de los cinco días de notificado comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrarse al Sr. Defensor Oficial para que lo represente en juicio. Publíquese por dos días en el diario Boletín Oficial.
Buenos Aires, 3 de junio de 1997.
Pablo Adrián Garbarino, secretario.
e. 8/7 Nº 191.647 v. 10/7/97

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Nº 34

El Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nº 34, Secretaría Nº 117, en causa Nº 44.068/97 cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a JULIO MAINETTI para que comparezca ante este Juzgado a efectos de recibirle declaración indagatoria en la presenta causa que se le sigue por el delito de estafa bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su captura (art. 150 C.P.P.). Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 27 de junio de 1997.
Eugenia Anzorreguy, secretaria.
e. 3/7 Nº 191.379 v. 10/7/97

El Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 34, Secretaría Nº 117, en causa Nº 57.629 cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a MARIO RODOLFO ROMERO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su captura (art. 150 C. P. P.). Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 2 de julio de 1997.
Eugenia Anzorreguy, secretaria.
e. 8/7 Nº 191.869 v. 15/7/97

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONOMICO

Nº 2

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 2, a cargo del Dr. Julio E. Cruciani, cita y emplaza en los autos Nº 19.181, caratulada: "DISTRIBUIDORA DIAR SRL y Otros s/Ley Penal Cambiaria", del registro de la Secretaría Nº 3 del Tribunal, a ATILIO FRANCISCO SPAGNUOLO (nacido el 1 de enero de 1938, casado, argentino, CI Nº 4.248.412), a fin de que tome conocimiento de la existencia de la causa 19.181 y a efectos de que comparezca a este Tribunal, sito en la Avenida Comodoro Py 2002, piso 6º de la Ciudad de Buenos Aires, dentro del quinto día de notificado, en el horario de 7:30 a 13:30 horas, a fin de efectuarse la audiencia en los términos del art. 41 "in fine" del C. P. Publíquese por 3 (tres) días.
Buenos Aires, 20 de junio de 1997.
Luisa Albamonte, secretaria.
e. 7/7 Nº 191.711 v. 10/7/97

JUZGADOS NACIONALES DEL TRABAJO

Nº 47

El Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 47, a cargo de la Dra. Inés Salomé B. Cassibe, Secretaría del Dr. Arnoldo Krawicki, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos de MANUEL LEMA, para que comparezcan a estar a derecho, en los autos caratulados "LEMA, MANUEL c/FUERZA AEREA ARGENTINA s/Enf. Acc." Expte. Nº 4153/94, bajo apercibimiento de lo dispuesto en Art. 33 L.O. El presente edicto deberá publicarse por tres días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 14 de mayo de 1997.
Arnoldo Krawicki, secretario.
e. 8/7 Nº 191.633 v. 11/7/97

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL LOMAS DE ZAMORA

Nº 2

Por ante este Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 2 de Lomas de Zamora, sito en la calle Laprida Nº 662, Secretaría Nº 4 a cargo del suscripto, tramita la causa Nº 81 caratulada: "CANONICO HECTOR CARLOS s/Dcia. Arts. 292 y 172 del C.P.N." en la que se resolvió citar y emplazar al Sr. JESUS IGNACIO RODRIGUEZ, titular del DNI 12.280.442, con último domicilio en la calle Rivadavia Nº 2515 de Capital Federal, para que comparezca a estar a derecho dentro del quinto día de la última publicación del presente edicto, bajo apercibimiento que no hacerlo, se ordenará su captura. Como recaudo y a continuación se transcriben las partes pertinentes del auto que así lo ordena. //mas de Zamora, 19 de junio de 1997..., publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco días (art. 150 del C.P.P.N.), a los fines de poner en su conocimiento que deberá comparecer a estar a derecho ante estos estrados, dentro del quinto día a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de ordenarse su captura (arts. 288, 289 y concs. del rituario). Ofíciese al Boletín Oficial... Fdo. Carlos Alberto Ferreiro Pella. Ante mí, Roberto Martínez Astorino, secretario federal. Dado, sellado y firmado en la Sala de mi público despacho a los diecinueve días del mes de junio de mil novecientos noventa y siete.
e. 4/7 Nº 191.293 v. 11/7/97

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL SAN ISIDRO

Nº 2

Juzgado Criminal y Correccional Federal Nº 2 de San Isidro, Secretaría Nº 4, noticia a ROBERTO LUIS RISOLIO TONEGIA, que deberá presentarse a prestar declaración indagatoria en causa Nº 711 en la que se investiga infracción al artículo 292 del Código Penal, dentro de las 48 horas de la última publicación del presente.
San Isidro, 11 de junio de 1997.
Marcelo Rodríguez Jordán, secretario.
e. 3/7 Nº 191.012 v. 10/7/97

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días Citac.	Causa
8	125	Alejandro Noceti Achával	25/06/97	CRISTIAN SILVA MACDEVIT	3	Nº 42.563/97 - ROBO DE AUTOMOTOR CON ARMAS
26	134	Julián Subías	25/06/97	ALEJANDRO GERMAN ZAMORA	5	ESTAFA
33	169	Julio César Báez	17/06/97	EVELYN ROSAS ASIN	3	FALSEDAD DE DOCUMENTO PUBLICO POR SUPRESION - ARTS. 292 Y 294 DEL CODIGO PENAL

e. 7/7 Nº 87 v. 10/7/97

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días Citac.	Causa
1	105	Ventura D. Bustos	24/06/97	CLAUDIO CASTAÑO	3	ABUSO DESHONESTO
8	125	Alejandro Noceti Achával	27/06/97	CARLOS ROLANDO ROMERO	3	ROBO
9	108	Carlos Alberto Haiek	24/06/97	EDGARDO BINSTOCK	3	Nº 40.454/97
10	130	Daniel A. Petrone	24/06/97	CHANG SUN HEE	5	MALVERSACION DE CAUDALES PUBLICOS
10	130	Daniel A. Petrone	23/06/97	OSVALDO ELIAS LUQUE Y LETICIA ESTER VERON	5	ESTAFA
10	130	Daniel A. Petrone	26/06/97	OSCAR EUGENIO PEREZ	5	ESTAFA
19	159	Eduardo A. D'Empaire	15/05/97	MARTIN ALEJANDRO CANTERA	5	Nº 24.112/97 - ATENTADO A LA AUTORIDAD
19	159	Eduardo A. D'Empaire	15/05/97	MARTIN ALEJANDRO CANTERA	5	Nº 24.112/97 - RESISTENCIA A LA AUTORIDAD
21	165	Marcelo A. Sánchez	20/06/97	JUAN JOSE DE LUCA	5	ESTAFA
22	148	Julián Descalzo	26/06/97	MONICA LILIANA MONASTERIO	3	ESTAFA
22	148	Julián Descalzo	27/06/97	JOSE ENRIQUE ACUÑA	3	FALSIFICACION DE INSTRUMENTO PUBLICO
25	145	Carlos E. Parga	19/06/97	LIBERATO LOTO	5	ESTAFA
25	145	Carlos E. Parga	23/06/97	OSCAR ARMANDO ROBINO	5	ESTAFA
25	145	Carlos E. Parga	23/06/97	RICHARD NIEVES MODERNEL	5	Nº 34.394/97 - INCENDIO
25	145	Carlos E. Parga	25/06/97	MAXIMILIANO ADRIAN ESCOBAR, MARCELO ADRIAN ESCOBAR Y EDUARDO ANTONIO SORIA	5	Nº 33.995/97 - ROBO EN GRADO DE TENTATIVA

Juz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días Citac.	Causa
25	161	Julio Pablo Quiñones	24/06/97	JOSE JOAQUIN GONZALEZ	3	Nº 46.394/97 - DEFRAUDACION
27	124	María Fernanda Martínez	26/06/97	MARIA LUCILA IACOVELLA D. N. I. Nº 11.543.404	3	ROBO CON ARMAS Y ESTAFA
29	152	Daniel Mauro	26/06/97	BASILIO AMERICO FIRPO	3	ESTAFA
30	109	Marcelo Pablo Vázquez	23/06/97	PATRICIO GUILLERMO ALBERTO FERNANDEZ	3	Nº 26.890/96 - DEFRAUDACION POR ADMINISTRACION FRAUDULENTA
34	117	Eugenia Anzorreguy	30/06/1997	LEONARDO GABRIEL RICCOMAGNO	5	Nº 36.494/96 - DEFRAUDACION POR RETENCION INDEBIDA
35	120	Osvaldo D. Rappa	24/06/97	HUGO NORBERTO RAMOS	3	DEFRAUDACION
35	120	Osvaldo D. Rappa	24/06/97	JORGE DOPAZO	3	DEFRAUDACION
35	120	Osvaldo D. Rappa	24/06/97	ROBERTO SOUSA	3	DEFRAUDACION
35	120	Osvaldo D. Rappa	26/06/97	SILVIO DANIEL COSTAGLIOLA	3	ESTAFA
40	139	Jorge A. Avila Herrera	24/06/97	RAUL ESTEBAN ESCOBAR (D. N. I. Nº 22.010.464)	3	Nº 40.108/97

e. 7/7 Nº 88 v. 14/7/97

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Penal Económico que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días Citac.	Causa
1	1	Graciela Guerscovich	05/06/1997	MARTA GRACIELA ITATI SEGOVIA	5	Nº 4338
3	5	Sandra Viviana Goñi	26/06/1997	INES CRISTINA SAULIO DE SAYAL, TITULAR DEL D. N. I. Nº 11.643.477	3	Nº 10.787
3	6	Mirtha Lilian Campos Tula	24/06/1997	PEDRO CELESTINO IZCUE, TITULAR DEL DNI Nº 4.589.628 Y C. I. Nº 4.216.042	3	Nº 8649
4	8	Celia Arrastia Heredia	11/06/1997	ALICIA AMELIA GARCIA DNI Nº 11.292.812	5	Nº 10.054 - PRESUNTA COMISION DEL DELITO PREVISTO EN EL ART. 135 DE LA LEY 24.241
5	10	Horacio J. Segura	06/06/1997	BENJAMIN VILLAROEL (DNI Nº 92.333.553)	5	Nº 8566
7	14	Sebastián Sal	27/06/1997	ROBERTO EDGARDO GARMENDIA	3	INF. AL ART. 302 DEL CODIGO PENAL

e. 7/7 Nº 89 v. 14/7/97

3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría Nº 1, a cargo de la Dra. Paula María Hualde, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5º piso, de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 13 de mayo de 1997, se decretó la quiebra de SANGUINETTI, SILVINA ESTELA, en la que se designó síndico al Dr. José J. Bugueiro, con domicilio en Paraná 539, Piso 6º "36/37", de esta capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 15 de agosto de 1997. El síndico presentará los informes previstos por los artículos 35 y 39 L. C. Q., los días 29 de setiembre y 10 de noviembre de 1997, respectivamente. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L. C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días, d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado, (art. 88, inc. 7º L. C.).

Buenos Aires, 26 de junio de 1997.
Martha B. de Pasina, secretaria.

e. 3/7 Nº 191.106 v. 10/7/97

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría Nº 4 a cargo del Dr. Agustín Bosch, sito en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, Piso 3º, Capital Federal, comunica por cinco días la quiebra de ALTA TECNOLOGIA MEDICA S. A.; decretada con fecha 19 de mayo de 1997. Síndico designado el Cont. Máximo C. A. Piccinelli con domicilio constituido en Montevideo 666, 9º Piso, of. 901, Capital Federal, ante quien los acreedores deberán concurrir a verificar sus créditos hasta el día 14 de julio de 1997. El plazo para impugnar los créditos insinuados vence el 11 de agosto de 1997, y el plazo para contestar las impugnaciones ante el síndico vence el 25 de agosto de 1997. El síndico deberá presentar los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 22 de setiembre y 3 de noviembre de 1997, respectivamente. Se ordena a la fallida y a terceros que dentro del quinto día hagan entrega al síndico de los bienes que tuvieren en su poder pertenecientes a la quebrada.

Buenos Aires, 18 de junio de 1997.
Agustín Bosch, secretario.

e. 3/7 Nº 191.072 v. 10/7/97

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3 sito en Roque Sáenz Peña 1211, piso 3º, comunica que en los autos "MIRAGLIA, DANIEL PABLO s/Quiebra", se decretó con fecha 28/5/97 la quiebra del Sr. DANIEL PABLO MIRAGLIA con último domicilio en Julio A. Roca 570, piso 5º, Dpto. "B", Capital Federal. Se hace saber a los acreedores que deberán presentarse hasta el día 29/8/97 a verificar sus créditos, contarán hasta el 12/9/97 para realizar impugnaciones y podrán contestar las impugnaciones hasta el día 26/9/97 ante el Síndico Contadora Andrea Rut Cetlinas, en Lavalle 1737, piso 9º "D". Al mismo tiempo ordena a la fallida y a terceros dentro del quinto día hagan entrega al síndico de los bienes que tuvieran en su poder pertenecientes al fallido. El presente edicto deberá ser publicado por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Nación.

Buenos Aires, 24 de junio de 1997.
María Gabriela Vassallo, secretaria.

e. 4/7 Nº 191.227 v. 11/7/97

Juzgado en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, comunica por cinco días, la quiebra de MINERA POMAN S.A., expediente Nº 65.601; Síndica Dra. Felisa Mabel Tumilasci con domicilio en la Avda. Montes de Oca 485 8º C de Capital Federal, teléfono 374-9663, a quien los acreedores deberán presentar sus peticiones de verificación y los títulos justificativos hasta el 18 de julio de 1997, a los efectos de las observaciones el plazo será hasta el 15 de agosto de 1997 y para contestar las mismas hasta el día 29 de agosto de 1997. Se ordena al fallido y a terceros para que dentro de los cinco días hagan entrega al síndico de los bienes que tuvieren en su poder pertenecientes al quebrado.

Buenos Aires, 25 de junio de 1997.
Agustín Bosch, secretario

e. 7/7 Nº 191.519 v. 14/7/97

Juzgado en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, comunica por cinco días, la quiebra de AIR OCEAN S.R.L., expediente Nº 63.298; Síndica Dra. Felisa Mabel Tumilasci con domicilio en la Avda. Montes de Oca 485 8º C de Capital Federal, teléfono 374-9663, a quien los acreedores deberán presentar sus peticiones de verificación y los títulos justificativos hasta el 13 de agosto de 1997, a los efectos de las impugnaciones el plazo será hasta el 27 de agosto de 1997 y para contestar las misma hasta el día 10 de setiembre de 1997. Se ordena al fallido y a terceros para que dentro de los cinco días hagan entrega al síndico de los bienes que tuvieren en su poder pertenecientes al quebrado.

Buenos Aires, 25 de junio de 1997.
Agustín Bosch, secretario

e. 7/7 Nº 191.520 v. 14/7/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría Nº 4, a cargo del Dr. Agustín Bosch, con asiento en Diag. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, 3º piso, Capital Federal, hace saber que con fecha 22 de mayo de 1997 se decretó la quiebra de MIGUEL ANGEL LEDESMA con domicilio en la calle Libertad 443 de Capital Federal, D.N.I. Nº 6.601.850. Se informa a los acreedores que se ha fijado el día 16 de julio de 1997, fecha hasta la cual podrán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el Síndico Contador Mónica Ruscelli, con domicilio en Alvarez Thomas 1590 piso 6º, "D", Capital Federal. A los efectos de impugnar las insinuaciones, los acreedores contarán con un plazo hasta el día 30 de julio de 1997, y podrán contestar las impugnaciones que se hubieren formulado, también ante la sindicatura hasta el día 27 de agosto de 1997. Se deja constancia que el presente deberá ser diligenciado sin previo pago de tasas, aranceles y otros gastos, según lo dispone el art. 273, inc. 8º de la ley 24.522. Publíquense por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 30 de junio de 1997.
Agustín Bosch, secretario.

e. 7/7 Nº 191.450 v. 14/7/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría Nº 4, sito en R. S. Peña 1211, piso 3º de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 12 de mayo de 1997 se decretó la quiebra de FRIGORIFICO EL NEGRO S.A., habiendo sido designado síndico Sergio Novick, con domicilio constituido en Libertad 359, piso 4º, Capital Federal, a quien los señores acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación hasta el día 7 de agosto de 1997 y los títulos justificativos de sus créditos y títulos respectivos en la forma indicada en el art. 32 y sgtes. de la ley 24.522 y que cuentan hasta el día 21 de agosto de 1997 para proceder —si así los estimaren— a impugnar los créditos insinuados y los controvertidos, o contestarlos ante el síndico hasta el día 4 de setiembre de 1997. Se deja constancia que la sindicatura presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 2 de octubre de 1997 y 13 de noviembre de 1997 respectivamente. Se intima a la fallida y a terceros para que en el término de cinco días hagan entrega al síndico de los bienes que tuvieran en su poder pertenecientes al fallido. Publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco días.

Buenos Aires, 28 de junio de 1997.
Agustín Bosch, secretario.

e. 8/7 Nº 191.623 v. 15/7/97

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica que con fecha 15 de abril de 1997 se ha decretado la quiebra de LUNA HIPOLITO EDGARDO. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado Roberto Omar Ferrari con domicilio en Paseo Colón 315, 5º piso "B", hasta el día 6 de agosto de 1997. El síndico presentará los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 17 de setiembre de 1997 y 29 de octubre de 1997 respectivamente. Se intima asimismo al fallido y a terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquel sujeto a desapoderamiento dentro de los cinco días. Asimismo el fallido queda intimado a cumplir con los recaudos del artículo 86 L. C., a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas y a constituir domicilio en el radio del Juzgado en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en estrados del Juzgado. Se prohíbe hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces y se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal.

Buenos Aires, 19 de mayo de 1997.
Miguel Angel Fabrizio, secretario.

e. 8/7 Nº 188.458 v. 15/7/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo del Dr. Rodolfo Antonio Herrera, Secretaría Nº 5, desempeñada por la Dr. Fabrizio Miguel Angel, comunica que con fecha 15 de mayo de 1997, se ha decretado la quiebra en los autos caratulados PAMPA COMERCIAL S.R.L. s/Quiebra de la sociedad de referencia, Expte. Nº 81.132, y hace saber durante cinco días que emplaza a la fallida para que entregue al síndico los bienes de su activo, así como los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad en el término de 24 horas; intimar a la fallida y sus administradores para que dentro de 48 hs. constituyan domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y a cumplimentar los requisitos del art. 88 de la Ley 24.522. Se comunica asimismo que queda prohibido hacer pagos a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Se fija hasta el día 27 de agosto de 1997, para que los acreedores presenten al síndico designado en autos Contador Alberto Daniel Chebi, con domicilio constituido en Corrientes 2330, P. B. Local 9 los títulos justificativos de sus créditos. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 8 de octubre de 1997 y 20 de noviembre de 1997, respectivamente.

Buenos Aires, 20 de junio de 1997.
Miguel Angel Fabrizio, secretario.

e. 8/7 Nº 191.620 v. 15/7/97

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, interinamente a cargo del Dr. Angel Sala, Secretaría Nº 7, a mi cargo, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 1º, hace saber que con fecha 13/6/1997, se ha procedido a la apertura del concurso preventivo de WAINSTEIN ABRAHAM IDEL, designándose síndico a la contadora Restelli, Cecil Alejandra, con domicilio en la calle Sarmiento 1371, piso 8º Ofic. 801, Capital Federal, ante quien deberán los acreedores presentar sus pedidos de verificación y los títulos representativos de sus créditos hasta el día 21/8/97, venciendo las impugnaciones y/o observaciones el día 4/9/1997. El síndico deberá presentar los in-

formes de los arts. 35 y 39 los días 2/10/1997 y 7/11/1997 respectivamente. Se ha fijado audiencia informativa para el día 10/3/1998 a las 10,00 horas, la que se celebrará con los acreedores que concurran, en la sede del juzgado. Publíquese por cinco días. Para su publicación en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 25 de junio de 1997.
Jorge A. Juárez, secretario.
e. 4/7 Nº 61.733 v. 11/7/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, interinamente a cargo del Dr. Angel Sala, Secretaría Nº 7, a mi cargo, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 1º, hace saber que con fecha 13/6/1997, se ha procedido a la apertura del concurso preventivo de KOTLAR DE WAINSTEIN JUANA SARA, designándose síndico a la contadora Restelli Cecil Alejandra, con domicilio en la calle Sarmiento 1371, piso 8º Ofic. 801, Capital Federal, ante quien deberán los acreedores presentar sus pedidos de verificación y los títulos representativos de sus créditos hasta el día 21/8/97, venciendo las impugnaciones y/u observaciones el día 4/9/1997. El síndico deberá presentar los informes de los arts. 35 y 39 los días 2/10/1997 y 7/11/1997, respectivamente. Se ha fijado audiencia informativa para el día 10/3/1998 a las 10,00 horas, la que se celebrará con los acreedores que concurran, en la sede del juzgado. Publíquese por cinco días. Para su publicación en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 25 de junio de 1997.
Jorge A. Juárez, secretario.
e. 4/7 Nº 61.734 v. 11/7/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 7, a cargo del Dr. Jorge A. Juárez, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 1º de Capital Federal; comunica por cinco días que en los autos "D'ALESSANDRO YOLANDA MONICA DEL ROSARIO s/Quiebra", expte. Nº 56631, con fecha 13/6/97 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante el Dr. Restelli Cecil Alejandra, con domicilio en Sarmiento 1371, 8º Piso 801, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 25/8/97. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estados del Juzgado.
Buenos Aires, 26 de junio de 1997.
Jorge A. Juárez, secretario.
e. 4/7 Nº 191.253 v. 11/7/97

El Juzg. Nac. de 1ª Inst. en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Angel O. Sala (juez interino), Secretaría Nº 8, a cargo del Dr. Francisco María Bosch, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 1º de Capital Federal, comunica por el término de cinco días, que con fecha 26 de mayo de 1997, se decretó la apertura del concurso preventivo del señor HECTOR HORACIO ROTELLI, habiéndose designado al contador Juan Carlos Sosa, con domicilio en Sarmiento 1674, Piso 2º "F", de Capital Federal, ante quien deberán presentar los acreedores los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 6 de agosto de 1997. Se hace saber que se ha fijado audiencia informativa para el día 19 de febrero de 1998 a la 10 horas.
Buenos Aires, 12 de junio de 1997.
Francisco M. Bosch (h.), secretario.
e. 7/7 Nº 61.837 v. 14/7/97

Nº 5

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 10 sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, P. B., Cap. Fed. hace saber que se ha dispuesto con fecha 6 de junio de 1997 la apertura del concurso preventivo de TINGRAF SACIFI, designándose Síndico al Contador Miguel Angel Vatabedian, con domicilio en Campana 1754 ante quien los acreedores deberán solicitar la verificación de sus créditos hasta el día 22/8/97. El Síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 L.C. los días 3/10/97 y 14/11/97 respectivamente. Fecha de la audiencia informativa el 23/2/98. Publíquese por 5 días.
Buenos Aires, 27 de junio de 1997.
Fernando Manuel Rossi, secretario.
e. 4/7 Nº 118.140 v. 11/7/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría Nº 10, a cargo del Dr. Fernando M. Rossi, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 8º Piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 30 de junio de 1997, se decretó la quiebra de FRIGORIFICO DIM S.R.L. en la que se seguirá actuando al síndico contador Alberto Raúl Rodríguez Díaz, con domicilio en Rodríguez Peña 797, Piso 12, Oficina A, Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 9 de setiembre de 1997. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 21 de octubre y 17 de diciembre de 1997, respectivamente. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a)Constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. b) Se abstengan de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103). Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 30 de junio de 1997... publíquense edictos... Fdo. Gerardo G. Vassallo, juez".
Buenos Aires, 30 de junio de 1997.
Fernando Manuel Rosi, secretario.
e. 8/7 Nº 191.631 v. 15/7/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría Nº 10, a cargo del suscripto, con asiento en la Avenida Roque Sáenz Peña 1211, Planta Baja de la Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 18 de junio de 1997 se ha decretado la quiebra de ORGANIZACION CONSULTORES ARGENTINOS PARA EL DESARROLLO S.A. Se ordena a la fallida y a terceros para que dentro del quinto día hagan entrega al síndico de los bienes que tuvieran en su poder pertenecientes al quebrado, se intima al fallido a que constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Se prohíbe la realización de pagos al fallido, los que serán ineficaces. Se fija el día 27 de agosto de 1997 para que los acreedores presenten al señor síndico los títulos justificativos de sus créditos. Se hace saber que el día 8 de octubre de 1997 el síndico deberá presentar al Tribunal el informe previsto por el art. 35 L.C. y el que se refiere el art. 39 de esa Ley el día 19 de noviembre de 1997. El síndico designado es el Contador Jorge Alcides Chiaia, con domicilio en la calle Lima 287, 4º Piso, Depto. "C" de la Capital Federal.
Buenos Aires, 30 de junio de 1997.
Fernando Manuel Rosi, secretario.
e. 8/7 Nº 191.634 v. 15/7/97

Nº 7

El Juzgado Nac. de 1ª Inst. en lo Com. Nº 7, a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Sec. Nº 13, a mi cargo, comunica que en autos caratulados: "IMPACTO S. A. s/Concurso Preventivo" se ha resuelto prorrogar el período de exclusividad hasta el día 15/8/97 fijándose el día 8/8/97 a las 9,30 hs. para la celebración de la audiencia informativa. El presente deberá publicarse en el "Boletín Oficial", y en el diario "Clarín", por 5 días.
Buenos Aires, 12 de junio de 1997.
Vivian Fernández Garello, secretaria interina.
e. 4/7 Nº 118.128 v. 11/7/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 14, a mi cargo, comunica por cinco días la quiebra de "SCHNEIDEWIND, JUAN CARLOS", cuyo síndico es el Contador Marinkovic, Domingo Vicente con domicilio constituido en la calle Escalada 989 de esta Capital Federal, ante quien deberán entregar los pedidos de verificación y la documentación respectiva hasta el día 5 de setiembre de 1997. Se intima a la fallida para que dentro de las 24 hs. cumpla con los recaudos establecidos en el art. 86 de la ley 24.522 y entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se prohíbe hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que dentro de las 48 hs. constituyan domicilio procesal bajo apercibimiento de tenérselos por constituido en los estrados del juzgado, quedando sujeta a la restricción de salida del país conforme el art. 103 de la ley 24.522. Se intima a los terceros a fin de que entreguen al síndico todos los bienes de la fallida que se encontraren en su poder. Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial en los términos del art. 89 de la ley 24.522.
Buenos Aires, 26 de junio de 1997.
Francisco A. Giardinieri, secretario.
e. 4/7 Nº 191.288 v. 11/7/97

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 16, sito en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, P. 7º de Capital Federal, en los autos caratulados "MINERA CARLOS SUHR S. A. s/Concurso Mercantil Liquidatorio" comunica por cinco días que: 1) con fecha 26-5-97 se decretó el concurso mercantil liquidatorio de MINERA CARLOS SUHR S. A.; 2) los pedidos de verificación de crédito, deberán presentarse ante el síndico designado Cont. Guillermo E. Oliva, con domicilio constituido en Reconquista 1011, P. 6º, Of. 1 de Capital Federal, hasta el día 9-9-97; 3) los informes que establecen los arts. 35 y 39 L. C. se presentarán los días 23-10-97 y 9-12-97 respectivamente; 4) se intima a todos aquellos que tengan bienes o documentación de la fallida para que dentro del quinto día los ponga a disposición del síndico; 5) se prohíbe efectuar pagos o entregar bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; 6) se intima a la fallida a efectos que: a) dentro de las 24 hs. entregue al síndico los bienes, libros y demás documentación que tuviere en su poder y b) constituya domicilio dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 23 de junio de 1997.
Eduardo A. Ferrari, secretario.
e. 3/7 Nº 191.038 v. 10/7/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8 a cargo del Dr. Atilio C. González (sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, piso 7º), Secretaría Nº 15 del Dr. Osvaldo Sampedro, comunica por cinco días que con fecha 20 de mayo de 1997, se ha decretado el Concurso Mercantil Liquidatorio de "CICIC S. A.", continuando con su función el síndico que actuó en la etapa preventiva, contador Osvaldo Arcuny Kullahian con domicilio constituido en Uruguay 750, piso 11º "C y D", de Capital Federal, ante quien los señores acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos que se generaron durante el trámite del concurso preventivo y hasta la declaración de quiebra, hasta el día 12 de agosto de 1997. Fíjase el día 24 de setiembre de 1997 para que el síndico presente los informes previstos por los arts. 35 y 202 de la ley 24.522 y 6 de noviembre de 1997, para la presentación del informe del art. 39 de la citada norma. Intímase al fallido para que dentro del plazo de 24 horas, entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces.
Buenos Aires, 12 de junio de 1997.
Osvaldo Sampedro, secretario.
e. 4/7 Nº 191.156 v. 11/7/97

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 8 a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría Nº 16 a cargo del Dr. Eduardo Ferrari, sito en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, P. B., Capital Federal, hace saber que con fecha 9/5/97 se ha abierto el concurso preventivo de ELECTRONICA PATERNAL S.A.C.I.F.I., con domicilio en Av. Santa Fe 2160, Capital Federal, inscripta el 16/11/70 bajo el Nº 4985, al Fº 447 del Lº 72, Tº A de estatutos nacionales. Los acreedores deberán presentar el pedido de de verificación de sus créditos ante el síndico Carlos A. Lausi en su domicilio de José María Moreno 1929, Capital Federal, tel.: 921-2837, hasta el día 20/8/97. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 19 de junio de 1997.
Eduardo A. Ferrari, secretario.
e. 4/7 Nº 61.749 v. 11/7/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 16, comunica por 5 días el Concurso Mercantil Liquidatorio de PROMEDARG S. A., decretada el día 13 de mayo de 1997. Síndica: María Cenatiempo, con domicilio en Avenida de Mayo 1365, piso 7º, oficina 65 de Capital Federal, e intima a los administradores de la fallida María Beatriz Grancelli de Forbes (L.C. Nº 5.350.515), Genoveva Carmen Pérez (L.C. Nº 3.459.647), Néstor Omar Grancelli (L.E. Nº 2.073.083), Adriano Pulino, Leticio Vellejos de Pulino, Víctor Angel Poggio (C.I. Nº 5.122.476) y Oscar Weniberg (L.E. Nº 4.224.487) y a los terceros que pongan a disposición de la síndica los bienes y documentación de la fallida que tengan en su poder en el plazo de cinco días a partir de la última publicación del edicto; previniéndose a los terceros la prohibición de hacer pagos a la fallida bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que dentro de las 48 hs. constituyan domicilio procesal en Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estados del Juzgado, y para que cumplan los requisitos del art. 86 de la ley de concursos. Los acreedores deberán presentar a la síndica los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el 29 de agosto de 1997 (art. 88, último párrafo de la ley 24.522). La síndica deberá presentar los informes previstos por los artículos 35 y 39 de la ley de quiebras, los días 14 de octubre y 27 de noviembre respectivamente. Asimismo, el día 11 de diciembre vence el término para la realización de observaciones al informe, según lo establece el art. 40 de la ley. Fíjase el día 28 de octubre para el dictado del auto verificatorio previsto por el art. 36 de la ley concursal. El día 27 de noviembre de 1997 vence el plazo para formalizar la revisión que autoriza el art. 37.
Buenos Aires, 24 de junio de 1997.
Eduardo A. Ferrari, secretario.
e. 4/7 Nº 191.297 v. 11/7/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría Nº 15, a cargo del Dr. Osvaldo Sampedro, sito en Pte. Roque Sáenz Peña 1211, P.B., Capital Federal, comunica que con fecha 16 de mayo de 1997 se ha decretado la quiebra de "ALCARAS JUAN GUALBERTO" (Expte. Nº 61.870). El Síndico designado en autos es el Cdor. José Pérez Ruiz, con domicilio en Cerrito 1070 piso 10º Of.: 140, de Capital Federal. Se hace saber a los acreedores que deberán presentar al Síndico los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el día 14 de julio de 1997, debiendo el funcionario concursal presentar los informes previstos por los art. 35 y 39 de la L.C. los días 9 de septiembre de 1997 y 21 de octubre 1997, respectivamente. El fallido deberá constituir domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Se intima al fallido para que dentro de las 24 hs. ponga a disposición de la sindicatura todos los libros de comercio, contabilidad, papeles de su negocio o actividad, como así también informar el lugar en que se encuentran todos los bienes que integran su activo. Intímase a los terceros que posean bienes del fallido en su poder a ponerlos a disposición del síndico, en el plazo de 3 días desde la última publicación de edictos. Deberán abstenerse asimismo, de efectuar pagos a la misma, bajo apercibimiento de considerárselos ineficaces. Publíquense por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 23 de junio de 1997.
Osvaldo Sampedro, secretario.
e. 4/7 Nº 191.321 v. 11/7/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 16, en autos "POTESTAD S.A. s/Concurso Mercantil Liquidatorio" Expte. Nº 62.952, comunica por cinco días la quiebra. Síndico Manuel B. Louzan Lado, domicilio: Arenales Nº 1662, piso 3º "B", a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 8 de agosto de 1997. Ordénase a la fallida y a terceros entreguen al síndico los bienes de aquél, dentro de los tres días, desde la última publicación de edictos. Intímase a la fallida a fines de que dentro del plazo de las veinticuatro horas acompañe a autos los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (art. 5º de la ley 24.522). Prohíbase los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces e intímese a la fallida para que dentro de las 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.
Eduardo A. Ferrari, secretario.
e. 8/7 Nº 191.538 v. 15/7/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, de la Capital Federal, a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría Nº 16, a cargo del Dr. Eduardo Ferrari, sito en la Av. Roque Sáenz Peña 1211, Piso 7, en los autos "GERMAK VERA s/Concurso Mercantil

Liquidatorio", Expediente Nº 61.172, comunica por cinco días el Concurso Mercantil Liquidatorio de VERA GERMAK, C.I. 3.101.498. El síndico designado en autos es el contador Dante Francisco Giampaolo, con domicilio constituido en Anchorena 672, Piso 5, Dpto. C de la Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos hasta el día 13/8/97, siendo las fechas de presentación del informe individual previsto por el Art. 35 de la Ley 24.522 el día 26/9/97 y el referido al Art. 39 de la Ley concursal el día 11/11/97. Se prohíbe los pagos y entrega de bienes de la fallida, so pena de considerarlos ineficaces e intimar a quien tenga bienes y documentación de aquél para ser puestos a disposición del funcionario concursal, en el plazo de cinco (5) días, desde la última publicación de edictos.

Buenos Aires, 17 de junio de 1997.
Eduardo A. Ferrari, secretario.

e. 8/7 Nº 191.632 v. 15/7/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría Nº 16, a cargo del Dr. Eduardo Ferrari, comunica por cinco días, que el 06/05/97 se ha decretado el concurso mercantil liquidatorio de ZARZA, LUIS OBDULIO. El Síndico designado es el Dr. Héctor Francisco Urueña, con domicilio en Riobamba 496, 2º piso, Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 6 de agosto de 1997. Se prohibe el pago y entrega de bienes a la fallida, bajo pena de considerarlos ineficaces (Ley 24.522, art. 88, inc. 5º). Se intima a quienes tengan bienes y documentación de aquélla para ser puestos a disposición del funcionario concursal, en el plazo de (5) días, desde la última publicación de edictos.

Buenos Aires, 2 de julio de 1997.
Eduardo A. Ferrari, secretario.

e. 8/7 Nº 191.914 v. 15/7/97

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, hace saber por cinco días que se ha decretado la quiebra de "PROSINDAR S. R. L." con fecha 4 de junio de 1997, informándose a los acreedores para que se presenten hasta el día 12 de septiembre de 1997 ante el Síndico Cdor. Kampelmacher Ernesto con domicilio en la calle Corrientes 1965, 8º piso, Oficina "M" sus títulos justificativos de sus créditos. Intímase al fallido y a sus socios gerentes para que pongan todos los bienes a disposición del Tribunal dentro del quinto día, como así también dentro de las 24 horas deberá entregar los libros de comercio y demás documentos relacionados con la contabilidad. Intímase a todos los que tengan bienes y documentos de la fallida los entreguen al síndico y no efectúen pagos o entreguen efectos de aquél bajo pena a los que lo hicieren de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes a favor de la masa en virtud de dichos actos. Intímese a la fallida y a sus socios gerentes, para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio en esta Jurisdicción. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7 LC). El síndico deberá presentar los informes previstos por el arts. 35 y 39 L. C., los días 24 de octubre de 1997 y 5 de diciembre de 1997. El presente se libra por mandato de S. S. en los autos caratulados "PROSINDAR S. R. L. s/Quiebra", en trámite ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 26 de junio de 1997.
Marcelo Félix Blastre, secretario.

e. 3/7 Nº 191.046 v. 10/7/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, hace saber por cinco días que se ha decretado la quiebra por extensión de "ADOLFO ENRIQUE RAMIREZ s/Quiebra" con fecha 24 de febrero de 1997, informándose a los acreedores para que se presenten hasta el día 29 de agosto de 1997 ante el Síndico Cdor. Juan Lázaro Musante con domicilio en la calle Av. Corrientes 1642 8 "141", sus pedidos verificatorios y títulos justificativos de sus créditos. Se intime a todos los que tengan bienes y/o documentos de la fallida los entreguen al Síndico y no efectúen pagos de aquel, so pena los que lo hicieren de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido para que ponga todos los bienes a disposición del Tribunal dentro del quinto día, debiendo asimismo dentro de las 48 horas, constituir domicilio procesal en esta Jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal art. 88 inc. 7 L.C. El síndico deberá presentar el informe del art. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 10 de octubre de 1997 y el día 21 de noviembre de 1997, respectivamente. Se libra el presente por mandato de S.S. en los autos caratulados "ADOLFO ENRIQUE RAMIREZ".

Buenos Aires, 26 de junio de 1997.
Marcelo Félix Blastre, secretario.

e. 4/7 Nº 191.125 v. 11/7/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, interinamente a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 19, interinamente a cargo de la suscripta, sito en Callao 635, 1º Piso, Capital Federal, comunica por cinco día que con fecha 24 de junio de 1997 se ha decretado la quiebra de NOEMI GLADYS MARTIN en la cual continúa como síndico la contadora Ana María Castelló, con domicilio constituido en la calle Sargento Cabral Nº 827, Piso 4º, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el día 1 de setiembre de 1997 (art. 32 de la Ley 24.522). El plazo para formular observaciones o impugnaciones ante el síndico vence el día 15 de setiembre de 1997, debiendo el síndico dentro de las 48 horas presentar al Juzgado un juego de copias de las mismas (art. 34 de la Ley 24.522). El informe individual del síndico deberá presentarse el día 13 de octubre de 1997 y el general el día 24 de noviembre de 1997 (arts. 35 y 39 de la ley citada). La resolución de los créditos (art. 36 de la ley 24.522) será dictada el día 27 de octubre de 1997. Intímase al fallido y a terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sean más apta para que el funcionario concursal tome inmediata y segura posesión de los mismos. Decrétase la inhabilitación definitiva del fallido por un plazo de un año contado desde la fecha del presente (arts. 234 a 238 de la Ley 24.522). Intímese al fallido a que dentro de las 24 horas entregue los libros de comercio y demás documentos relacionados con su contabilidad al síndico. Intímese al fallido para que en el plazo de cinco días cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la Ley 24.522 (conf. art. 86). Prohíbese a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces.

Buenos Aires, 26 de junio de 1997.
Marina Gentiluomo, secretaria interina.

e. 8/7 Nº 191.536 v. 15/7/97

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial de la Capital Federal Nº 10, Secretaría Nº 20, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de PERFUMERIA AMERICANA S.R.L., con fecha 26 de mayo de 1996. Intímase a la fallida y a sus socios para que dentro del quinto día pongan a disposición del Juzgado la totalidad de sus bienes. Intímese a todos los que tengan bienes y documentos de la fallida los entreguen al síndico y no efectúen pagos u entreguen a efectos de aquél bajo pena a los que lo hicieran de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes a favor de la masa en virtud de dichos actos. Intímase a la fallida y a sus socios gerentes para que dentro de las 48 hs. constituyan domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Fíjase hasta el día 18 de agosto de 1997 el término dentro del cual los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, ante el síndico designado en estos autos, Ctdra. Clara Susana Auherna, con domicilio en Uruguay 872, piso 4º, Of. 16. El síndico presentará el informe previsto por el art. 35 el día 29 de setiembre de 1997 y el art. 39 el 10 de noviembre de 1997. Fdo. Marcelo Félix Blastre, secretario.

e. 8/7 Nº 191.628 v. 15/7/97

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 21, a cargo del Dr. Germán Wetzler Malbrán, sito en Callao 635, 5º Piso, comunica por cinco días la quiebra de JUEGOS ELECTRONICOS S.A., decretada con fecha 27/5/97. El síndico actuante es el contador Graciela Cristina Perez con domicilio constituido en la calle Tucumán Nº 983 Piso 1º "D", a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 8-8-97. El síndico deberá presentar el informe previsto por el art. 35 de la ley 24.522 el día 22-9-97 y el estatuido por el art. 39 de la mentada ley el día 3-11-97, contando el Tribunal con plazo para dictar la resolución prescripta por el art. 36 de la L.C.Q., el día 6-10-97. Se intima a los terceros que tuviesen bienes o documentos de la fallida a que los entreguen en el término de cinco días al síndico, previniéndoseles la prohibición de hacer pagos a la misma o recibirlos, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que en el plazo de 48 hs., constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal.

Buenos Aires, 25 de junio de 1997.
Germán Wetzler Malbrán, secretario.

e. 4/7 Nº 191.158 v. 11/7/97

Edicto Rectificatorio. El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, a cargo del Dr. Miguel Bargalló, Secretaría Nº 22 en autos "DATO JUAN JOSE s/Concurso Preventivo" comunica por 5 días la fecha de la audiencia informativa que se fija para el día 20 de octubre de 1997 a las 10.00, en la sede del Tribunal sito en Av. Callao 635 P. 5to. de la Capital Federal rectificándose la fecha consignada en los edictos publicados con fecha 5 de marzo de 1997.

Buenos Aires, 17 de junio de 1997.
María del Milagro Paz Posse, secretaria.

e. 4/7 Nº 61.735 v. 11/7/97

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 11 de la Capital Federal, a cargo del Dr. Miguel Federico Bargalló, Secretaría Nº 21 del Dr. Germán Malbrán, sito en la Av. Callao 635 piso 5º, comunica por cinco días que con fecha 15 de abril de 1997 se ha dispuesto la apertura del Concurso Preventivo de MIGUELCOR S.R.L., inscripta en la Inspección General de Justicia bajo el Nº 2165 del Libro 84 de Sociedades de Responsabilidad Limitada. Se hace saber a los Sres. Acreedores que ha sido designado síndico el contador Daniel Del Castillo, con domicilio en la calle Tte. Perón 1558, piso 5º de esta ciudad, ante quien se deberán presentar los pedidos de verificación de créditos hasta el día 27 de junio de 1997. El síndico deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 26/8/97 y 7/10/97 respectivamente, habiéndose fijado la audiencia informativa para el día 6 de febrero de 1998, a las 11 horas. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial. Dado, sellado y firmado en la Sala de mi público despacho, a los 15 días del mes de mayo de 1997.

Germán Wetzler Malbrán, secretario.

e. 7/7 Nº 118.310 v. 14/7/97

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, interinamente a cargo del Dr. Rómulo Di Iorio, Secretaría Nº 24, a cargo del Dr. Jorge Medici, sito en Callao 635 4º piso, Capital Federal, comunica por 5 días, en los autos caratulados "CITOPLAS S.A. s/Quiebra" Expte. Nº 64.072, en trámite por ante este Juzgado y Secretaría, que con fecha 26 de junio de 1997 atento a lo manifestado por la concursada y pudiendo la misma dar cumplimiento con el acuerdo homologado en autos, de conformidad con lo dispuesto por el art. 63 de la L.C. se resolvió decretar la quiebra de CITOPLAS S.A. (inscripta el 9 de agosto de 1960, bajo el Nº 2562, Fº 27, Lº 53, Tº "A"), haciéndole saber a la fallida y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico dentro de las 72 hs. todos los bienes del deudor que se hallaren en su poder (incluyéndose en el edicto a librarse), así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se hace saber que las insinuaciones de créditos de causa o título posterior a la presentación en concurso seguirán el trámite previsto en el art. 202 Ley 24.522 (conc. con art. 196 Ley 19.551). El síndico deberá recalcular los créditos insinuados y verificados o declarados admisibles en autos sin necesidad de trámite alguno de parte de los acreedores. El síndico actuante en autos es el contador Arnaldo Moskovich, con domicilio en la calle Paraná 851 8º piso, Capital Federal. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89, inc. 3º L.C.).

Buenos Aires, 26 de junio de 1997.
Jorge L. Médici, secretario.

e. 4/7 Nº 191.133 v. 11/7/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, a cargo del Dr. Rómulo E. Di Iorio, Secretaría 23, a cargo del Dr. Emilio Perea, sito en Av. Callao 635, piso cuarto, comunica por cinco días que se ha declarado en estado de quiebra a VIGO, OSVALDO VICTOR, que el Síndico designado es el Contador Duch Osvaldo Miguel, con domicilio en la calle Viamonte 1592, piso 6º "B", Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el 21 de agosto de 1997. Fíjase las fechas del 16 de setiembre de 1997 y 28 de octubre de 1997 para la presentación del informe del art. 35 y del art. 39 de la L.C.Q. respectivamente. La resolución verificatoria se dictará el día 30 de setiembre de 1997. Intímase a la fallida para que de cumplimiento con los siguientes recaudos: a) Dentro de las 24 hs. de notificado haga entrega a la Sindicatura de sus bienes, Libros de Comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Prohíbanse los pagos y entregas de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces e intímase a quienes tengan bienes y documentos de la misma, para que los pongan a disposición del Síndico dentro del término de cinco días, bajo apercibimiento de Ley.

Buenos Aires, 30 de junio de 1997.
Emilio Perea, secretario.

e. 8/7 Nº 191.534 v. 15/7/97

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13 a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, Secretaría Nº 25 a mi cargo, sito en Avda. Callao 635, 2º piso de esta Capital Federal, comunica por el término de cinco días que con fecha 17 de junio de 1997, se decretó la quiebra de MAUKEN S. A. haciéndole saber a ésta, a sus administradores y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de la cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. Nº 86 de la ley Nº 24.522, en cuanto a su remisión al art. Nº 11 incs. 2º, 3º, 4º y 5º y en su caso a los incs. 1º, 6º y 7º del mismo texto legal. El síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Leonor Duschatzky, con domicilio en la calle Lavalle 1882, 3º "A", al que deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 16-9-97. El presente edicto deberá ser publicado por el término de cinco días sin previo pago y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3º L. C. Q.).

Buenos Aires, 25 de junio de 1997.
Federico A. Güerri, secretario.

e. 3/7 Nº 191.068 v. 10/7/97

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 28, a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, sito en Callao 635 piso 2º de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 18-6-97, en los autos caratulados "STOCK DE GHIO VIVIANA IRENE s/Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de VIVIANA IRENE STOCK DE GHIO, haciéndole saber a ésta y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4, 5 y en su caso 1, 6, y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 22-9-97 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebras y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 3-11-97 y el 16-12-97 para las presentaciones de los informes individuales y generales, previstos en el art. 35 y 39 de la L.C. respectivamente, pudiendo ser observados dentro de los 10 días de presentados art. 40 L.C. Señálase audiencia para el día 29-8-97, a las 10 horas, a fin de que la fallida brinde las explicaciones que el Tribunal, por intermedio de la sindicatura, que deberá comparecer al acto, les requerirá, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada, de hacerlos comparecer por la fuerza pública a una nueva audiencia a fijarse. El síndico designado es el contador Mario Eduardo Guimpel con domicilio en Paraná 768, Piso 2º "A" al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 26 de junio de 1997.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 4/7 Nº 191.181 v. 11/7/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 28, a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, sito en Callao 635 piso 2º de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 17-6-97, en los autos caratulados "GALLUNY SA s/Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de GALLUNY S.A., haciéndole saber a este y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 22-9-97 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebras y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 3-11-97 y el 16-12-97 para las presentaciones de los informes individuales y generales, previstos en el art. 35 y 39 de la L.C. respectivamente, pudiendo ser observados dentro de los 10 días de presentados art. 40 L.C. Señálase audiencia para el día 28-8-97, a las 10 horas, a fin de que la fallida brinde las explicaciones que el Tribunal, por intermedio de la sindicatura, que deberá comparecer al acto, les requerirá, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada, de hacerlos comparecer por la fuerza pública a una nueva audiencia a fijarse. El síndico designado es el contador Manuel Bol con domicilio en Alsina 2080, Piso 8º "59" al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).
Buenos Aires, 26 de junio de 1997.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.
e. 4/7 Nº 191.186 v. 11/7/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 28, a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, sito en Callao 635 piso 2º de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 18-6-97, en los autos caratulados "PASSERA DE COHEN ELIDA MARTHA s/Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de ELIDA MARTHA PASSERA DE COHEN, haciéndole saber a ésta y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 22-9-97 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebras y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 3-11-97 y el 16-12-97 para las presentaciones de los informes individuales y generales, previstos en el art. 35 y 39 de la L.C. respectivamente, pudiendo ser observados dentro de los 10 días de presentados art. 40 L.C. Señálase audiencia para el día 29-8-97, a las 11 horas, a fin de que la fallida brinde las explicaciones que el Tribunal, por intermedio de la sindicatura, que deberá comparecer al acto, les requerirá, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada, de hacerlos comparecer por la fuerza pública a una nueva audiencia a fijarse. El síndico designado es el contador Pablo E. Arienti con domicilio en Cuba 4710 al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).
Buenos Aires, 26 de junio de 1997.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.
e. 4/7 Nº 191.189 v. 11/7/97

Juzgado Nacional de Comercio Nº 14, Secretaría Nº 27, hace saber en los autos caratulados "JACQUES DARIE S.A. s/Concurso Preventivo" con domicilio en la calle Viamonte 2455, Capital Federal, que la audiencia informativa prevista en el art. 45 de la ley 24.522 se realizará el día 22 de agosto de 1997, a las 10 hs. en la Sala de Audiencias del Juzgado, Avda. Callao 635, 2º Piso, Capital Federal. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 5 de junio de 1997.
Alberto Daniel Alemán, secretario.
e. 8/7 Nº 61.928 v. 15/7/97

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría Nº 30, a cargo interinamente del Dr. Juan Carlos Frías Silva, sito en Callao 635 3º de Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 20/6/97 se decretó la quiebra de BERRUETA VALENTIN, en la cual se designó síndico al señor Jorge A. Arias con domicilio en la calle Rivadavia 1227 3º F, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 23 de setiembre de 1997. El plazo para formular impugnaciones vence el 7 de octubre de 1997, y el síndico cumplirá con la provisión del art. 34 "in fine" dentro de las 48 hs. de la fecha anterior. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 4 de noviembre de 1997 y 17 de diciembre de 1997, respectivamente. Se ordena a la fallida para que dentro de las 24 hs. entregue al síndico, sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad y cumpla, en igual plazo los requisitos a los que se refiere el (art. 86 L.C.), en cuanto sea pertinente. Asimismo, se ordena a la fallida y a los terceros, en su caso, a entregar al síndico los bienes sujetos a desapoderamiento. La fallida y sus administradores deberán constituir domicilio procesal, dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de que las sucesivas notificaciones se practicarán en los Estrados del Juzgado (L.C.: 88:7); d).
Buenos Aires, 26 de junio de 1997.
Juan Carlos Frías Silva, secretario interino.
e. 4/7 Nº 191.191 v. 11/7/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15 a cargo de la Doctora Norma Beatriz Di Noto, Secretaría Nº 29, a cargo de la Doctora Alejandra N. Tévez, sito en la Av. Callao 635, 3º Piso, comunica por cinco días en los autos "PETERSON Y CIA. s/Quiebra, que se ha modificado el plazo, fijando hasta día 22 de agosto de 1997 para que los acreedores soliciten verificación de sus créditos por ante el síndico Jorge Alberto Guaita, con domicilio en Carlos Calvo 839, P.B. "C".
Buenos Aires, 27 de junio de 1997.
Juan Carlos Frias Silva, secretario interino.
e. 8/7 Nº 191.567 v. 15/7/97

Nº 16

El Juzgado de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 16, a cargo de la Dra. Aydée Elvira Caceres Cano, Secretaría Nº 32, a mi cargo, comunica por cinco días en los autos caratulados "LLUPAN S. A. s/Quiebra" que es síndico el contador Carlos Eduardo Pujol con domicilio constituido en Uruguay 229, piso 8º "33", Capital Federal, Dicha quiebra se decretó con fecha 10 de junio de 1997. Los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos y pedidos de verificación hasta el día 8 de agosto de 1997. El síndico deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 22 de septiembre de 1997 y 3 de noviembre de 1997 respectivamente. Intímese a la fallida para que cumpla con los requisitos del art. 11 incisos 2 a 5, en cinco días y en igual plazo y de corresponder los contemplados en los incisos 1, 6 y 7 del mismo artículo de la Ley 24.522. Intímase a quienes tengan bienes y documentación de la fallida a que los pongan a disposición de la sindicatura dentro de los 5 días ... Prohíbense los pagos y entregas de bienes a la fallida —so pena— de considerarlos ineficaces.
Buenos Aires, 24 de junio de 1997.
Jorge Héctor Yacante, secretario.
e. 3/7 Nº 191.032 v. 10/7/97

Nº 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 33, hace saber que el 2-6-97 se decretó la quiebra de LOVEN SOCIEDAD ANONIMA, domicilio social inscripto en la calle Sarmiento 731, piso 10, ciudad de Buenos Aires, síndico Héctor Edgardo Grun, domiciliado en San Martín 551, Cuerpo D, Piso 3º, Oficina 62, se fijó hasta el día 14-8-97 para que los acreedores pidan verificar ante la sindicatura y el síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 LCQ los días 25-9-97 y 6-11-97 respectivamente. Intímase a la fallida y a los terceros para que entreguen al síndico los bienes del fallido y se hace saber la prohibición de hacerle pagos al fallido bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 25 de junio de 1997.
Beatriz Rotondaro, secretaria.
e. 3/7 Nº 191.039 v. 10/7/97

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 33 de Capital Federal, a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, hace saber que en los autos "MUÑOZ HECTOR ANTONIO s/Quiebra", con fecha 21 de marzo de 1997 se ha decretado la quiebra de HECTOR ANTONIO MUÑOZ, L.E., 4.374.810, mayor de edad, con domicilio en calle Talcahuano 1215, Piso 1, Dpto. 6, de Capital Federal: Ordenar al fallido y a terceros para que entreguen al síndico los bienes de aquél. Decretar la incautación de los bienes del fallido, intímaselo a poner los mismos a disposición del Juzgado en forma apta para que los funcionarios del concurso puedan tomar inmediata y segura posesión de ellos. Ordenar la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán declarados ineficaces. Intimar al fallido para que en el plazo de 48 hs. constituya domicilio procesal en el radio asiento del Juzgado. Se ha fijado la fecha 16 de julio de 1997 como límite hasta el cual los acreedores podrán presentar ante la síndico designada en autos Cr. María del Carmen Sabugal las demandas de verificación en el domicilio legal de aquella sito en calle Sarmiento 1371 8º Piso Oficina 801 de esta Capital Federal, los días martes, miércoles y jueves de 15:30 a 18:30 hs. El presente edicto se debe publicar por cinco días sin necesidad de previo pago (arts. 89 y 273 inc. 8, ley 24.522), en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 25 de junio de 1997.
Beatriz Rotondaro, secretaria.
e. 4/7 Nº 191.301 v. 11/7/97

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 33, con domicilio en Talcahuano 550 Piso 6º de la Capital Federal, comunica por cinco días que en fecha 29 de abril de 1997 se decretó la quiebra de "GRANJA DEL NUEVE S.A.", con domicilio en Avda. de Mayo 953 de esta Ciudad. Los administradores de la fallida —y los terceros— deberán poner a disposición del síndico designado los bienes de su pertenencia. Asimismo, se los intima para que dentro de las 48:00 horas constituyan domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Se intima a la deudora a fin de que cumpla los requisitos previstos en el art. 86 de la ley 24.522, y de entregarle a la sindicatura dentro del plazo de 24:00 sus libros de contabilidad. Se prohíbe hacer pagos al fallido, los que en su caso serán ineficaces. El Síndico designado es el Dr. Juan Carlos Carnevale, con domicilio en Uruguay 385, Piso 3º Of. "301", de la Capital Federal. Se hace saber que las fechas para presentar los Informes Individual y General son los días 5 de setiembre de 1997 y 17 de octubre de 1997, respectivamente, en función de lo cual, el plazo para que los acreedores se presenten a verificar sus créditos vence el 11 de julio de 1997.
Buenos Aires, 2 de julio de 1997.
Beatriz Rotonaro, secretaria.
e. 7/7 Nº 191.847 v. 14/7/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17 a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría Nº 33 a mi cargo, con sede en Talcahuano 550 6º piso, Capital Federal, comunica por cinco días, que en los autos caratulados "ALBERTO AYAN E HIJOS S.A. s/Quiebra" Expediente Nº 29.261; que con fecha 26 de mayo de 1997, se ha decretado la quiebra de ALBERTO AYAN E HIJOS S.A. Se hace saber a los acreedores que deberán presentar sus títulos justificativos de créditos dentro del plazo que vence el día 29 de agosto de 1997, ante el síndico designado Dra. Mónica A. Caporaletti, con domicilio en la calle Reconquista 642, 6to. Piso, oficina 615, Capital Federal. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, dentro de los plazos que vencen los días 10 de octubre y 21 de noviembre de 1997, respectivamente. Intímese a la fallida y a terceros para que entreguen al síndico los bienes del deudor que tengan en su poder y se hace saber la prohibición de hacer pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces; y que presente los requisitos exigidos en los incisos 2 a 5 del art. 11 de la Ley 24.522 en tres días y de corresponder y en igual término los mencionados en los incisos 1 a 7 del citado artículo. Intímese al deudor para que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad en el término de 24 horas, como así también a que dé cumplimiento a los requisitos establecidos por el art. 86 L.C. Intímese a la fallida para que en las 48 horas constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 24 de junio de 1997.
Beatriz Rotondaro, secretaria.
e. 8/7 Nº 191.678 v. 15/7/97

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, sito en Talcahuano Nº 550, 7º piso, hace saber por cinco días que con fecha 30-5-97 en virtud de lo dispuesto por el art. 48 inc. 2 de la ley 24.522 se ha decretado la quiebra de DISNAY S. A. inscripta en la IGJ el 28-2-94 bajo el Nº 1654 Lº 114 Tº A de S. A., haciendo saber a los acreedores posteriores a la presentación en concurso que podrán requerir la verificación por vía incidental conforme lo previsto por el art. 202 de la Ley 24.522. Se hace saber que se mantuvo como síndico al contador Lidia Noemí Podliszewsky con domicilio en la calle Rivadavia 3356, 1º Cuerpo, 8º piso, Of. "4" de Capital Federal. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la ley de concursos; entregue al síndico dentro de las 24,00 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48,00 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de S. S. en los autos caratulados: "DISNAY S. A. s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, 23 de junio de 1997.
Víctor A. Vivono, secretario.
e. 3/7 Nº 191.049 v. 10/7/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, sito en Talcahuano Nº 550,7º Piso, hace saber por cinco días que con fecha 18-6-97, se ha decretado la quiebra de GAMBURG BEATRIZ, C.I. 5.910.138, intimándose a los acreedores para que hasta el día 1 de setiembre de 1997 presenten al síndico Aquilino Fernando con domicilio en la calle Tucumán 811, Piso 1º "B" de Capital Federal sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la ley de concursos; entregue al síndico dentro de las 24.00 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48.00 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de SS en los autos caratulados: "GAMBURG BEATRIZ s/Quiebra" en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, 26 de junio de 1997.
Víctor A. Vivono, secretario.
e. 4/7 Nº 191.244 v. 11/7/97

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo de la Dra. Adela Fernández, Secretaría Nº 37, a cargo del Dr. Fernando M. Durao, sito en M. T. de Alvear Nº 1840, Planta Baja, de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 19 de mayo de 1997, se decretó la quiebra a RINALDI, AMADEO LUIS, nacido el 8/11/41, argentino, con DNI Nº 4.378.010, domiciliado en la calle Guatemala Nº 4721, de la Capital Federal, en la cual se designó síndico Contadora, Dra. Ferrari, Patricia, con domicilio en la Avda. Rivadavia Nº 1342, Piso 1º, Depto. "5" de la Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 22 de agosto de 1997, de 15 a 18 hs. La Sra. síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 2 de octubre de 1997 y 29 de octubre de 1997, respectivamente. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Entregue al síndico sus libros de comercio, documentación y bienes que tuviere en su poder, dentro de las 24 hs.; b) Constituya domicilio procesal dentro de las 48 horas bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los Estrados del Juzgado (L.C.Q. 88, inc. 7); c) Se abstenga, de salir del país sin previa autorización del Tribunal (L.C.Q. 103). Se

prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces, y se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición de la síndico en 24 hs.
Buenos Aires, 25 de junio de 1997.
Fernando M. Durao, secretario.
e. 4/7 Nº 191.284 v. 11/7/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo de la Dra. Adela Fernández, Secretaria Nº 37, a cargo del Dr. Fernando M. Durao, sito en M. T. de Alvear Nº 1840, Planta Baja, de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 6 de junio de 1997, se decretó la quiebra a DUARTE, MIRIAM, con DNI Nº 8.321.871, domiciliada en la calle Arriola Nº 116, de la Capital Federal, en la cual se designó síndico Contador, Dr. Ferrari, Daniel, con domicilio en la calle Rodríguez Peña Nº 124, Planta Baja, Depto. "A" de la Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 3 de setiembre de 1997, de 15 a 18 hs. El Sr. síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 14 de octubre de 1997 y 10 de noviembre de 1997, respectivamente. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Entregue al síndico sus libros de comercio, documentación y bienes que tuviere en su poder, dentro de las 24 hs.; b) Constituya domicilio procesal dentro de las 48 horas bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los Estrados del Juzgado (L.C.Q. 88, inc. 7); c) Se abstenga, de salir del país sin previa autorización del Tribunal (L.C.Q. 103). Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces, y se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición de la síndico en 24 hs.
Buenos Aires, 25 de junio de 1997.
Fernando M. Durao, secretario.
e. 4/7 Nº 191.286 v. 11/7/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo de la Dra. Adela Fernández, Secretaría Nº 38, a cargo del Dr. Federico S. Johnson, sito en M. T. de Alvear Nº 1840, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 10 de junio de 1997, se decretó la quiebra de STERIN LILIANA CRISTINA, con domicilio en Azcuénaga 396, Piso 12, Dto. "A" Capital Federal, en los autos caratulados STERIN LILIANA CRISTINA, Nº de Expte. 18.048 la cual se designó síndico al Señor Brzezinski Carlos Daniel, con domicilio en la calle Talcahuano 464, 5º "B" ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 11 de agosto de 1997, El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal los días 22 de setiembre de 1997 y 3 de noviembre de 1997, respectivamente. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: Pongan los bienes a disposición del síndico a fin de que el funcionario concursal pueda tomar inmediata y segura disposición de los mismos, como en su caso de corresponder para que entregue al Síndico en 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada a la contabilidad. Constituya en autos domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento que las sucesivas notificaciones se tendrán por realizadas en los términos del art. 141 y 133 Cód. Proc. Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. Fdo. Adela N. Fernández. Juez.
Buenos Aires, 25 de junio de 1997.
Federico Santiago Johnson, secretario.
e. 4/7 Nº 191.292 v. 11/7/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19 a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría Nº 37, sito en Talcahuano 550 piso 7º, hace saber de conformidad con lo previsto por el art. 90 de la ley 24.522, que se ha decretado con fecha 11 de junio de 1997, la conversión en Concurso Preventivo de JUAN CARLOS ASEF, dejándose sin efecto el auto de quiebra decretado. Fíjase el día 20 de agosto de 1997, para que los acreedores insinúen sus acreencias ante el síndico José Angel Tsanis, con domicilio en Tte. Gral. Juan D. Perón 1410 piso 4º Capital Federal. El citado funcionario deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 1º de octubre de 1997 y 12 de noviembre de 1997, respectivamente. La audiencia informativa se llevará a cabo el día 1º de abril de 1998, a las 10.30 horas, en la Sala de Audiencias del Juzgado. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 24 de junio de 1997.
Fernando M. Durao, secretario.
e. 7/7 Nº 118.300 v. 14/7/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaria Nº 37 del Infrascripto, sito en Avenida Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja de la Capital Federal, hace saber por cinco (5) días, que en los autos caratulados: "JAVES GUSTAVO OSCAR s/Quiebra" (Expte. Nº 26.152), con fecha 18 de junio de 1997, en atención a lo previsto por el art. 46 de la LCQ, se ha decretado en estado de Quiebra a JAVES, GUSTAVO OSCAR con domicilio en la calle Terrero 1194 de la Ciudad de Buenos Aires y ha sido designado síndico, al Cdor. Domingo Olimpio Rodríguez, con domicilio constituido en la calle Tucumán 811, Piso 1 "B", Capital Federal, a quien los Señores acreedores podrán solicitar verificación de sus créditos hasta el día 29 de agosto de 1997. El Síndico presentará los informes que prescriben los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 9 de octubre de 1997 y 9 de diciembre de 1997, respectivamente. Se intima al fallido para que cumpla los siguientes recaudos: a) Entrega al Síndico de sus libros, papeles y bienes que tuviera en su poder, dentro de las 24 hs. b); Abstención de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.) hasta el 9 de diciembre de 1997. c) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces e intimar a quienes tengan bienes y documentación del mismo para que los pongan a disposición del Síndico en cinco días. Publíquese en el Boletín Oficial de la República Argentina por el término de cinco (5) días.
Buenos Aires, 27 de junio de 1997.
Fernando M. Durao, secretario.
e. 8/7 Nº 191.680 v. 15/7/97

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20 del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría Nº 39 del Dr. Hernán Papa, con asiento en Talcahuano 550, piso 7º, Capital Federal, hace saber por cinco días que en los autos caratulados "JOC S. A. s/Conversión en Concurso Preventivo", se ha fijado audiencia informativa para el día 5 de setiembre de 1997 a las 10,30 horas, la que se llevará a cabo en la Sala de Audiencias del Juzgado Nacional de Comercio Nº 21, con igual asiento al ya consignado, la que se celebrará con la deudora, el Comité Provisorio y con los acreedores que concurran. Asimismo, se ha fijado plazo hasta el día 15 de setiembre de 1997 como período de exclusividad para la concursada, conforme a lo previsto en el art. 43 de la Ley Concursal. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 26 de junio de 1997.
Hernán D. Papa, secretario.
e. 3/7 Nº 61.674 v. 10/7/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20 del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría Nº 39 del Dr. Hernán Papa, con asiento en Talcahuano 550, piso 7º, Capital Federal, hace saber por cinco días que en los autos caratulados: "EDUKIT S. A. s/Concurso Preventivo", se ha fijado audiencia informativa para el día 5 de setiembre de 1997 a las 10,30 horas, la que se llevará a cabo en la Sala de Audiencias del Juzgado Nacional de Comercio Nº 21, con igual asiento al ya consignado, la que se celebrará con la deudora, el Comité Provisorio y con los acreedores que concurran. Asimismo, se ha fijado plazo hasta el día 15 de setiembre de 1997 como período de exclusividad para la concursada, conforme a lo previsto en el art. 43 de la Ley Concursal. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 26 de junio de 1997.
Hernán D. Papa, secretario.
e. 3/7 Nº 61.675 v. 10/7/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20 del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría Nº 39 del Dr. Hernán Papa, con asiento en Talcahuano 550, piso 7º, Capital Federal, hace saber por cinco días que en los autos caratulados "PLAYWELL S. A. s/Concurso Preventivo" se ha fijado audiencia informativa para el día 5 de setiembre de 1997 a las 10,30 horas, la que se llevará a cabo en la Sala de Audiencias del Juzgado Nacional de Comercio Nº 21, con igual asiento al ya consignado, la que se celebrará con la deudora, el Comité Provisorio y con los acreedores que concurran. Asimismo, se ha fijado plazo hasta el día 15 de setiembre de 1997 como período de exclusividad para la concursada, conforme a lo previsto en el art. 43 de la Ley Concursal. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 26 de junio de 1997.
Hernán D. Papa, secretario.
e. 3/7 Nº 61.676 v. 10/7/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 39, sito en Talcahuano 550, Piso 7º, Capital Federal, comunica por cinco días en autos "MAN JULIO ARTURO s/Quiebra" que con fecha 20 de mayo de 1997 se decretó la quiebra referida. Síndico: Viviana Andrea Marta Santamarina con domicilio en Uruguay 772, piso 10º "107" de Capital Federal, ante quien los acreedores deberán concurrir a verificar sus créditos hasta el día 7 de agosto de 1997. Los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la L.C. serán presentados los días 18 de setiembre y 30 de octubre de 1997 respectivamente. Se intima al fallido para que dentro de las 24 hs. cumpla con los requisitos exigidos por el art. 88 LC y ponga a disposición del síndico los libros de comercio, contabilidad, papeles de su negocio o actividad, como así también informar el lugar en que se encuentran todos los bienes que componen su activo. Se intima al fallido a constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado, dentro de las 48 hs. Se intima a los terceros que tengan bienes del fallido, a ponerlos a disposición del síndico dentro de los cinco (5) días, debiendo los terceros abstenerse de efectuar pagos al fallido, los que serán ineficaces.
Buenos Aires, 18 de junio de 1997.
Hernán D. Papa, secretario.
e. 4/7 Nº 191.196 v. 11/7/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 39, sito en Talcahuano 550, piso 7º, Capital Federal, comunica por cinco días en autos "MAPI S.A. s/ quiebra", que con fecha 20 de mayo de 1997 se decretó la quiebra referida. Síndico: Viviana Andrea Marta Santamarina con domicilio en Uruguay 772, piso 10º "107" de Capital Federal, ante quien los acreedores deberán concurrir a verificar sus créditos hasta el día 7 de agosto de 1997. Los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la L. C., serán presentados los días 18 de setiembre y 30 de octubre de 1997 respectivamente. Se intima a la fallida para que dentro de las 24 hs. cumpla con los requisitos exigidos por el art. 88 LC y ponga a disposición del síndico los libros de comercio, contabilidad, papeles de su negocio o actividad, como así también informar el lugar en que se encuentran todos los bienes que componen su activo. Se intima a la fallida y sus administradores a constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado, dentro de las 48 hs. Se intima a los terceros que tengan bienes de la fallida, a ponerlos a disposición del síndico dentro de los cinco (5) días, debiendo los terceros abstenerse de efectuar pagos a la fallida, los que serán ineficaces.
Buenos Aires, 18 de junio de 1997.
Hernán D. Papa, secretario.
e. 4/7 Nº 191.200 v. 11/7/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría Nº 39, a mi cargo, sito en Talcahuano 550, piso 7º, Capital Federal, donde tramitan los autos "CONTI, LILIANA NOEMI s/Concurso Preventivo" Expte. 32.533, comunica por 5 días que el 11 de junio de 1997 se ha declarado abierto el Concurso Preventivo de LILIANA NOEMI CONTI. Se ha designado síndico al contador Carlos Pisa Barros García, con domicilio legal en Corrientes 3150, piso 18 "D", Cap. Fed. a quien los acreedores deberán presentar pedido de verificación hasta el 20 de agosto de 1997. El síndico deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 1 de octubre y 12 de noviembre de 1997 respectivamente. La audiencia prevista en el art. 45 de la ley 22.522 se celebrará el día 2 de marzo de 1998 a las 10 hs. en la sala de audiencias del Juzgado Nº 21 del Fuero.
Buenos Aires, 30 de junio de 1997.
Hernán D. Papa, secretario.
e. 7/7 Nº 118.265 v. 14/7/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 40, hace saber que con fecha 22 de mayo de 1997, se declaró abierto el Concurso Preventivo de PARRILLA EMILIA S.A. Síndico designado: Juan José Roberto Esturo, con domicilio en Sargento Cabral 827, 4to. piso, Cap. Fed. Fíjase plazo hasta el día 4 de agosto de 1997, para que los acreedores presenten al Síndico las peticiones de verificación de sus créditos. La Sindicatura deberá presentar los informes de los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 15 de septiembre de 1997 y 27 de octubre de 1997 respectivamente. Fíjase audiencia informativa prevista por el art. 45 de la ley citada para el día 3 de febrero de 1998 a las 10.30 horas. Publíquese por 5 días.
Buenos Aires, 24 de junio de 1997.
Luis A. Palomino, secretario.
e. 7/7 Nº 61.888 v. 14/7/97

Nº 21

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 21 a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 41, sito en Talcahuano 550, P. 7, Capital Federal, comunica por el término de cinco días que se decretó la quiebra de JORGE RICARDO BARAGIOLA. Síndico: Enrique José Battellini, domiciliado en Paraná 774, Piso 3º "D", Capital Federal, a quien deberán presentar las peticiones de verificación de créditos hasta el día 14 de julio de 1997, teniendo. El Síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L. C. los días 10 de setiembre de 1997 y 22 de octubre de 1997 respectivamente. Ordénase al fallido y a terceros entreguen al Síndico los bienes de aquél. Intímase al fallido a fin de que dentro de las 24 hs. entregue al Síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad, papeles y bienes. Prohíbese hacer pagos al fallido los que serán ineficaces. Intímase al fallido para que dentro del plazo de cinco días presente un estado detallado del activo y pasivo, composición, estado gravámenes y cualquier dato necesario para determinar su patrimonio. Intímese al fallido para que dentro de 48 hs., constituya domicilio procesal en el radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 23 de junio de 1997.
Darío Melnitzky, secretario.
e. 3/7 Nº 191.069 v. 10/7/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21 a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 42 a cargo del suscripto, sito en la calle Talcahuano 550, piso 7mo., de Capital Federal, hace saber a los señores acreedores que en los autos caratulados "VIOR S.A. s/Quiebra" se ha presentado el proyecto de distribución de fondos a los efectos del art. 218 de la L.C. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 30 de junio de 1997.
Rafael F. Barreiro, secretario.
e. 8/7 Nº 118.626 v. 10/7/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21 a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda Secretaría Nº 42 a cargo del Dr. Rafael Barreiro, sito en la calle Talcahuano 550, p. 7mo., Capital Federal, hace saber por 5 días que con fecha 11 de abril de 1997 se ha decretado la quiebra de BRANREF S.A. con domicilio en Av. Gral. paz 11480 Capital Federal. Señálase hasta el día 8 de agosto de 1997 para que los acreedores presenten ante el Síndico José Luis Cascarini con domicilio en Valle 609, Capital Federal y en el horario de 16 a 19 horas, los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Fíjanse los días 19 de septiembre de 1997 y el 31 de octubre de 1997 respectivamente para que el Síndico presente el informe individual y el informe general (arts. 35 y 39 de la ley 24.522). El presente edicto deberá publicarse sin previo pago (art. 89 ley 24.522) en el diario Boletín Oficial.
Buenos Aires, 30 de junio de 1997.
Rafael F. Barreiro, secretario.
e. 8/7 Nº 191.616 v. 15/7/97

Nº 22

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 43 a mi cargo, sito en Talcahuano 550 Piso 7º de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 24-6-97 se decretó la quiebra de COMEDORES CARLOS PELLEGRINI S.R.L., cuyo síndico actuante es el contador Miguel Angel Loustau quien constituyó domicilio en Viamonte 993, 9º piso, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence en fecha 12-8-97. El art. 35 LC vence en fecha 7-10-97 y el art. 39 de la misma ley vence en fecha 18-11-97. Intímese a la fallida y a los que tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del Síndico dentro de los cinco días. Prohíbese hacer entrega de bienes o pagos a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida a constituir domicilio procesal dentro del radio del Juzgado dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de notificársele

las sucesivas resoluciones en los estrados del juzgado.
Buenos Aires, 30 de junio de 1997.
Alejandro Carlos Mata, secretario.
e. 8/7 Nº 191.685 v. 15/7/97

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, Secretaría Nº 44, sito en Talcahuano 550, 7mo. piso, Capital Federal, comunica por cinco días que el 6 de junio de 1997 se ha decretado la apertura del concurso preventivo de SOFITEC S.A., señalando hasta el 22 de agosto de 1997 para que los acreedores presenten ante la Síndica Sara María Rey de Lavolpe con domicilio en Cerrito 1136 9 p. Capital, los respectivos pedidos de verificación.
Buenos Aires, 27 de junio de 1997.
Marcos Francisco Roca, secretario.
e. 8/7 Nº 118.452 v. 15/7/97

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 44, a cargo del Dr. Marcos F. Roca, con asiento en Talcahuano 550 7º piso de Capital Federal comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de HIDRAU-MEC DIRECCIONES S.A., el día 12 de junio de 1997. El Síndico designado en autos es Gords Eva Malvina con domicilio constituido en Reconquista 1011 6º piso Of. "2", ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 26 de agosto de 1997. La sindicatura presentará los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la Ley de Concursos los días 7 de octubre de 1997 y 18 de noviembre de 1997 respectivamente. Se intima a cuantos tengan bienes o documentos de la fallida a ponerlos a disposición de síndico en el término de 5 días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el plazo de 24 hs. y para que constituya domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 88:7 LC.
Buenos Aires, 20 de junio de 1997.
Marcos Francisco Roca, secretario.
e. 8/7 Nº 191.686 v. 15/7/97

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 44, a cargo del Dr. Marcos F. Roca, con asiento en Talcahuano 550, 7º piso de Capital Federal comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de FOGOLINI HECTOR OSVALDO, el día 2 de junio de 1997. El Síndico designado en autos es Carrillo Aníbal Diego con domicilio constituido en San Martín 793 9º, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 25 de agosto de 1997. La sindicatura presentará los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la Ley de Concursos los días 7 de octubre de 1997 y 19 de noviembre de 1997 respectivamente. Se intima a cuantos tengan bienes o documentos de la fallida a ponerlos a disposición de síndico en el término de 5 días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el plazo de 24 hs. y para que constituya domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 88:7 LC.
Buenos Aires, 20 de junio de 1997.
Marcos Francisco Roca, secretario.
e. 8/7 Nº 191.687 v. 15/7/97

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 45, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, PB, hace saber por cinco días que con fecha 19 de junio de 1997, se ha resuelto en la quiebra de CAÑELLAS SUSANA LILIANA, intimar a los acreedores para que hasta el día 21 de agosto de 1997 presenten al síndico Víctor Antonio Rodríguez, con domicilio en Florida 537, piso 15, sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Los días 3 de octubre de 1997 y 13 de noviembre de 1997 para que el síndico, en el caso de existir acreedores presente los informes previstos en los arts. 35 y 38 LC. El presente se libra por mandato de SS en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, 25 de junio de 1997.
Stella Maris Timpanelli, secretaria.
e. 3/7 Nº 191.075 v. 10/7/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 46, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B., hace saber por cinco días que con fecha 15 de abril de 1997 se ha decretado la quiebra de PHONOTEL S.A., intimándose a los acreedores para que hasta el día 16 de setiembre 1997 presenten al síndico Ricardo Jorge Randrup, con domicilio constituido en Av. Córdoba 1367 piso 8 oficina "39" sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico, cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la ley 24.522, entregue al síndico dentro de las 24 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad y constituya domicilio procesal en esta Ciudad dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de SS en los autos caratulados: "PHONOTEL S.A. s/Quiebra", en trámite ante este Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, 26 de junio de 1997.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.
e. 7/7 Nº 191.370 v. 14/7/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 46, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B., hace saber por cinco días que con fecha 20 de mayo de 1997 se ha decretado la quiebra de LENARDUZZI JOSE MARIA GABRIEL, intimándose a los acreedores para que hasta el día 21 de agosto de 1997 presenten al síndico Prestipino, Eugenio con domicilio constituido en Helguera 2598 sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico, cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la ley 24.522, entregue al síndico dentro de las 24 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de SS en los autos caratulados "LENARDUZZI JOSE MARIA GABRIEL s/Quiebra", en trámite ante este Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, 26 de mayo de 1997.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.
e. 7/7 Nº 191.372 v. 14/7/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 46, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B., hace saber por cinco días que con fecha 22 de mayo de 1997 se ha decretado la quiebra de DI CARLOS RAUL ARNOLDO, intimándose a los acreedores para que hasta el día 21 de agosto 1997 presenten al síndico Mirta Aurora López, con domicilio constituido en Av. Corrientes 2335 piso 5º A sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico, cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la ley 24.522, entregue al síndico dentro de las 24 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad y constituya domicilio procesal en esta Ciudad dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de SS en los autos caratulados: "DI CARLO RAUL ARNOLDO s/Quiebra", en trámite ante este Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, 26 de junio de 1997.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.
e. 7/7 Nº 191.374 v. 14/7/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 46, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B., hace saber por cinco días que con fecha 12 de junio 1997 se ha decretado la quiebra de VIP PAPER S.A. Intimándose a los acreedores para que hasta el día 20 de agosto 1997 presenten al síndico Ricardo Jorge Randrup, con domicilio constituido en Av. Córdoba 1367 piso 8 oficina "39" sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico, cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la ley 24.522, entregue al síndico dentro de las 24 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, y constituya domicilio procesal en esta Ciudad dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de SS en los autos caratulados: "VIP PAPER S.A. s/quiebra", en trámite ante este Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, 26 de junio de 1997.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.
e. 8/7 Nº 191.549 v. 15/7/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 46, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B., hace saber por cinco días que con fecha 23 de mayo 1997 se ha decretado la quiebra de BUCHBINDER ROSA ANA, intimándose a los acreedores para que hasta el día 21 de agosto 1997 presenten al síndico Mariana Valles, con domicilio constituido en Libertad 942 piso 12 "F" a sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico, cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la ley 24.522, entregue al síndico dentro de las 24 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, y constituya domicilio procesal en esta Ciudad dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de SS en los autos caratulados: "BUCHBINDER ROSA ANA s/quiebra", en trámite ante este Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, 26 de junio de 1997.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.
e. 8/7 Nº 191.635 v. 15/7/97

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, Capital Federal, comunica por cinco días que en los autos caratulados "REZNIK, GABRIELA RUTH s/Concurso Preventivo", con fecha 18 de abril de 1997 el Tribunal decretó la apertura del Concurso Preventivo de REZNIK, GABRIELA RUTH con D.N.I. 17.682.129, con domicilio en Montevideo 1013, Capital Federal, habiendo sido designado Síndico del mismo la contadora Norma Alicia Belmes, con domicilio en Av. Roque Sáenz Peña 1185, Piso 2, depto. "A" (te. 382/4808), Capital Federal. Los Acreedores deberán verificar su crédito hasta el día 10 de julio de 1997, el síndico deberá presentar los informes a que se refieren los art. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 5 de septiembre de 1997 y el 17 de octubre de 1997. Asimismo se a fijado la audiencia prevista por el inciso 10 del art. 14 de la Ley 24.522 para el día 27 de febrero de 1998 a las 9.30 horas. Publíquese por 5 días en el diario Boletín Oficial.
Buenos Aires, 3 de junio de 1997.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.
e. 7/7 Nº 118.314 v. 14/7/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 47, sito en M. T. de Alvear 1840 P.B., hace saber por cinco días que con fecha 30 de mayo de 1997 se ha decretado la quiebra de "R.H. AUTOMOVILES S.A.C.I.F. s/Quiebra", intimándose a los acreedores para que hasta el día 8 de agosto de 1997 presenten al síndico Don Eduardo Pedro Lavagnino con domicilio en la calle Tucumán 1639 Piso 5º "37", de Capital Federal sus pedidos de verificación los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la Ley de Concursos; entregue al síndico dentro de las 24 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado, intimación esta última extendida a sus administradores... Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de SS en los autos caratulados: "R.H. AUTOMOVILES S.A.C.I.F. s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, 6 de junio de 1997.
Juan Carlos Bengolea, secretario.
e. 8/7 Nº 191.605 v. 15/7/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 47, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B., hace saber por cinco días que con fecha 30 de mayo de 1997 se ha decretado la quiebra de "CANTON JOAQUIN DIEGO s/Quiebra", intimándose a los acreedores para que hasta el día 19 de agosto 1997 presenten al síndico Don Simón Waisberg con domicilio en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 2335 Piso 4º "E", de Capital Federal sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la ley de concursos; entregue al síndico dentro de las 24 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, y constituya domicilio procesal en esta Ciudad dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado, intimación esta última extendida a sus administradores... Asimismo se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de SS en los autos caratulados: "CANTON JOAQUIN DIEGO s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, 5 de junio de 1997.
Juan Carlos Bengolea, secretario.
e. 8/7 Nº 191.615 v. 15/7/97

Nº 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 50, hace saber que se ha decretado la quiebra de "ROSSETTO EDUARDO LUIS" Exp. Nº 25.989. El síndico designado en autos es la contadora Mariana Alicia Nadales con domicilio en la calle Hipólito Yrigoyen 1349, piso 4 "B", de Capital Federal, a quien los acreedores posteriores a la presentación en concurso deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes hasta el día 05 de setiembre de 1997. El síndico presentará el informe previsto por el art. 35 L. C. el día 17 de octubre de 1997, y el que prevé el art. 39 del citado texto legal el día 28 de noviembre de 1997. Se intima al fallido para que dentro de las 24 hs. haga entrega al síndico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad y para que cumpla los requisitos exigidos por el art. 86 de la ley 24.522. Intímase a terceros que tengan bienes de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en 48 hs., prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces. Publíquense por cinco días.
Buenos Aires, 26 de junio de 1997.
Javier Cosentino, secretario.
e. 4/7 Nº 191.271 v. 11/7/97

Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26 a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría Nº 52 a mi cargo, sito en Callao 635, piso 1º, Capital Federal, comunica que con fecha 5 de junio de 1997 se decretó la quiebra de "DIAZ MARCELO ALEJANDRO". Intímese a la fallida y a terceros para que entreguen al Síndico los bienes, libros de comercio y documentación contable de aquella, haciéndose saber la prohibición de efectuar pagos al fallido. Intímase a la fallida para que en el término de 48 hs. constituya domicilio en esta Jurisdicción bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Síndico: Dra. (C. P.) Marta Susana Polistina; Lavalle 1527, piso 4º Of. 16 de Capital Federal. Fecha para presentar los pedidos de verificación de créditos hasta el 15 de agosto de 1997, debiendo el funcionario concursal presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L. C. los días 29 de setiembre de 1997 y 10 de noviembre de 1997 respectivamente. Se deja constancia que el informe general L. C. 39 podrá ser observado por los acreedores que hayan solicitado verificación y el deudor hasta el día 24 de noviembre de 1997.
Buenos Aires, 25 de junio de 1997.
Gonzalo Ballester, secretario.
e. 4/7 Nº 191.326 v. 11/7/97

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 26 a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría Nº 52 a cargo del Dr. Gonzalo Ballester, hace saber por 5 días que en fecha 5 de junio de 1997 se ha declarado la quiebra de MUDANZAS RIVIELLO S.R.L. inscripta el 11/4/91 bajo el Nº 1488 L 94, domiciliada en José Martí 265/67 de Capital Federal, modificado con fecha 30/5/96 bajo el número 9869 del Lº 106 Tº S.R.L. Se ha fijado plazo hasta el día 13 de agosto de 1997 para que los acreedores efectúen sus pedidos de verificación ante el síndico designado Dr. Reynaldo Alberto Casagrande, domiciliado en Franco 3240, Capital Federal y que cuentan hasta el día 28 de agosto de 1997 para revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones respecto de las solicitudes formuladas. El síndico presentará los informes previstos por los art. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 25 de setiembre de 1997 y 6 de noviembre de 1997. Hágase saber que hasta el día 20 de noviembre de 1997 podrán deducirse observaciones contra el informe general del sín-

dico en los términos del Art. 40 LC. Intímase al fallido y terceros para que pongan a disposición del síndico dentro el término de cinco días los bienes que tengan en su poder pertenecientes al quebrado y se dispone la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Intímase al fallido para que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Dado, firmado y sellado a los 25 días del mes de junio de 1997.
Gonzalo Ballester, secretario.
e. 7/7 Nº 191.427 v. 14/7/97

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26 a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría Nº 51 a cargo de la Dra. Mariel Dermardirossian, comunica por cinco días la declaración de quiebra de SUED SOFIA CLAUDIA, con domicilio en la calle Pedro Goyena 118, 3º A, Capital Federal, debiendo los Sres. Acreedores presentar los títulos justificativos de créditos hasta el día 25 de agosto de 1997 ante el síndico Mudric Mauricio, quien constituye domicilio en la calle Lavalle 1718 5º A, quien presentará los informes previstos en los arts. 200, 35 y 39 de la ley 24.522 los días 6 de octubre de 1997 y 17 de noviembre de 1997 respectivamente. Se intima a los acreedores de la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro de las 24 horas, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que en el término de 48 horas constituyan domicilio procesal y para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (art. 88 Ley 24.522). Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de L.C.
Buenos Aires, 27 de junio de 1997.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.
e. 7/7 Nº 191.474 v. 14/7/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26 a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría Nº 51 a cargo de la Dra. Mariel Dermardirossian, comunica por cinco días la declaración de quiebra de EMERCARD SA, con domicilio en la calle Carlos Antonio López 4380, Capital Federal, debiendo los Sres. Acreedores presentar los títulos justificativos de créditos hasta el día 27 de agosto de 1997 ante el síndico Turco Graciela Silvia, quien constituye domicilio en la calle Cochabamba 4272, quien presentará los informes previstos en los arts. 200, 35 y 39 de la ley 24.522 los días 8 de octubre de 1997 y 19 de noviembre de 1997 respectivamente. Se intima a los acreedores de la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma, a ponerlos a disposición del síndico dentro de las 24 horas, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que en el término de 48 horas constituyan domicilio procesal y para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (art. 88 Ley 24.522). Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de L.C.
Buenos Aires, 27 de junio de 1997.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.
e. 7/7 Nº 191.480 v. 14/7/97

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL LA PLATA

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 5 del Departamento Judicial de La Plata, Pcia. de Buenos Aires, a cargo del Dr. Gerardo Aníbal Echeverría, Secretaría Unica a mi cargo, sito en la calle 13 entre 47 y 48 de esta Ciudad, en los autos "BANCO PLATENSE S.A. s/ liquidación judicial" comunica por cinco días que con fecha 6 de junio de 1997 se ha decretado la liquidación judicial del Banco Platense S. A. Los liquidadores designados en autos son el "Estudio Inafuku, Belli y Asociados" (Tº 1 Fº 1 CPCEPBA Est. de Contadores Cat. "A" Art. 253 Ley 24.522) con domicilio en Calle 57 Nº 1091 de la Ciudad de La Plata, y el "Estudio López y Asociados" (Estudio de Contadores Cat. "A" Art. 253 Ley 24.522 Tº I Fº 19 Leg. 19), con domicilio en Calle 47 Nº 670 1ero. "3" de Ciudad de La Plata. Se hace saber a los acreedores que deberán presentar ante cualquiera de los liquidadores los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el día treinta (30) de septiembre de 1997. Los acreedores con domicilio en las provincias de Santiago del Estero y Salta podrán presentarse a insinuar sus créditos en los siguientes domicilios. Santiago del Estero: Calle Absalón Rojas Nº 893 de Santiago del Estero, Pcia. de Santiago del Estero; Salta: Calle Santiago del Estero Nº 283 de Salta, Pcia. de Salta; ello sin perjuicio de la verificación de otra documentación que podrán controlar en el domicilio judicial. Se hace saber al Banco Platense S. A. y a quienes se hubieran presentado a verificar sus créditos que hasta el día dieciséis (16) de octubre de 1997, podrán concurrir a los domicilios de los liquidadores a revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones por las solicitudes formuladas. Los liquidadores deberán presentar el informe individual de crédito previsto en forma análoga a la prescripta en el art. 35 L. C. el día trece (13) de noviembre de 1997, y el informe general (art. 39 L. C. el día trece (13) de noviembre de 1997, y el informe general (art. 39 L. C. aplicable por analogía) el día dos (2) de febrero de 1998. Se ha designado un Comité de Control con amplias facultades de información y consejo, ello en las condiciones previstas en el art. 260 L. C. Se intima al Banco Platense S. A. a que dentro de las 24 hs. ponga a disposición de los liquidadores todos los libros de comercio, contabilidad y papeles de la entidad liquidada y constituya dentro de las 48 hs. domicilio legal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímase a los terceros que posean bienes de la entidad liquidada en su poder a ponerlos a disposición de los liquidadores. Deberán abstenerse asimismo, de efectuar pagos a la entidad liquidada, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial de la Nación (Capital Federal).
La Plata, 24 de junio de 1997.
Beatriz Silvia Berretta, Abogada, secretaria.
e. 4/7 Nº 118.242 v. 11/7/97

JUZGADO DE DISTRITO EN LO CIVIL Y COMERCIAL DE LA 9ª NOMINACION ROSARIO

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 9ª Nominación de Rosario, a cargo del Dr. Ricardo W. Heitz, Secretaría a cargo de la Dra. Patricia N. Glencross, en los autos caratulados: "COMPAÑIA DE SEGUROS LA MERCANTIL ROSARINA S. A. s/Liquidación Judicial por Disolución Forzosa", Expte. 100/97, por Resolución Nº 950 del 5 de junio de 1997, se ha dispuesto lo siguiente: 1) Acoger la revocatoria intentada por el Dr. Norberto Angel Cacace y en su consecuencia dejar sin efecto la audiencia prevista según proveído del 11/4/97. 2) Ordenar la liquidación judicial forzosa de la compañía de Seguros "LA MERCANTIL ROSARINA S. A." con domicilio en calle San Lorenzo 1538 de esta ciudad, en los términos de los arts. 50, 2ª parte, 51; 52; 53 y subsiguientes de la Ley 20.091, debiendo procederse a su liquidación por intermedio de la Superintendencia de Seguros de la Nación en la persona de los delegados liquidadores nombrados según resolución Nº 25.052 del 4/2/97, cuya copia obra a fs. de autos quienes actuarán como Síndicos en forma conjunta, separada o alternativamente. 3) Ordenar se comunique al Registro de Procesos Concursales y se anota la inhibición de la firma disuelta en los registros correspondientes, oficiándose. 4) Intimar a la Compañía aseguradora para que en el término de 24 hs. entreguen a la Sindicatura la documentación relacionada con su actividad. 5) Declarar la prohibición de hacer pagos a la Aseguradora, los que serán ineficaces. 6) Intimar a la firma disuelta y a los terceros para que entreguen a la Sindicatura los bienes de aquella. 7) Ordenar la publicación de edictos en el Boletín Oficial de esta provincia, de la Nación y de todas las provincias en que la sociedad en liquidación tenga sucursales, oficinas o agencias, y en el diario La Capital de Rosario y La Nación de Buenos Aires, requiriéndose a la liquidadora el aporte de los fondos necesarios para las publicaciones ordenadas. 8) Diferir la determinación de las fechas de verificación de créditos hasta que los Síndicos designados acepten el cargo. 9) Oficiar a los Juzgados donde tramitan juicios contra la Compañía, a los fines normados por el art. 133 último párrafo de la Ley 24.522. 10) Hace saber a los directivos de la firma que sólo podrán salir del país previa autorización de este Juzgado y en las condiciones previstas por el art. 103 de la Ley 24.522, efectuándose a tales fines las comuniciones pertinentes. 11) Intímese la Sociedad liquidada a los fines de cumplimentar lo dispuesto por los incisos 4º y 7º, artículo 95 de la ley 24.522. 12) Desapoderar a la Aseguradora de los bienes de su propiedad existentes a la fecha de la declaración de la liquidación y de los que adquiera hasta su rehabilitación (art. 107 siguientes y concordantes de la ley 24.522). 13) Proceder a la incautación de los bienes y papeles de la Sociedad liquidada, poniéndose los mismos en posesión de la sindicatura, librándose los despachos pertinentes (arts. 177, 179 y concordantes de la ley concursal). 14) Ordenar la intercepción de la correspondencia epistolar, oficiándose a sus efectos, y haciéndole saber al órgano de contralor que debe cumplimentar lo dispuesto por el art. 114 de la Ley de Concursos y Quiebras. 15) Notificar al API, a la DGI y a la Municipalidad de Rosario. 16) Procédase a la realización de la totalidad de los bienes de la entidad aseguradora. Hágase saber, insértese y expídase copia. Asimismo, en su auto ampliatorio del 6 de junio de 1997 se dispone: Proveyéndose lo peticionado precedentemente, se designan las siguientes fechas: a) La del 8 de agosto de 1997 hasta la cual los acreedores podrán pedir la verificación de sus créditos ante los delegados liquidadores: Norberto Angel Cacace, Diego Augusto Zicari, Juan Antonio García Morillo, Ricardo Luis Crosetto y Rafael Enrique Virasoro quienes actúan como Síndicos, con domicilio constituido en 9 de julio 1803 de la ciudad de Rosario. b) La del 22 de setiembre de 1997 para la presentación de los informes individuales. c) La del 5 de noviembre de 1997 para la presentación del Informe General. Practíquense las comunicaciones de estilo y publíquense edictos como está dispuesto en el auto de la liquidación.
Rosario, 13 de junio de 1997.
Patricia N. Glencross, secretaria.
e. 3/7 Nº 191.105 v. 10/7/97

JUZGADO PROVINCIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL RIO GRANDE

El Juzgado Provincial de Primera Instancia Civil y Comercial de la ciudad de Río Grande a cargo de la Dra. María Rosa I. Ayala, Secretaría a cargo de la Dra. Miriam Cristiano, sito en Islas Malvinas y Ruta Complementaria C (ex Offen Plaza), Río Grande, Prov. de Tierra del Fuego, hace saber por cinco días la apertura de la quiebra del grupo económico (art. 65 Ley 24.522) de PLASTICOS FUEGUINOS S. A. y CONVERTIDORA ARGENTINA S. A. con domicilios, en Forgacs 1467, Río Grande, Tierra del Fuego y Lavalle 1614, piso 7º Of. "B", Capital Federal, respectivamente; debiendo los acreedores presentar los pedidos de verificación de créditos al Síndico designado, Contador Roberto Pugnaloni, con domicilio en Av. Elcano 452, Río Grande, Tierra de Fuego, hasta el día 13 de agosto de 1997 a las 10 horas. Fíjanse los días 25 de septiembre y 6 de noviembre de 1997, para que el síndico presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, respectivamente. Prohibir de hacer pagos a las fallidas, bajo apercibimiento de no quedar liberados de los mismos y prohibir a las fallidas de efectuar pagos de ninguna naturaleza, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.
Río Grande, 24 de junio de 1997.
María Rosa Ayala, juez.
e. 3/7 Nº 191.114 v. 10/7/97

3.3 SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 7/7/97 - Vence: 10/7/97

Juz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
5	U	Eduardo Antonio Collazo	23/05/97	TERESA DEL CARMEN LAUREN	61.709
13		Gustavo Pedro Torrent	18/06/97	GISELA MARIA JUVENE	61.762
13	U	Gustavo Pedro Torrent	27/06/97	GONÇALVES, ANTONIO	61.793
17	U	Raquel Elena Rizzo	24/06/97	DORINDA PEREIRA O DORINDA PEREIRA DE MIRAS	61.781
18	U	Iris A. Pini De Fusoni	26/06/97	RICARDO HECTOR LEBEDEV	61.761
21	U	Luis Guillermo Köhler	24/06/97	ENRIQUE LOPEZ	61.718
21	U	Luis Guillermo Köhler	06/06/97	CARMELO ROCINO	61.720
21	U	Luis Guillermo Köhler	08/05/97	GENARO ATANACIO QUIROGA	61.727
21	U	Luis Guillermo Köhler	20/06/97	CLARA RUDNITZKY	61.795
22	U	Fernando L. Spano	24/06/97	CARLOS OSCAR RIVAS	61.739
27	U	Roberto Parrilli	25/06/97	MERCEDES DEL PILAR CARDINALE E IGNACIO CARDINALE	118.148
28	U	Mónica C. Fernández	17/06/97	ELBA LOPEZ	61.706
31		Ricardo Adolfo Leyba	25/06/97	ALFREDO JOSE GIRELLI	61.775
32		José Benito Fajre	25/06/97	MARIANI FEDERICO RICARDO HUGO	61.785
32		José Bentio Fajre	19/06/97	JOSE CARLOS ROSSI	118.141
33	U	Clementina del Valle Montoya	25/06/97	NELIDA ELBA ROLON	61.692
33	U	Clementina del Valle Montoya	25/06/97	DANTE AMADEO MIDDEA	61.693
33	U	Clementina del Valle Montoya	27/06/97	CALZON O CALZON DE PARMA NELIDA	118.068

Juz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
37		Gustavo Daniele	24/06/97	GOMEZ, VICENTE AUGUSTO	61.748
40	U	Carlos E. Antonelli	26/06/97	ISOLINA MARIA BETTI	61.723
40	U	Carlos E. Antonelli	18/06/97	AIDA RAMONA AVET	61.773
44		Gustavo Pérez Novelli	17/06/97	ROBERTO MARASSI	61.770
45	U	Marisa S. Sorini	20/06/97	PASCUAL ANDRES BELLIZZI	61.792
46		María del Carmen Kelly	23/06/97	SOTO ANTONIO ALBERTO	61.752
50	U	Juan C. Insúa	27/06/97	BENJAMIN ALVAREZ	61.750
50	U	Juan C. Insúa	24/06/97	MARIA ENCARNACION TOMBOLATO Y PEDRO PIANTANIDA	61.765
50	U	Juan C. Insúa	24/06/97	CARLOS MIGUEL BALASSI	61.766
51	U	Jorge A. Cebeiro	20/05/97	MARIA DEL PILAR FUENTE	118.111
52	U	Silvia N. de Pinto	24/06/97	SUSANA AIDA GONZALEZ	61.794
53	U	Elsa Isabel Miranda	24/06/97	FERNANDA SANTOS	61.713
53	U	Elsa Isabel Miranda	25/06/97	JOSE ANGEL ROBITTO ABELLA	61.722
53	U	Elsa Isabel Miranda	18/06/97	HATCHIK CHULUYAN	61.738
59	U	Jaun Pablo Rodríguez	16/05/97	INES EMMA GONZALEZ	61.697
62		Mirta Lucia Alchini	24/06/97	CASARTELLI DE FELGUERAS, HILDA CECILIA	61.747
62		Mirta Lucia Alchini	30/06/97	JOSE SCHVERDFINGER	118.205
63		Jorge E. Beade	23/06/97	RUBEN BENJAMIN ARAUJO	61.758
64	U	Liliana E. Abreut de Begher	23/06/97	SUSANA MARTA ARMANINI	61.699
65	U	Rubén D. Orlandi	20/06/97	ALICIA IRMA DE MUCCIO	61.696
65	U	Rubén D. Orlandi	25/06/97	DANTE ACCIARRESSI	118.147
66		Juan José Caprín	01/04/97	ANTONIO NICOLAS AVATTE	61.708
68	U	Patricia Barbieri	15/05/97	JOSE ESTEBAN NOGUEIRA Y NELIDA JOSEFA RODRIGUEZ	61.711
69		Nora C. González de Roselló	18/06/97	ANDRES COSTA	61.705
69	99	Nora C. González de Roselló	12/05/97	SUAREZ, BENEDICTO	61.717
69	U	Nora C. González de Roselló	25/06/97	GUILLERMO VIDELA	118.067
70	U	Julio Alfredo Auliel	23/06/97	SILVIA CORTESE	61.736
71		Susana A. Nóvile	23/06/97	SALVADOR DOTTORE Y ANTONIA PRESTIFILIPPO	118.093
72		Daniel H. Russo	19/05/97	BARRAZA, PEDRO JOSE ROLANDO	118.190
75	U	María Inés Lezama	25/04/97	CHILLEMI GRACIA	61.760
80		Gustavo Enrique Toledo	25/06/97	CATALINA LEONETTI	61.791
91	U	Alberto Ugarte	23/06/97	DANIEL CORIA	61.700
91	U	Alberto Ugarte	12/06/97	ENEMENCIA GALLINAL	61.712
95		Fernando P. Christello	04/06/97	MABEL BEATRIZ BERDASCO	61.701
96	U	Eduardo E. Cecinini	23/06/97	ROBERTO RAUL MARINELLI	61.698
96		Eduardo E. Cecinini	26/06/97	JOSEFA ANTONIA AISPURUA	61.787
98		José Luis González	18/06/97	DIGNA LOPEZ	61.707
98	U	José Luis González	11/06/97	JOSE TRABUCCHI	61.757
100	U	Estela Robles	26/06/97	ELSA AIDA NOVELLO	61.690
100	U	Estela Robles	27/05/97	EMMA PERILLO	61.737
100		María Cristina Battaini	23/12/96	MARIA ANTONIA CARMEN DE LUCA	61.767
100		Estela Robles	20/06/97	NELIDA FRANGI	61.789
100	U	Estela Robles	27/05/97	CARMEN GIL	118.120
101	U	Eduardo A. Carusso	17/06/97	CHIARA FORMOSA Y TULIO CHECCHIN	61.695
103	U	Eduardo A. Villante	26/06/97	MATEO TOUS	61.763
104	U	Adrian H. Elcuj Miranda	11/06/97	NELIDA MARIA TANONI	61.710
104	U	Adrian H. Elcuj Miranda	26/06/97	ROSA PERLA BAYER	61.714
105	U	Daniel Ricardo López	23/06/97	MARIA LUISA VARELA	61.790
108		Daniel Rubén Tachella	24/06/97	ROBERTO JORGE BERTOLOTTO	118.085
110	60	María Clara Lagache	24/06/97	LODI FRANCISCO SANTIAGO	61.743
110		María Clara Lagache	20/06/97	MARTA ALICIA DI PAOLO	61.759

e. 7/7 Nº 123 v. 10/7/97

3.3 SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

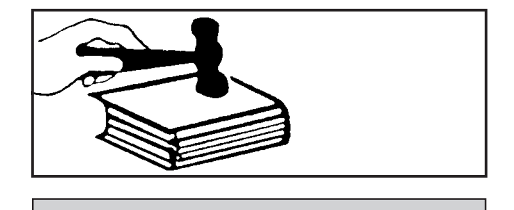
Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 8/7/97 - Vence: 11/7/97

Juz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
6		Luis Eduardo Sprovieri	13/06/97	ROGELIO RAMON MOSQUERA	118.320
13	U	Gustavo Pedro Torrent	18/06/97	JOSE MARIA DIAZ	61.817
15	U	Beatriz E. Scaravonati	24/06/97	VERACUNDO ABAD	118.326
16	U	Luis Pedro Fasanelli	23/06/97	MARIANA MARIA TROTTA DE GARATE	61.800
18	U	Iris A. Pini de Fusoni	26/06/97	ROSA RENDLICH DE MIGDALEK	61.807
18	U	Iris A. Pini de Fusoni	23/06/97	SANTIAGO FRANCISCO MARTIN	61.890
19		Alejandro G. Petrucci	05/12/96	MARINA MATOS	61.859
20	U	Celia Angeles Pérez	19/06/97	RUPERTO JOSE GOMEZ	61.836
27	U	Roberto Parrilli	23/06/97	SARAVI ZELMIRA	61.804
28	U	Mónica C. Fernández	27/06/97	ROSA DE VIEGAS GERTRUDIS y VIEGAS JOSE	61.803
28		Mónica C. Fernández	17/06/97	JUAN CARLOS ZUKOWSKI	61.834
34		José María Pérez	26/06/97	NELIDA MIDANI	61.863
35		Alejandra D. Abrevaya	31/03/97	OSVALDO JUAN NUÑEZ DELFINO	61.896
39	U	Horacio Oscar Sterin Carmona	24/06/97	OSIMI SARBUCCI MARIA ANTONIA	61.809
41	U	José Antonio Charlin	26/06/97	DOMINGO JORGE SANTILLAN y/o SABA TERESA GUERRA	61.825
41		José Antonio Charlin	13/06/97	ROSA BORGATTI y CARLOS PASSERINI	118.258
43	U	M. C. Espinosa de Benincasa	23/06/97	ANTONELLI, ALFREDO ANTONIO	61.867
45	U	Marisa S. Sorini	20/06/97	ALFREDO MAXIMINO SALGAN	61.884
48	U	Ana María Himschoot	23/06/97	EDUARDO HAMILTON	61.891
48	U	María del Carmen Kelly	23/06/97	MARIA LUISA DEGIORGIS	118.328
51	U	Jorge A. Cebeiro	27/06/97	OSCAR VELASCO	61.811
53	U	Elsa Isabel Miranda	26/06/97	MARCELINA BRETON	61.842
53	U	Elsa Isabel Miranda	24/06/97	MARIA AIDA ELENA EIREOS	61.893
57	U	Carlos Roberto Garibaldi	24/06/97	MODARELLI, DORA ELSA	61.864
57		Carlos Roberto Garibaldi	26/06/97	CARMELA MENNUTI de VACCARO y ROSA ANTONIA VACCARO de BORRUTO	61.865
57	U	Carlos Roberto Garibaldi	27/06/97	LEK PERLIKA	61.872
59	U	Juan Pablo Rodríguez	27/06/97	ALFREDO JORGE BOIGUES	61.870
61	U	Eduardo José Gorris	25/06/97	JULIO NICOLAS DAVISON	118.329
62		Mirta Lucía Alchini	27/06/97	CESAR ROSENDO WEIBEL	61.802
63	U	Jorge E. Beade	26/06/97	RAFAEL ITZKOVICH	61.815
63	U	Jorge E, Beade	17/06/97	UMBERTO PEDRO LUIBICI	118.351
64	U	Liliana E. Abreut de Begher	25/06/97	LUIS ALBERTO PAREDES	118.323
67	U	Julio M. A. Ramos Varde	17/06/97	CONCEPCION BIANCHINI	61.854

Juz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
68	U	Patricia Barbieri	23/06/97	HECTOR SERANTES	61.801
70	U	Julio Alfredo Auliel	24/06/97	FERRACANI JORGE ALBERTO	61.849
80		Gustavo Enrique Toledo	30/06/97	JUAN BAUTISTA ANSELMO BORDES	61.866
89	U	Damián Ignacio Font	13/06/97	WALTER PEDRO SMITH	61.819
90		Martín Alejandro Christello	10/06/97	JOSE ERNESTO CALVO	61.806
90		Martín Alejandro Christello	19/06/97	JUAN CARLOS CAHE	61.831
90	4	Martín Alejandro Christello	26/06/97	DEANDREA CARLOS PEDRO	61.852
90	4	Martín Alejandro Christello	26/06/97	PEREZ CELIA	61.853
93		Marta Susana M. Gastaldi	25/06/97	ALVAREZ PEREZ, CELSO	61.822
93	U	Marta Susana M. Gastaldi	05/06/97	LUIS ANGEL PANNO	61.856
93	U	Marta Susana M. Gastaldi	27/06/97	MARIA, ANTONIO	61.875
94		Eduardo Parody	06/06/97	SUAREZ EDA ESTER	61.835
97		Deborah B. Aleandri	27/06/97	LIDIA ASUNCION CARMEN DE MAIO o ASUNCION CARMEN DE MAIO	61.839
98	U	José Luis González	19/06/97	MARIA CRISTINA RANIERI	61.841
99		Marta N. Coccia	26/06/97	JUAN BAUTISTA SELVAGGI	61.810
101		Eduardo A. Caruso	27/06/97	AMELIA ROSALIA TADEO de GOMEZ	61.799
104	U	Adrián H. Elcuj Miranda	24/06/97	SIMEON CUBELIAN	61.887
105	U	Daniel Ricardo López	20/06/97	ANTONIO PINTO BARROS y DORA MARTINS BARRIGA	61.894
107	U	Pablo M. Aguirre	28/05/97	EULOGIA JUANA ALDAY	118.397
109	U	María C. Bourgués Capurro	01/07/97	ROBERTO EMILIO CAMINO	118.321
110	U	María Clara Lagache	25/06/97	NELLY ANTONIA MARTINEZ	61.813
110	U	María Clara Lagache	28/05/97	MIGUEL JOSE FIORAVANTE FIGLIUOLO	61.840

e. 8/7 Nº 124 v. 11/7/97



3.4 REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 17

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, Sec. Unica comunica por dos días en autos: "DELL AVO RICARDO c/ITURBE ROBERTO LUIS s/Ejec. Expte. 76684/95 (reservado)", que el martillero Herman Blitz Katz rematará el día diecisiete de julio 1997, a las 10 hs. 30' en Talcahuano 479 Capital. La Unidad Funcional número siete, Piso tercero (Depto. "A") del inmueble ubicado en Z. S. de esta Capital, calle Virrey Cevallos 912 e/Estados Unidos y Carlos Calvo. Sup. propia y total 73,40 mts.^{2} porcentual 5,81 % Nom. Cat. Circ. 12 Sec. 14 Manz. 24 Parc. 12 c. Matrc. FR 12-32/7. Deudas: Fs. 70 Municipal al 12/7/96 $ 394,01; Fs. 71 A. Arg. al 12/7/96 $ 186,34; Fs. 72 OSN al 23/7/96 sin deuda; Fs. 103 Expensas: Feb/95 - Abril 97 $ 6.187,96. Base U$S 38.260. Seña 8 % Comisión 3 % efectivo; saldo del precio dentro quinto día aprobada la subasta conf. art.: 580 C. Procesal. Para el supuesto de no existir postores con la base expresada, el martillero se encuentra autorizado para reabrir el acto en media hora con reducción del 25 % y si tampoco existiere interesados, transcurrida media hora, el bien saldrá a la venta sin base, al contado y al mejor postor. Según acta de comprobación notarial de fs. 54 y complementada por el Martillero, la unidad se encuentra ocupada por el demandado y cuatro hijos; consta de tres ambientes distribuidos en living comedor, dos dormitorios, baño principal completo con sus artefactos, dependencia de servicio, baño de servicio y cocina con sus correspondientes artefactos, patio, lavadero cerrado, dispone de doble circulación o sea entrada principal y de servicio, todo en mal estado general; hay servicio de T.E. instalado. Exhibición: Lunes a viernes de 15 a 17 hs. El comprador deberá constituir domicilio en Capital.

Buenos Aires, 2 de julio de 1997.

Raquel Elena Rizzo, secretaria.

e. 8/7 Nº 118.615 v. 10/7/97

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 17, a cargo de la Jueza Dra. Lidia Beatriz Hernández, Secretaría a cargo de la Dra. Raquel E. Rizzo, ubicado en la calle Bartolomé Mitre Nº 718, Piso 7º de la Capital Federal, comunica por dos días, en el Expediente Nº 57.420/94 "CONS. DE PROP. AV. CORRIENTES Nº 2759/63/67/71 contra MARCOS GUINSBURG S.A.C.I.F.I.A. y Otros sobre Ejecución de Expensas", que el martillero Sr. Jorge Federico Mombelli, rematará el día miércoles 16 de julio de 1997, a las 11,15 horas, en el Salón de Ventas de la Asociación de Balanceadores y Martilleros de la calle Talcahuano Nº 479 de la Capital Federal, el inmueble ubicado en la Av. Corrientes Nº 2759/63/67/71 Piso 5º, Unidad Funcional Nº 56, entre Paso y Av. Pueyrredón, de la Capital Federal (dos) 2 oficinas totalmente desocupadas, con ventanas y en estado de conservación bueno y habitable. Sup. total: 52 m^2 - 51 dm^2 - Porcentual 1 con 41 centésimos. Partida: Nº 1366340 - Nomenclatura Catastral - Circunscripción: 11 - Sección: 9 - Manzana: 6 - Parcela: 24. Base de venta: Pesos 15.193,03 (2/3 de la valuación fiscal - F. 128) Seña: 8 %. Comisión: 3 %, en dinero en efectivo. Las oficinas podrán ser visitadas los días 10, 11 y 14 de julio de 1997, en el horario de 14,00 a 16,00 horas. Deudas: Rentas Municipalidad de Buenos Aires: (Fs. 132 y 133) adeudado $ 2.985,37; Aguas Argentinas: $ 359,63 (F. 133) Expensas: Entre el período comprendido entre el 1/1/94 al 31/3/97, la suma de pesos: 19.695,72, promedio mensual de expensas de unidad, aproximadamente $ 350. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el Art. 133 del Código Procesal.

Buenos Aires, 1 de julio de 1997.

Raquel Elena Rizzo, secretaria.

e. 8/7 Nº 116.818 v. 10/7/97

Nº 21

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 21, Secretaría Unica, sito en la calle Talcahuano 490, Piso 1ro. de Capital Federal, en autos: "TREVISAN ROBERTA GILDA c/MORALES JOSE LUIS s/Ejecución Hipotecaria", Expte. Nº 5950/96, comunica por dos días que el martillero Roberto A. Di Pietro (671-1985) rematará el día 16 de julio de 1997, a las 9.00 hs. en el Salón de la calle Talcahuano 479, Capital Federal, el inmueble ubicado en la calle Paso Nros. 767, 769 y 771, entre la Avda. Córdoba y San Luis, Unidad Funcional Nº 5, sita en el Primer Piso, identificada internamente con la letra "C", Nomenclatura Catastral: Circunscripción XI, Sección 9, Manzana 24, Parcela 12, Pda. 1.412.042, Matrícula Nº FR. 11-957/5, de Capital Federal. El mismo se compone de: comedor, un dormitorio, baño y cocina chica. Encontrándose todo el inmueble en regular estado de conservación. Ocupado por el demandado, según constancias de Fs. 88. Superficie según título 39,89 m^2. Base pesos veinte mil doscientos cincuenta ($ 20.250) a Fs. 98. Para el caso de que no hubiere postores, se realizará una nueva subasta treinta minutos después de la primera, sin base. Seña 30 %. Comisión 3 %. Al contado y mejor postor. Todo en efectivo en el acto de la subasta. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el Art. 133 del Código Procesal. Deudas, con OSN a Fs. 59, $ 58,87 al 4-7-96, con A.A. a Fs. 55, $ 38,95 al 1-7-96, con MCBA a Fs. 65, $ 128,21 al 6-9-96, por Expensas a Fs. 58 $ 1.320,73 al 30-6-96. Asimismo se abonan mensualmente $ 80,00 (pesos ochenta) aproximadamente en concepto de expensas. Dicho inmueble podrá ser visitado los días 11 y 14 de julio de 1997, de 13 a 15 hs.

Buenos Aires, 12 de junio de 1997.

Luis Guillermo Köhler, secretario.

e. 8/7 Nº 118.549 v. 10/7/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 21, Secretaría Unica, sito en Talcahuano 490, 1er. Piso, Capital Federal, comunica por dos días en autos caratulados "MARTINEZ RUBEN HERNAN c/TERUEL GUILLERMO s/Ejecución Hipotecaria - expediente Nº 99.527/96, que el martillero público Ernesto Joaquín Dolhare rematará el 18 de julio de 1997, a las 12.20 hs. en el Salón de la Corporación de Rematadores, situado en Teniente General Perón 1233, Capital Federal, en pública subasta, al contado y al mejor postor, el inmueble ubicado en calle Avenida Pedro Goyena 1069, Capital Federal. Matrícula FR 6-7295. Base: U$S 38.500. Seña: 30 %; Comisión: 3 %, todo a cargo del comprador, en efectivo y en el acto de la subasta. El adquirente depositará el saldo de precio dentro del quinto día de aprobado el remate, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 580 del Código Procesal. El inmueble se trata de una vivienda unifamiliar de dos plantas y una terraza accesible. Planta baja: posee hall de entrada con acceso a una pequeña habitación, living y comedor, cocina, lavadero y un patio con pileta con su correspondiente vestuario. En el jardín hay una parrilla y en el comedor una estufa a leña. Desde una sala central se sube por una escalera de madera al primer piso consta de: sala, dos dormitorios a la calle, uno con baño en suite, otro baño y tres dormitorios con ventilación al jardín. También hay una pieza y un baño de servicio. Desde el jardín se accede a la terraza por una escalera de caracol, siendo en esta planta la única edificación una pieza de aproximadamente 4,50 por 3,00 mts. El inmueble posee todos los servicios propios de la zona de emplazamiento (agua, luz, gas, cloacas, etc.). El estado de conservación y mantenimiento es malo, faltando pintura en general y habiendo humedad en algunas paredes. Estado de ocupación: el Sr. Guillermo Teruel con C.I.P.F. 936.530 manifiesta que vive en el inmueble en carácter de propietario del mismo junto con sus hermanas y una sobrina nieta. Deudas: a fs. 127, al 3/4/97, Aguas Argentinas informa que el bien no registra deudas; a fs. 152, al 22/4/97, O.S.N. $ 3.724,84; a fs. 167/168, al 4/4/97, Rentas $ 8.441,31. El bien a subastar podrá visitarse los días 15 y 17 de julio de 14.00 a 16.00 horas. El comprador en el acto de suscribir el respectivo boleto de compraventa, deberá constituir domicilio en la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el artículo 133 del Código Procesal.

Buenos Aires, 27 de junio de 1997.

Luis Guillermo Köhler, secretario.

e. 8/7 Nº 118.613 v. 10/7/97

Nº 27

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 27 a cargo del Dr. Carlos Raúl Ponce, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Bartolomé Mitre 718 2do. piso de Capital Federal, comunica por dos días que en los autos caratulados "CONSORCIO PROPIETARIOS COUNTRY RINCON DE MASCHWITZ c/BINDER HILDA ERICA s/Ejecución de Expensas Ej." Expediente Nº 72.210/96, que el martillero Horacio A. Bielli, rematará el día 15 de julio de 1997 a las 11.00 hs. en el salón de ventas del Centro de Martilleros sito en Uruguay 666 de Capital Federal, el inmueble designado como U.F. Nº 11 que forma parte del "RINCON DE MASCHWITZ COUNTRY CLUB" sito en la localidad de Maschwitz, Partido de Escobar, Pcia. de Buenos Aires. Matrícula 954/11. Nomenclatura Catastral: Circ. IV. Sec. C. Qta. 11. Fracc. 1. Parcela 1a. El inmueble es un lote de terreno, libre de ocupantes y sin mejoras. El country posee 69 lotes y 39 casas construidas, club house, 3 canchas de tenis, una cancha de paddle y pileta de natación, todo ello en buen estado de mantenimiento, todo ello de acuerdo a las constancias de autos. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor. Base $ 5.000. Seña 30 %. Comisión 3 %. En efectivo, en el acto de remate y a cargo del comprador. Deudas: Dirección Gral. de Rentas al 28-2-97 $ 1.472,29 (Fs. 102). Municipalidad de Escobar al 28-2-97 $ 5497,41 (Fs. 101). Expensas al 6-5-96 $ 41.826,40 (Fs. 51). La venta del inmueble se realizará Ad-Corpus en el estado de conservación y ocupación en que se encuentra. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el art. 133 del Cód. Proc. Se hace saber que el saldo de precio deberá ser depositado en el Banco Nación de la República Argentina Suc. Tribunales dentro del quinto día de aprobada la subasta sin notificación ni intimación alguna, bajo apercibimiento de lo dispuesto por los arts. 580 y 584 del Código Procesal. El inmueble podrá ser visitado los días 11, 12 y 14 de julio de 16 a 18 hs.

Buenos Aires, 30 de junio de 1997.

Roberto Parrilli, secretario.

e. 8/7 Nº 118.642 v. 10/7/97

Nº 30

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 30 a cargo del Dr. Luis Alvarez Juliá, Secretaría Unica a cargo del Dr. Alejandro Luis Pastorino, sito en la calle Avenida de los Inmigrantes Nº 1950, Entrepiso, de Capital Federal, comunica por dos días en los autos caratulados: "MASCHERONI, FERNANDO HORACIO c/ESTEVEZ, RUBEN OSCAR s/Ejecución Hipotecaria" (Expediente Reservado Nº 66.734), que el martillero Enrique Ricardo Lanusse rematará el día 17 de julio de 1997, a las 10,40 horas, en el Salón de ventas de la Corporación de Rematadores, en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233 de Capital Federal: El inmueble ubicado en la calle Alsina Nº 40, entre las de Avenida Centenario y calle Garibaldi de la Ciudad y Partido de San Isidro, en la Provincia de Buenos Aires, el cual carece de chapa Municipal, y se identifica entre los Nos. 30 y 46 de la calle Alsina, y frente al Nº 43 (kiosco "Candy") y sobre el frente hay un gran cartel "Autoservicios Super Booky". La propiedad consta de dos rejas de seguridad en la entrada desde la calle, y: a) Planta baja: que tiene un gran salón en buen estado, de aproximadamente 11,50 mts. de fondo y frente sobre la calle Alsina, por 43,00 mts. en ambos laterales, formando una superficie cubierta aproximada de: 480 mts.^{2}. Desde el medio de este salón, sube una escalera a: b) Planta entrepiso, de aproximadamente 11,00 mts. de frente a la calle Alsina, por 16,00 mts. en sus laterales: es decir una superficie aproximada de: 170 mts.^{2}, y está compuesta por: un amplio salón; Vestuarios; 2 baños; Cocina; 2 oficinas con paredes vidriadas, todo en buen estado de conservación. Desde uno de sus laterales, sube una escalera que conduce a una amplia Azotea. En general el inmueble se encuentra en buen estado de conservación y desocupado. Se deja expresamente aclarado, que los bienes muebles ubicados en la propiedad, e inventariados en autos, no se encuentran incluidos en la presente venta. Nomenclatura Catastral: Circunscripción II, Sección C, Man-

zana o Fracción I Parcela 63 a, Partida Inmobiliaria 2910. Superficie del terreno: 488,81 mts.2. Deudas: Impuestos Municipales: $ 31.966,70 al 6-6-96 seguridad e higiene (Fs. 127), $ 17.941,40 al 6-6-96 alumbrado-barrido y limpieza (Fs. 128/129). Rentas: $ 399,40 al 13-8-96 (Fs. 142), O.S.N.: $ 4.267,82 al 24-5-96 (Fs. 123), Aguas Argentinas: $ 1.282,69 al 7-5-96 (Fs. 118). Condiciones de venta: Al contado y al mejor postor. Base: $ 328.880,80. La seña: 30 %. La Comisión: 3 % más el IVA correspondiente sobre dicha comisión. Sellado de ley: 0,50 %, todo en dinero en efectivo al finalizar el remate. En caso de fracasar la subasta ordenada por falta de postores, se realizará una nueva esperando para ello quince minutos, y reduciendo la base en un 25 %, y en caso de fracasar la segunda subasta, proceder a la tercera, en la misma forma y sin base. El comprador deberá depositar el saldo de precio dentro del quinto día corrido del remate, bajo apercibimiento de devengarse intereses que se los fija en la tasa de descuentos del Banco de la Nación Argentina a 180 días, hasta la oportunidad del art. 580 del Código Procesal y constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal. El martillero queda autorizado a valerse del auxilio de la fuerza pública si lo estimase necesario, a fin de preservar el normal desarrollo del acto (arts. 561; 563: 565; 577/9 y 582 del Código citado y 193 del Reglamento para la Justicia Nacional en lo Civil. Días de exhibición: 14 y 15 de julio de 1997, en el horario de 15,00 a 17,00 horas.

Buenos Aires, 2 de julio de 1997.
Alejandro L. Pastorino, secretario.

e. 8/7 Nº 118.611 v. 10/7/97

Nº 31

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 31, a cargo del Dr. Víctor F. Liberman, Secretaría Unica a mi cargo, con sede en Uruguay 714, piso 5º, comunica por dos días en los autos, "CONSORCIO ALSINA 1774/6 c/COFIDE COOPERATIVA LTDA. s/Ejecución de Expensas" (Expte. Nº 31165/96), que el martillero Gastón Luis Labourdette, rematará el 17 de julio de 1997, a las 10 hs. en los salones de la Corporación de Rematadores, sitos en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, un local desocupado en la finca de la calle Alsina 1774/6, con entrada exclusiva por Alsina 1776, Matrícula FR 13-931, designado como Unidad Funcional Nº 1 de la Planta Baja. Porcentual de Dominio 12,14 % y porcentual de contribución de gastos comunes 10,12 % superficie total 217,16 m^2. Se trata de un local de 6 mts. de frente con 40 mts. de fondo aproximadamente, ventilando sobre el aire y luz del edificio, con un ambiente destinado a baño. Cuenta con una losa que forma un entrepiso ya que la altura del techo es de 6,50 mts., no esta construido el acceso al mismo. La construcción se encuentra sin terminar, paredes sin revocar, solados sin revestimientos, el frente tapiado. Condiciones de Venta: Base $ 60.444,92, al contado y mejor postor, debiendo abonar quien resulte comprador en el acto de la subasta: Seña 30 %; Comisión 3 %, todo en dinero en efectivo, el saldo de precio deberá integrarlo el comprador mediante depósito en la cuenta de autos en el Banco de la Nación, Sucursal Tribunales, dentro de los cinco días de aprobada la subasta, sin necesidad de notificación alguna, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 580 del CPCC. Es obligación del comprador constituir domicilio en Capital Federal. Deudas: ABL al 1/11/96 $ 20.165,12; Aguas Argentinas al 4/10/96 $ 264,20; OSN al 13/6/97 $ 802,15; Expensas al 17/6/97 $ 17.359,880; Exhibición 11 y 14 de julio de 1997, de 14 a 17 hs. Informes 372-9616 y 371-5396.

Buenos Aires, 2 de julio de 1997.
Ricardo Adolfo Leyba, secretario.

e. 8/7 Nº 118.647 v. 10/7/97

Nº 32

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 32, Secretaría Unica, sito en Alsina 1418, 1er. Piso, Capital Federal, comunica por dos días en autos caratulados "SOCIEDAD ARGENTINA DE AUTORES (ARGENTORES) DE PROTECCION RECIPROCA c/MACEK, MARTIN JOSE s/Ejecución Hipotecaria", expediente Nº 106.821/94, que el martillero público Ernesto Joaquín Dolhare rematará el 15 de julio de 1997 a las 12.20 horas en el Salón de la Corporación de Rematadores, situado en Teniente General Perón 1233, Capital Federal, en pública subasta, al contado y al mejor postor, el inmueble ubicado en calle Bolívar 638/640/644/646 y 650, Capital Federal, Nomenclatura Catastral: Circunscripción 13; Sección: 2; Manzan: 38; Parcela: 10. Partida: 215.439. Matrícula: FR 13-1630. Base: U$S 69.000. Seña: 30 %. Comisión: 3 %, todo a cargo del comprador, en efectivo y en el acto de la subasta. Se deja expresa constancia de que no procederá la compra en comisión ni el comprador podrá solicitar la indisponibilidad de fondos (art. 598, inc. 7º del C.P.C.C.N. mod. Ley 24.441). El adquirente depositará el saldo de precio dentro del quinto día de aprobado el remate, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 580 del Código Procesal. El inmueble se compone de cuatro locales de negocio que se desarrollan en planta baja y planta alta, a la que se accede en todos los casos por escaleras de material. El estado de conservación en general es bueno. Los locales con entradas por los números 646 y número 650 se encuentran unidos entre sí. El local con entrada por el número 638 se encuentra ocupado por un negocio de diseño gráfico, máquinas fotocopiadoras y papeles. El inmueble está ocupado por el Sr. Macek, en su calidad de propietario quien ha suscripto con la parte acreedora un convenio de desocupación, en el cual se compromete a desocuparlo total y definitivamente dentro de los diez días de realizado el remate. En caso de incumplimiento el acreedor hipotecario podrá solicitar el lanzamiento del demandado o de algún miembro de su grupo familiar o cualquier otro ocupante del inmueble que no diese cumplimiento al desalojo en la fecha pactada, todo ello sin ningún trámite procesal previo, no siendo necesaria intimación judicial o extrajudicial alguna. Respecto a las deudas se estará a las constancias que surjan del expediente. El inmueble se exhibirá los días 10 y 11 de julio de 1997, en el horario de 14.00 a 16.00 horas. El comprador en el acto de suscribir el respectivo boleto de compraventa, deberá constituir domicilio en la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el artículo 133 del Código Procesal.

Buenos Aires, 27 de junio de 1997.
José Benito Fajre, secretario.

e. 8/7 Nº 118.612 v. 10/7/97

Nº 33

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 33 Secretaría Unica, sito en la calle Uruguay 714 Piso 4º Capital Federal, comunica por dos días en autos "MARTINO, JORGE JULIO c/BORCHES, OMAR EUGENIO y Otro s/Ejecución de Alquileres" que el martillero Julio Roca rematará el día 16 de julio de 1997 a las 9.45 horas en la Asociación de Martilleros calle Talcahuano 479 Capital Federal, la propiedad ubicada en la Avda. Bernabé Márquez 879/881, entre las de Intendente Aphlo y Tellier, San Isidro, Provincia de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Circunscripción II, Sección C, Manzana 37, Parcela IIa, Sub-Parcela 2 fs. 89. La propiedad consta por el Nº 879 una entrada por escalera que da al primer piso donde hay un departamento a la calle de tres ambientes, baño y cocina y por el Nº 881 hay un pequeño local desocupado que pertenece a la propiedad. Todo en buenas condiciones. La misma se encuentra ocupada por el señor Hugo Osvaldo Vivas, su hija Zulema, su esposo y dos hijos menores de edad, en carácter de propietarios. Deudas: Municipales $ 3.482.50 fs. 99; O.S.N. $ 241.16 fs. 97, Rentas $ 581.24 fs. 90; todas sujetas a actualización y recargos. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor. Base $ 44.436 2/3 partes de la valuación fiscal de fs. 88. Seña 30 % Comisión 4 %, Sellado de ley. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal y el saldo de precio deberá ser depositado en autos dentro de los cinco días de aprobado el remate, bajo apercibimiento de celebrarse nueva subasta. El importe así depositado será colocado a plazo fijo durante el lapso que dure la incidencia librándose el pertinente oficio. Déjase constancia que a los fines de la pertinente escritura de dominio la misma será confeccionada por el escribano que designará el juzgado. La propiedad se visita los días 14 y 15 de julio de 15.00 a 17.00 horas.

Buenos Aires, 26 de junio de 1997.
Clementina Ma. del V. Montoya, secretaria.

e. 8/7 Nº 61.913 v. 10/7/97

Nº 35

El Juzgado Nacional de 1ra Inst. en lo Civil Nº 35, Secretaría Unica, comunica por 2 días en autos: "DECKER, GUILLERMO ANGEL c/VELICHE, MARIO ANIBAL y Otro s/Ejecución Hipotecaria", Exp. Nº 23.901/96, que el Martillero Miguel A. M. Soaje, subastará el 15 de julio próximo, a las 9,30 horas, en el Salón de Ventas de la calle Uruguay Nº 666 de esta Ciudad, la Unidad Funcional Nº 24 del Tercer Piso, designada internamente con la Letra "O" de la finca sita en la zona Sud de esta Capital, con frente a la Avda. Belgrano Nº 2040/44/46/48 y 50 entre las calles Sarandí y Rincón, que mide 117,95 m2, porcentual del 3,25 %, matrícula 10.185/24, N. C.: C. 10, S. 20, M. 54, P. 6, que adeuda: Expensas $ 3.520 al 8/8/96 y MCBA $ 281,14 al 23/9/96. OSN y Aguas Arg. sus partidas están sin deudas al 2/8/96 y 31/7/96 respectivamente. De la constatación realizada por el Martillero surge que la propiedad se encuentra ocupada por el demandado y su esposa en calidad de propietario, con dos hijos y tres sobrinos a cargo, todos menores y una cuñada con su esposo y 4 hijos menores. La unidad está ubicada en un tercer piso por escalera y se compone de una sala chica con piso de flexiplast y un tabique o tragaluz de chapa con sus puertas del mismo material que dan a un pasillo con el mismo piso a donde dan 4 ambientes utilizados como dormitorios con piso de madera y puertas con persianas de madera. En desnivel, existe otro pasillo que comunica a un baño completo, a una cocina, a un bañito y por escalera, en un entrepiso, un pequeño lavadero. Todo en general en mal estado de uso y conservación, dada su antigüedad, el demostrado desgaste de sus puertas, ventanas, persianas, etc., con caños de instalación de gas a la vista, recorriendo paredes y techos, con alguna instalación eléctrica que se encuentra aérea. Esta venta se realiza al contado y al mejor postor, base u$s 15.800. Seña 30 %, comisión 3 %, todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidades previstas en el Art. 133 del CP., y efectivizar el saldo de precio indefectiblemente dentro de los cinco días corridos de aprobada la subasta, caso contrario quedará incurso dentro de las previsiones establecidas en los Art. 580 y 584 del C.P. Exhibición: los días hábiles del 8 al 14 de julio de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 2 de julio de 1997.
Alejandra D. Abrevaya, secretaria.

e. 8/7 Nº 118.493 v. 10/7/97

Nº 47

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 47 del Dr. Horacio A. Maderna Etchegaray, Secretaría Unica, a mi cargo, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, Piso 4º Capital, comunica por dos días en autos: "CRANSVAL S.A. c/FRANGELA, AMADEO s/Ejecución Hipotecaria", Exp. Nº 98.886/96, que el martillero César Jorge Zaidelis rematará el día 15 de julio de 1997 a las 13,45 horas en el Local de Ventas de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, sito en Talcahuano 479, Capital, el siguiente bien: Una propiedad sito en el Lote 14, de la Manzana 49-b de Banfield, Lomas de Zamora, Pcia. de Bs. As., calle Martín Copello 1809. Según mandamiento de constatación de fs. 54 la finca se encuentra ocupada por Angélica González, quien la habita conjuntamente con Marcelo Andrés Larrosa y el hijo de ambos, menor de edad llamado Nicolás Martín Larrosa y lo hacen en calidad de inquilinos del Sr. Frangela sin exhibir contrato de locación alguno. Dicha propiedad consta de un comedor, cocina integrada al mismo, baño y un dormitorio. En el sector lateral izquierdo hay un jardín y en la parte trasera existe un patio. Asimismo se hace saber que contiguo al patio trasero se constata la existencia de una vivienda precaria que según manifestaciones de la señora que se identificó como Angélica González se encuentra ocupado por una señora y su hija. A esta vivienda se accede por un pasillo que se encuentra en el jardín lateral del inmueble. Tiene similares características al inmueble descripto es regular y falta terminaciones en el mismo. La finca se encuentra en regular estado de conservación y faltan terminaciones. Según oficio Municipales de fs. 52/33 la finca adeuda al 20-3-97 $ 899,89; Oficio de Rentas de fs. 44, 45 y 46 la propiedad adeuda al 12-3-97 $ 203,18; $ 331,64 y $ 215,61 respectivamente; Oficio de Aguas Argentinas de fs. 58 el inmueble se encuentra fuera del radio obligatorio de agua y/o cloacas hasta la fecha del presente y oficio de fs. 65 de O.S. Nación no cuenta con servicios. Base $ 5.946,00 30 % en concepto de Seña. Comisión 3 % más sellado de ley, todo en efectivo . Dentro de los cinco días de aprobado el remate, el comprador deberá depositar el importe del saldo de precio que corresponda al contado, en el Banco correspondiente; si no lo hiciere en esa oportunidad y no invocase motivos fundados para obtener la suspensión del plazo, se ordenará nueva subasta en los términos del art. 584 del CPCC. Dicha finca se subasta en el estado de conservación, ocupación y físico en que se encuentra la misma. Se exhibe todos los días hábiles en el horario de 16,00 a 17,30 horas. Asimismo se le hace saber al comprador que deberá constituir domicilio en esta Capital. Se deja constancia que no se admite la compra en comisión.

Buenos Aires, 3 de julio de 1997.
Silvia R. Rey Daray, secretaria.

e. 8/7 Nº 118.828 v. 10/7/97

Nº 52

Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil Nº 52, Secretaría Unica, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, P. Baja, Cap. Federal, comunica por dos días en autos: "SULI ROBERTO JOSE c/HORVATH CARLOS ALBERTO y Otros s/Cobro de Alquileres", Expte. Reservado Nº 31.971/95, que el Martillero Juan Manuel Cafferata rematará el jueves 17 de julio de 1997 a las 11,15 horas en el salón de ventas de calle Uruguay 666, Capital Federal, el inmueble ubicado en la calle Venezuela 770 entre las de Piedras y Chacabuco, U. F. 40, piso 4º, Letra "E", Capital Federal. Sup. Total 32,75 m2, Porcentual 0,98 %. Ocupado por Nely Ester Arietto D.N.I. 2.483.394, en carácter de propietaria s/acta de fs. 142. El departamento consta de dos ambientes, baño completo y cocina. Venta al contado y mejor postor. Base; $ 15.000. Seña 30 %, comisión 3 %. Adeuda: Aguas Arg. $ 9,61 al 13/6/96, Municipal. Bs. As. $ 651,96 al 17/7/96 y Expensas sin deuda al 18/6/96. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal, debiendo depositar el saldo de precio dentro del 5º día de aprobada la subasta. Visita 15 y 16 de julio de 1997 de 15 a 17 horas. Más informes en autos o al Martillero al Tel. 372-4680.

Buenos Aires, 1 de julio de 1997.
Silvia N. de Pinto, secretaria.

e. 8/7 Nº 118.475 v. 10/7/97

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 52, Secretaría Unica, sito en Avda. de Los Inmigrantes 1950, Pta. Baja, comunica por dos días en el juicio "BANCO DE ITALIA Y RIO DE LA PLATA, S. A. En liquidación c/CANNONE de DE NICOLA AURORA s/Ejecución Hipotecaria" Expte. Nº 8510/84, que el martillero Federico D. Sorribas rematará el día viernes 18 de julio de 1997 a las 11,50 horas en la Corporación de Rematadores calle Tte. Gral. Juan D. Perón (ex Cangallo) 1233, Capital Federal, el inmueble sito en la calle Deheza 2222, entre las calles Cuba y Vta. de Obligado, la Unidad Funcional Nº 1, ubicada en el Piso Primero y que consta de una Superficie Cubierta de 93,24 m2. Semi Cubierta de 1,15 m2. Descubierta de 3,52 m2. y Balcón de 5,83 m2., lo que hace un total por Piso y Unidad Funcional de 103,74 m2. Porcentual: 13,58 %. Exhibición: Martes 15 y miércoles 16 de julio de 15 a 17 horas. Base: $ 70.000, (Setenta mil pesos). Al contado y mejor postor. Seña: 30 %, comisión: 3%. En dinero efectivo en el acto del remate. La Unidad consta de: Living-Comedor, 3 dormitorios, cocina, 1 baño completo, toilette con ducha, dependencias de servicio, lavadero y balcón, en regular estado de conservación y desocupado. Adeuda por expensas al 30/11/96 $ 17.865,60, intereses $ 9.048,08 total: $ 26.913,68 (fs. 403 vta) O.S.N. al 2º Bimestre del 93 $ 2.649,05 (fs. 400/01) Aguas Argentinas al 1/11/96 $ 73,91 (fs. 390), A. B. L. $ 4.365,72 (fs. 351). El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal y abonar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobado el remate y depositarlo a la orden de este Tribunal en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales sin necesidad de interpelación o notificación alguna. No procederá la compra en comisión.

Buenos Aires, 1 de julio de 1997.
Silvia N. de Pinto, secretaria.

e. 8/7 Nº 118.622 v. 10/7/97

Nº 53

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 53 a cargo del Dr. Alejandro Saravia, Secretaría a cargo interinamente del Dr. Federico Pasquali sito en Av. de los Inmigrantes 1950, P. B., Cap. Fed. comunica por dos días en el Boletín Oficial y en La Nación en autos: "CARTAGENOVA, CATALINA MARIA VICTORIA s/Sucesión (Expte. Nº 17.152/91), que el martillero Máximo Cuesta rematará el día 16 de julio de 1997 a las 12,00 horas, en el salón de ventas de la Corporación de Rematadores sito en la calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap. Fed. las Unidades Funcionales Nros. 1 y 5 del inmueble sito en la calle Luis Viale 530/32/34 de Cap. Fed. anotado en el registro de la Propiedad en la Zona Norte, Tomo 1644, Folio 180; Superficie de la U. F. 1: 64,15 m2 y la U. F. 5: 113,30 m2. Porcentual: U. F. 1: 20,95 %; U. F. 5: 24,40 %. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 15; Sección 47; Manzana 28; Parcela 11. Conforme mandamiento de constatación de fs. 180, la U. F. 1 ubicada en P. B. consta de 1 local de 6 x 4 mts. y al fondo 2 habitaciones con baño y cocina con patio pequeño, ocupada por Ernesto Sandoval, su esposa Ana Alicia Giménez y 2 hijos menores, pagan alquiler pero no tiene contrato; la U. F. 5, en el 1er. piso consta de 1 living comedor, 2 dormitorios, baño, cocina, lavadero,

escalera a la azotea y una pequeña habitación allí, se halla desocupada según fs. 191. Deudas; Aguas Argentinas: (fs. 183/84) U. F. 1: $ 142,53. U. F. 5: $ 52,22. al 31-05-95; Obras Sanitarias: (fs. 193/94), U. F. 1: $ 27,32.; U. F. 5: $ 47,94. al 22-06-95; Municipales; (fs. 197/98), U. F. 1 $ 286,99; U. F. 5: $ 345,60 al 06-06-95. Base; U. F. 1: $ 15.000.; U. F. 5: $ 25.000. Seña: 30 %; Comisión: 3 %, todo al contado y al mejor postor. Asimismo se hace saber que todo interesado en particular en la subasta deberá consignar sus datos personales y domicilio al ingresar al salón donde se efectuará la subasta. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del C.P.C.C. Asimismo dentro de los 5 días de aprobado el remate el comprador sin necesidad de intimación alguna deberá depositar el saldo de precio en el Banco de la Nación Argentina, sucursal Tribunales en cuenta a la orden del suscripto. Exhibición: días 11 y 12 de julio de 10 a 11 horas.

Buenos Aires, 30 de junio de 1997.
Elsa Isabel Miranda, secretaria.

e. 8/7 Nº 61.931 v. 10/7/97

Juzgado Nacional de Primera Instancia Civil Nº 53 Dr. Alejandro M. Saravia, Secretaría Nº 83, a mi cargo (Av. de los Inmigrantes 1950, P. B. de esta ciudad) comunica por dos días que en autos QUADRI, HERNAN c/MALLO, SUSANA B. s/Desalojo, se ha ordenado la venta de la UF 20 piso 9º "B" del edificio sito en Arenales 3640/44 entre Julián Alvarez y Aráoz, de esta ciudad. Son Dos ambientes c/Cocina, baño completo y balcón al contrafrente. Sup. Total 39,33 m2. Ocupado (Constatación de fs. 233). Deudas; c/Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires $ 1.216,28 al 14/04/97; c/Aguas Argentinas: $ 257,42 al 08/04/97; de Expensas Comunes $ 1.255,96 al 23/04/97. Monto de expensas mes de mayo/97: $ 75,72. La venta estará a cargo de J. E. Silva, será al contado y mejor postor, en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, P. B. de esta ciudad el día 14 de julio/97 a la hora 14,10, de acuerdo a constancias de autos y edictos publicados. Base $ 7.827,95. Seña 30 % y comisión 3 % en efectivo al momento del remate. Saldo de precio, a los 5 días de aprobada la subasta. El departamento puede visitarse los días 11 y 12 de julio/97 de 10 a 12 hs. Informes Tel. 373-7112 y Tel/Fax 371-1533.

Buenos Aires, 27 de junio de 1997.
Elsa Isabel Miranda, secretaria.

e. 8/7 Nº 61.981 v. 10/7/97

Nº 57

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 57 a cargo del Doctor Carlos Alberto Valora, Secretaría Unica, sito en Avda. De los Inmigrantes 1950, Piso 4º, Capital Federal comunica por dos días en autos "GOLUBOFF, MARIO y Otro c/BRUSASCO, JOHANNA CECILIA y Otro s/Ejecución Hipotecaria" que el martillero Julio Roca rematará el día 17 de julio de 1997 a las 12.00 horas en la calle Talcahuano 479, Capital Federal, el departamento sito en la calle Córdoba Nº 2641/43/45, Unidad Funcional Nº 37, identificado en la puerta con Nº 38, Piso 14, Capital Federal. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 19, Sección 15, Manzana 132, Parcela 19. La propiedad consta de living, dormitorio, hall central, baño completo, cocina, lavadero y balcón corrido. Está ubicado al frente, en buen estado de conservación y se encuentra desocupado. Superficie total 51,02 m2, porcentual 2,41% según títulos de fs. 71/72. Deudas: Aguas Argentinas $ 118.13 al 5/4/97 fs. 77; O. S. N. no adeuda fs. 65; Municipalidad A. B. L. $ 272,46 al 8/11/96 fs. 63; Expensas Comunes $ 346,93 a noviembre de 1996. Condiciones de Venta: Al contado y mejor postor. Base U$S 33.667. Seña 30 %. Comisión 3 %. Se hace saber que la parte actora ofrece el pago del precio en facilidades, para la cual, de optarse por ésta modalidad se deberá abonar el 40 % de seña en el acto de la subasta en efectivo. El saldo de precio deberá abonarse en dos cuotas del 30 % a un año y el otro 30 % a dos años de la fecha de la subasta con un interés sobre saldo del 18 % anual, garantizado mediante hipoteca que se celebrará por ante el Escribano propuesto por la parte acreedora, y dentro del plazo de diez días de aprobada la subasta en autos, con gastos a cargo del comprador, como asimismo las deudas de Aguas Argentinas, Obras Sanitarias, Rentas y Alumbrado Barrido y Limpieza. La posesión deberá ser entregada por el acreedor, quien obstenta la tenencia, cuando se firme la escritura de constitución de hipoteca. El comprador deberá constituir domicilio en jurisdicción del Juzgado bajo apercibimiento del art. 41 y 579 del C. P. Para el caso de no optarse por las facilidades de pago enunciadas precedentemente, el comprador deberá depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobado el remate en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales, en la cuenta de autos y a la orden del suscripto. Queda prohibida la compra en comisión. La propiedad se visita los días 15 y 16 de julio de 14.30 a 15.30 horas.

Buenos Aires, 27 de junio de 1997.
Carlos Roberto Garibaldi, secretario.

e. 8/7 Nº 61.914 v. 10/7/97

Nº 60

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 60 de la Capital Federal, sito en Paraguay 1457, piso 2do., comunica por dos días en autos: "GUTIERREZ FERNANDEZ LUIS y Otros c/PERONI, VICTOR ALBERTO s/Ejecución Hipotecaria" Expe. Nro. 28921/96, que el martillero Guillermo Eduardo Campos subastará el día 18 de julio de 1997 a las 11 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, los siguientes bienes: 1) Un lote de terreno con todo lo en él clavado, plantado y demás adherido al suelo, ubicado en la Localidad de Banfield, Pdo. de Lomas de Zamora, Pcia. de Buenos Aires, con frente a calle Capdevila 47, de 8,66 m. de frente al O; 21 m. al N; 12 m. al S y 13 m. al SE. Superficie del lote: 144,27 m2. Nomenclatura Catastral Circunscripción VI, Sección A, Manzana 89, Parcela 11, Partida 42551. Conforme Acta de constatación efectuada por el martillero (fs. 206/207), el inmueble se ubica como calle Capdevila 1351, junto al Nro. 55 y frente al 66, entre las calles Granaderos y Cochabamba. En lugar hay construido una excelente casa de dos plantas construida recientemente, en material y muy buen estado de conservación general. Posee porche de entrada; entrada de garage para un automóvil, living comedor, amplia cocina, toilette de recepción y pequeño fondo rinconado con jardín y parrilla y lavadero interno. A la planta alta se accede por escalera interna desde el living, de estructura de hierro y escalones de madera, y posee dos dormitorios, un baño completo, terraza lateral amplia y balcón, encontrándose en la actualidad ocupado por cuatro personas como ocupantes. Base: u$s 45.000. 2) Dos lotes de terreno con todo lo en ellos clavado, plantado y demás adherido al suelo, ubicado en la Localidad de Guernica, Pdo. de San Vicente, Pcia. de Buenos Aires, designados como: 1C con frente a Av. 29 entre calle 14 y más de su manzana y mide 10 m. de frente al NO; 10 m. al contrafrente al SE; 41,35 m. al SO y 41,40 m. al NE. Superficie del lote: 413,75 m2. Nomenclatura Catastral Circunscripción VIII, Sección C, Quinta I, Parcela 1C, Partida 62651. 1D con frente a Av. 29 entre calle 14 más de su manzana y mide 10 m. de frente al NO; 10 m. al contrafrente al SE; 41,40 m. al SO y 41,45 m. al NE. Superficie del lote: 414,25 m2. Nomenclatura Catastral Circunscripción VIII, Sección C, Quinta I, Parcela 1D, Partida 62652. Conforme Acta de constatación efectuada por el martillero (fs. 206/207) el bien se ubica como Av. 29 (hoy Eva Duarte de Perón) Nº 1355, y posee una amplia entrada para vehículos, jardín al frente y lateral abarcando ambos lotes que se hallan adlateros, y se halla construida una casa tipo chalet con tejas rojas; que posee living, comedor, cocina, un baño principal y un toilette, 3 dormitorios, patio, quincho, parrilla y horno de barro, con piscina, todo arbolado y en buen estado de conservación, encontrándose ocupado por dos personas como propietarios. Base: u$s 45.000. Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición, pudiéndose visitar los días 14, 15 y 16 de julio de 10 a 12 hs. Seña 30 %. El comprador se notificará de las actuaciones ulteriores a la subasta los martes y viernes o el siguiente día hábil en Secretaría, debiendo abonar el saldo de precio dentro del 5to. día de notificado por Ministerio de Ley del auto que apruebe el remate. Comisión 3 %. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Los bienes registran deudas conforme el siguiente detalle: Inmueble sito en Capdevila: en Municipalidad (fs. 117) por $ 111,80 al 06/06/96; en Aguas Argentinas (fs. 107) por $ 28,37 al 31/05/96; en Rentas (fs. 78/79) por $ 57,17 y $ 216,85 al 31/05/96; y en OSN (fs. 139) sin deuda al 15/07/96. Inmueble sito en Capdevila: en Municipalidad (fs. 130) por $ 7 al 18/06/96 y (fs. 125) por $ 1090,86 y $ 2843,13 al 26/06/96; y en Rentas (fs. 80/93) $ 1621,06 para cada parcela, o sea 3242,12 al 31/05/96. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado.

Buenos Aires, 1 de junio de 1997.
María Delia E. de Osores, secretaria.

e. 8/7 Nº 118.625 v. 10/7/97

Nº 87

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 87 a cargo de la Dra. Graciela Adriana Varela, Secretaria Unica a mi cargo, sito en Lavalle 1212, 2do. piso de Capital Federal, comunica por dos días que en los autos caratulados "GIMENEZ, RAMONA MARGARITA c/ZALAZAR, ORLANDO HECTOR s/Ej. de Alimentos" Expediente Nº 34.663/94, que el martillero Luis A. Cascardo, rematará el día 5 de agosto de 1997 a las 11 hs. en el salón de ventas del Centro de Martilleros, sito en la calle Uruguay 666 de Capital Federal, el 50 % indiviso del inmueble sito en la calle Venezuela 1833/35 piso 2do. U. F. 10 entre Av. Entre Ríos y Combate de los Pozos de Capital Federal. Superficie Total 56 mts. 54 dm2. Porcentual 6 con 10 centésimos. Nomenclatura Catastral. Circ. 10. Sec. 20. Manz. 70. Parc. 31. Matrícula FR 10-299/10. El inmueble consta de tres ambientes, baño y cocina instalada, todo lo cual da a un pasillo, en el cual también hay un lavadero. El departamento se encuentra sin puerta de entrada ni puertas interiores de habitaciones, todas afectadas por un incendio al igual que paredes y techos, todo ello en estado de destrucción y abandono. El inmueble se encuentra ocupado por el señor Orlando Héctor Zalazar L. E. 4.346.797 de acuerdo a las constancias de autos. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor. Base $ 3.400,00. Seña 20 %. Comisión 3 %. En efectivo en el acto de remate, y a cargo del comprador. Deudas: M. C. B. A. (A. B. L.) al 8-1-96 $ 30,63 Fs. 71. O. S. N. al 28-2-96 $ 10,14 Fs. 75. La venta del inmueble se realizará Ad-Corpus en el estado de conservación y ocupación en que se encuentra. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el art. 133 del Cod. Proc. Hágase saber al comprador que el saldo de precio deberá se depositado en el Banco de La Nación Argentina, Sucursal Tribunales a la orden del Tribunal y como pertenecientes a estos autos, dentro de los cinco días de aprobada la subasta (Art. 580 y 584 del Cod. Proc.) y deberá tomar la posesión del bien dentro de los treinta días subsiguientes. El inmueble podrá se visitado los días 17, 18 de julio y 4 de agosto de 14 a 16 hs.

Buenos Aires, 9 de junio de 1997.
Héctor Enrique Peña, secretario.

e. 8/7 Nº 61.918 v. 10/7/97

Nº 96

Juz. Nac. de Pra. Ins. en lo Civil Nº 96, a cargo del Dra. Silvia Caviglia, Secretaría Unica a cargo del suscripto, sito en Av. De los Inmigrantes 1950, piso 6to. Capital, comunica por 2 días en los autos "DE PETRA MARIO y Otro c/COMPAÑIA SUDAMERICANA DE PIELES S.A. y Otro s/Ejec. Hip." (Reservado) Exp. Nº 82.844/95 que el martillero Raúl Fernando Barbotto, rematará el 15 de julio de 1997 a las 9 hs. en el salón de ventas de la calle Talcahuano 479, Capital, un inmueble ubicado en la calle Almafuerte Nº 54, de Avellaneda, Prov. de Bs. As. Nom. Catastral: C. "I", Sec. "N" Manz. 24, Parcela 22, Lote 7, Matrícula Nº 26902. El bien mide 8,80 mts. de frente x 44,90 mts. de fondo. Se trata de un galpón o barraca totalmente techado con techo de chapa, y con entrada para camiones. El mismo consta de: En P. B., oficina con baño y cocina, dos baños más para personal, en el fondo amplio entrepiso. En P. A. existe una vivienda de un ambiente al frente, cocina comedor y baño. Todo en buen estado de conservación, destinada a la comercialización de pieles, con gran cantidad de éstas en su interior. Ocupado por el Sr. Ocampo y la Sra. en carácter de cuidador. Condiciones de venta: Al Contado y al Mejor Postor Base $ 34.550. Seña 30 %. Comisión 3 %. Sellado de Ley. Todo en dinero efectivo en el acto de la subasta. Deudas: Impuesto Municipal $ 6594,70 al 17/5/96 (Fs. 78), Rentas $ 13844,66 al 8/5/96 (Fs. 60/98), Aguas Argentinas $ 1045,38 al 14/5/96 (Fs. 81), OSN $ 127,16 al 10/7/96 (Fs. 91). Más sus actualizaciones. Se exhibe dos días hábiles antes de la subasta, de 10 a 12 hs. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal, bajo apercibimiento del Art. 133 del CPCC.

Buenos Aires, 1 de julio de 1997.
Eduardo E. Cecinini, secretario.

e. 8/7 Nº 118.606 v. 10/7/97

Nº 97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 97 del Dr. Carlos Alberto Domínguez, Secretaría Unica, a cargo de la Dra. Débora B. Aleandri, sito en Bartolomé Mitre 718, Piso 6º de Capital Federal, comunica por dos días, en los autos caratulados "BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S. A c/LA ISOLINA S. A. y Otros s/Ejecución Hipotecaria" Exp. Nº 54.219/96 (Reservado), que el martillero Jorge Francisco Aparicio Salazar, con T.: 632-2281, rematará Ad-Corpus el día 16 de julio de 1997, a las 13 hs. en el salón de la calle Uruguay 666 de Capital, el campo denominado "LA ISOLINA S.A.", situado en el Cuartel V del Pardio de Saladillo, Provincia de Buenos Aires, que tiene una superficie de 457 hectáreas, 70 áreas, 39 centiáreas, según escritura que obra en el expediente. Sobre el mismo se halla construida una casa de material compuesta de dos dormitorios, comedor, cocina y baño, tiene asimismo un molino y un galón de chapa. Es un campo de cría y se encuentra desocupado. Nomenclatura Catastral: Parcela 607a, Partida número 19, Matrícula 7066. Deudas: Municipales $ 4.352,94 a Fs. 143, Rentas $ 30.305,80 a Fs. 98. Base: $ 150.000., Seña: 30 %, comisión: 3 %. Sellado de Ley: 0,5 %, todo en efectivo en el acto de la subasta. Días de visita 10, 11 y 12 de julio de 1997, de 10 a 18 hs. Deberá el comprador fijar domicilio en Capital Federal y abonar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta, bajo apercibimiento de los dispuesto en los Arts. Nº 580 y 584 del C.P.C.C. a los 2 días del mes de julio de 1997.

Déborah B. Aleandri, secretaria.

e. 8/7 Nº 118.550 v. 10/7/97

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 97, de Capital Federal, Secretaría Unica, sito en Bmé. Mitre 718, Piso 6º, Capital Federal, comunica por dos días en autos caratulados "CIANCI, ANTONIO c/LOPEZ VILLEGAS de MARENGHI o LOPEZ VILLEGAS y CISARO y Otro s/Ejecución Hipotecaria", Exp. Nº 42.516/96 que el martillero Guillermo Eduardo Campos procederá a subastar el día 18 de julio de 1997 a las 13 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, el siguiente bien: El departamento Nº 2 ubicado en Planta Baja de la finca sita en Zona Norte de la Capital Federal, calle Obligado 2431, entre Monroe y Blanco Encalada, superficie cubierta total de 90,48 m^2., proporción del 13,22 %. Matrícula 16-1139-002. Conforme Acta Notarial (fs. 44 vta.) se encuentra desocupado, identificado como Departamento 2 de la PB "A", y consta de 3 patios, un dormitorio, living comedor, cocina y baño. Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición pudiéndose visitar los días 14, 15 y 16 de julio de 1997 de 10 a 12 hs. Base: $ 40.000.- Seña 30 %. Comisión 3 %. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Hay constancias en autos de deudas en Consorcio por expensas (fs. 54) por $ 4.464 al 1/4/97; en OSN (fs. 58) por $ 168,03 al 16/4/97; en Municipalidad (fs. 76) por $ 1.178,12 al 25/3/97, y en Aguas Argentinas (fs. 52) por $ 300,96 al 24/3/97. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado interviniente.

Buenos Aires, 30 de junio de 1997.
Deborah B. Aleandri, secretaria.

e. 8/7 Nº 118.627 v. 10/7/97

Nº 98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 98 a cargo del Dr. Alberto Primero Narváez, Secretaría Unica a mi cargo, con sede en Avenida de los Inmigrantes 1950, 6º Piso de esta Capital, comunica por 2 días en autos "CONSORCIO AV. SAN JUAN 685/99 c/ELIZALDE CARRIZO, ADELAIDA BEATRIZ s/Ejecución de Expensas", (Expte. Nº 80.692), que el martillero D. Jorge Daniel Alvarez, con domicilio en Bartolomé Mitre 1738, 6º "D", rematará el día 17 de julio de 1997 a las 12 y 15 horas en Talcahuano 479 de esta Capital, un departamento sito en Av. San Juan 685/99, esquina Chacabuco 1070/84, 7º Piso "B", U. F. 146 compuesto de comedor y cocina amplia, living, tres dormitorios, dos baños y balcón (fs. 163) con una superficie de 85 m^2 01 dm^2. con un porcentaje del 2,09 %. Escritura obrante fs. 130 a 135. Nom. Cat.: C. 12; S. 4; M. 15; P. 21A; se encuentra ocupado por la Srta. Beatriz Elizalde y su padre Bernardo Jorge Elizalde. Se deja constancia que en autos se ha presentado la ejecutada denunciando una presunta relación locativa con un tercero, con vigencia hasta el 31/12/1998. Ello, no obstante lo afirmado por el Sr. Martillero. Adeuda: OSN. $ 813,20 (fs. 128) al 1/11/95; Aguas Arg. $ 284,50 (fs. 127) al 2/11/95; ABL. $ 999,04 (fs. 125/126) al 30/11/95; Expensas: (fs. 280) $ 21.398 al 30/4/97; última expensa a abril 1997 $ 184,00. Sin base, (fs. 249), al contado y al mejor postor; 30 % de seña y 3 % de comisión en efectivo. El comprador deberá fijar domicilio dentro del radio de la Capital Federal; en caso de no depositar el saldo de precio dentro de los 30 días de la realización de la subasta se aplicará una tasa de interés equivalente al promedio mensual de la tasa activa aplicada por el Banco Nación Argentina para sus operaciones ordinarias de descuentos comerciales a 30 días. Exhibición los días 15 y 16 de julio de 14 a 16 horas. Más información en el expediente.

Buenos Aires, 30 de junio de 1997.
José Luis González, secretario.

e. 8/7 Nº 118.636 v. 10/7/97

Nº 100

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 100, a cargo del Dr. Miguel Angel Prada Errecart, Secretaría a cargo de la Dra. Estela Robles, con domicilio en la calle Talcahuano Nº 550, P. 6º de Capital, comunica y hace saber por tres (3) días en los autos caratulados "LORDEN ALEJANDRO RAUL c/GARCIA, AMANDA ADELINA s/Ejecución Hipotecaria-Ejecutivo", Expte. Nº 97.933/96 que el martillero Tomás Antonio Masetti, tel. 947-5063, rematará el día 17 de julio de 1997, a las 11 hs. en el salón de ventas de la calle Talcahuano Nº 479 de Capital, el 100 % del bien inmueble: Unidad Funcional Nº 3, que de acuerdo a la constatación efectuada por el Martillero interviniente y que da cuenta a fs. 74 se trata de un local desocupado ubicado en la calle Larrazábal Nº 3891/95/97/99, con entrada por el Nº 3897, esquina Avenida Riestra Nº 5507 de Capital Federal; que consta de 2 vidrieras al frente, baño y cortina metálica. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 1, Sección 80, manzana 120; Parcela 32, Matrícula 1-60779/3; Superficie 26,44 m2 Ad-Corpus, porcentual con relación al edificio 7,98 %, adeuda fs. 57 MCBA $ 127,88 al 20-2-1997, a fs. 49 OSN $ 60,01 al 24-2-1997, a fs. 41 AA $ 143,59 al 11-2-97. Base $ 13.411,43, Seña 30 %, Comisión 3 %, al contado en dinero en efectivo en el acto del remate el saldo de precio el/los compradores deberán depositarlo en el Banco de la Nación Argentina Sucursal Tribunales, dentro de los cinco (5) días de aprobada la subasta, sin necesidad de notificación ni requerimiento previo, bajo apercibimiento de considerarlo postor remiso Arts. 580 y 584 CCPP. El bien inmueble será exhibido los días 15 y 16 de julio de 13 a 14 hs. El/los compradores deberán constituir domicilio dentro del radio de Juzgado. Para mayores informes deberán dirigirse al Expte. o al Martillero. Se deja constancia que el inmueble no devenga deudas por expensas, según lo manifestado por el ejecutante en el escrito de fs. 69/70.

Buenos Aires, 30 de junio de 1997.
Estela Robles, secretaria int.

e. 8/7 Nº 118.639 v. 11/7/97

Nº 108

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 108, a cargo del Dr. Carlos Felipe Balerdi, Secretaría Unica del Dr. Daniel Tachella, con asiento en Talcahuano 490, piso 3º, Capital, hace saber por (3) días en el Boletín Oficial y La Prensa que en autos "CONSORCIO DE PROPIETARIOS DEL EDIFICIO CALLE JUNIN Nº 546/548 c/SAN CAYETANO S.C.A. s/Cobro de Expensas", Expte. Nº 56.908/95, "Reservado", el martillero Segundo Manuel Iebra, con oficinas en Lavalle 1206, piso 6º "K", Tel./Fax 382/8961, rematará el día 15 de julio de 1997 a las 13:15 hs. en el Salón de Ventas de la Asociación de Balanceadores, Corredores y Martilleros Públicos, ubicado en Talcahuano 479, Capital, la Unidad Funcional Nº 13, señalada internamente con el Nº 202, piso 2º del edificio sito en la calle Junín Nº 546/548, entre las de Lavalle y Tucumán, Capital Federal. Nomenclatura Catastral: Circ. 11; Secc. 9; Manz. 55; parc. 41. Matrícula: FR 11-683/13. Superficie: 15,34 metros cuadrados. Porcentual: 0,89 %. La unidad se encuentra utilizada momentáneamente en calidad de préstamo a la Sra. Angela Bermúdez, domiciliada en el mismo edificio, piso 1º, para depositar algunos bienes personales. El estado de conservación es regular y da al frente del edificio, constando de un amplio ambiente y un baño. El título de propiedad se encuentra agregado a fs. 76/82. Deudas: A fs. 64 OSN informa deuda de $ 200,32 al 2/7/96. A fs. 73 A. Argentinas hace saber deuda de $ 145,19 al 27/6/96. Expensas a fs. 92, según la Administración del consorcio informa deuda por $ 1.331,87 desde el 4/95 al 11/96. El Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires hace saber a fs. 94/95 que se deben $ 627,24 al 29/11/96. Los interesados en la subasta podrán visitar la Unidad, los días 11 y 14 de julio en el horario de 17 a 18. Base de venta: $ 10.000. Al contado y mejor postor. Seña: 40 %. Comisión: 3 %. Todo en dinero efectivo y en el mismo acto del remate. El saldo de precio deberá depositarse dentro de los cinco días de aprobado el remate, conforme los arts. 580 y 584 del Código Procesal Civil y Comercial de la Nación. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas conforme el art. 133 del Código Procesal. Autorízase al martillero a valerse del auxilio de la fuerza pública, si lo estimare necesario, a fin de preservar el normal desarrollo del acto.

Buenos Aires, 25 de junio de 1997.
Daniel Rubén Tachella, secretario.

e. 7/7 Nº 61.873 v. 10/7/97

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 108, a cargo del Doctor Carlos Felipe Balerdi, Secretaría Unica a cargo del Doctor Daniel Rubén Tachella, comunica por tres días en los autos "RUTSTEIN DE PENER, ANA LILIAN y Otros c/SAUNIER ALDAO, NANCY s/Ejecución Hipotecaria", Expediente Reservado Nº 50.092/96, que el Martillero Ricardo M. Oliveri de la Riega, rematará el día 14 de julio de 1997, a las 13,20 horas, en el salón de la calle Tte. General Juan D. Perón 1233 de Capital Federal, la unidad funcional Nº 33, letra "A", ubicada en el 8º piso del inmueble sito en Avda. Entre Ríos Nº 1001/05/09/11/15, esquina Carlos Calvo Nº 1804/06, con entrada común por Avda. Entre Ríos Nº 1005 de Capital Federal. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 8, Sección 22, Manzana 67, Parcela 1 a. Matrícula FR 8-1151/33. Consta de living-comedor amplio, tres dormitorios, cocina, baño, lavadero, baño de servicio y balcón, la unidad es externa y su estado de conservación es bueno. Superficie cubierta 86,26 mts.2, balcón de 7,26 mts.2, superficie semicubierta 5,60 mts2. Superficie total: 99,12 mts.2. Porcentual: 2,24 %. Se encuentra ocupado por el Sr. Adalberto José Simón quien manifestó ser inquilino de la demandada, ocupación que comparte con familiares conforme constatación obrante en autos. Base: U$S 50.000. Seña: 40 %. Comisión: 3 %. En efectivo. El saldo de precio deberá ser abonado dentro del quinto día de probada la subasta. Deudas: Obras Sanitarias fs. 198 $ 101,23 al 15/4/97; Aguas Argentinas fs. 170 $ 27,04 al 31/3/97, Impuestos Municipales fs. 189 $ 52,65 al 13/3/97 y Expensas no adeuda conforme fs. 195. El monto de las deudas será a cargo del adquirente. Exhibición los días 10 y 11 de julio de 1997, de 10,00 a 12,00 hs. el que resulte comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 1 de julio de 1997.
Daniel Rubén Tachella, secretario.

e. 7/7 Nº 118.335 v. 10/7/97

El Juzgado en lo Civil Nº 108 del Dr. Carlos Felipe Balerdi, Secretaría Unica del Dr. Daniel Rubén Tachella, sito en Talcahuano 490, piso 3º, comunica por tres días en autos: "CONS. DE PROP. AV. L. M. CAMPOS 1174/80 c/WALSOE, JORGE NICOLAS y Otro s/Ejec. de Expensas", Exp. 30.965 (Reservado) que el martillero Mariano M. Espina Rawson rematará el día 15 de julio de 1997, a las 9 hs., en Tte. Gral. Perón 1233 (ex Cangallo), Capital Federal, la unidad funcional Nº 6, letra "F", planta baja (porc. 1,54 %), y la unidad complementaria Nº VII (sótano), porc. 0,04 %, sita en la Av. Luis María Campos 1174/80, Capital federal. Base: $ 50.000. Seña: 8 %. Comisión 3 %. Sup. cub. 65,34, semicub. 4,24 y descub. 105,34, total: 175,10 m2. U. complementaria: 2,30 m2. El estado de conservación es bueno y se compone de living-comedor, dos dormitorios, un baño, un toilette, comedor diario, cocina, lavadero, jardín de invierno y patio. Se encuentra ocupada por el demandado y su esposa. Adeuda $ 14.474,96 al 30/11/96 por expensas (fs. 175); $ 1.071,49 al 30/11/96 por imp. municipales (fs. 159/60) y $ 34,76 al 4/11/96 por O.S.N. (fs. 145). Exhibición: 8, 10 y 11 de julio de 1997, de 10 a 13 hs.

Buenos Aires, 30 de junio de 1997.
Daniel Rubén Tachella, secretario.

e. 7/7 Nº 118.402 v. 10/7/97

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 108, Secretaría Unica, comunica por 3 días en autos: "LOPEZ, CARLOS HORACIO c/SEGHEZZO, OSCAR ROBERTO y Otro s/Ejecución Hipotecaria", Exp. 8641/94, que el Martillero Rodolfo E. Fernández Díaz subastará el 15 de julio de 1997, a las 12 horas en el Salón de Ventas de la calle Uruguay Nº 666 de esta Ciudad, la Unidad Funcional Nº 16 identificada con la letra "B" del octavo piso del inmueble sito en la calle Solís Nº 363/71/75, entre la Avda. Belgrano y Moreno de esta Capital Federal, matrícula 13-533/16, N. C.: C. 13, S. 12, M. 5, P. 33a; que mide 79,47 m2, con un porcentual del 4,53 %; que adeuda: Expensas $ 158,55 al 14/12/94; MCBA $ 140,85 al 5/12/94; OSN $ 20,88 al 7/12/94 y Aguas Arg. sin deuda al 2/12/94. De la constatación realizada por el martillero surge que la unidad se encuentra ocupada por el demandado en calidad de propietario y su madre. Se trata de un departamento al frente que está compuesto de living comedor, 2 dormitorios con balcón corrido, baño, cocina y lavadero con dependencia de servicio, el que se encuentra en buen estado de uso y conservación. Esta venta se realiza al contado y al mejor postor. Base U$S 40.000. Seña 40 %, Comisión 3 %, todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en las formas y oportunidad previstas por el art. 133 del C. P. Exhibición: los días hábiles del 10 al 14 de julio de 15 a 17 horas, y sábado 12 de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 1 de julio de 1997.
Daniel Rubén Tachella, secretario.

e. 8/7 Nº 118.494 v. 11/7/97

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 108, Secretaría Unica, sito en la calle Talcahuano 490, Piso 3º de Capital Federal, en autos: "BASANTA, JOSE ALBERTO y Otro c/CERVIGNI JUAN y Otro s/Ejecución Hipotecaria", Expte. Nº 71.100/96, comunica por tres días que el martillero Roberto A. Di Pietro (671-1985) rematará el día 18 de julio de 1997, a las 12,00 hs., en el Salón de la calle Talcahuano 479, Capital Federal, una Finca situada en Villa Mathieu, Pdo. de Tres de Febrero, Pcia. de Bs. As., con frente a la calle Loubet 1398, hoy Joaquín Spandonari 3899, esquina Angel Pini, Nomenclatura Catastral: Circunscripción IV, Sección X, Manzana 32, Parcela 17 "a", Pda. Nº 175.536, Matrícula 28.819. El mismo consta de: en Pta. Baja hay un local que según manifestaciones del demandado en el momento de la diligencia, se hallaba deshabitado, el mismo es un local comercial, que fue utilizado como pequeño supermercado y posee un baño. Sobre la calle Pini, existe otra entrada al local, donde hay una pequeña habitación utilizada como depósito, con techo de chapa. Encontrándose el mismo en regular estado de conservación. A continuación de esta última entrada, hay otra sobre la misma calle Pini, donde existe un espacio abierto, utilizado como entrada de coche, y una escalera donde se asciende a una vivienda, que se encuentra edificada encima del local antes mencionado. Ocupado por quien dijo llamarse Ernesto Calderón en carácter de comodatario junto a su esposa y dos hijos menores de edad, y posee: antecocina, cocina, dos dormitorios, baño y un amplio balcón. Dejando constancia que la misma posee techo de tejas. Encontrándose dicho inmueble en regular estado de conservación, según constancias de fs. 71. Superficie según título 137,50 m^2. Base Pesos cincuenta mil 50.000.-). Seña 40 %, Comisión 3 %, Sellado 5 por mil. Al contado y mejor postor. Todo en efectivo en el acto de la subasta. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el Art. 133 del Cód. Procesal. Deudas, con OSN a fs. 32, $ 86,13 al 3-1-97, con A. A. a Fs. 36, $ 52,67 al 16-12-96, con Municipalidad de Tres de Febrero a Fs. 44 y 45, $ 1.621,36 al 6-1-97, con Rentas a Fs. 60 y 61, $ 1.014,13 al 31-3-97. Dicho inmueble podrá ser visitado los días 15 y 16 de julio de 1997, de 10 a 13 hs.

Buenos Aires, 20 de junio de 1997.
Daniel Rubén Tachella, secretario.

e. 8/7 Nº 118.590 v. 11/7/97

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº1, sito en la Av. Diagonal R. Sáenz Peña 1211, Planta Baja, Capital, comunica por dos días en autos "ROSSI AGROQUIMICOS S. R. L. s/QUIEBRA", Expediente Nº 76.077/94, que el martillero Alvaro Barros (393-1619/4121), rematará el día martes 15 de julio a las 11 hs., en Lavalle 425, Capital, la propiedad ubicada en el Partido de Trenque Lauquen, con frente a la Av. Pedro García Salinas Nº 1306, designado como lote 8, de la chacra 21, que mide: 40 m de frente al SO por 105 m de fondo y frente al NO. Sup. 4200 mc. Nom. Cat. Circ. XVII, Secc. C, Chacra 274, Fracc. III, Parc. 8, Partida: 16.046. Matrícula 3744. Base: $ 55.000, al contado. Seña 30 %. Comisión 3 %. Sellado 0,50 %. La propiedad consta de un galpón de aprox. 17 m. de frente por 28 m de fondo, con parte de techo parabólico y parte de techo a una agua, piso parte losa y parte tierra. Al fondo junto al galpón existe una habitación, baño y pequeño depósito. Ocupado por Juan Hilguer, empleado del Sr. Ariel Prieto, no conociendo en que carácter ocupaba el inmueble. Deudas: por Inmofoprovi $ 1.491,17 al 28/6/96, a fs. 151; por Impuesto Municipal $ 138,48 al 2/96 a fs. 156. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del C. P. C. C. Está prohibida la compra en comisión ni la cesión o transferencia del boleto.

Buenos Aires, 2 de julio de 1997.
Martha B. de Pasina, secretaria.

e. 8/7 Nº 118.651 v. 10/7/97

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, sito en Diagonal Pte. Roque Sáenz Peña 1211, piso 3º, Capital Federal, comunica por tres días en los autos caratulados "INGENIERIA DE EQUIPOS S. A. c/AMERICAN CHARGE S. A. s/Ejecución Prendaria", expte. 63.817/96, Reservado, que el martillero Ricardo D. Mateyka rematará el día 17 de julio de 1997, a las 11 hs. en el Salón Libertador del Hotel Carlton, sito en Libertad Nº 1180, entre Av. Santa Fe y Arenales, de Capital Federal, el siguiente bien: Una grúa móvil portuaria marca Liebherr, modelo LHM 1300 HD-VG, Número LHM 140046. Exhibición: los días hábiles a partir de la primera publicación de edictos en el horario de 12 a 16 hs. en Terminal Nº 3, sita en Av. de los Inmigrantes y Edison, Acceso Maipú, Capital Federal. Condiciones de venta: Base $ 1.030.000, Seña 25 %, Comisión 3 %, en efectivo en el acto del remate. El pago del I.V.A. es a cargo del comprador y no se halla incluido en el precio, el mismo será abonado por el comprador conjuntamente con el saldo de precio, mediante depósito en la cuenta de autos, en boleta separada. El comprador optará, al momento de suscribir el boleto de compraventa, por abonar el saldo de precio de acuerdo a las siguientes opciones: 1) 75 % restante dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de notificación ni intimación alguna; 2) 75 % restante pagadero mediante carta de crédito irrevocable y confirmada, pagadera en seis semestres iguales y consecutivos, venciendo el primero de ellos a los 180 días corridos de la fecha de remate con un interés sobre saldos del 10,5 % anual. La seña operará como tal por 90 días corridos de la fecha de remate, dentro de cuyo plazo deberá el oferente acreditar en estos autos el cumplimiento de las condiciones que obran como cancelación del saldo de precio ofertado, caso contrario perderá la suma entregada en concepto de seña. El remate será aprobado, y se otorgará la posesión una vez producida y acreditada en estas actuaciones la confirmación de la carta de crédito referida. La carta de crédito debe ser gestionada a través de los siguientes bancos: Pcia. Buenos Aires, Boston, Citibank, Galicia, Roberts, Crédito Argentino, Deutsche, Río de la Plata, Francés, Quilmes o Ciudad de Buenos Aires. La confirmación debe ser efectuada por Swiss Bank, Credit Swiss, Commerz Bank, Citibank Zurich o Unión Bank indistintamente, y emitida a favor de Liebherr Werk Nenzing GmbH, en account Nº 0086-5144/00 short code 11860, Swift Code CABVATW WFEL, Credistanstall Bankverein, Sclossgraben 6800 Felkirch, Austria. El bien se vende en el estado en que se encuentra y exhibe. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Serán admitidas ofertas bajo sobre hasta dos días antes de la subasta, las que serán abiertas en el Juzgado el día anterior a la realización de la misma en presencia del martillero actuante, las mismas deberán reunir los requisitos establecidos por el Reglamento de la Justicia en lo Comercial de la Capital Federal. Informes: Tel. 384-8783.

Buenos Aires, 30 de junio de 1997.
Agustín Bosch, secretario.

e. 7/7 Nº 118.432 v. 10/7/97

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2 a cargo del Doctor Juan Roberto Garibotto, Secretaría Nº 3 a mi cargo con sede en la Av. Roque Sáenz Peña 1211, piso 3º de Capital Federal, comunica por dos días en el juicio "FILIPPINI, CLAUDIO HECTOR s/Quiebra", Expte. Nº 66.971, que el Martillero César Galli (811-9432), rematará el día 16 de julio de 1997 a las 8,30 horas en el salón de la calle Tte. Gral. Juan Perón (ex-Cangallo) 1233 de Capital Federal, los siguientes bienes de la fallida: 1) Automóvil Ford Falcon año 1980, Dominio B.1.709.246, Motor YKAA53960, Chasis KA02YK-48, en regular estado; 2) Aproximadamente 42 docenas y 300 pares de medias de distinto tipo, una radio grabador, un escritorio de madera. Condiciones de Venta; Sin base. Al contado y mejor postor en efectivo en el acto del remate. Comisión: 10 %. IVA a cargo del comprador, quien constituirá domicilio en la Capital Federal. La exhibición se realiza previa concertación con el Martillero.

Buenos Aires, a los ... días del mes de ... de 1997.
María Gabriela Vassallo, secretaria.

e. 8/7 Nº 118.623 v. 10/7/97

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6, sito en Avda. Callao 635, piso 6º, comunica por tres días en autos "ARMANDO J. RIOS S.A.C.I.F. c/CHOQUE CARLOS RENE y Otro s/Ejecución Prendaria"

(Expte. Nº 71.628), que el martillero Juan José Derquiorkian, domiciliado en Avda. Coronel Díaz Nº 1815, Piso 6º "B", Capital Federal, subastará el 17 de julio de 1997, a las 15 horas, en Av. Eva Perón (ex-Av. del Trabajo) Nº 5960, Buenos Aires, un vehículo marca Mercedes Benz, tipo chasis con motor y cabina, modelo L 1215/48, año 1994, dominio C 1.732.610 equipado con siete cubiertas armadas completas, estado general bueno, salvo las cubiertas que son malas y algunos problemas eléctricos. Base $ 26.138. El camión se exhibirá en Av. Eva Perón (ex-Av. del Trabajo) Nº 5960, Buenos Aires, los días 14 y 15 de julio de 1997, de 14 a 16. La venta se realiza al contado y mejor postor. El adquirente abonará el 30 % en concepto de seña y el 10 % de comisión al martillero. El saldo de precio deberá ser saldado dentro del quinto día mediante depósito judicial, debiendo, asimismo, abonar la suma de $ 50 por día a partir del quinto día del remate en concepto de gastos de estadía y custodia. El comprador en la subasta deberá hacerse cargo de las patentes impagas del automotor. El comprador constituirá domicilio en la Capital Federal. Entrega: El martillero se halla facultado para entregar el bien subastado previo pago total del precio.

Buenos Aires, 26 de junio de 1997.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.

e. 7/7 Nº 118.337 v. 10/7/97

Nº 4

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8 (Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, piso 1º), comunica por dos días en autos "DEUTSCHE BANK ARGENTINA S. A. c/DI ROMA, ANGEL LUCIO y Otros, s/Ejecutivo", (Exp. 11.273/95), que el día 14 de julio de 1997, a las 14 hs., en Talcahuano 479, Cap. Federal, y por intermedio del martillero D. Bernardo Osiroff, se procederá a la subasta del inmueble situado en Barrio Parque del Oeste, Villa Malaver, Partido de Moreno, Prov. de Bs. Aires, lote 25, manzana 140, sobre calle Casacuberta a 27 mts. de su intersección con calle Samaniego, 2 cuadras de Ruta Prov. 24 y 4 cuadras de ruta Prov. 25, que mide 10 mts. de fte. al SO por 30 mts. de fondo, o sea 300 mts. cdrs., y linda: SO calle; al NO lote 26, NE con fondos lote 3 y SE. lote 24. Catastro: C. V, Sec. D, manz. 140, parc. 25. Se trata de un terreno con alambrado perimetral con una entrada con un inicio de construcción de paredes de ladrillos huecos, sin techo ni pisos. Base: $ 2.300. Adeuda: Imp. Inmobiliario $ 1.392,22 (fs. 74/79) e impuestos municipales $ 1.188,87 (fs. 65). Seña: 30 %, comisión 3 %. Saldo de precio, se abonará dentro de los diez días de aprobada la subasta, sin necesidad de intimación previa y bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 CPC. Se aceptan ofertas bajo sobre hasta las 13 hs. del día 11/7/97. Queda prohibida la compra en comisión y la cesión del boleto que se extienda. Venta ad corpus, sujeta a aprobación judicial. El comprador deberá constituir domicilio en esta ciudad. Boletín Oficial y El Cronista.

Buenos Aires, 24 de junio de 1997.
Francisco M. Bosch (h.), secretario.

e. 8/7 Nº 118.621 v. 10/7/97

Nº 6

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6 del Dr. Carlos A. M. Ferrario y Secretaría Nº 12, a mi cargo, comunica por 5 días en los autos PESQUERA ALONDRA S.A. s/Quiebra. Incidente de Realización de Bienes Exp. Nº 22.390, que los martilleros Augusto Bence Pieres y José María García Arecha, rematarán el día 14 de julio de 1997, a las 13 horas, en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal: los siguientes bienes de la fallida, en Block: a) El inmueble sito en la calle Marcelo T. de Alvear 845 (antes calle 92), entre las de Ortiz de Zárate y Hernandarias, de la Ciudad de Mar del Plata, Partido de Gral. Pueyrredón, Provincia de Buenos Aires, cuyo terreno forma parte de la Chacra 70 y se designa s/Título, como Lote 10 de la Manzana D, que mide 10,39 m. de frente al SE por 27,72 m. de fondo. Superficie terreno: 288,01 m2. Existe plano de mensura y unificación C 45-283-83 protocolizado al Fº 303/983 - Matrícula 78.945 TR 30-12-983. Antecedente Dominial 6685/961, Gral. Pueyrredón, Matrícula 47.019 G.P. Nomenclatura Catastral: Circ. VI; Secc. H; Manz. 23-a; Parcela 10. Se trata de una planta destinada al congelado de pescado. Desocupada. b) El inmueble sito en la calle Ortiz de Zárate 4624/26, entre las de Marcelo T. de Alvear y Cerrito, de la Ciudad de Mar del Plata, Partido de Gral. Pueyrredón, Provincia de Buenos Aires, designado en plano 45-80-50 como lote 6 de la manzana D, que es parte de la chacra 70 y mide 10,39 m. de frente por 32,91 m. de fondo. Superficie terreno: 341,93 m2. Matrícula 78.945 Gral. Pueyrredón. Nomenclatura Catastral: Circ. VI; Secc. H; Manz. 23-a; Parc. 6. Existe plano de mensura y unificación 45-283-83, protocolizado al Fº 303/83 TR 30/12/983. Se trata de una planta destinada al procesamiento del pescado. Desocupada. c) Los bienes muebles, útiles e instalaciones que se encuentran en ambos inmuebles: "muebles de oficina, artefactos eléctricos, montacarga, torres de enfriamiento, túnel de congelado, carros de metal, mesas de hierro, etc., etc.; cuyo inventario obra en autos. La venta se efectúa al contado, mejor postor y en block. Base $ 156.000. Seña 30 %. Comisión 4 %. Sellado de ley e IVA 0,64 % del precio, en el acto del remate y dinero efectivo. Saldo de precio a depositar a la orden del juzgado y cuenta de autos en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires - Suc. Tribunales, dentro de los cinco días de la fecha de aprobación de la subasta (art. 580 CPCC), bajo apercibimiento de lo normado por el art. 584 CPCC. El comprador deberá acreditar su identidad, constituir domicilio en Capital Federal y denunciar dentro del tercer día el nombre de su eventual comitente, en escrito firmado por ambos - art. 571 CPCC. La totalidad de los bienes se venden en el estado de conservación, integración y funcionamiento en que se encuentran, declarando el comprador haber tomado previo conocimiento del estado físico y jurídico de los bienes que adquiere. Deudas inmuebles: Rentas fs. 172/179 $ 152.031,19 al 12/2/96. Municipal fs. 160 $ 3.898,21 al 31/1/96; O.S.N. de M. del Plata fs. 56 $ 31.740,74 y fs. 53 $ 39.282,28 al 26/1/95. Exhibición: Los días 8, 10 y 11 de julio/97 de 12 a 15 horas. Más informes: a los martilleros Tel/Fax 371-3860. Lugar de remate y expediente en sede del Juzgado, Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1211 2º p., Capital Federal. Publicaciones ordenadas: Boletín Oficial de la Nación 5 días; Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires 5 días.

Buenos Aires, 26 de junio de 1997. Secretario.
Emilio Méndez Sarmiento. Secretario.

e. 3/7 Nº 191.100 v. 10/7/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, sito en Avda. Roque Sáenz Peña 1211, 2do. piso, de la Capital Federal, comunica por tres (3) días en los autos "SASETRU S. A. s/Quiebra s/Incidente de venta de embotelladora y distribuidora Boulogne" — Expte. Nº 27.922, que el martillero Martín Saráchaga rematará el día viernes 18 de julio de 1997, a las 13:20 hs., en los Salones de la Corporación de Rematadores, sita en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de la Capital Federal, el inmueble ubicado en la provincia de Buenos Aires, partido de San Isidro, próximo a Boulogne y a Villa Adelina, y rodeado por las calles Aráoz, Los Ceibos, J. Mazza y Cnel. Castillo, encerrando así una superficie total de 10.671,77 m2 según título, y 10.603,78 según Municipalidad. Se trata de una planta industrial que ocupa toda la manzana circundada por las calles precedentemente mencionadas, y que consta de un inmenso galpón de chapa con cabreadas, techo de fibrocemento y tragaluces, además de muchísimas maquinarias utilizadas para la extracción y elaboración de agua mineral, vino y productos afines, tal y como se describe exhaustivamente en el informe obrante en el expediente. El predio está totalmente cerrado por paredes y alambrados, y cuenta con varias construcciones de material en regular estado de conservación. La venta se realiza "ad-corpus" con todo lo plantado, clavado, edificado y adherido al suelo, así como con las máquinas, accesorios y demás elementos que se hallan en su interior. Nomenclatura Catastral: Circ. V; Sección E; Manzana 278. Desocupado. Deudas: Rentas P.B.A. $ 484.597,90; Municipales $ 109.456,61; Aguas Argentinas $ 4.864,61 (fs. 12, 50, 59). Condiciones de Venta: "Ad-Corpus", al contado y mejor postor. Base: u$s 393.750. Seña: 30%. Comisión: 3%. Sellado de Ley. Todo en dinero efectivo en el acto del remate. El saldo de precio deberá abonarlo el comprador dentro de los cinco (5) días de aprobado el remate en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires - Suc. Tribunales, sin necesidad de interpelación o notificación alguna, conf. art. 580 del C.P.C.C., bajo el apercibimiento dispuesto por el art. 584 del C.P.C.C. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, y si fuere compra en comisión, deberá denunciar nombre y domicilio de su comitente dentro del tercer día de la subasta. Se aceptan ofertas bajo sobre en los términos del art. 104.6 del Reglamento para Justicia Comercial, las que deberán ser presentadas —cumpliendo con los recaudos previstos en el auto de subasta— con una antelación de dos (2) días a la fecha de la subasta, procediéndose a su apertura antes de comenzar la puja. A todos los efectos se deja aclarado y deberá ser consignado en los edictos que corresponde asignar del total del establecimiento: a) el 86% al inmueble y b) el 14% de los demás bienes. El I.V.A. sobre los muebles deberá ser integrado por el comprador y retenido por el subastador, quien deberá depositarlo dentro de las 48 hs. Exhibición: los días 14, 15 y 16 de julio de 1997 en el horario de 13:00 a 17:00 hs. Se hace saber que respecto de las tasas e impuestos, devengadas con anterioridad al decreto de quiebra deberán observarse las disposiciones contenidas en el art. 32 de la ley concursal, y en lo que hace a las vencidas entre dicho decreto y la toma de la posesión por parte del comprador se estará a lo prescripto por el art. 240 de la citada ley.

Buenos Aires, 4 de julio de 1997.
Jorge Silvio Sícoli, secretario.

e. 7/7 Nº 191.585 v. 10/7/97

Nº 7

Juzgado Nacional de Comercio Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por tres días en autos: "MESSI, ENRIQUE MARIO c/GONZALEZ, HUGO ORLANDO s/Ejecución Prendaria", Expte. 55.910/95, que el martillero Eduardo Martín Almeyra rematará el día 18 de julio de 1997 a las 13,45 hs. en Talcahuano 479 de Capital, un automotor Fiat tipo Sedán 2 puertas, modelo Brio Spazio T/90, año 1990, motor marca Fiat Nº 128 A10387508546, carrocería marca Fiat Nº 147BBOO7191785, Dominio C 1.464.740. Registra deudas por infracción a fs. 62 por $ 11,00 al 31-3-97; por patentes fs. 63 por $ 315,58 al 30-4-97; patentes D. G. R. fs. 64 por $ 50,63 al 30-4-97 y a fs. 65 por $ 569,94 al 30-4-97, que serán a cargo exclusivo del comprador. Se aceptan ofertas bajo sobre de acuerdo al art. 570 el C. C. 104.6 del Reglamento del Fuero hasta el día 17 de julio de 1997 a las 10,00 hs. y la audiencia para la apertura de los sobres el día 17 de julio de 1997 a las 12 hs. Venta sin base al contado y mejor postor, Comisión 10 %. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado e indicar dentro del 3º día del remate el eventual comitente con los recaudos establecidos por el art. 571 del C. P. Se exhibe en Av. J. B. Justo 3901 de Capital los días 14 y 15 de julio de 1997 en el horario de 15 a 17.

Buenos Aires, 2 de julio de 1997.
Vivian Fernández Garello, secretaria interina.

e. 8/7 Nº 118.620 v. 11/7/97

Nº 8

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 15, sito en Diag. R. S. Peña 1211, P. 7, Capital Federal (1035) comunica por dos días, en autos FORTIN, CARLOS MARIA c/BILICH, DANIEL ADOLFO s/Ejecutivo, Expte. Nº 54.809/96 que el martillero Natalio Jutoran (Uruguay 651, p. 17 "I", Capital, Tel.: 373-0520/375-2724), rematará el día 15 de julio de 1997 a las 10,30 horas, en el salón de ventas sito en calle Uruguay 666 de Capital, el inmueble sito en Avda. Libertador Gral. San Martín 4520/22/24, entre Tte. Benjamín Matienzo y San Benito, Unidad 2 Piso 1º, Capital. Se trata de un departamento que según acta de constatación de fs. 85vta. consta de Living-comedor, dos dormitorios, cocina, dos baños, dependencias de servicio y balcón. Posee las siguientes superficies: cubierta 99,35m2, galería 3,70m2 y balcón 11,75m2. Total 114,80m2. Catastro 17, Sec. 23, Manz. 118, Par. 24 - Matrícula 17.241/2. La propiedad se encuentra ocupada por la Sra. A. Funes y su esposo quien, en momentos de la diligencia de constatación manifestó que no eran ni propietarios ni inquilinos, sin acreditar en que carácter lo hacen. Base $ 70.000.- Al contado y al mejor postor. Seña 30 %. Comisión 3 %. Efectivo. Se registran las siguientes deudas: GCBA. fs. 55 al 29-11-96 $ 652,81, Aguas Argentinas, fs. 59 al 26-11-96 $ 28,37, OSN fs. 61 al 23-12-96 $ 165,37 y Expensas por el mes de marzo de 1997, por dicho mes, $ 196 (fs. 89). El adquirente deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal. Se hace saber que si por cualquier causa el saldo de precio no fuera depositado en autos dentro del quinto día de aprobada la subasta, al mismo se le adicionarán intereses legales conforme tasa del Banco de la Nación Argentina para sus operaciones a 30 días, tasa activa, capitalizables mensualmente hasta el efectivo pago, aunque la mora no le fuera imputable al adquirente y sin perjuicio de lo dispuesto por el art. 580, par. II y 584 del CPCC. Asimismo se hace constar que a los fines de efectuar la transferencia de dominio del inmueble se podrá optar por la vía prevista expresamente por el art. 1885 del Código Civil. Respecto del sellado que pudiera corresponder deberá cumplimentar lo previsto por el decreto 114/93. Exhibición los días 10 y 11 de julio próximo en el horario de 15 a 17 horas.

Buenos Aires, 30 de junio de 1997.
Osvaldo Sampedro, secretario.

e. 8/7 Nº 118.740 v. 10/7/97

Nº 10

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19, Av. Callao 635, 1º, comunica por dos días en autos caratulados "PAPAZIAN, ARMANDO RAUL s/Quiebra", (Expte. Nº 60.915), que el martillero Isidoro Kupferschmidt subastará el miércoles 16 de julio de 1997 a las 8,45 hs. en la Asociación de Martilleros sita en Talcahuano 479, Capital, 1/3 (33,33 %) indiviso del inmueble sito en la calle Cachimayo 1908, entre las de Zelarrayán y Av. Cobo de la Capital Federal. Partida 45.712, cuyas medidas según título es de: 7 mts. 94 cm de frente, por 19 mts. 23 cm de fondo sobre el lateral S y 19 mts. 62 cm. en el N y en el c/frente al E.7 mt. 80 cm. Ocupado por flia. del fallido. La subasta que se efectuará según constancias obrantes en autos, donde podrá ser consultado por los interesados, se efectuará sin base, al contado, efectivo y mejor postor. Seña: 30 %. Comisión: 3 %. Ofertas bajo sobre: En los términos del art. 104.6 del Reglamento del Fuero, se reciben en Secretaría, hasta las 12,00 del día 15 de julio de 1997 en la que se procederá a su apertura. Exhibición: Se fija el lunes 14 de julio de 1997 de 11 a 13 hs. para los interesados en visitarlo. Informes al tel. 381-3002 o en el lugar de subasta todos los días de 11 a 12 hs.

Buenos Aires, 30 de junio de 1997.
Marina Gentiluomo, secretaria interina.

e. 8/7 Nº 191.546 v. 10/7/97

Nº 11

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 a cargo del Dr. Miguel A. Bargalló, Secretaría Nº 21, a cargo del Dr. Germán Wetzler Malbrán sito en Avda. Callao 635, piso 5º, Capital Federal, comunica por 5 días en autos "ORGA JUAN JOSE s/Quiebra s/Incidente de Venta" Expte. Nº 76.813, que el día 16 de julio de 1997, a las 12.30 horas en Talcahuano 479, Capital Federal, los martilleros Macario Ugalde García y Mariano M. Espina Rawson (Tel. 372-1283 - 372-6414) rematarán Ad-Corpus: 1º) Un galpón ubicado en la calle Rawson sin número (entre 405 y 445/9) y entre las calles Juan B. Justo y Mario Bravo, en el Parido de Merlo, Pcia. de Bs. As. edificado sobre lote de 358,56 ms2. Nomenclatura Catastral: Circ. I; Secc. G; Manz. 387; Parc. 1w. Desocupado. Base: $ 18.000; 2º) El 50 % indiviso de las unidades 1 y 3 de la planta baja del inmueble ubicado en Avda. Rivadavia 24.008/18 de la localidad de San Antonio de Padua, Partido de Merlo, Pcia. de Bs As., que cuentan con una superficie de1 52,02 ms2. y 207,85 ms2. y un porcentual del 0,311 y 0,362 en relación al valor total del inmueble respectivamente. Nomenclatura Catastral: Circ. I; Secc. F Manz. 242; Parc. 44.a. Base: $ 14.000 cada unidad; 3º) Lote identificado como Unidad Funcional Nº 566 del Club de Campo "Las Praderas de Luján" Pcia. de Bs. As. (Circ. VI; Sección Rural, Parcela 946 r) que desde octubre de 1994 adeuda expensas comunes por $ 15.975,96 (último mes $ 243), ubicado sobre la calle La Cañada. Desocupado. Base: $ 10.000. y 4º) 6.000 acciones ordinarias al portador y con derecho a un voto de Reimix S.A. Sin base. En todos los casos seña 30 %, comisión 3 % (más el IVA sobre el 50 % de la comisión). Sellado 0,5 % (salvo en el caso de las acciones que no corresponde cobrar sellado). Habiéndose exhibido adecuadamente los bienes raíces, no se admitirán reclamos de ningún tipo en cuanto a su estado, medidas, características, etc. Al contado y al mejor postor y/o cheque certificado en dólares estadounidenses sobre banco de esta plaza a la orden del Banco de la Ciudad de Buenos Aires. El saldo de precio deberá integrarse dentro de los diez días de aprobada la subasta sin necesidad de notificación ni requerimiento previo, y bajo apercibimiento de declarar al comprador postor remiso (art. 584 Cód. Proc.) Exclúyese la posibilidad de compra en comisión y de la cesión del boleto de venta. La posesión y eventual escritura traslativa de dominio o inscripción por testimonio se cumplirá dentro de los veinte (20) días siguientes de acreditada la efectivización del saldo de precio. La escrituración sólo se cumplirá de ser requerida por el adquirente, por el escribano que el mismo proponga, en tanto venta al contado. Tasas, impuestos o contribuciones devengados con ulterioridad a la toma de posesión estarán a cargo del adquirente en la proporción pertinente. Se aceptan ofertas bajo sobre, conforme lo dispuesto por el art. 104/6 del Reglamento del Fuero, hasta el 11 de julio de 1997, en el Tribunal u oficinas de los martilleros. Visitas: en las unidades de Avda. Rivadavia los días 12 y 14 de julio en el horario de 9 a 11 horas, en el galpón de la calle Rawson los mismos días en el horario de 11.30 a 13.30 horas y en el lote del Club de Campo Las Praderas en todo momento desde la

publicación de los edictos. Los compradores deberán constituir domicilio en la Capital Federal.
Buenos Aires, 27 de junio de 1997.
Germán Wetzler Malbrán, secretario.
e. 4/7 Nº 191.265 v. 11/7/97

Nº 13

Juzgado Nacional de Comercio Nº 13, Secretaría Nº 26 a mi cargo, sito en Av. Callao 635, piso 2º, comunica por 2 días en los autos: "COOPERATIVA DE CREDITO, VIVIENDA Y CONSUMO FIMASA LTDA. contra MANUALE RUBEN ANGEL y Otro s/Ejecutivo, Expte. 39615/94", que el martillero José María H. Bouquet (te. 812-1857) rematará el día Jueves 17 de julio de 1997 a las 13,30 hs. en el Centro de Martilleros, Corredores y Afines sito en Uruguay Nº 666, Capital, el inmueble de la calle Virrey Olaguer y Feliú 149 de la localidad de Martínez, Partido de San Isidro, Pcia. de Buenos Aires, Catastro Circ. III, Secc. J. Manz. 591, Parc. 4 h, Matrícula Nº 38376. Se trata de un chalet de dos plantas con frente de ladrillo vista, techo de teja francesa, pequeño jardín al frente, con reja de hierro, entrada con portón de madera al garage, porche, pequeño hall de entrada y distribución, a toilette, living y escalera a piso superior. Amplio living al frente y comedor con ventanal al jardín del fondo, comunicándose por una arcada con un amplio espacio que comprende comedor diario y cocina. En la planta alta pequeño hall que distribuyen a tres dormitorios baño. Se encuentra ubicado en una buena zona residencial a metros de la Av. Santa Fe, el tipo de construcción es bueno y de categoría, cuenta con servicios de agua corriente, cloacas y gas y no cuenta con servicio telefónico. Su estado de conservación es bueno y se encuentra ocupado por el demandado y su familia. Adeuda: s/fs. 51 a Mun. de San Isidro al 30/6/95 $ 1.429,82, a fs. 44 Aguas Argent. $ 249,03 al 13/6/95 y a fs. 56 a OSN al 27/7/95 $ 173,42 a fs. 41 a Rentas 422,86, al 7/6/95. Base: $ 66.600. Venta al contado, al mejor postor en dinero en efectivo - Seña 30 %, Comisión 3 %, Sellado de Ley 0,5 %. Se aceptan ofertas bajo sobre conforme al art. 104 inc. 6º del reglamento para la justicia comercial, art. 570 del C. de Proc. Las que se recibirán hasta dos días antes de la subasta y se abrirán en audiencia pública a las 12 hs. del día anterior. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal y depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta, bajo apercibimiento de Ley. El impuesto sobre la venta de inmuebles que establece el art. 7 de la Ley 23.905, será a cargo del comprador. Visitar la propiedad los días viernes 11, sábado 12 y lunes 14 de julio de 15 a 17 hs.
Buenos Aires, 1 de julio de 1997.
Marcelo A. Rufino, secretario.
e. 8/7 Nº 118.496 v. 10/7/97

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría Nº 29, a cargo de la Dra. Alejandra Tévez, sito en Av. Callao 635, 3º piso, Cap., comunica por cinco días en los autos: "PEREZ JORGE OSCAR s/ Quiebra" Expte. Nº 68711, que el día 16 de julio de 1997 a las 12:45 hs. en el salón de ventas de la calle Talcahuano Nº 479 de Cap. Fed., el martillero José Ibáñez rematará el inmueble ubicado en la calle Guido Nº 1845/9 Tercer piso "11" de Cap. Fed., se trata de un inmueble de un ambiente dividido en dos mediante un placard y una puerta corrediza y posee baño; cocina y pequeño lavadero. Sup. Aprox. 36 m2. El inmueble se encuentra ocupado por el fallido y el estado en general del mismo es muy bueno, según mandamiento de constatación obrante en autos. Venta ad-corpus, en el estado físico y jurídico en que se encuentra. Al mejor postor. Base: $ 26.666. Seña: 30 %. Comisión: 3 %. Sellado: 0,5 %. Todo en dinero efectivo y en el acto de la subasta. En caso de existir deudas por impuestos y tasas las mismas estarán a cargo del comprador como así también el pago del I.V.A., si es que éste corresponde, no se encuentra incluido en el precio de venta. El saldo del precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del Cód. Procesal. Se admitirán ofertas bajo sobre —art. 104,6 del Reglamento del Fuero y art. 206 de la ley 19.551— hasta dos días antes de la subasta en horario de atención al Tribunal procediéndose a su apertura, el día hábil anterior a la subasta, a las 12 hs. en audiencia pública. En el mimo acto se subastarán los bienes muebles existentes en el inmueble pertenecientes al fallido como ser: TV/Video; heladera; placard; cocina; etc. Sin Base. Comisión: 10 %. Al contado. I.V.A. s/ comisión. El saldo del precio deberá ser abonado indefectiblemente el día 17 de julio de 10 a 12 hs. bajo apercibimiento de dar por perdidas las sumas entregadas en el acto del remate. Exhibición 14 y 15 de julio de 16 a 18 hs. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado.
Juan Carlos Frías Silva, secretario interino.
e. 4/7 Nº 118.252 v. 11/7/97

Nº 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, Secretaría Nº 32 a mi cargo, sito en Avda. Callao 635, piso 3º, Capital Federal, comunica por cinco días en los autos caratulados: "PATANIAN JORGE ARGENTINO s/Quiebra", Expediente Nº 18306 que el martillero Mario Araujo rematará el día 8 de agosto de 1997 a las 11.30 horas en el salón de ventas de la Asociación de Martilleros, calle Talcahuano 479, Capital Federal, el 50 % indiviso del terreno sito en Castelar, partido de Morón, provincia de Buenos Aires, calle Avellaneda entre las de Tucumán y Munilla, Nomenclatura Catastral C.V. Sección B.M. 113, que mide 10 m. de frente por 50 m. de fondo, 62 cm., con una superficie total de 505 m^2, 19 dm^2. El mismo se encuentra desocupado de acuerdo a la constatación agregada en autos, con una construcción iniciada. Por lo tanto, el mismo se remata ad corpus con todo lo edificado y adherido en el mismo. Inscripto en la Matrícula 22.385. Condiciones de venta: 50 % indiviso Sin Base, mejor postor. Seña 30 %. Comisión 2 % todo en dinero en efectivo en el acto de remate. Deudas: fs. 672. Dirección Provincial de Rentas $ 5.758,51 al 22/4/96. Fs. 696 Aguas Argentinas $ 460,42 al 24/5/96. Fs. 704 Municipalidad de Morón $ 2.280 al 16/6/96. Se aceptan ofertas bajo sobre en los términos del art. 104.6 del Reglamento del Fuero. Exhibición en forma libre. El comprador deberá fijar domicilio en el radio de la Capital Federal y deberá depositar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobado el remate en el Banco Ciudad de Buenos Aires, sucursal Tribunales. Para informes al martillero. Teléfono 542-9640 o al expediente.
Buenos Aires, 18 de junio de 1997.
Jorge Héctor Yacante, secretario.
e. 3/7 Nº 191.052 v. 10/7/97

Nº 17

El Doctor Eugenio E. Bavastro Modet, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial a cargo del Juzgado Nº 17 de esta Capital, Secretaría Nº 34 del autorizante hace saber por 3 días en los autos caratulados: CASA ANTONIO S. H. c/BENAVENT OMAR LEONEL, y Otros s/Ordinario, Expediente Nº 62.539/96, que el Martillero Osvaldo Andrés Rolandelli, rematará en Pública Subasta en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, Calle Teniente General Juan Domingo Perón Número 1233, de esta Capital Federal, el día 16 de julio de 1997 a las 15,00 hs., la propiedad sita en la calle Mom Nº 2341/45 entre las de Unanue y Primero de Mayo, de esta Capital Federal, edificada en el Lote Nº 27, Circunscripción I, Sección 44, Manzana 152 A, Parcela 27, Sub Parcela, Matrícula Nº 1-20.104. Surgen del expediente deudas de Municipalidad $ 1.659,30; O.S.N. $ 1.073,29; Aguas Argentinas $ 13,52. Valuación Fiscal: $ 28.159,49. el lote mide 8,66 de frente; 22,30 en el costado SudEste y 25,86 en su costado NorOeste y en su contrafrente 9,37 formando una superficie total de 209,80 metros cuadrados. Se subastará el 50 % de la propiedad mencionada. Base: $ 10.000. 30 % de Seña. 3 % de Comisión. Venta al contado y al mejor postor en dinero en efectivo. La propiedad se puede visitar los días 10 y 11 de julio de 1997, de 15 a 16 hs. Dispónese como condición del remate que queda prohibida la compra en comisión del bien puesto a subasta, así como la ulterior sesión del boleto que se extienda. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal.
Buenos Aires, 1 de julio de 1997.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.
e. 8/7 Nº 118.614 v. 11/7/97

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 39, sito en la calle Talcahuano Nº 550, Piso 7º, hace saber por cinco días, en los autos "TECNOGOMA I.C.F. S.A., s/ Quiebra - Incidente de Enajenación de Bienes", Expediente Nº 29.598, que el martillero Guillermo T. Chiappetti, rematará el día martes 12 de agosto de 1997, a las 10 horas, en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233, Capital Federal. Los siguientes bienes inmuebles, "desocupados", ubicados en la Ciudad y Partido de Lanús, Pcia. de Buenos Aires, a saber: 1º) Inmueble con frente a la Avda. Bernardino Rivadavia Nº 1435, entre las calles Formosa y Chaco. Se compone en Planta Baja: de oficinas, galpón y paso; en Primer Piso: en la parte del frente oficinas, con techos en parte losa y en parte de chapas con cabriadas de hierro. Está edificado sobre el Lote 16, de la Manzana E, que mide: 8m66 de frente al S.E., 8m75 en su contrafrente al N.O., 39m87 de fondo en el costado N.E. y 41m09 en su costado S.O., con una Superficie total de 350,62 m2.- Nomenclatura Catastral: Circunscripción I, Sección F, Manzana 58, Parcela 9. Base $ 35.000.- 2º) La Unidad Funcional Nº 1, del inmueble ubicado con frente a la Avda. Bernardino Rivadavia Nº 1421/23, con entrada independiente por el Nº 1423, entre las calles Formosa y Chaco. Consta de amplio ambiente, paso y galpón, sobre el contrafrente un primer piso con amplio ambiente. Está integrada por el Polígono 00-01 y posee una superficie cubierta y total de 240,45 m2. Porcentual 0,512 %. La unidad está edificada sobre el Lote 15, de la Manzana E, que mide: 8m66 de frente al S.E., 8m57 en su contrafrente al N.O., 31m12 de fondo en el costado S.O. y 29m89 en su costado N.E., con una Superficie total de 359,41 m2. Nomenclatura Catastral: Circunscripción I, Sección F, Manzana 58, Parcela 8. Base $ 15.000.- 3º) Inmueble con frente a la calle Formosa Nº 2126, entre la Avda. B. Rivadavia y Benito Pérez. Se trata de un amplio galpón con portón para entrada de vehículos, en primer piso amplio salón, y terraza, con montacarga. Está edificado sobre el Lote 11, de la Manzana E, que mide: 8m66 de frente al N.E., 8m75 en su contrafrente al S.O., 31m31 de fondo en el costado N.O. y 30m09 en su costado S.E., con una Superficie total de 265,89 m2. Nomenclatura Catastral: Circunscripción I, Sección F, Manzana 58, Parcela 4. Base $ 30.000.- 4º) Inmueble con frente a la calle Chaco Nº 2050, entre la Avda. B. Rivadavia y Benito Pérez Galdós. Compuesto de entrada para camiones, oficinas, baños y amplio galpón con un pequeño entrepiso, fondo libre y dos habitaciones con baño. Está edificado sobre el Lote 12, de la Manzana F, que mide: 8m66 de frente al N.E. por 43m30 de fondo, con una Superficie total de 374,98 m2. Nomenclatura Catastral: Circunscripción I, Sección F, Manzana 62, Parcela 5. Base $ 20.000. Los bienes se venden al contado y en el estado en que se encuentran y "Ad-Corpus". Los compradores deberán abonar en el acto de la subasta: Seña 30 %, Comisión 3 % e Imp. Fiscal 0,50 %, todo en dinero en efectivo o cheque certificado, y deberán constituir domicilio legal dentro del radio de asiento del Juzgado; debiendo depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 580 Código Procesal; asimismo se les hace saber que desde la toma de posesión los gastos, impuestos y tasas de los inmuebles adquiridos serán a cargo del comprador. La escritura traslativa de dominio deberá otorgarse dentro de los 30 días de aprobada la subasta. Acto seguido, sin base y al contado: Dambury con torre de enfriamiento; Homogeneizador de mezclar Cope; Dos Mezcladores abiertos comercio ercole-busto arsizio; Cinco Prensas de transferencia; torno; balancín; amoladoras; compresores; cantidad de materia prima; cantidad de productos semielaborados y elaborados; armarios; muebles y útiles de oficina; etc. Todos los bienes se venden en el estado en que se encuentran. Los compradores deberán abonar en el acto de la subasta: Seña 30 %, I.V.A. y Comisión 10 %, todo en dinero en efectivo y constituir domicilio legal dentro del radio de asiento del Juzgado: debiendo abonar el saldo de precio el día 13 de agosto de 11 a 13 horas, en la calle Tucumán Nº 893, Piso 3º "G", Cap. Federal, oportunidad en que se dará día y hora de entrega. Se aceptan ofertas bajo sobre de acuerdo a lo dispuesto por el art. 104.6 del Reglamento para la Justicia Comercial, las que podrán ser presentadas hasta el día 11 de agosto a las 10 horas y serán abiertos a las 12,30 horas del mismo día. Exhibición los días 6, 7 y 8 de agosto de 10 a 15 horas.
Buenos Aires, 23 de junio de 1997.
Hernán D. Papa, secretario.
e. 4/7 Nº 191.295 v. 11/7/97

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 20, Sec. Nº 40, comunica por cinco días en autos "MUÑOZ ANA MARIA s/Quiebra s/Inc. de Venta, Expte. 27.657" que el martillero Herman Blitz Katz rematará el diecisiete de julio 1997, a las 14 hs. en el salón calle Talcahuano 479, Capital, lo siguiente: 1º) Automóvil Peugeot 505, Mod. 1991, Patente C. 1.544.714 en el estado que se encuentra y se exhibirá lunes a viernes de 15 a 17 hs. en Cuba 3086, Capital Federal; 2º) El 19,23 % de las acciones pertenecientes a la Empresa Blanco Encalada 5055 S.A. según acreditación agregada a fs. 297/322; 3º) El 25 % del paquete accionario del Instituto de Enseñanza Privada para la Nueva Generación S.A. cuyos títulos se encuentran reservados a fs. 199 vta., todos estos bienes sin base al contado y mejor postor, comisión 10 %; 4º) El cincuenta por ciento indiviso de la unidad funcional número cuatro, piso primero del inmueble ubicado en la calle Julián Alvarez 1658/60 e/El Salvador y Costa Rica de esta Capital; Sup. Total 163 ms41 dec. ^{2} Porcentual 2,94 % Nom. Cat. Circ. 18, Sec. 19, Manz. 62, Parc. 29, Dominio Matrc. 18-1232/4; se encuentra destinado a vivienda y ocupado por Angela Rosalía Hernandes como locataria según constatación obrante a fs. 370/73 de los autos principales Expte. 98.407/95 donde se encuentra agregado copia del contrato de locación. Vto. 20/2/98. Base $ 26.600 contado y mejor postor, Seña 30 %, Comisión 3 %; saldo del precio deberá ser depositado en cuenta de autos, dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento, art. 580 C. Procesal, siendo condición de venta que al saldo de precio deberá adicionarse un interés a la tasa activa del Banco Nación Arg., para sus operaciones de descuento de documentos desde la fecha de la subasta y la efectiva integración del saldo con absoluta independencia de la mora o imputabilidad del retardo del adquirente. Exhibición: Lunes a viernes de 15 a 17 hs. Se aceptarán ofertas bajo sobre conf. art. 104 del Reglamento del Fuero hasta las 10 hs. del día anterior a la subasta, las que serán abiertas a las 12,30 hs. del mismo día con presencia del martillero y los interesados. Los compradores deberán acreditar su posición fiscal, frente al IVA y constituir domicilio en radio de esta Capital.
Buenos Aires, 1 de julio de 1997.
Luis A. Palomino, secretario.
e. 7/7 Nº 191.833 v. 14/7/97

Nº 21

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 21, a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Talcahuano 550, 7º, Cap. Fed., Secretaría Nº 42, a cargo del suscripto, comunica por cinco días en autos: "TEXTIL VILLA MAIPU S. A. s/Quiebra s/Incidente de Subasta", Exp. Nº 28.012, que el martillero Isaac Joaquín rematará el 15 de julio de 1997, a las 12 horas, en el Salón Libertador del Hotel Carlton, calle Libertad 1180, Cap. Fed., los siguientes inmuebles en block sitos en la calle 53 (Gutiérrez) Nº 2245/75, entre Matheu y Pueyrredón, de la localidad de Villa Maipú, Pdo. de Gral. San Martín, Pcia. de Buenos Aires, 1) Nom. Cat.: Circ. II; Secc. P; Manz. 105; Parcela 24; Suparcela 9. Polígonos: 00-08, 01-03 y 02-03. Porcentual: 0,1692. Sup. 121,75 m2. Matrícula: Nº 12.545/9. 2) Nom. Cat.: Circ. II; Secc. P; Manz. 105; Parcela 24; Subparcela 5. Polígono 00-05. Porcentual: 0,1017. Sup.: 74,02 m2. Matrícula: Nº 12.545/5. 3) Nom. Cat.: Circ. II; Secc. P; Manz. 105; Parcela 23. Matrícula: Nº 8812. Superficie del terreno: 995,40 m2. Se trata de una planta industrial, con dos entradas para camiones y montacarga. Apta para distintos usos. Condiciones de venta: Ad corpus. Al contado y mejor postor. Base: $ 120.000. Seña: 20 %. Comisión: 3 %. Sellado de ley 0,5 %. Todo en efectivo en el acto de la subasta. El saldo de precio deberá ser depositado dentro de los cinco días de aprobada la subasta, sin necesidad de notificación alguna, bajo apercibimiento de ley. Se aceptarán ofertas bajo sobre de acuerdo al art. 104.6 del Reglamento del Fuero, hasta dos días antes de la fecha de subasta, las que serán abiertas a las 11 horas de ese mismo día. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Exhibición: 7 y 8 de julio de 1997, de 14 a 16 horas. Más información: Ver el expediente.
Buenos Aires, 27 de junio de 1997.
Darío Melnitzky, secretario.
e. 3/7 Nº 118.059 v. 10/7/97

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 42, sitos en el Palacio de Justicia, calle Talcahuano 550, piso 7º de esta Capital Federal, comunica por cinco días, en autos "FAYBE S.A. s/Quiebra, incidente de realización de bienes", Expediente Nº 26.346; que el martillero don Rafael Ricardo Bronemberg Victorica, rematará el día 14 de julio de 1997, a las 12 horas, en el salón de la Corporación de Rematadores, sito en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de esta Capital Federal la propiedad ubicada en la calle Miguel Angel 1827, casi esquina Avda. San Martín de esta Capital Federal, construida sobre terreno de 8,66x27,97 mts., con una superficie cubierta aproximada a los 650 mts.^{2} en cuatro plantas, con ascensor. Venta ad corpus, compuesta en planta baja por puerta principal de entrada y portón para camiones, recepción, oficina de ventas y depósito; dos baños; en 1er. piso oficinas y depósito; en 2º piso escritorio, sala de reuniones, oficina general, despacho gerencial y comer-

cial, y en el 3er. piso gran salón de recepciones, con dos baños y gran cocina con parrilla incorporada, balcón terraza al frente. Base de venta de esta propiedad: U$S 202.500 al contado. Seña 30 %. Comisión 3 %, todo en dinero o cheque certificado por la seña, a la orden de este Juzgado y como perteneciente a estos autos, en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio dentro de la jurisdicción del juzgado. Se exhibe los días 11 y 12 de julio de 1997, de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 30 de junio de 1997.
Rafael F. Barreiro, secretario.

e. 7/7 Nº 118.371 v.14/7/97

Nº 22

Juzgado Nacional de Comercio número 22, a cargo de la Doctora Margarita Braga, Secretaría Nº 43, a mi cargo, con sede en Talcahuano 550, piso 7º Capital Federal, comunica por cinco días en el juicio "NEBE S.A. s/Quiebra s/Concurso especial promovido por MARIA LUISA PERALTA", Expte. Nº 23.671 que los martilleros Pedro A. Gonzales Chaves y Eduardo Saravia rematarán el día miércoles 16 de julio de 1997 a las 11.00 hs. en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón (ex Cangallo) 1233, Capital Federal, los siguientes bienes de propiedad de la fallida. 1) El martillero Gonzales Chaves subastará el inmueble de la calle Tinogasta Nº 3815, esquina San Nicolás 3114/16, Unidad Funcional Nº 1 de Planta Baja y entre suelo de Capital Federal (Nom. Cat. Circ. 15, Secc. 81, Manz. 89, Parc. 1b, Matrícula F.R. 15-80139/1) desocupado y en buen estado de conservación. Tiene una superficie de 1.119,28 m2 cubiertos, correspondiéndole para la Planta Baja, donde hay un gran local, 829,53 m2 y al entre suelo 289,75 m2. donde se encuentran las oficinas, baños, vestuarios, ducha, cocina y comedor para personal. Ello surge de la constatación obrante en autos; y 2) El martillero Eduardo Saravia ofrecerá primeramente a quien haya resultado adquirente del inmueble, comprar el equipo de caldera o hidroneumático por la suma de $ 3.500. En caso de no hacer uso de esta opción, dicho bien se incorporará a la subasta de todos los bienes muebles que el mencionado martillero procederá a rematar seguidamente y que se encuentran depositados en el referido inmueble y que se detallan en el proyecto de loteo que obra a fs. 457 de los autos principales, entre los que cabe señalar tren de montaje de 70 mts. de recorrido; banco de trabajo; hormas para zapatos; compresor eléctrico; máquinas de coser eléc; grupo electrógeno; diversas máquinas para la fabricación de calzado como: planchas, saca hormas, ensambladora, perforadora de ablandar contrafuertes y punteras para grabar, para desflorar y para bruñir; matafuegos, cantidad de recortes de cuero; cajas para zapatos. Exhibición: Días 11 y 14 de julio de 1997 de 14 a 16 hs. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor. Base de inmueble $ 180.000, bienes de muebles sin base. Seña 30 %, comisión del inmueble 3 % y de los bienes muebles, 10 % saldo de precio del inmueble dentro de los cinco días de aprobado el remate, sin necesidad de interpelación o notificación alguna, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del Cód. Procesal y el de los bienes muebles como así también el I.V.A. correspondiente deberán ser abonados el día jueves 18 de julio de 1997 de 15 a 17 hs. en las oficinas del martillero Av. Córdoba 1352, piso 6º, Capital Federal, oportunidad en la cual se fijará día y hora de entrega. El desmonte, retiro y traslado de los bienes quedará a exclusivo cargo de los adquirentes, incluidos los gastos de reparación del inmueble donde se encuentran alojados, por causa de su retiro. Ofertas bajo sobre: Se admiten en los términos del art. 104.6 del Reglamento del Fuero Comercial hasta las 12 horas del día anterior a la subasta, debiendo observarse para su presentación las formalidades indicadas en la normativa citada. Los adquirentes deberán indicar en autos dentro del tercero día de realizado el remate el nombre del eventual comitente conforme art. 571 del Cód. Proc. Los compradores deberán constituir domicilio legal en la Capital Federal.

Buenos Aires, 27 de junio de 1997.
Alejandro Carlos Mata, secretario.

e. 4/7 Nº 191.290 v. 11/7/97

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, Secretaría Nº 43, sito en Talcahuano 550, 7º piso, hace saber por dos días en autos "EXIMIA S. A. C. I. y F. s/Quiebra s/Incidente de Venta de Bienes", Expte. 24.984, que el martillero Rufino de Elizalde, Tte. Gral. J. D. Perón 537, 6º piso, Tel. 322-8245, rematará los siguientes vehículos: Ford Fairlane V8, 1979, Patente B. 1.634.457, sin base. Ford Falcon, 1977, Patente B. 783.063. Sin Base. Al contado. Se entregarán en el estado en que se encuentran. el día viernes 18 de julio de 1997, a las 16 hs. en la Corporación de Rematadores, Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital Federal. El comprador debe fijar domicilio en la Capital Federal. El comprador deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate el nombre del eventual comitente con los recaudos establecidos pro el CPC Art. De acuerdo al Art. 104.5 del reglamento del fuero, serán admitidas ofertas bajo sobre, hasta las 12 hs. del día anterior a la subasta, debiendo observarse para su presentación las formalidades indicadas en la normativa precedentemente citada. Deudas: fjs. 180 a 184. Exhibición: Miércoles 16 de julio de 15 hs. a 16 hs. Pago total, I.V.A. y 10 % de comisión, en el acto del remate.

Buenos Aires, 26 de junio de 1997.
Alejandro Carlos Mata, secretario.

e. 8/7 Nº 118.632 v. 10/7/97

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 46 a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P. B. de Capital Federal, comunica por dos días en los autos "GMAC DE ARGENTINA S. A. c/RAIMONDI, NOEMI ERCILIA y Otro s/Ejecución Prendaria", Expte. Nº 683/96 que el martillero Alberto José Padrón (Tel: 701-5542) rematará el 18 de julio de 1997, 9 hs. en Humberto Primo 2042, Capital Federal, un automóvil Chevrolet Omega GLS, 1994, sedán 4 puertas, dominio ACC 585. En el estado en que se encuentra y exhibe en el garaje de Av. Piedrabuena 3750, Capital Federal, 16 y 17 de julio de 1997, 15 a 17 hs. Adeuda $ 1.136,69 a Rentas, Provincia de Buenos Aires al 30/1/97. La deudas por patentes serán a cargo del comprador. Al contado y al mejor postor. Base: U$S 22.979,07, Seña: 30 %, Comisión: 10 %. Todo en dólares estadounidenses y en el acto de la subasta. En caso de falta de postores transcurrido media hora se reducirá la base un 25 %; si aún persistiera la falta de postores a la media hora subsiguiente saldrá a la venta sin base. Saldo de precio deberá depositarse dentro de los cinco días de aprobada la subasta (Art. 580 CPCCN). Entrega inmediata al pago total. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 30 de junio de 1997.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.

e. 8/7 Nº 118.531 v. 10/7/97

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 46, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja de esta Capital Federal; comunica por cinco días en los autos: "PAPETTI SAIC. s/Quiebra s/Concurso Especial por Banco de Crédito Argentino", Exp. Nº 28.926; que el martillero César M. Estevarena, rematará el día 18 de julio de 1997 a las 12,30 hs., en la sede de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233 de esta Capital Federal, el inmueble sito en la calle La Rioja Nº 2036/40, entre las de Rondeau y F. Echagüe, de esta Cap. Fed., que cuenta con una superficie (fs. 17 vta.) de 560,51 m2. Nomenclatura catastral. Circunscripción 2. Sección 24. Manzana 14. Parcela 13a. La finca se encuentra desocupada. Condiciones de Venta: Base: $ 150.000. Seña 30 %. Comisión 3 %. todo en dinero efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal e integrar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta, sin necesidad de notificación e interpelación alguna, bajo apercibimiento de ley (art. 584 del Cód. de Ptos.). No se admitirá la compra en comisión. Se reciben ofertas bajo sobre en los términos del art. 104.6 del Reg. de la Just. Nacional hasta las 9,30 hs. del día anterior a la subasta, la apertura de los sobres, si los hubiere, se efectuará a las 12 hs. de ese mismos día anterior a la subasta. Se visita los días 15, 16 y 17 de julio de 1997, de 10 a 13 hs.

Buenos Aires, 27 de junio de 1997.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.

e. 8/7 Nº 118.616 v. 15/7/97

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48, Marcelo T. de Alvear 1940, P. B., comunica por dos días en autos "CASA HUTTON S. A. c/SANCHEZ DAURIA, SARA TERESA s/Ejecutivo", Expte. 25755/95, que el Martillero Mario Guillermo Rawson (Lavalle 1312, 6º B, 371-8859/1873) rematará el día 16 de julio de 1997 a las 13,40 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de esta Capital, la embarcación yate a motor denominada "Aleph" Matrícula 03652-REY. Según el informe del martillero el buque consta de un comando exterior, sala de máquinas, con una cucheta en proa para dos personas, cocina, baño y sala de estar. Eslora: 9,90 m; Manga: 3.70 m; Puntal: 2m.; tonelaje total: 11 tn. Características propulsoras: 2 motores nafta Gral. Motors Crusader Nºs. 17110 y 17117, 270 HP cada uno. Sin base, al contado y mejor postor. Seña 30 %, Comisión 8 %, el saldo lo depositará el comprador en autos dentro del 5º día de aprobada la subasta. Se aceptan ofertas bajo sobre hasta dos días hábiles antes del remate los que serán abiertos el día hábil anterior a la 11,30 hs. en presencia del martillero. Adeuda por tasa fija anual por renovación de matrícula $ 1.978,12 al 30/12/96. En el estado en que se encuentra y exhibe. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Se visita los días 11 y 14 de julio de 1997, de 14 a 16 hs. en Chubut 2500, Tigre, Pcia. Buenos Aires, Guardería "Boat Park".

Buenos Aires, 23 de junio de 1997.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.

e. 8/7 Nº 118.630 v. 10/7/97

Nº 26

Juzgado Comercial Nº 26, Secretaría Nº 52, comunica por 2 días en autos "BANCO DE SANTA FE S. A. c/DUPERRE, JUAN CARLOS y Otro s/Ejecutivo", Exp. Nº 9581/96, que el Martillero Hugo C. Taquini, rematará el día 17 de julio de 1997 a las 16 horas, en la Corporación de Rematadores, calle Perón 1233, Cap. Fed. el 50 % indiviso de la Unidad Funcional número Dieciséis, del octavo piso, de la Unidad Complementaria número VI ubicada en la planta sótano (baulera) y de la una doce avas partes indivisas de la Unidad Funcional número Uno (Guardacoches) ubicada en la Planta Baja, las que forman parte del inmueble calle Anchorena Nº 1471/75, Capital Federal. El departamento consta de 1 Palier privado, hall, living-comedor con amplio balcón corrido, tres dormitorios (1 en suite con vestidor), dos baños y toilette, cocina, comedor diario, lavadero y dependencias de servicio con entrada independiente. Superficie de la U. F. 16: 133,23 m2. Porcentuales de dominio del 5,81 %, 0,04 % y 7,39 % respectivamente. Debe Imp. Mun. al 12/XI/96 $ 10.859,09 y $ 40,51; O.S.N. al 8/X/96 $ 1.436,60; Aguas Argentinas al 23/IX/96 $ 1.030,40 y $ 4,69; y Expensas Comunes al 24/X/96 $ 14.342,09. Está ocupado por el propietario demandado. Visitar los días hábiles de 10 a 12 hs. Condiciones: Base $ 33.750 al contado y al mejor postor. Seña 30 %, comisión 3 %, en efectivo en el acto del remate. El saldo de precio deberá ser depositado dentro de los 5 días de aprobada la subasta, sin necesidad de notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 580 del Cód. Procesal. Se recibirán posturas bajo sobre hasta 48 hs. previas a la subasta, las que deberán reunir los requisitos del art. 104 del reglamento de la justicia comercial y serán abiertos en el acto del remate. Demás circunstancias en autos. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 30 de junio de 1997.
Gonzalo Ballester, secretario.

e. 8/7 Nº 118.645 v. 10/7/97

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL DE SENTENCIA LETRA "V"

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Sentencia Letra "V", a cargo de la Dra. Mónica L. Berdión de Crudo , Secretaría Nº 29, a cargo del Dr. Daniel Eduardo Rafecas, sito en Juncal Nº 941, Piso 3º, Capital, comunica por dos días en la Causa Nº 1786/93, CASTRO JORGE OMAR sobre Defraudación por Retención Indebida", que el Martillero Público Alberto F. Bergallo, rematará el 8 de agosto de 1997 a las 10 hs. en Humberto 1º N 2042, Capital, el siguiente bien: La tercera parte indivisa del inmueble ubicado en la calle San Pedro Nº 5548, Planta Baja, de esta Capital; Matrícula Nº 1-29565 y 2; Sección: 62; Manzana: 044; Parcela: 005. Consta de: Un patio a la entrada, una cocina (2) dos piezas y un baño. Lo habita Stella Maris Ferreiro y su padre. Está subdividido y en la parte lateral del mismo nace un pasillo que conduce al fondo del terreno donde hay una edificación que consta de: Cuatro (4) ambientes, 1 cocina, 1 baño incompleto, 1 lavadero y un patio con fondo. Se halla totalmente desocupado de personas y bienes. La deuda por Alumbrado, Barrido y Limpieza asciende a la suma de $ 461,24 al 4/10/96 (Ver fs. 288). No existen deudas por expensas. El bien se exhibe los días 30 y 31 de julio de 1997, en el horario de 9 a 11 hs. Base: $ 8.000. Seña: 30 % en efectivo. Comisión: 5 % en efectivo. En caso de no ofrecerse la base, un segundo remate a la media hora de fracasado el primero, con una base de $ 6.000, y un tercero a la hora. Sin base, al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Mónica L. Berdión de Crudo, Juez de Sentencia.

Buenos Aires, de junio de 1997.
Alejandro Pizzicaro, secretario.

e. 8/7 Nº 61.906 v. 10/7/97

JUZGADO NACIONAL DEL TRABAJO

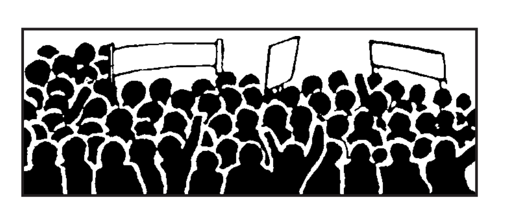
Nº 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 16, a cargo de la Dra. Cristina E. Ibáñez de Quintana, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 760, Piso 9º de Capital Federal, comunica por tres días que en los autos caratulados "GLOGER DE PRAGIER, CLARA GLORIA c/ASOCIACION ISRAELITA DE EDUCACION BELLA VISTA s/Despido", Expte. Nº 14.784/95, que el martillero Nilda Noemí Sánchez, rematará el día 17 de julio de 1997, a las 9,30 horas en el salón de ventas del Centro de Martilleros, ubicado en la calle Uruguay 666 de Capital Federal, el inmueble sito en la calle Nicasio Oroño 1661/63, entre Dr. Luis Belaustegui y Avda. Juan B. Justo de Capital Federal. Nomenclatura Catastral: Circ. 15; Sec. 59; Manz. 130; Parc. 15a. Matrícula: FR 15-10352. Mide sobre título 8 mts. 66 cm. de frente al S.O. por 56 mts. 29 cm. de fondo, lindando al frente con calle Nicasio Oroño, al S.E. lote 8, N.O. lote 10 al N.E., fondos del lote F. El inmueble funcionaba como Colegio, en la actualidad no se desarrolla ninguna actividad. El mismo consta de tres plantas, planta baja, primer piso y segundo piso. Posee una sola entrada general. En la planta baja se encuentran cuatro oficinas administrativas y cuatro aulas desocupadas, posee un patio, pasillo cerrado, jardín y cuatro aulas más. En el primer piso posee dos aulas, las cuales serán utilizadas como sala de maestros y dirección, una cocina y una de alumnos. En el segundo piso posee seis aulas para alumnos y una sala de laboratorio. Asimismo se hace saber que en planta baja también se encuentran instalados dos baños para mujeres y dos para varones, en la misma forma los pisos superiores, todo ello en perfectas condiciones. El inmueble se encuentra ocupado por el Sr. Jacobo Ginzberg, DNI. 7.823.351, quien manifestó en el acto de constatación ser portero del establecimiento, todo ello de acuerdo a la constatación efectuada en autos. Condiciones de venta: al contado y al mejor postor. Base: $ 272.862,04 (fs. 184 vta.). Seña: 30 %. Comisión: 3 %. En efectivo, en el acto del remate y a cargo del comprador. Deuda: Obras Sanitarias de la Nación al 11/09/96 $ 2.946,37 (fs. 71); Aguas argentinas al 28/8/96 $ 5.143,93 (Fs. 64); Gobierno de la Ciudad Autónoma de Bs. As. al 28/11/96 no registra deudas (fs. 175/80). La venta del inmueble se realizará en el estado de conservación y ocupación en que se encuentra. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el artículo 133 del Cód. Proc. Hágase saber al comprador que el saldo de precio deberá ser depositado en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales a la orden del Tribunal y como pertenecientes a estos autos, dentro de los cinco días de aprobada la subasta sin interpelación alguna (arts. 580 y 584 del Cód. Proc.). El inmueble podrá ser visitado los días 14, 15 y 16 de julio de 13,00 a 15,00 horas.

Buenos Aires, 30 de junio de 1997.
Graciela Avallone, secretaria.

e. 8/7 Nº 191.611 v. 11/7/97

4. Partidos Políticos



ANTERIORES

PARTIDO ACCION POR LA REPUBLICA

DISTRITO CAPITAL FEDERAL

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 1 con Competencia Electoral

en el Distrito de la Capital Federal a cargo de la Sra. Juez Federal Dra. María Servini de Cubría, hace saber por el término de tres (3) días que en los autos caratulados: "PARTIDO ACCION POR LA REPUBLICA s/Reconocimiento Cap. Fed.", Expte. Nº 534.457, se ha dictado la siguiente resolución: ///nos Aires, 26 de junio de 1997. ... Notifíquese a los partidos reconocidos en el orden Nacional, Distrital, restantes Agrupaciones en trámite de reconocimiento, y al Sr. Procurador Fiscal, la denominación "PARTIDO ACCION POR LA REPUBLICA", la sigla "AR", y la fecha 26 de mayo de 1997 en que fueran adoptada, a los efectos de las oposiciones que se pudieren formular (art. 14 Ley 23.298). Fdo.: María Servini de Cubría, Juez Federal.

Buenos Aires, 27 de junio de 1997.
Gustavo A. González Hardoy, secretario electoral.

e. 7/7 Nº 191.387 v. 10/7/97

PARTIDO HUMANISTA

Distrito La Pampa

Publíquese por tres días en el Boletín Oficial de la Nación la denominación de "Partido Humanista" que fuera adoptada con fecha 6 de marzo de 1997, al efecto de la oposición que pudieran formular otras agrupaciones políticas. Art. 14 de la Ley 23.298, Juzgado Electoral —La Pampa—, Expte. Nº 3/97.

Santa Rosa, 25 de junio de 1997.
Dora A. García de Miravalle, secretaria electoral.

e. 8/7 Nº 191.516 v. 11/7/97

MOVIMIENTO CIVICO Y SOCIAL (MO.CI.SO.)

Distrito Santiago del Estero

El Juez Federal con competencia electoral de Santiago del Estero Dr. Angel Jesús Toledo en los autos caratulados "MOVIMIENTO CIVICO Y SOCIAL (MO.CI.SO.) s/Personalidad Política - Expte. Nº 71, Año 1997", ha dictado la siguiente resolución: "Santiago del Estero, 11 de junio de 1997. Del informe de la Actuaria que antecede, agréguese y téngase presente. Del nombre adoptado, notifíquese a los partidos reconocidos y en formación en el distrito y publíquese por 3 (tres) días en el Boletín Oficial de la Nación. Dése intervención al Sr. Procurador Fiscal. Fdo.: Angel Jesús Toledo, Juez electoral.

Secretaría, 17 de junio de 1997.
Mario Eugenio Ferrero, pro-secretario electoral.

e. 8/7 Nº 191.532 v. 11/7/97

SUSCRIPCIONES

Que vencen el 15/07/97

INSTRUCCIONES PARA SU RENOVACION:

Para evitar la suspensión de los envíos recomendamos realizar la renovación antes del 08/07/97.

Forma de efectuarla:

Personalmente: en Suipacha 767 en el horario de 9.30 a 12.30 y de 14.00 a 15.30 Horas. - Sección Suscripciones.

Por correspondencia: dirigida a Suipacha 767, Código Postal 1008 - Capital Federal.

Forma de pago:

Efectivo, cheque, giro postal o bancario extendido a la orden de FONDO COOPERADOR LEY 23.412.

Imputando al dorso "Pago suscripción Boletín Oficial, Nombre, Nº de Suscriptor y Firma del Librador o Libradores".

NOTA: Presentar fotocopia de CUIT

TARIFAS ANUALES:

1a. Sección Legislación y Avisos Oficiales	$	200.-
2a. Sección Contratos Sociales y Judiciales	$	225.-
3a. Sección Contrataciones	$	260.-
Ejemplar completo	$	685.-

Para su renovación mencione su Nº de Suscripción

RESOLUCIONES Nº: 030/95 M.J.
279/95 S.A.R.

SEPARATAS

EDITADAS POR LA DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL DEL MINISTERIO DE JUSTICIA

Suipacha 767, de 9.30 a 12.30 hs. y de 14.00 a 15.30 hs. y Libertad 469, de 8.30 a 14.30 hs.

- **Nº 217 - Ley Nº 22.428 y Decreto Nº 681/81**
  CONSERVACION DE LOS SUELOS
  Régimen legal para el fomento de la acción privada y pública tendiente a la conservación y recuperación de la capacidad productiva de los suelos — $ 3,50
- **Nº 232 - Ley Nº 23.071**
  ASOCIACIONES PROFESIONALES DE TRABAJADORES — $ 2,90
- **Nº 243**
  IMPUESTO AL VALOR AGREGADO
  Ley Nº 23.349 — $ 6,80
- **Nº 246**
  LEY DE ASOCIACIONES SINDICALES Y SU REGLAMENTACION
  Ley Nº 23.551 - Decreto Nº 467/88 — $ 3,80
- **Nº 247**
  CODIGO PROCESAL PENAL - Segunda Edición
  Ley Nº 23.984 — $ 16,25
- **Nº 253**
  LEY DE CONCURSOS Y QUIEBRAS
  Ley Nº 24.522 — $ 3,80
- **Nº 255**
  SISTEMA NACIONAL DE LA PROFESION ADMINISTRATIVA
  Resolución S.F.P. Nº 299/95 — $ 6,50